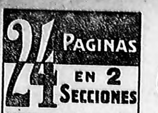
HOY

—¿La justicia es buena o es mala para el Senado? —¿Acusaciones y... recompensas!
—Influencia de la lluvia sobre el precio que alcanza la venta de los toros en la Rural.
—La ubicación de los monumentos en la ciudad y una teoría equivocada.



Su tiraje más alto en el mes de agosto fué: 376.306 ejemplares distribuídos en toda la República

Crítica

DIOS ME PUSO SOBRE VUESTRA CIUDAD COMO A UN TABANO SOBRE UN NOBLE CABALLO, PARA PICARLO Y TENERLO DESPIERTO – (Sócrates)

5ª EDICIÓN PARA CAPITAL Y PROVINCIAS

Miembro de The Associated Press

Ediciones Inaugurales – Semana de Crítica – El Diario de Buenos Aires para toda la República – Septiembre 4 de 1927 - Año XIV - No. 5069

Vivimos en el país de las contradicciones.

Hace pocos días se suscitó, en el Senado, un incidente comentadísimo porque un señor senador declaró que lajusticia del país era mala. Ayer se ha discutido, durante toda la sesión, la necesidad de aumentarle el sueldo a los jueces y funcionarios judiciales. Ayer se quejaban los jueces, ofendidos; mañana se inclinarán, probablemente, agradecidos...

Es buena o es mala la justicia?

El senador Bravo propuso el nombramiento de una comisión para que fuera "al Palacio de Justicia a ver, de cerca, cómo se desenvuelve la magistratura." Se habla de que la justicia es mala por los malos jueces y por algunos que gozan de mala reputación. El debate continúa así, siempre en ese tono vago. Nadie desciende jamás a señalar casos concretos y a poner el dedo en las llagas, si las hay.

Los economistas se indigestan de metáforas y de literaturas en el banquete a Olariaga. Por contraste, ya que no hay nada tan árido como la ciencia económica, sus hombres se lanzan a chapucear en el mar de las frases floridas.

Dijo el doctor Zuberbulher:

"Don Quijote ya existía cuando Fernando e Isabel tejieron el velamen espiritual de las carabelas colombinas";

¿Y quién puede decir que nó?

Un aristócrata ruso, príncipe auténtico, se está ganando la vida como concertista de piano en las principales capitales europeas. Es el príncipe de Chadchavadzi. Jorge de Chadchavadzi, el que ha resultado una especie de niño prodigio, ya que, como Mozart, a los cinco años tocaba ya, perfectamente, el piano y componía. Chadchavadzi tenía nueve años cuando estalló la gran guerra, y su familia se hallaba entonces en Austria, consiguiendo escaparse para entrar a Rusia, no sin haber [illegible] penalidades. En Rusia, con el advenimiento de los bolcheviques, [illegible] Chadchavadzi perdieron todo lo que tenían, y el joven [illegible].



El príncipe de Chadchavadzi, concertista de piano

Hoy, precedido de esta historia dolorosa, la suya, el príncipe ha iniciado su carrera de concertista. Los críticos dicen que toca bien; las mujeres, que es buen mozo... ¡Tiene el éxito asegurado!

Los entendidos en los precios que van alcanzando los reproductores exhibidos en la Rural afirmaban, que eran mucho más bajos este año. Así, por 66 maravillosos toros Shorthorn sólo se han pagado 161.700 pesos, lo que da un promedio bajísimo.

Esta ciencia la entienden sólo los iniciados. Ayer, nos dicen, los precios repuntaron. ¿Motivos?: Uno que nos parece que no tuviera que hacer nada con los toros: ¡había llovido!

El Senado consiguió sesionar ayer, pero a duras penas. Con un quórum estricto, tan estricto que apenas el senador Llanos pidió permiso a su Cámara para tomar un tren que salía pocos minutos después, la sesión tuvo que levantarse por falta de número.

¿Por falta de número o por falta de deseos de trabajar, ya que la asistencia no es más numerosa?

A propósito de Trabajo, se va a inaugurar en breve, el magnífico "Canto al Trabajo", la monumental obra escultórica de Rogelio Irurtia, emplazada, después de muchas discusiones en un barrio que no tiene nada de "chic" pero sí trabajador, por lo menos, la plaza Dorrego que, naturalmente no es donde está el otro monumento de Irurtia a Dorrego, sino otra plaza en la intersección de Humberto I y Defensa...

¿Cabría algo más lógico que el monumento a Dorrego, estuviera emplazado en la plaza Dorrego?

Eso sería en un país donde existiera una Municipalidad de gente cuerda y sensata. ¿Aquí, para qué? ¿Dónde queda el teatro Sarmiento? ¿En Sarmiento? No... ¡En Cangallo!

Para emplazar el monumento al Trabajo, de Irurtia que es, como se recordará, una teoría de figuras en movimiento admirablemente realizada por el artista, se discutió, durante meses, el lugar de la ubicación.

Hubo quién pedía una plaza especial para que el monumento quedara al centro. Lo que Soiza Reilly, pintorescamente, llamó la teoría del "monumento centro de mesa".

Hay quien cree, efectivamente, que un monumento debe ocupar el centro geométrico de un rectángulo, como los centros de mesa.

El mejor marco para emplazar un monumento es, en cambio, la edificación que le sirve de fondo. Sólo últimamente hemos reaccionado de un inveterado prejuicio de estética edilicia.

El mismo Irurtia se ha manifesta.

(Continúa en la pág. siguiente)

El CHISTE DEL DIA



EL TIO. — Tomasín, la señorita Homeleigh acepta ser mi esposa. ¿Qué me dices?

TOMASIN. — Que a ver si otra vez tienes más suerte.

A las Tres de la Mañana Brock y Schlee Siguieron el Vuelo de Circunnavegación

A ESA HORA SALIERON CON RUMBO A KARACHI

El aviador británico Courtney, que se halla en España, anunció que reanudará su vuelo a las Azores mañana, lunes, si el tiempo lo permite

RENE FONCK HARA UNA NUEVA TENTATIVA

El francés ha realizado ya algunos vuelos de ensayo con su avión Sikorski, y piensa salir dentro de semanas hacia París

(International)

BENDER ABBAS, 4. — El aparato Pride of Detroit, inició el vuelo a Karachi, esta madrugada, a las 3.

COURTNEY SEGUIRA MAÑANA

(International)

LA CORUÑA, 4. — El aviador británico, capitán Frank T. Courtney, anuncia que tiene el propósito de continuar el vuelo a las Azores, mañana lunes.

FONCK SE ESTA PREPARANDO

(International)

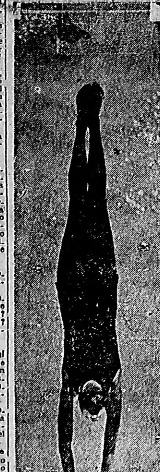
NUEVA YORK, 4. — El aviador francés capitán René Fonck, está terminando los vuelos de ensayo con su aparato Sikorski, y se anuncia que tiene el propósito de emprender el vuelo a París dentro de unas dos semanas.

SCHLEE Y BROCK LLEGARON A KARACHI

(Associated Press)

KARACHI, 4. — El avión Pride Of Detroit piloteado por Schlee y Brock aterrizó en ésta.

Una Zambullida



Miss Josephine Fonce, fotografiada al realizar una zambullida en el campeonato nacional de natación disputado en Massapequa, Nueva York, bajo los auspicios de la Unión Atlética Americana. (International).

En Cádiz se Descubrió una Necrópolis

Pertenece a la época de Julio César, encontrándose en su interior ánforas y lápidas

ESQUELETOS

(Associated Press)

CADIZ, 4. — El presidente de la comisión de Monumentos, que realiza excavaciones en los extramuros de la ciudad, ha descubierto una necrópolis romana de la época de Julio César.

Han sido halladas urnas cinerarias, un sepulcro estucado, ánforas, lápidas, monedas y esqueletos de mujeres, bien conservados, todo lo cual representa un gran valor en interés arqueológico.

Las investigaciones continúan.

¡UN DEPORTE!



L[illegible] de Bañados Beach tienen también sus caprichos, que dicen saludables. Cuando una nueva jóven aparece en la playa, la someten a un manteo como el que se ve. Ellas dicen que es muy saludable.

En Chicago los cines vuelven a dar función

Los propietarios de salas de espectáculos firmaron anoche un convenio con la Federación de Empleados

LAS PERDIDAS

En los seis días de inactividad, los teatros perdieron una cantidad que asciende a más de un millón de dólares

LAS CLAUSULAS

(Associated Press)

CHICAGO, 4. — Las 350 salas de cinematógrafo que habían cerrado sus puertas desde el lunes pasado, han reanudado hoy sus actividades, de acuerdo con el convenio firmado anoche entre la Federación de Empleados de cinematógrafos y los propietarios de teatros.

Se ha llegado a ese convenio, cuyas cláusulas se ignoran, en gran parte gracias a la intervención del alcalde Thomson.

Se calcula que los teatros, durante los seis días de inactividad, perdieron un total de entradas brutas que se eleva a 1.350.000 dólares.

EN GUETARIA EMPEZARON LAS CONMEMORACIONES

(Associated Press)

SAN SEBASTIAN, 4. — Han comenzado en Guetaria las fiestas conmemorativas de la vuelta al mundo que realizó Juan Sebastián de El Cano.

Hasta ahora se han organizado cabalgatas históricas y otros festejos.

¡TRAGICO!

Un obrero se enloqueció porque estaba sin trabajo; mató a su esposa, a seis muchachos, e hirió a una parienta y a un vigilante

FUE HERIDO

(Associated Press)

YOUNGSTOWN, Ohio, 4.—Un obrero metalúrgico, llamado Tony Decapua, desesperado por no tener trabajo, se volvió loco anoche, e hizo fuego, matando a su esposa, hiriendo a una nuera, y matando a seis muchachos pertenecientes a dos familias vecinas.

Después hirió a un vigilante, el que a su vez lo hirió gravemente.

No publicarán informaciones sobre política

El gobierno español ha ordenado a la censura impida la publicación de noticias de ese carácter

EL REGIMEN ACTUAL

(International)

MADRID, 4. — Se ha dado a la publicidad un comunicado del gobierno que dice lo siguiente:

"El gobierno ha dado orden a la censura, de que impida la publicación de noticias e informaciones de carácter político.

"Son tan notorios los beneficios obtenidos con el régimen actual, que se cree obligado el gobierno a defenderlos con la mayor energía y evitar, de esta manera, que desfallezcan los espíritus pusilánimes ante el anuncio de determinaciones que cada cual es dueño de tomar cuando quiera y como quiera, pero sin soliviantar a nadie".

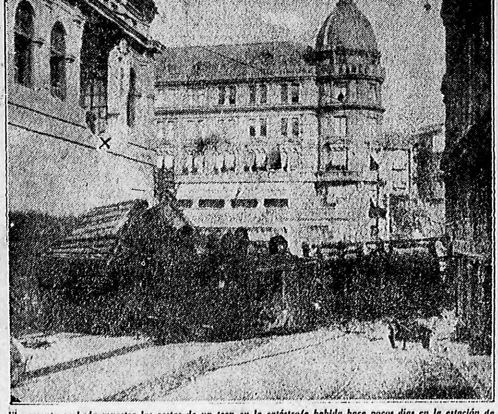
LOS REYES VISITARON HOY LA BASILICA DE BEGOÑA

(Associated Press)

BILBAO, 4. — Los reyes visitaron la histórica basílica de Begoña, oyendo misa. Los jesuitas festejaron a los reales huéspedes.

Esta tarde los reyes participarán en las regatas, dirigiéndose el lunes a San Sebastián, deteniéndose en Eibar, con el fin de visitar la exposición armera.

Una Catástrofe Ferroviaria



El presente grabado muestra los restos de un tren en la catástrofe habida hace pocos días en la estación de la ciudad de Bilbao. — En circunstancias que un tren subía una pendiente se desprendieron siete vagones los cuales retrocedieron a una velocidad extraordinaria chocando contra los muros de la estación

Bertaud Está Preparado

(International)

OLD ORCHARD, 4. – El aviador Lloyd Bertaud se prepara para iniciar hoy su vuelo a Roma. Anoche llegó aquí con su aparato, y espera que las condiciones del tiempo le serán favorables para iniciar el vuelo transatlántico desde este punto.

Buscan ahora los tesoros de Alejandro

Los Soviets han ordenado excavaciones en las regiones del Cáucaso, en donde Alejandro el Grande guardaba su oro

HALLAZGOS

Se han descubierto subterráneos y desenterrado crisoles. Además, se encontró un pequeño templo de piedra

LOS ARROYOS

(Correspondencia postal de la Inter-

TIFLIS, Rusia, agosto de 1927. — Los arroyuelos de los montes del Cáucaso, que hace muchos siglos arrastraban en sus aguas las riquezas en oro del rey Creso y de los monarcas babilónicos, están siendo explorados actualmente por los arqueólogos del Gobierno de los Soviets rusos, quiénes esperan encontrar nuevos tesoros para el Gobierno de los obreros y campesinos.

El descubrimiento más significativo de los excavadores en la provincia de Svanetia, ha sido el de las ruinas de la casa de moneda, donde Alejandro el Grande hacía acuñar sus piezas de oro, para costear los gastos de sus campañas victoriosas en el Asia Menor.

Se han desenterrado crisoles y moldes de una bóveda subterránea, sobre la cual se han acumulado los restos de un pequeño templo de piedra, que probablemente sirvió de abrigo a los guardianes del tesoro de Alejandro. Se encontraron también señales de que la bóveda había sido saqueada hace siglos.

La ubicación de la bóveda ha dado la clave para el descubrimiento de posibles yacimientos de oro. Hay varios pasajes de piedras, que evidentemente conducen a los sitios donde se lavaba el oro de las arenas de los arroyos. Algunos de esos arroyos se han secado, por las erupciones volcánicas.

Acontecimientos en la política de España habrá

Gran nerviosidad reina en San Sebastián, y se aguarda con impaciencia el discurso de Primo de Rivera

UN BANQUETE

(Associated Press)

SAN SEBASTIAN, 4. — Reina gran nerviosidad en espera de los grandes acontecimientos políticos que han de producirse y se aguarda con impaciencia, el discurso de Primo de Rivera, en el que confirmará las informaciones que ha dado en otras ocasiones respecto a la Asamblea.

Más de 900 comensales participarán en el banquete que se realizará en el frontón Urumea, y continúan llegando representaciones autorizadas de la Unión Patriótica de diversas regiones.

Los Soldados de España Podrán ser Aviadores

Acaba de inaugurarse una escuela especial en las cercanías de Guadalajara

SELECCION

(Associated Pres)

GUADALAJARA, 4. — Han comenzado los cursos de la nueva escuela de aviación militar española, que dará los títulos de pilotos a soldados y otros militares de varias graduaciones.

La escuela ha sido establecida cerca del Colegio de Ingenieros militares, y se espera que se convertirá en una de las más concurridas del ejército.

Además de haberse seleccionado el cuerpo de profesores cuidadosamente se están realizando obras en el campo de aterrizaje para mejorarlo y dejarlo en condiciones de mayor seguridad.

¡POBRES PANADEROS!



VIENA, Septiembre. — No sabemos aquí como seguirá en el m[illegible] la moda de ser delgada, pero lo cierto es que entre nosotros, se [exa]gera cada vez más, y las mujeres se están convirtiendo apenas [en] un pretexto para que los vestidos no anden solos por la calle. [Y] ocurre que el alimento más boicoteado por las que no quieren [en]gordar, es el pan. Lindo efecto les está haciendo a los panaderos la [moda] de ser delgada.

LOS TIBURONES QUISIERON COMERSE AL FOOTBALLER ESPAÑOL JOSE MARIA PEÑA

En circunstancias de querer subir acrobáticamente por una cuerda al vapor que los conducía, un jugador del Real Madrid se vió amenazado por una banda de tiburones que esperaba su caída

EL EQUIPO ESPAÑOL NO IRA A ESTADOS UNIDOS



José María Peña

(International)

MEJICO, 4. — Llegaron a esta capital los jugadores de football del club Real Madrid, quienes fueron entusiastamente recibidos.

Un aeroplano con las banderas de España y de Méjico, escoltó el tren que conducía a los viajeros en las últimas treinta millas antes de llegar a esta ciudad. En las diversas estaciones en que el tren se detuvo, los deportistas visitantes fueron cariñosamente acogidos.

Uno de los miembros más caracterizados del equipo, el jugador José María Peña, considerado como el mejor de sus componentes, estuvo en gran peligro de ser atacado por los tiburones en Puerto Progreso, situado entre La Habana y Veracruz, en circunstancias en que procuraba subir al vapor México por un cordel que no ofrecía la debida resistencia.

El puerto citado es uno de los más peligrosos de la costa del Golfo de Méjico, debido a la gran cantidad de tiburones que existe en esa región.

El equipo español no irá a Estados Unidos, como se proponía hacerlo, debido a que tendrá que regresar a España en tiempo [oportuno para] concurrir a la inauguración del campeonato nacional, fijada para el 10 de octubre próximo.

Según ha declarado el jefe del equipo, señor Bernabeu, los deportistas españoles darán término a sus compromisos el 24 del corriente.

Se considera a éstos como los mejores jugadores extranjeros que hayan venido hasta ahora a esta capital.

FALLECIO EN MADRID EL DIPUTADO E. PALLARES

(International)

MADRID, 4. — Falleció el ex diputado republicano señor Emilio Pallares, debido a un tumor nefrítico, cuyos efectos no fué posible detener a la ciencia médica.

El señor Pallares desempeñó el puesto de profesor de metafísica de la Universidad Central.

Fabricaban Bombas de Dinamita en Mendoza

En la casa de un chileno llamado Leopoldo Indo, se produjo una explosión y se descubrieron luego más de veinte kilos de dinamita

LA ESPOSA DE INDO RESULTO HERIDA

(Especial de CRITICA)

MENDOZA, 4. — En la casa del residente chileno, Leopoldo Indo se produjo una terrible explosión, a consecuencia de la cual resultó gravemente herida la esposa de Indo, llamada Raquel Vargas.

Practicadas de inmediato las averiguaciones del caso, pudo saberse que se habían estado fabricando bombas de dinamita, una de las cuales fué la que estalló. Allanado el local, se encontraron en él, lo menos veinte kilos de este poderoso explosivo. Es de imaginarse las proporciones que hubiera alcanzado la catástrofe, si este stock llega a estallar también.

Indo y otro chileno, llamado Juan Criteros, resultaron ilesos.

HOY

—Otros ejemplos de la libertad de palabra: un orador llevado a la comisaría por hablar en el sepelio de las víctimas de San Martín.

—Guerra entre tenderos y vendedores ambulantes.

—Anécdota del señor Reinari Solari.

(Viene de la pág. anterior)

do partidario de que se coloque a sus obras en el sitio en que están emplazadas, la de Dorrego con el marco de las altas construcciones que lo circundan; el del Trabajo en su pequeño "square" del barrio Sur.

Resulta que la actitud de la Federación de Sociedades Italianas frente a los artículos de "La Prensa" y declarándole el "boycott", es... "una risposta fascista".

Así lo dice "Il Risveglio", órgano fascista: "Una risposta fascista all'italofobia della carta stampata" (Una respuesta fascista a la italofobia del papel impreso).

¡Se necesita insolencia y frescura!

Los toros sueltos viven de su leyenda. Tan grande es la leyenda que la gente al ver a un toro suelto en las calles cree que tiene que embestir, forzosamente. Algunos transeuntes improvisan suertes y quites del arte de Cúchares y Belmonte. Otros, los más, disparan como almas que lleva el Diablo.

En España sí son peligrosos los toros sueltos. Contagiados por el ambiente, embisten.

Aquí, como sucedió en la Boca ayer, cansados de su paseo, se meten a una estación de tranvías...

Noticias teatrales del bosque. Bosque llaman los cómicos a las incontables plazas de provincias.

Catamarca. — Debutó en ésta con numeroso público la compañía Astral.

¿Compañía Astral? Por más esfuerzos que hacemos no logramos figurarnos de qué y de quiénes está compuesta esta compañía que va en embajada de arte a Catamarca.

¿O será compañía Astral porque está compuesta por estrellas? Son tan modestos los cómicos...

Un título originalísimo, de un autor húngaro, figura en las vidrieras de las librerías, desde hace poco.

¿Cómo no ha de ser original?

El libro se titula:

"Escritores, cómicas y otros sinvergüenzas"...

—La libertad de palabra es algo que cada día va restringiéndose más. Ayer ha sido enviado a la comisaría un orador de la F. O. R. A. que, como número extra en el programa de discursos y condolencias oficiales por la catástrofe de San Martín habló, — y dijo unas cuantas verdades — en el sepelio de las víctimas.

—Es que había hablado del "descuido de las autoridades municipales" y esas estaban presentes...

El Club Argentino de Mujeres ha obtenido del gobierno de la Provincia el lote número 81 de la playa de la Perla, en Mar del Plata, para la construcción de un "balneario particular". Vale decir que las feministas y progresistas damas y señoritas del Club Argentino quieren bañarse a solas, lejos de los hombres indiscretos y del espíritu de los tiempos.

Las damas del Club admiten el progreso, pero sólo cuando están vestidas.

"Guerre de boutique", que dicen los franceses.

Los tenderos confederados en un Centro de Tenderos, representativo de los intereses de patrones y horteras le han declarado la guerra a unos terribles enemigos... ¡Los carritos de los tenderos ambulantes!

Han presentado una nota a la Cámara de Diputados para que se les aumente la patente a esos abigarrados carritos de los "tudo a vinte", tan típicos y tan inofensivos. (No creen lo mismo los tenderos).

¿En qué fundan sus razones los tenderos para acusar a los vendedores ambulantes?

Cualquiera creería que es en la competencia — efectiva — de la mayor baratura en los precios de los ambulantes. No. Eso no quieren reconocerlo, que vendan más barato. Dicen que el mal está "en el desprestigio del artículo de lujo al venderse por la calle y en las fondas".

¿Artículos "de lujo" en carritos ambulantes? ¡Salgan de ahí!

Los rematadores se reunirán pronto en Congreso, también ellos. ¿Y por qué no? ¿Quién no tiene Congreso en estos tiempos?

Eso sí. Sabemos de buena fuente que se están entrenando convenientemente los oradores. Es muy distinta la oratoria en un Congreso que la profesional. Algunos tropiezan con dificultades. Por ejemplo, no pueden decir "no hay nada en debate". Dicen siempre:

—¿No hay quién dé más?...

El señor Villegas, delegado chileno, hablando de la pretendida utilidad de la Liga de Naciones, para intervenir en conflictos sudamericanos (ya fracasó ruidosamente, al no querer ocuparse de Tacna y Arica), dijo:

"No hay motivo que impida al Consejo de la Liga ocuparse de asuntos políticos extra-europeos".

Ni hay motivo tampoco para creer que lo haga, es lo que se olvidó de añadir el diplomático chileno.

El calendario:

4 de septiembre: San Silvano.

"Después de un libro como este no le queda otra cosa al autor que elegir entre la boca de una pistola y el pie de la Cruz.

"La elección está hecha".

(J. K. Huysmans, prefacio de "A Rebours").

Humorismo e ingenio de otras épocas:

"Le preguntaron una vez a Gluck, el famoso médico, qué eran las tres cosas que más deseaba en el mundo, y respondió:

—Dinero, vino y gloria.

—¿Cómo? — le respondieron, — prefería el vino y el dinero a la gloria?

—Es muy natural. Con el dinero, compro vino; con el vino se me aviva la fantasía y el talento y con el talento llego a la gloria"...

(Jouvin: "Le Ménestrel").

ESTAMPA DE JIN KEN—

... de nácar y de marfil antiguo ...

... secreto, desolador y ambiguo.
Dulcemente se acuesta junto a la lamparilla
donde el opio se quema con fragancias extrañas;
y la sombra de sus párpados azulosos ... amarilla
y le velan los ojos las sedosas pestañas.
Fuma su vieja pipa con indolente gracia,
el humo entre sus labios purpúreos se extasía,
entre los arrozales, bajo el cielo de Asia
que ... una bandada de gaviotas doradas,
que a las luces inciertas de la tarde se pierde
entre lejanas brumas... Y las brisas calladas
juegan en el gran campo deslumbrador y verde.
.. ..
Y mientras sueña amores imposibles y raros
en el país fantasía del te y la porcelana,
la lámpara se mustia: luz de topacios claros
y llama a los cristales el sol de la mañana.

Gilberto TABBARA DE BAILLET.

1870. — El 4 de setiembre de 1870, supo el pueblo de París lo que había ocurrido en Sedán, donde el mariscal Mac Mahon, comandante en jefe del ejército francés, no pudo o no quiso decir "todo se ha perdido, menos el honor", que dijera el gran rey Francisco.

En Sedán se escribió el epílogo del Segundo Imperio.

Y ocurrió entonces que la multitud invadió el palacio legislativo, que fué proclamada la tercera república y que se formó un gobierno provisorio, llamado de defensa de "Defensa Nacional", a la cabeza del cual se puso el general Trochú, gobernador militar de París.

Mientras tanto, ocurrió en el palacio de las Tullerías un episodio en que la emperatriz Eugenia hacía la primera figura en la caballeresca compañía de Metternich y del embajador de Italia.

La emperatriz, sin más equipaje que el que cabía en una maletita de mano, abandonaba apresuradamente el palacio en que tantas inconveniencias había cometido y se lanzaba a través de París en una descolorida berlina que caminaba con los visillos echados.

Aquella peregrinación — la peregrinación del que huye de un merecido desastre — debió herir cruelmente el corazón de aquella gran dama, de quien pudo decirse, no sabemos si con razón, que en su alma sólo hubo sitio para el pecado de la soberbia.

En aquella berlina huía la mujer que había deseado la guerra, y cuyas actitudes habían precipitado los acontecimientos ante la consternación del emperador, que no fué nunca un gobernante inconsciente.

Y era lo peor que aquellas cuatro personas que oían los gritos de la revolución desde el fondo de un coche, no sabían cómo salir de París.

El carruaje fué desde las Tullerías a la casa del dentista Evans, y de allí a los quintos infiernos, hasta que, al cabo de una espantosa peregrinación, la emperatriz Eugenia pudo llegar al puerto en que pediría favor al dueño de un yate que ya iba a partir hasta la hospitalaria Inglaterra.

TRAVESURAS DE PIRUCHITA

Por Ch. Mac Manus







El Correo celebra una fecha grata

Hace hoy 2 años que el doctor Goyeneche asumió la Dirección

FELIZ ACTUACION

Hoy hace dos años que el doctor Alvear, dando una prueba de buen criterio, nombró Director General de Correos y Telégrafos al doctor Arturo Goyeneche. Los antecedentes de éste, en sus actividades políticas y particulares, eran una promesa, de que su gestión al frente de esa vasta repartición, tenía que ser muy meritoria. Los dos años transcurridos han venido a confirmar esas suposiciones y el doctor Goyeneche ha dado constantes pruebas de su preocupación por los intereses que se le confiaban



Doctor Arturo Goyeneche, director de Correos y Telégrafos

sus órdenes.

Son muchas y de gran importancia las iniciativas llevadas por él a la práctica en beneficio del servicio y muchas también las que se propone desarrollar, deseoso siempre de hacer que el servicio de Correos y Telégrafos sea comparable al de cualquier Nación. Luchando con una escasez de medios, rayana en la pobreza, ha implantado mejoras de gran trascendencia, y, entre ellas, ha establecido el servicio de telefonogramas para comodidad del público. Dentro de poco empezarán a librarse al servicio los tubos pneumáticos, con los que se conseguirá una notable rapidez en el servicio.

Una preocupación constante del D. Goyeneche es la de mejorar la condición de sus empleados, y lucha con los Poderes Públicos para conseguir el establecimiento del escalafón y una mejora en sus sueldos, pues difícilmente puede encontrarse una repartición nacional donde sean peor retribuidos los servicios.

CRITICA, siempre justiciera, se complace en hacer resaltar la brillante actuación del doctor Goyeneche al frente de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

RESULTO FALSA UNA DENUNCIA DE ASALTO

El 10 de agosto último, Aurelio Pérez concurrió a la comisaría de la sección 21a. y denunció que había sido asaltado en la esquina de las calles Alvarez y Arenales, proporcionando la filiación de uno de los asaltantes.

El acusado fué detenido hace varios días, pero la policía comprobó que nada tenía que ver en el asunto, por lo que sospechó que se trataba de una falsa denuncia.

Esta mañana, interrogado nuevamente Pérez, confesó que, en efecto, no había sido asaltado y que formuló esa denuncia con el propósito de vengarse de la persona a quien acusó y con quien estaba enemistado.

De la novedad se dió cuenta al juez que tomó intervención en el hecho.

Una donación para las familias de las víctimas de la catástrofe de San Martín

La Compañía Nacional de Carruajes y Automóviles, de Buenos Aires, ha tenido un gesto que honra a sus directores. Frente a la horrorosa reciente catástrofe que llenó de consternación al vecino pueblo de San Martín y de penoso asombro a toda la República, su actitud no ha sido una simple condolencia.

Nos ha enviado hoy un cheque, contra el Banco de la Provincia, por valor de mil pesos, para que nos encarguemos de distribuir su importe entre las familias de las desgraciadas víctimas de la catástrofe.

Sabemos que nada valdrá moralmente la cooperación que prestamos, pero vaya la materialidad de nuestro ofrecimiento a mitigar en lo posible el doble desamparo de las madres—dicen en la nota a la que adjuntan el cheque.

En nombre de esas madres, agradecemos el noble gesto y dejamos constancia del mismo.

Hirió a su Hija y Luego se Mató

Amadeo Mosconi, que se hallaba separado de su familia, fué hoy a su casa y provocó la tragedia

SU SITUACION ECONOMICA LE SUGIRIO EL CRIMEN

Después de hacer fuego contra su hija Emilia, se disparó un tiro en la cabeza, falleciendo

TENIA 65 AÑOS, Y SE HALLABA EN LA MISERIA

Amadeo Mosconi, italiano, de 65 años de edad, casado, sin trabajo, ni domicilio conocido, separado de su familia, desde hace algún tiempo, se presentó esta mañana en la casa donde esta se domicilia, calle Figueroa 465, y después de un breve cambio de palabras con una de sus hijas, le disparó un tiro, que la hirió en la nariz, levemente, suicidándose luego de un balazo en la sien, que le produjo una muerte instantánea.

Antecedentes del suceso

Esta mañana, a las 7.30 horas, se produjo en la casa de la calle Figueroa número 465 un doloroso suceso que produjo honda sensación en el barrio, donde la familia de las víctimas era muy conocida.

En esa calle y número, funciona desde hace algún tiempo un conservatorio de música, dirigido por una de las hijas del suicida Amadeo Mosconi. Este último, a causa de disgustos tenidos con su esposa y sus hijos, se había separado de la familia, ignorándose su paradero. Según se pudo establecer más tarde, se hallaba sin trabajo y sin domicilio, razones que fuera de los disgustos que ya hemos mencionado, puede haberlo impulsado a cometer el acto extremo que llevó a cabo esta mañana.

Amadeo Mosconi vuelve a su casa

En las primeras horas de la mañana, Amadeo Mosconi llamó a la puerta de su casa, siendo recibido por una de sus hijas.

La hora en que se presentó, hace suponer que Mosconi había pasado la noche sin tener dónde dormir, dado que su situación económica era desesperante.

Se renuevan los disgustos

Inmediatamente de ser recibido en la casa, mantuvo una conversación con su esposa y su hija Emilia, en la cual se renovaron los motivos de disgusto que habían ocasionado su separación. Posiblemente se le reprochó su comportamiento que le había llevado a la situación en que en esos momentos se encontraba.

El anciano venía preparado

Su malestar económico había sido causa de que el disgusto de Mosconi se acentuara en los últimos tiempos, llegando a concebir la idea de vengarse en alguna forma del resto de su familia, a la cual, de hecho, había dejado de pertenecer con su separación.

En efecto, Mosconi fué esta mañana a la casa armado con un revólver, aun cuando parecía que sus deseos eran los de llegar a una reconciliación.

La tragedia

Exasperado Mosconi por los reproches que se le dirigían y recordados otros motivos de disgusto, recordó sus propósitos de venganza abrigados por el descontento y la irritación que le producían su vida dificultosa.

Exaltado sacó a relucir su revólver e hizo fuego contra su interlocutora de ese momento, que era su hija Emilia.

La víctima

Emilia Mosconi, es argentina de 24 años de edad, casada y con su profesión contribuye al sostenimiento de la familia. Posiblemente por ello fué entre los deudos de Mosconi la elegida por éste para vengarse. El balazo que le disparó su padre la hirió en la nariz, de poca gravedad.

El autor del hecho se suicida

Al ver que la sangre manaba del rostro de su hija que se había desplomado, Amadeo Mosconi comprendió la magnitud del acto que acababa de consumar y volviendo el arma contra sí, se disparó un balazo en la cabeza, que le interesó la masa encefálica, falleciendo instantáneamente.

La víctima fué conducida al Hospital Italiano, donde se comprobó que la herida no ponía en peligro su vida.

Lo que es un intendente municipal

El señor A. Reinari Solari, candidato a vice gobernador de Santa Fe, verá juzgados sus actos como intendente municipal del Rosario por el Concejo de esa ciudad.

El espectáculo es altamente promisor pues, en la segunda ciudad de la república se conocen, y constituyen la comidilla diaria, cada una de las frases y de las posturas del señor Reinari Solari.

Por ejemplo: en cierta ocasión el concejal interpelante le hacía esta aclaración:

—Nosotros los concejales deliberamos, señor intendente, y Vd., que es el departamento ejecutivo, ejecuta.

—Muy lindo, señor concejal, — contestó el intendente, — de acuerdo con esa teoría yo quedo reducido a un simple petizo de los mandados.

Tuvo un gran Exito la Fiesta de una Escuela

Un numeroso público se emocionó con los pequeños intérpretes

Los alumnos de la escuela No. 17, improvisados intérpretes en el festival prestigiado por la Asociación Cooperadora "Directorio", congregaron esta mañana a lo más representativo del vecindario de Flores en el teatro Pueyrredón de esa localidad.

La Asociación Cooperadora entidad con encomiables propósitos culturales y de divulgación didáctica ha iniciado, con el festival de hoy, el acto de espectáculos programado para el transcurso de este año. Coadyuva en esa forma al desarrollo artístico del alumnado, completando la enseñanza docente con el deleite espiritual que se les proporciona con festivales de esta naturaleza, los cuales inician al niño en actividades superiores y predisponen la curiosidad infantil a interesarse por las manifestaciones de arte y de belleza.

El programa

Un selecto programa, iniciado con el Himno Nacional y con un conceptuoso discurso pronunciado por el presidente de la Asociación, señor Adrián Homar, sirvió de pretexto para que los precoces intérpretes revelaran estimables condiciones escénicas e imprimieran a la fiesta un carácter bullicioso y gárrulo con la sucesión de números de cantos y bailes. Desde el inevitable recitado de poesía hasta la comedia de circunstancias nada faltó para que la simpática fiesta sorprendiera por la disciplinada actuación de los intérpretes y diera mérito a que el vecindario de Flores consagrara con cálidos aplausos la esforzada labor de los pequeños actores.

Hoy, Más de 150 Atletas Disputaron un Torneo

Organizado por la Federación Atlética, tuvo lugar en el campo de la Asociación Cristiana

LOS RESULTADOS FUERON EXCELENTES

Se inició esta mañana, finalizando en el día, el gran torneo atlético, el primero oficial de la temporada, que organiza la Federación Atlética Argentina. Dimos amplia información de la numerosa inscripción, registrada para este certamen, que constituye toda una promesa para la temporada que se inicia. Los atletas, se presentaron en su casi totalidad a disputar las pruebas, obteniéndose performances recomendables.

2o. Atletas en 100 metros novicios

Este es el número de los atletas que se presentaron a disputar las pruebas, cuyas series dieron motivo a luchas interesantes.

Los resultados fueron:

1.a serie: 1.o B. Edelman; 2.o A. Repetto, tiempo 11" 3/5.

2.a serie: 1.o J. Santangelo; 2.o R. Blanco, tiempo 12".

3.a serie: 1.o L. Firpo; 2.o A. Bernardes, tiempo 12" 2/5.

4.a serie: 1.o E. Berenguer; 2.o F. Leonardi, tiempo 12" 1/5.

La semifinal de esta carrera tuvo este resultado:

1.a semifinal: 1.o L. Firpo; 2.o F. Leonardi; 3.o J. Santangelo, tiempo 11" 4/5.

2.a semifinal: 1.o B. Edelman; 2.o A. Bernardez; 3.o A. Repetto, tiempo 11" 3/5.

El disco tuvo un resultado discreto

Casi 10 competidores participaron, en esta prueba, que tuvo interés, debido a la diversidad de estilos de que se hizo gala, pudiendo clasificarse su resultado como discreto.

1.o O. Roldán, 31m86.
2.o G. Bosse, 31m77.
3.o A. Luján, 31m215.

Sólo tres atletas

Participaron en el salto con garrocha, alcanzando sólo el vencedor los 3 metros.

1.o J. Faggiani, 3 metros.
2.o D. Giménez, 2m80.
3.o A. Guzmán, 2m60.

Pavía se impuso en los 3000 metros para novicios

Con un buen lote de competidores se disputó esta prueba, que tuvo alternativas interesantes, venciendo en ella el competidor Picarone, en buena forma, siendo distanciado por no pertenecer a la categoría de novicios. En consecuencia Pavía se clasificó vencedor.

1o. J. Pavía, 10' 27" 2/5.
2. A. Tanoira.
3o. J. Soto.

Los 3000 metros, perdedores

Participaron la casi totalidad de los inscriptos, imponiéndose Slanzar, en un tiempo discreto, para perdedores.

1o. Slanzar, 10'7" 3/5.
2o. A. Etchaburu.
3o. J. Quiroga.

Dos series

Se disputaron en los 400 metros, para novicios en la que se presentaron sólo 9 competidores.

1a. serie: 1o.: J. Pedrazzini; 2o.: F. Zatto, tiempo 62" 2/5.

2a. serie: 1o.: J. Comes; 2o.: E. Pozzi, tiempo, 56".

Los perdedores

De 400 metros, también se disputaron, solamente dos series:

1a. serie: 1o.: F. Burone; 2o.: H. Edgard, tiempo 54".

2a. serie: 1o.: L. Somma; 2o.: J. Iturriaga, tiempo, 55".

Medveigh es un buen jabalinista

Ha sido toda una revelación en los torneos federados este atleta, vencedor de torneos intercolegiales. Es la primera vez que interviene en pruebas de la Fedración, y se impuso holgadamente con un buen tiro.

1o.: A. Medveigh, 46' 33".
2o.: M. Schelotto, 42 m. 95.
3o.: O. Roldán, 42 m. 20.

Perganero, ganó en novicios

También con un excelente tiro para la categoría, este atleta obtuvo el primer puesto en jabalina. Son, con Medveigh, dos excelentes especialistas, con que cuenta la Escuela de Mecánicos.

1o.: Perganera, 43 m. 77.
2o.: A. Caamaño, 39 m. 13.
3o.: J. Rossi, 35 m. 80.

UNA FELICITACION DEL MAYOR A. ALBERTO SAA

Con motivo de la inauguración de nuestros talleres, el mayor Alfonso Alberto Saa, nos envía desde Mendoza el telegrama que va a continuación:

MENDOZA, 3. — Felicitámoslo auguralmente por los nuevos talleres del diario, que lo colocan al mismo, como uno de los grandes baluartes de la cultura argentina. — Mayor Alfonso Alberto Saá.

Programas de Teatros y Cinematógrafos

CRITICA ha devuelto los palcos que tenía asignados en todos los teatros y cines de Buenos Aires. — Cree, así, sentar un precedente necesario en el periodismo argentino, para afirmar la independencia de sus juicios sobre los espectáculos públicos.

TEATROS

APOLO. — Corrientes 1366. U. T. (38), Mayo 2838. — Compañía cómica argentina: César Ratti. — A las 17 y A las 22.15: Muchachos Locos, (Divertido). A las 18.15, 21.15 y 23.15: A las 9 en el Convento. — Platea, $ 1.20.

ARGENTINO. — Compañía Parravicini. — A las 21.15: El Pirotécnico (Pellejoso). El gran fascista. (Comedia mediocre, mal adaptada). — Platea, $ 2.50.

AVENIDA. — Compañía de zarzuelas. — A las 17.15: El Castrío, (Bueno). A las 21.15: El señor Joaquín y Maruxa. — Platea, $ 3.—

ATENEO.—Cangallo 931. U. T. (37), Riv. 1316. Empresa Alzati y Cía. — Compañía argentina: Rivera-De Rosas. — A las 15 y a las 22: Peluquero de Señoras. A las 18: La máscara y el rostro (Bueno). — Platea, $ 2.50.

BUENOS AIRES. — Compañía Argentina: Enrique Muiño. — A las 17 y a las 22: El sobretodo de Céspedes (Regular). A las 18.15, 21 y 23: Juancito de la Ribera (Bueno). — Platea, $ 1.—

BA-TA-CLAN. — Compañía de revistas, género alegre. A las 17.15 y a las 22: Refugio de varones. A las 18.15 y a las 21.15: La casa del placer. A las 19.15 y 23.15: El hombre de los músculos duros. — (Espectáculo híbrido). Platea, $ 1.—

BORDO. — Compañía nacional. — A las 17.30 y a las 21: Cuentos de Amor. A las 18.30 y a las 22: Cuatro mujeres. A las 23: El suplicio de una madre. — (Reflejos del centro).

CERVANTES. — Compañía Francesa de Comedias: Vera Sergine. — A las 16.45: Les plus Beaux Yeux du Monde, (Muy bueno). A las 21.15: La Paisante (Regular). — Platea, $ 5.—

COMEDIA. — U. T. (38), Mayo 3737. — Compañía Franco. A las 17 y a las 22: La noche nupcial, (Regular). A las 18 y a las 21: Ya estoy en casa, (Bueno). A las 21: Un pájaro en la nieve, (Regular).

COMICO. — Corrientes 1280. U. T. (38) Mayo 6317. — Compañía de comedias y sainetes Luis Arata: — A las 17.15, 21.15 y 23.15: El Mago de Palermo, (Gusta el film turístico). A las 22.15: ¡Ríase del marido, che! (Obra reidera). — Platea, $ 1.— por sección.

COLISEO. — Compañía lírica italiana dirigida por el maestro Edmundo de Vecchi. — A las 21.15 Norma. — Platea, $ 3.—

CASINO. — Maipú 326, U. T. (31) 3500, Retiro. A las 18.30: 5 grandes atracciones y un film de gran comicidad. — Platea con entrada $ 1.50. — A las 20.45, función en la que toma parte toda la compañía compuesta de 12 notables atracciones y tres sensacionales asaltos de lucha romana. A las 22.30, continúa el asalto que quedó en suspenso el jueves, entre Krause (alsaciano) v. Le Marin (belga). — (Buenas variedades).

FLORIDA. — Galería Güemes. — Compañía de revistas: Bourel-Bellini. — Espectáculo no apto para señoritas y menores. — A las 18.30, 21.15 y 23.15: ¡Cómo desnuda la Primavera! A las 17.15 y 22.15: Las tres gracias desnudas. (Género poco edificante).

LICEO. — Rivadavia y Paraná. U. T. (38), Mayo 4201. — Compañía Roberto Casaux. — A las 17.45: Martorell, Magariños y Co. — Platea, $ 2.50. — A las 21.15: La hora del balcón: El ilustre señor Amenábar — (Exito de Casaux). — Platea, $ 2.—

MAIPO. — Esmeralda 443. — Compañía Argentina de revistas. — A las 17.10 y 22.20: La revista estilizada. (Bastante mala). A las 18.15, 21.10 y 22.20: La fiesta del tango. (Espectáculo grosero). — Platea, $ 1.50.

MAYO. — Compañía cómica. Juárez-Sanjuán.— A las 17.15: Un crimen misterioso. Platea, $ 1.—; A las 18.15 y a las 23.15 (doble): ¡La Caraba! (Obra reidera). A las 21.15: Una broma pesada. — Platea, $ 1.— y $ 2.50, por sección.

MARCONI. — Rivadavia 2330. U. T. 0115, Cuyo. Compañía Cavalli-Piacentini y el cantor genovés Mario Cappello. — A las 18: Il Carnavale di Milano. A las 21.15: Fiesta de la poesía y de la canción regional italiana, todos los dialectos. — (Despedida del buen cantor genovés Mario Cappello). — Platea, $ 2.50.

NUEVO. — Compañía Argentina: José Casamayor. — A las 18.15 y 22.15: ¡Mordieron a mi mujer!... (no apta para señoritas). A las 21.15: El Ciruja. A las 23.15: Dos piernas y muchas mujeres... — (Género crudo). — Platea, $ 1.—

NACIONAL. — Corrientes 920. — Compañía nacional de sainetes, comedias y dramas. Director-empresario: P. E. Carcavallo. — A las 18.15, 21 y 23.15: El caño Quijote (sainete reidero). A las 22.15: El gaucho negro (Bueno) — Platea., $ 1.20 por sección.

OPERA. — Compañía lírica Ciudad de Buenos Aires. Director: Aldo Rossi; maestro, director y concertador: Emilio Capizzano; maestro substituto: Américo Rosa. — A las 21.15: La Bohème. — (Discreto conjunto de cantantes). — Platea, $ 4.—

ODEON. — Empresa Alzati y Cía. — Compañía española de comedias: Lola Membrives. — A las 17.30: Rosa de Madrid y canciones por Lola Membrives. — Platea, $ ...; A las 21.15: La niña de plata, (Bueno). — Platea, $ 1.—

PORTEÑO. — Compañía de revistas: Azucena Maizani. A las 17.30, 21.20 y 23.20: De pura milonga criolla (Se luce la Maizani). A las 18.20 y 22.20: Tubau Frivolity, (Gusta mucho la Tubau). — Platea, $ 1.50.

PRINCIPE. — Cabildo 2227. U. T. 6027, Belgrano. — Compañía Mancini. — A las 17.15 y 2.15: Los dientes del perro. A las 18.15 y 23.15: Maridos caseros. A las 21.15: Sol de Invierno. — (Reflejos del centro).

SARMIENTO. — Cangallo 1140. U. T. (38), Mayo 6073. — Compañía porteña de revistas. A las 17.15 y a las 22.15: Las alegres locuras del día. (Bueno). A las 21.10 y 23.20: La hora de las burlas. — Platea, $ 1.20.

SAN MARTIN. — Esmeralda 255.—U. T. 0331, Mayo. — Gran circo alemán Sarrasani. Llegado en los vapores Cap Norte y Weser. El conjunto circense más completo en su género. — Hoy, a las 21.30 (Notable programa circense). — Platea, $ 3.—

SMART. — Compañía Blanca Podestá. — A las 17 El rosal de las ruinas, (Bueno). A las 18, 21 y 23: La silla eléctrica (Folletín eficaz). A las 22: La horrible profanación. (Truculenta), — Platea, $ 1.50 por sección.

SOLIS. — Bdo. de Irigoyen 1423. U. T. 2721 Bl. Orden. — Compañía Pomar. — A las 17.15 y 23.15: El enemigo de las mujeres. A las 18.15 y 22.15: La rival de Mary Pickford. A las 21.15: La mala estrella. — (Reflejos del centro)

VICTORIA. — Compañía de comedias: Serrador-Marí. — A las 17.45: Mary, la Insoportable. (Agradable). A las 21.30: ¡La Caraba! (Hilarante). — Platea, $ 2.50.

VERANO. — A las 17.15 y a las 23.20: El fresco Salinas. A las 18.15: Alma doliente. A las 21.10: Viuda o casada es igual. A las 22.30: Irredenta.

CINES

ASTRAL. — Corrientes 1827-41. U. T. 7643, Mayo. — Llevados por la corriente: Tobillos picarescos; Cadenas de oro; Adiós Delbert. — (Programa bueno).

ALHAMBRA. — M. de Oca 320. — Mientras Londres duerme; Las que no deben amar; Noble sacrificio; El expreso fantasma. — (Bueno).

BIJOU. — Pueyrredón 965. U. T. 62-2865. — El millonario vagabundo; El general; Cabaret; Pedro, el corsario; La locura del jazz. — (Programa bueno).

CALLAO THEATRE. — Callao 27. U. T. 1823, Mayo. — La dama en armiño; El miedo de amar; Burladores de amor; Molinos de viento. (Programa bueno).

CAPITOL THEATRE. — Santa Fe 1818. — Beau Geste. — (Muy bueno).

CINE CATALUÑA. — Corrientes 2045. — El bárbaro; ¡Perdón, Viejita!; Pedro, el corsario, Locura teatral.—(Una buena película nacional.)

CINE BOLIVAR. — Bolívar 1632. — Tobillos picarescos; En el hoyo; El huérfano del arrabal; El Conde de Montecristo; El judío errante. — (Programa bueno).

CINE ALVEAR. — Esmeralda 320. — El amor en la corte de Rusia; Gentlemen. — (Películas parlantes).

CRYSTAL PALACE. — Corrientes 1550. — La elocuencia de los diamantes; Bajo la sombra del peligro; Castaño, pierde y gana; La joven del millón de dólares. — (Regular).

EMPIRE THEATRE. — Corrientes y Maipú. — Molinos de viento; La cruzada negra; Lola Menzell. — (Cintas buenas; precios elevados).

ELECTRIC PALACE. — Lavalle 838. — ¡Ojo pintura fresca!; La reina de la moda; Así tenía que ser. — (Sala boicoteada en la calle Lavalle).

ETOILE PALACE. — Corrientes 2150. — Ordenes secretas; Pájaro negro; Llevados por la corriente; El mártir del honor. — (Bueno).

FENIX. — Rivadavia 7802. U. T. 64-2873 y 63-5658. — Pedro, el corsario; Fiorette y Patapón; El mártir del honor. — (Prog. bueno).

GRAN CINE FLORIDA. — Florida 271. — Soldaditos de plomo; Cascabelito; La Gioconda (bailarina española); Cadenas de oro; El miedo de amar; Molinos de viento; Oro blanco. — (Bueno).

GRAN SPLENDID THEATRE.—Santa Fe 1860.

GLORIA. — Avda. de Mayo 1225. — Hércules por necesidad; La mansión del pecado; Rubia o morena. — (Bueno).

GENERAL BELGRANO. — Cabildo 2165. — Primero la diversión y después los negocios; El chico de Hollywood; Jóvenes irreflexivas. — (Bueno).

GRAN PALAIS THEATRE. — Santa Fe 2450. El puñal de la calumnia; La dama en armiño; Hércules por necesidad. — (Bueno).

GAUMONT THEATRE. — Rivadavia 1635. — Aves sin nido; Gentlemen; ¿Rubia o morena?. (Prog. bueno).

HINDU PALACE. — Lavalle 842 al 20. U. T. 3132, Rivad. — Fiorette y Patapón; Mis pebetas; Mare Nostrum; La elocuencia de los diamantes. — (Prog. muy bueno).

METROPOL CINE-THEATRE. — Lavalle 945. U. T. (37) Rivad. 6572. — El judío errante; La cruzada negra; El Conde de Montecristo; Tobillos picarescos. — (Programa bueno).

MIGNON PALACE. — Juramento 2133 al 37. Las colinas de Kentucky; Aves sin nido; ¿Rubia o morena? — (Bueno).

PRINCESA. — Suipacha 460. U. T. 4900, Mayo. — Barrilito marinero; El pirata galante; Corazones de Irlanda. — (Regular)

PALACE THEATRE. — Corrientes 757. U. T. (31), 2156, Retiro. — El miedo de amar; Molinos de viento; Oro blanco; La hora del peligro. — (Goldé, extraordinario, en breve).

PARAMOUNT. — Lavalle 845 — La elocuencia de los diamantes; La reina de la moda; Cascabelito; Cadenas de oro; Corazón de Irlanda. (Programa bueno).

PETIT SPLENDID. — Libertad 176. — Gentlemen; La sombra de la calumnia; Molinos de viento. — (Programa bueno).

REAL CINE — Esmeralda 425. U. T. (31), Retiro. — A la busca de fama; Malditas sean las mujeres; La elocuencia de los diamantes; Hércules por necesidad; La mansión del pecado. — (Programa bueno).

SELECT LAVALLE. — Lavalle número 921. — Casado y con suegra; Cadenas de oro; Tobillos picarescos; La cruzada negra. El conde de Montecristo. — (Prog. bueno).

SELECT. — Suipacha 482. — Hércules por necesidad; La hora del peligro, La mansión del pecado. — (Cintas buenas; mala orquesta).

STANDARD. — Corrientes 2067. — La cruzada negra; Siberia; La reina de la moda; ¡Qué poco vale la vida! — (Bueno).

SAN MARTIN. — Rivadavia 7058. — La reina de la moda; Fausto; La garra policíaca; La prisión de nieve. — (Prog. bueno).

THE AMERICAN PALACE. — Córdoba y Callao. — El judío errante; Hércules por necesidad; ¿Rubia o morena? Se alquila una esposa. — (Prog. bueno).

¿Qué Somos los Argentinos en los Deportes? por ROJAS

ANTONIO GAUDINO, EL INSUPERABLE ACROBATA DE LA MOTOCICLETA LLAMO LA ATENCION EN ITALIA POR SU TEMERIDAD EN PRUEBAS DISPUTADAS EN CARRETERA

HEMOS NACIDO CON BUENA PUNTERIA. ABELAR RICO, SE CLASIFICO CAMPEON MUNDIAL DE TIRO CON FUSIL DE GUERRA, UTILIZANDO ARMAS QUE NO CONOCIA DEMOSTRANDO QUE NUESTROS TIRADORES ESTAN ENTRE LOS PRIMEROS DEL MUNDO.

EN TENIS, ROBSON CON MAS ALIENTO, UN SAQUE MAS POTENTE Y UN ENTRENAMIENTO MAS PERFECTO SERIA UN CANDIDATO A LOS CAMPEONATOS MUNDIALES

EN REMO, HOMBRES COMO JUAN BEHERENSEN PUEDEN COMPETIR SIN DESMEDRO CON LOS GRANDES AUSTRALIANOS Y YANQUIS, A PESAR DEL PAPEL NADA LUCIDO QUE HICIMOS EN LAS OLIMPIADA DE PARIS.

EN ATLEISMO, LOS ADELANTOS HAN SIDO EXTRAORDINARIOS EN NUESTRO PAIS. EN EL ULTIMO CERTAMEN MUNDIAL LUIS BRUNETO HIZO FLAMEAR LA BANDERA OLIMPICA EN EL CAMPEONATO OLIMPICO DE SALTO TRIPLE

BUCCI GANO HOY

La Carrera Automovilística En el Circuíto Esperanza

2o. Perin, con su Bugatti Gran Prix Después de Mantener el Control de la Carrera; 3o. Malcolm

El tiempo empleado por el Ganador es: 3 h. 17'44"

Señaló un promedio de 153.500 y ganó después de un emocionante lucha, ya que la Bugatti se mantuvo mucho tiempo en el primer puesto con un promedio extraordinario

RECORD DE LA VUELTA PERIN, 178 KILOMETROS

Circuito de Esperanza (18 kilómetros, 797 metros) Carrera para coches de serie y especiales. 27 vueltas, con un kilometraje total de 507 kilómetros, 519 metros.

Los preparativos intensos que se habían cumplido, para la organización de esta carrera, los prestigios saneados de que goza en los círculos automovilísticos nacionales, el Automóvil Club Esperanza, y las condiciones excepcionales con que se proyectaba, habían logrado crear en torno de esta competencia ya clásica para el deporte mecánico argentino una profunda expectativa, que se apreció hoy con todos los relieves propios de un acontecimiento.

Un número de coches de gran calidad, piloteados por expertos y hábiles volantes, daba mayor relieve a esta alternativa, a la que se asignaba la trascendencia de posibles performances singulares.

Claro está que todo ello contribuye a manera de acicate poderoso, en el acrecentamiento del interés público con que se aguardó la carrera de Esperanza, y ello explica con mayor elocuencia, el poderoso motivo del éxito registrado hoy.

(De nuestro corresponsal)

ESPERANZ, 4.—Un extraordinario movimiento pudo apreciarse en las proximidades del circuito desde mucho antes de iniciarse los preparativos de los competidores de la importante prueba automovilística organizada por el Automóvil Club Esperanza.

Una extraordinaria concurrencia, cuyo número rebasó los cálculos más optimistas, se trasladó al circuito congregándose en los puntos estratégicos para poder seguir con idéntica atención y minuciosidad el desarrollo de la prueba.

Una caravana fantástica

Del interés que palpitaba en todos los círculos automovilísticos, dió una prueba irrecusable, la multitud que formó como un marco de honor al gran circuito de Esperanza, en el que las máquinas lanzadas a toda velocidad en un afán de superación meritoria, rubricarían más tarde una nueva fecha memorable para el deporte mecánico.

Durante la noche, una caravana de automóviles se movía pesadamente entre la congestión de un tráfico intensísimo por el camino que lleva al circuito. Era una compacta columna que a la distancia ofrecía la sugestión de un ejército de luciérnagas en marcha. El aspecto era realmente fantástico e insospechado.

Probando las máquinas

A las 9.30 se encontraban en el circuito la mayoría de los competidores probando sus máquinas. El espectáculo que ofrecieron las grandes máquinas fué comentado en los más calurosos términos y con mucha animación, asignándole a la prueba todo el relieve propio de un acontecimiento excepcional.

Se postergó la hora de largada

Las últimas lluvias caídas obligaron a postergar la hora de iniciación de la carrera. La hora de iniciación de la carrera que estaba anunciada para las 10 de la mañana de hoy, debió ser aplazada por el mal estado de una de las curvas del circuito, hasta mediodía, pues se esperaba que el sol secase aquella parte, a fin de que no encontraran inconvenientes los competidores.

Ni Bossola, ni Estanguet, se presentan

Durante el entrenamiento a que se sometieron los corredores antes de que se ordenara el alistamiento de los mismos para iniciar la prueba pudo constatarse que no figuraban entre los que se hallaban en la pista una Bugatti Gran Prix y de Estanguet que figuraba con una Delage. Este último hubo de desistir por habérsele descompuesto el coche momentos antes de largar.

Llegada del gobernador

Monmentos antes de las 12 del día, llegó el gobernador de la provincia señor Aldao, acompañado de ministro de Obras Públicas, ingeniero Urdaniz.

El gobernador acompañado del presidente del Esperanza Automóvil Club dió la orden de iniciación al primer coche, el Mercedes guiado por Zatuscek saliendo [illegible] coches con 15 segundos de intervalo.

La primera vuelta

Al finalizar la primera vuelta había varios corredores que habían perdido ya su colocación. Así el primero en enfrentar el palco de periodistas fué Malcolm seguido por Perin, pero en realidad el mejor tiempo fué el empleado por éste último. De Rosa con su Alfa Romeo que en los ensayos había maravillado por sus promedios, no marcha de acuerdo con los pronósticos de sus favoritos. Parece ser que e combustible no resulta lo suficientemente bueno para el motor que no rinde lo que su piloto esperaba.

Bucci con Mestola son los que vienen luchando por obtener una buena colocación para definir a su favor la carrera de los coches de serie preparados.

Los tiempos registrados en la primera vuelta fueron los siguientes: Perin, en 6'54"; Malcolm, en 7'28" 1|5; Bucci, en 7'59"; Mestola, en 8' 31"; De Rosa, en 8'42" 2|5; Zatucek, en 8'48" 2|5; Gene Romeo, en 9'52" 2|5; Neus, en 10'45" 1|5; Leiva, en 11'2" 1|2; Taybor, en 11'16" 4|5 y Hampton, en 12'38" 4|5.

El Alfa Romeo pierde terreno

A la segunda vuelta los coches pasan por frente al palco de los periodistas como una exhalación. Los

tica. Perin con su Bugatti Gran Prix sigue encabezando el pelotón y obteniendo cada vez mayor ventaja sobre Malcolm que le sigue. En cambio De Rosa con su Alfa Romeo, no camina en la forma deseada y que lo hacía suponer en sus ensayos.

Indudablemente que el coche marcha en forma anormal, ya que puede [illegible] aún más, como lo ha demostrado.

Bucci sigue perfilándose como un serio candidato para los primeros puestos con su Hudson que marcha a razón de 160 kilómetros por hora, siendo seguido por Mestola que busca también colocación para los premios de serie.

Zatucek sigue realizando una carrera regular.

Tiempos hasta la cuarta vuelta

Los tiempos obtenidos hasta la cuarta vuelta son significativos y revelan que de haber habido una lucha más intensa entre los punteros, se hubiera logrado batir en forma indiscutible todos los records sobre carretera.

Mientras que Perin sigue manteniendo su tren violento seguido por Malcolm y Bucci, como sus más cercanos rivales y por Mestola, Zatuzcek y Rosa, en los puestos siguientes el resto de los competidores puede afirmarse que han quedado ya fuera de carrera.

Los tiempos obtenidos hasta la cuarta vuelta, fueron los siguientes: 1, Perin con Bugatti, en 26' 49" 4|5; 2, Malcolm, en 29" 41"; 3 Bucci en 29" 50" 4|5.

Los restantes vienen a tres minutos de diferencia.

Colocación a la quinta vuelta

La carrera sigue haciéndose en tren violento y siempre con ventaja para Perin, que en cada vuelta saca 40 segundos de ventaja a su más cercano rival.

La colocación hasta la quinta vuelta, es la siguiente:

1 Perin con Bugatti, en 33' 29"; 2 Malcolm, en 36' 55" 1|5; Bucci en 37' 1" 2|5; 4 Mestola, en 41' 10" y Zaturcek en 41' 30" 2|5.

Bucci pasa el segundo puesto

El gran volante argentino Domingo Bucci, que hace su carrera acostumbrada, pasa en la sexta vuelta a ocupar el segundo puesto, desalojando a Malcolm, cuyo coche pasa por frente al palco de periodistas con el motor fallando.

Bucci hace una gran carrera, marchando en algunas vueltas a razón de 170 kilómetros, casi a la par de Perin.

El tiempo hasta la sexta vuelta era el siguiente:

1 Jorge Perin, con Bugatti, en 40' 19"; 2 Bucci, con Hudson, en 44 ' 16"; 3 Malcolm, en 44' 20" 3|5. Siguen a tres minutos: Mestola, Rosa, Taybo y Hampton.

La séptima y octava vuelta no hay variaciones

En la séptima y octava vuelta no hoy ninguna variación en la colocación de los corredores. Perin sigue manteniendo su distacia de varios kilómetros a favor, y Bucci en el segundo término.

La colocación por tiempos de los corredores es la siguiente:

1o. Perin, con 58" 1|5; 2o. Bucci, con 58" 1|5; 3o. Malcolm, en 1 h. 9' 5" 2|5; 4o. Mesola, en 1 h. 10' 40" 2|5; 5o. Rosa, en 1 h. 11' 2" 2|5; 6o. Taybo, con Cadillac, en 1 h. 15' 35" 1|5; 7o. Hampton, en 1 h. 24' 40".

El corredor Fernández abandonó en la primera vuelta y Gene Romero en la segunda. Zatuscek con su Mercedes no ha pasado en la octava vuelta.

Malcolm comienza a recuperar terreno

En la vuelta décima nótase que Malcolm ha comenzado a recuperar terreno, subsanado el inconveniente de su coche, el Delage ha vuelto a marchar normalmente.

Si bien todavía en esta vuelta no ha podido mejorar de colocación, nótase sin embargo que ha logrado mejorar el tiempo de Bucci.

La colocación en la décima vuelta era la siguiente:

1o. Perin, en 1 h. 4 2|5; 2o. Bucci, en 1 h. 12' 2|5; 3o. Malcolm, en 1 h. 14' 29" 2|5.

Malcolm pasa al segundo puesto

La marcha progresista del Delage tripulado por Malcolm siguió en la vuelta siguiente que logró desalojar a Bucci del segundo puesto.

La carrera ha cobrado ahora nuevamente interés pues se tiene la certidumbre de que Malcolm entablará lucha a Perin para el primer puesto.

La Delage ha marchado en una velocidad superior a los 170 kilómetros descontando en dos vueltas.

El Alfa Romeo del corredor Rosa sigue fallando en las bujías, razón por lo cual su piloto no puede marchar a una velocidad mayor, perdiendo toda colocación.

El corredor Mesola sigue ocupando el segundo puesto en la categoría de los coches de serie.

Perin, pierde nueve minutos

La lucha siguió sin variantes has-

(Continúa en la pág. siguiente)

PERIN, EL BRILLANTE SEGUNDO DE LA CARRERA DE HOY

Un resultado brillante ha coronado el esfuerzo de los dirigentes del Esperanza Automóvil Club. La carrera por el Gran Premio de la provincia de Santa Fe se ha disputado cuando todo parecía conjurarse para malograr su éxito. Felizmente al buen tiempo, se unió el excedente estado del circuito y a todo ello se ha unido un desarrollo violento, emocionante y entusiasta.

Jorge Perin ha sido el animador de la gran justa, luchando palmo a palmo en las primeras vueltas por la conquista de unos centímetros de terreno que en el correr de las vueltas se sumarían kilómetros; luchando por alejarse de perseguidores tan tenaces y temibles como Malcolm y Bucci, que siempre iban a la zaga el puntero, con peligro de desalojarlo a la menor falla o contratiempo, como así ocurrió.

El conductor de la Bugatti Grand Prix, no es por otra parte uno desconocido en nuestro ambiente deportivo. Sportsman a carta cabal, ha participado de innumerables carreras como piloto oficial de los autos Chrysler y si bien la suerte no había querido que hasta el presente, Perin llegara a la meta victorioso, fué seguramente para reservarle la grata satisfacción de esta tarde, que lo coloca a la cabeza de los volantes argentinos, en prestigios y en merecimientos, ya que bien pudo ser el vencedor material de la carrera, como lo es ya moralmente.

LOS QUE PARTICIPARON

Largaron en la carrera de hoy los siguientes volantes:

1. Carlos Zatuscek, con Mercedes.
2. Carlos Méstola, con Cadillac.
4. Victorio Rosa, con Alfa Romeo.
5. Juan A. Malcolm, con Delage.
6. Domingo Bucci, con Hudson.
7. Juan Carlos Leiva, con Ford.
8. Liberato Fernández, con Nash.
9. Jorge Perin, con Bugatti (gran Prix).
10. Manuel López Taybo, con Cadillac.
12. E. Gene Romero, con Packard.
13. F. Hampton, con Hudson.
14. J. Capucino, con Fiat
15. F. Neus, con Locomobile.

OTRA VEZ VENCEDOR

Domingo Bucci, vencedor en el gran Premio Córdoba, 2o. en Rafaela y ganador del Campeonato de la Hora en pista, que triunfó hoy con un Hudson de serie preparado por él, imponiéndose a la Bugatti Gran Prix. Es la suya una hermosa victoria



RESULTADO GENERAL

1 Domingo Bucci con coche Hudson, con 3 horas 17'44". Con un promedio de 153·500 kilómetros.
2 Jorge Perin, con Bugatti, Gran Prix, en 3 horas 26'56". Con un promedio de 145 kilómetros
3 Juan A. Malcolm con Delage, en 3 horas 43'48" 1|5.
4 M. López Taylor, con Cadillac.
5 F. K. Hampton con Hudson.

DE BENOIST, SE ADJUDICO HOY EN MONZA, CON COCHE DELAGE EL GRAN PRIX

(International)

MONZA, 4. — De Bencist, con coche Delage, ganó el Gran Prix, recorriendo la distancia de 310 millas en 3 horas, 26 minutos y 50 segundos.

Bucci, el Derribador de Records

MARCHO HOY A RAZON DE 153 KIL. 500 METROS

Bucci el gran volante, el insuperable mecánico, ha vencido en la carrera de Esperanza, una de las pruebas de mayor importancia de este Continente

La victoria del hábil volante tiene en esta oportunidad, un doble significativo. Venció por su gran pericia como conductor, y por su habilidad indiscutible como mecánico.

Mientras otros volantes corrían con coches preparados exclusivamente para la prueba Bucci con su Hudson de serie, apenas modificado por él, obtenía un resultado magnífico tanto por la velocidad empleada como por la regularidad casi matemática que demostró en toda la prueba.

El triunfo del gran volante argentino, satisface ampliamente. Volante arriesgado y sereno, con una exacta noción de la labor que correspondía de acuerdo con el desarrollo de la carrera, su victoria llena de íntimo júbilo a todos sus innumerables admiradores, que le quieren por sus grandes dotes deportivas, y por su espíritu afable y culto.

Bucci tiene en esta casa verdaderos afectos. Su gran victoria, conquistada en forma tan rotunda y definida, basta y sobra para aquilatar más aun sus viejos prestigios reverdecidos ahora, con la culminación de esta victoria que significa uno de los más preciados galardones en su vida deportiva.

CRITICA, se complace por el triunfo del buen Bucci, que es el justo corolario a la obra del gran mecánico y arrojado volante, que ante rivales de gran mérito, con coches doblemente superiores, ha sabido vencer a fuerza de inteligencia y habilidad.

Nuestro saludo más cordial y nuestras más efusivas felicitaciones al bravo Bucci, que tan en alto ha puesto los prestigios del automovilismo argentino.

LOS PROMEDIOS ESTABLECIDOS

Los promedios establecidos son realmente extraordinarios. Los 153.500 kilómetros de Bucci establecidos con un coche de serie como es el Hudson que hoy condujo a la victoria es extraordinario, máxime si se considera que la Bugatti de Perin, hasta la vuelta 26, que ocupó el primer puesto estableció un promedio arriba de 160 kilómetros y que el record de la vuelta pertenece a Perin con un promedio de 178 kilómetros por hora.

CHAPETON BATIO "A" CABALISTA EN UN FINAL IMPRESIONANTE EN 2'4" 1|2

Antígona Favorita del Clásico Río Paraná, Fué Vencida por Cinta Roja y Millalelvún

Scamper y Beaujolais Salieron de Perdedores

Fueron interesantes las carreras disputadas esta tarde en Palermo con la base de dos clásicos

2'4" 1|5 Y 2'6" FUERON LOS TIEMPOS

La reunión de hoy

En nuestro último comentario de ayer, respecto a la reunión hípica, decíamos, entre otras cosas, lo siguiente;

El aspecto que ofrece el cielo no es como para esperar una tarde hermosa, pero es tan tornadizo nuestro clima que no sería extraño que amaneciera como en los mejores días de primavera.

Por lo visto, tenemos algo de Giles también nosotros, pues ya se sabe que la tarde de hoy no tuvo mucho que envidiarle a las más espléndidas de las reuniones anteriores.

Huelga decir, después de esto, que el hipódromo se vió brillantemente concurrido y que el público siguió el desarrollo del programa con el interés y entusiasmo de rigor.

La pista no estaba totalmente normal, pero sí mucho mejor de lo que ayer se pudo esperar.

Rue Royale venció a Riojana por 1/2 cabeza

Las diez yeguas anotadas en la carrera de 1100 metros que abrió el programa concurrieron a la cita.

Tras alguna indecisión la cátedra ungió su favorita a Malvita, jugándose en segundo término a Rue Royale y en tercero a Sol y Sombra.

El triunfo correspondió a Rue Royale, la hija de Melik que actuaba por primera vez desde que es pupila de Maschio y defensora del stud Yeruá.

La largada se ordenó en buen momento, destacándose al frente Riojana que corría por el lado de la empalizada.

Detrás de Riojana y por el centro seguían el tren Sol y Sombra y Malvita en una misma línea, precediendo a Pata Santa que actuaba por el lado exterior.

Frente al paddock Pata Santa dominó a sus adversarias, pero poco después cargaron Rue Royale y Riojana, siguiendo en lucha hasta el disco donde Leguisamo consiguió descontar la ventaja mínima a favor de su piloteada.

Los 1100 metros se cubrieron en el excelente tiempo de 1'4" 2|5.

Tercera llegó Pata Santa y cuarta Feijoada.

PRIMERA CARRERA
Premio Goldseeker
Distancia: 1.100 metros
Premio $ 5.000 a la 1a., 1.250 a la 2a. y 750 a la 3a.

1 RUE ROYALE, 53, por Melik y Melfort, del stud Yeruá, (F. Maschio), I. Leguisamo	15874	7976
2 Riojana 53, U. Acosta	7700	3851
3 P. Santa 50, P. Nievas	6926	3730
4 Feijoada 55, J. Sola	7512	39??
0 Malvita 55, E. Canessa	16282	8752
0 Ranchera 53, A. Gutiérrez	1323	832
0 Juventina 50, Máximo Acosta	2251	1718
0 Sol y Sombra 50, R. Pelletier	11152	8514
0 Huta 50, M. B. Andrade	737	728
0 Paloma Pará 50, J. T. Morales	285	323
	70002	40436

Corrieron todas.
Dividendos: de la 1a., $ 7.95 y 3.75; de la 2a., 5.60; de la 3a., 5.70.
Ganada por 1|2 cabeza; de la 2a. a la 3a., 1 cabeza.
Tiempo: 1'4" 4|5.

LO QUE HUBIERA PAGADO CADA CABALLO A GANADOR

Feijoada	$ 16.65
Malvita	" 7.70
Riojana	" 16.25
Ranchera	" 94.60
Juventina	" 55.55
Sol y Sombra	" 11.20
Huta	" 169.80
Pata Santa	" 18.—
Paloma Pará	" 439.—

(Viene de la pág. anterior)

En la vuelta catorce donde el corredor de la Bugatti Gran Prix, Perin que llevaba una vuelta de ventaja sobre sus más cercanos competidores, perdió nueve minutos.

Cuando se notó el retraso con que pasaba el citado corredor, el público se entusiasmó, pues tuvo la intuición de que marchando bien la Delage de Malcolm y con la pérdida sufrida por Perin, la lucha se iba a equilibrar.

Así sucedió en efecto, por cuanto Perin, si bien quedó siempre en el comando del lote, tan sólo lo fué por tres minutos.

Perin perdió esos nueve minutos para cargar nafta y cambiar una goma.

Vuelve a tomar ventaja la Bugatti

En la vuelta siguiente, la Bugatti pasó por el palco de los cronometristas a una velocidad fantástica. Vióse que Perin quería recuperar nuevamente el terreno perdido y colocarse a una diferencia de sus perseguidores que no le hiciera temer por el resultado final de la carrera. En esta vuelta la Bugatti descontó 20 segundos de ventaja sobre la Delage, colocándose en la siguiente posición: 1o. Jorge Perin, en 1 hora 45' 4|5; 2o. Malcolm, en 1 h. 50' 48"; 3o. Bucci, en 1 h. 51' 7" 4|5; 4o. Taylor, 2 h. 59' 49" 1|5.

El corredor más cercano viene a dos vueltas de retraso y con 15 minutos de diferencia.

Uno que abandona y otro que vuelve

El corredor Mestola que viene realizando una performance discreta ya que iba colocado segundo para la conquista de los premios de la categoría de los coches de serie, abandonó en la vuelta 12 por desperfectos en el motor.

En cambio el corredor Leiva que dirige un Ford Montier, y que se había parado después de la segunda vuelta para arreglar el motor prosigue la carrera con 10 vueltas perdidas.

Scamper ganó al galope

No hubo deserción alguna en la carrera de 1700 metros, para potrancas perdedoras.

Como se podía prever, Scamper, que acababa de llegar segunda de Sipo Sipo, resultó la favorita de la cátedra, sosteniéndose en segundo término a Flute y en tercero a Pina y Escobita, con cifras equivalentes.

No tuvo que arrepentirse el público de la confianza que depositó en Scamper, pues desde que se inició la carrera tomó la dirección del lote y en vano Mioche intentó darle alcance.

Al volcar el derecho final Scamper se alejó aún más de su perseguidora, alcanzando el disco con tres largos de ventaja a favor de su victoria.

Tercera llegó Escobita y cuarta Pina.

Los 1700 metros se corrieron en mal tiempo: 1'46".

Leguisamo fué el piloto de Scamper.

SEGUNDA CARRERA
Premio Auténtico
Distancia: 1.700 metros
Premio $ 5.000 a la 1a., 1.250 a la 2a. y 750 a la 3a.

1 SCAMPER 55, por Melik y Jacqueline, del stud Efa, (H. Cornell), I. Leguisamo	38048	20113
2 Mioche 55, E. Canessa	7753	4073
3 Escobita 55, P. Costa	9402	4705
4 Pina 55, J. Canal	9629	6089
0 Flute 55, J. Sola	17016	6842
0 Raa 55, A. Lallana	1100	902
0 Nuit de Chine 55, E. Orduna	1085	588
0 Astralenska 55 A. Gutiérrez	834	775
0 Night Tears 55, J. Vecino	3472	2319
0 Grossière 55, J. Barbeito	1506	1101
	89840	47923

Corrieron todas.
Dividendos: de la 1a., $ 4.25 y 2.45; de la 2a., 4.30; de la 3a., 4.
Ganada por 3 cuerpos; del 2o. al 3o., 4 cuerpos.
Tiempo: 1'46".

LO QUE HUBIERA PAGADO CADA CABALLO A GANADOR

Flute	$ 9.50
Escobita	" 17.20
Pina	" 16.80
Raa	" 147.—
Mioche	" 20.85
Nuit de Chine	" 149.05
Astrolenska	" 193.90
Night Tears	" 46.55
Grossière	" 107.35

Beaujolais se impuso en 1'50" 3/5

La carrera de 1800 metros, para potrillos perdedores, fué disputada por 7 de los 8 inscriptos.

El que no cumplió su compromiso fué Sigablando, el inédito hijo de Vadarkblar del stud Argentino.

Entre los 7 concurrentes el público optó por Talavera, que terminaba de clasificarse 3o. detrás de Aldabón y Tupá, pero Talavera no logró nada mejor que el tercer puesto detrás de Beaujolais y Tacuarembú.

El triunfo de Beaujolais, máxime por la facilidad con que fué logrado, no dejó de sorprender a la concurrencia, pues según se recordará el domingo pasado hizo su debut y su desempeño resultó harto lamentable.

Hoy, dirigido como entonces, por el jockey Solari, tomó la delantera desde que se dió la señal de partida y, perseguido inútilmente por Tacuarembó y Timbalero, llegó al disco con un cuerpo y medio sobre Tacuarembó, señalando 1'50" 3|5 para correr los 1800 metros.

Al final Talavera desalojó del tercer puesto a Timbalero.

TERCERA CARRERA
Premio Soplide
Distancia: 1.800 metros
Premio $ 5.000 al 1o., 1.250 al 2o. y 750 al 3o.

1 BEAUJOLAIS, 55, por Pulgarín y Bourgogne, del stud La Celina, (L. Laborde), O. Solari	17145	6016
2 Tacuarembó 55, J. Sola	7722	3823
3 Talavera 55, I. Leguisamo	56560	22019
4 Timbalero 55, R. Pelletier	5067	2719
0 Lord Goring 55, J. Canal	11871	5327
0 Bearnais 55, E. Orduna	2558	1329
0 Krüger 55, G. Ardouin	2300	1235
	103223	42556

No corrió: Sigablando.
Dividendos: del 1o., $ 10.85 y 6.75; del 2o., 9.45.
Ganada por 1 y 1|2 cuerpo; del 2o. al 3o., 1 pescuezo.
Tiempo: 1'50" 3|5.

LO QUE HUBIERA PAGADO CADA CABALLO A GANADOR

Lord Goring	$ 15.65
Tacuarembó	" 24.05
Bearnais	" 72.65
Talavera	" 3.20
Krüger	" 80.30
Timbalero	" 26.65

Aragonés venció a Richard por 2 1/4 cuerpos

Richard que el domingo pasado había ganado su primer carrera con relativa facilidad y en un tiempo discreto fué hoy gran favorito en la prueba de 1700 metros que se disputó en cuarto turno por 11 de los 15 caballos inscriptos.

Aragonés que fué el segundo en el orden de las cotizaciones, resultó el ganador, venciendo con holgura a Richard que finalizó segundo.

Melzi hizo el juego delantero seguido de Pirus, Richard y Birrete desde los sitios subsiguientes.

Entre los dos codos Richard se adelantó hasta el segundo lugar, cerca del leader para pasar al frente ya en el derecho.

Pero cuando llegó frente al paddock, Aragonés fué lanzado al ataque decisivo y pronto dió cuenta del favorito, al que en definitiva precedió por 2 y 1|4 cuerpos al cruzar el disco.

Tercero se clasificó Melzi y cuarto Refucilo.

Los 1700 metros se cubrieron en 1'44" 4|5.

Leguisamo piloto de Aragonés obtenía con él su tercera victoria de la tarde.

Las Dos Carreras Clásicas de la Reunión



Después de luchar desesperadamente, Chapetón dirigido con singular acierto y energía por Emilio Ruiz, venció por media cabeza a Cabalista. Atún y Gringazo ocuparon los restantes puestos del marcador

Dos pruebas clásicas, ambas eliminatorias del premio Jockey Club, a disputarse el domingo venidero realzaban el interés del programa desarrollado esta tarde en Palermo.

Una era el premio General L. María Campos, sobre 2000 metros y para potrillos, y la otra el premio Río Paraná, para potrancas y sobre igual distancia que el anterior.

Premio Gral. Luis María Campos

Prinaldo fué el único de los 9 potrillos que figuraban en el programa que no concurrió a la carrera, ausencia que estaba prevista desde hace días. A Canallesco, que se anunciaba a las órdenes de Cuchinelli lo dirigió R. Pelletier y a Far Niente, que se decía ausente, Máximo Acosta.

Los demás competidores tuvieron las montas anunciadas.

El segundo apunte

Como se verá por las cifras que van a continuación Cabalista y Chapetón se repartieron las preferencias de la cátedra desde un principio:



	G	P
Canallesco	302	213
Chapetón	3320	597
Gringazo	1459	418
Cabalista	3640	495
Mirlo	521	169
Far Niente	189	102
Atún	392	236
Zurdaso	723	294

La carrera

Elevadas las cintas, Zurdaso tomó la dirección de la marcha, seguido en el orden por Canallesco, Far Niente, Atún, Cabalista, Chapetón, Mirlo y Gringazo en el fondo.

Sin variantes llegaron hasta frente a las tribunas descubiertas donde Atún y Gringazo, que habían mejorado paulatinamente sus posiciones, llegaron a dominar a sus rivales.

Atún que quedó al frente se mantuvo hasta enfrentar el paddock, altura en que Chapetón y Cabalista atacaron simultáneamente para trabarse en lucha de la cual salió vencedor Chapetón, por 1|2 cabeza, gracias a la pericia del jockey Emilio Ruiz que lo condujo con la maestría que le es peculiar.

Detrás de Cabalista, Atún y Gringazo ocuparon el resto del marcador.

Los 2000 metros fueron recorridos en el excelente tiempo de 2'4" 1|2.

Borgonovo el cuidador de Chapetón, un profesional oriundo de Maroñas y de reciente actuación en Palermo, fué muy felicitado después de la victoria del hijo de Craganour y Chaica.

TIEMPOS PACIALES DEL CLASICO LUIS MARIA CAMPOS

Primeros	200	metros	en	0'13" 2|5
"	400	"	"	0'25"
"	1000	"	"	1' 2"
"	1200	"	"	1'15"
"	1800	"	"	1'51"
Ultimos	1800	"	"	1'51" 1|5
"	1600	"	"	1'39" 1|2
"	1000	"	"	1' 2" 1|2
"	800	"	"	0'49" 1|2
"	200	"	"	0'13" 1|2

Premio Río Paraná

El clásico de potrancas no tuvo más que cinco competidoras de las ocho inscriptas.

Certificada, como estaba previsto, se reservó para el premio Jockey Club y a la ausencia de ella se agregó la de Copetona y Patagonia.

Como puede verse por el segundo apunte que reproducimos a continuación, Antígona, la ganadora de la Polla y segunda, luego de Certificada en el Olavarría, mereció las preferencias del público desde las primeras apuestas llegando a cerrar con 40442 boletos a ganador, sobre un total de 54156.

La segunda cotización

	G	P
Antígona	4002	735
Porotita	550	167
Cinta Roja	455	338
Millalelvun	1112	417
Aguamarina	349	131

La carrera

Con gran sorpresa el público asistió a la derrota de Antígona, a quien, como va dicho, había jugado con confianza ilimitada.

Después de una largada falsa, se efectuó la salida con Antígona al frente del reducido pelotón, seguida de Cinta Roja, Aguamirina y Millalelvun, mientras Porotita quedaba retrasada lejos del lote.

En el trecho que media entre los dos recodos Millalelvun avanzó hasta colocarse adelante de Aguamarina, la cual quedó en 4.o término del orden.

A todo esto, Antígona ya pisaba el derecho y con tanta ventaja sobre su perseguidora más próxima, que se tuvo la sensación segura de su victoria, pero doscientos metros antes del disco, Cinta Roja inicia su avance por el lado exterior, al mismo tiempo que Millalelvun la imita por junto a la empalizada y una y otra dan cuenta de la delantera que se entrega sin lucha.

La victoria queda circunscripta desde entonces a Cinta Roja y Millalelvun, y contra lo que se podía suponer, dada la superioridad de Leguisamo sobre Canessa, aquélla cruza el disco vencedora, si bien no más de 1|2 pescuezo a su favor.

Los 2000 metros se cubrieron en 2'6". La entrada de Cinta Roja al pesaje, fué recibida con varios aplausos.

Primeros	200	metros	en	0'13" 2|5
"	400	"	"	0'25" 2|5
"	1000	"	"	1' 3" 3|5
"	1200	"	"	1'16" 2|5
"	1800	"	"	1'52"
Ultimos	1800	"	"	1'52" 3|5
"	1600	"	"	1'40" 3|5
"	1000	"	"	1' 2" 2|5
"	800	"	"	0'49" 3|5
"	200	"	"	0'14"

CUARTA CARRERA
Premio Ordenanza
Distancia: 1.700 metros
Premio $ 5.000 al 1o., 1.250 al 2o. y 750 al 3o.

1 ARAGONES, 52 por Asturiano y Piedita, del stud H. Ojo de Agua, (L. Calistro hijo), I. Leguisamo	19367	10745
2 Richard 52, J. Canal	52609	21777
3 Melzi 54, S. Pintado	15752	8899
4 Refucilo 50, A. Gutiérrez	4254	3011
0 Pirus 54, M. B. Andrade	18664	9258
0 Nolo 54, J. T. Morales	713	181
0 Ramallo 53, J. Barbeito	572	511
0 Lucio 53, R. Pelletier	11136	6890
0 Aguatero 51, J. Sola	1022	930
0 Birrete 48, M. di Biase	11228	5206
0 Rodney 47, F. M. Ortiz	1092	672
	186402	68370

No corrieron: Blackguard, El Morro, El Gordito y Parablar.
Dividendos: del 1o., $ 12.65 y 3.25; del 2o., 2.60; del 3o., 3.50.
Ganada por 2 y 1|4 cuerpos; del 2o. al 3o., 1|2 cuerpo.
Tiempo: 1'44" 4|5.

LO QUE HUBIERA PAGADO CADA CABALLO A GANADOR

Pirus	$ 13.15
Melzi	" 15.55
Nolo	" 344.35
Ramallo	" 429.25
Lucio	" 22.05
Richard	" 4.65
Aguatero	" 240.25
Refucilo	" 57.70
Birrete	" 21.85
Rodney	" 224.85

QUINTA CARRERA
Premio Gral. Luis Ma. Campos
Distancia: 2.000 metros
Premio, $ 10.000 al 1o., 2.000 al 2o. y 1.000 al 3o.

1 CHAPETON, 57, por Craganour y Chaica, del stud Ladas, (W. Borgonovo), E. Ruiz	57374	18817
2 Caballista 57, J. Olivera	29268	10397
3 Atún 57, J. Canal	16100	6618
4 Gringazo 57, I. Leguisamo	19136	9256
0 Canallesco 57, R. Pelletier	5275	2618
0 Mirlo 57, J. Sola	6866	3604
0 Far Niente 57, Máximo Acosta	2426	1471
0 Zurdaso 57, E. Canessa	4880	2714
	141325	55635

No corrió: Prinaldo.
Dividendos: del 1o., $ 4.45 y 2.50; del 2o., 2.90; del 3o., 3.40.
Ganada por 1|2 cabeza; del 2o. al 3o., 2 cuerpos.
Tiempo: 2'4" 1|2.

LO QUE HUBIERA PAGADO CADA CABALLO A GANADOR

Canallesco	$ 48.20
Gringazo	" 13.30
Cabalista	" 8.70
Mirlo	" 37.05
Far Niente	" 104.85
Atún	" 15.80
Zurdaso	" 52.10

SEXTA CARRERA
Premio Río Paraná
Distancia: 2.000 metros
Premio, $ 10.000 a la 1a., 2.000 a la 2a. y 1.000 a la 3a.

1 CINTA ROJA, 55, por Tiny y Duquesa, del stud La Divisa (A. Callejas), E. Canessa	4121	1372
2 Millalelvún 55, I. Leguisamo	7621	2640
3 Antígona 55, O. Solari	40442	7670
4 Aguamarina 55 E. Orduna	478	243
0 Porotita 55, R. Pelletier	1494	629
	54156	12554

No corrieron: Copetona, Certificada y Patagonia.
Dividendos: de la 1a., $ 23.65 y 7.30; de la 2a., 4.75.
Ganada por 1|2 cuerpo; del 2o. al 3o., 3|4 de cuerpo.
Tiempo: 2'6".

LO QUE HUBIERA PAGADO CADA CABALLO A GANADOR

Antígona	$ 2.40
Porotita	" 65.25
Millalelvún	" 12.80
Aguamarina	" 203.95

Baturro ganó la carrera de "Gentlemen Riders"

Los cinco caballos que figuraban inscriptos en la carrera de 1800 metros, reservada a "Gentlemen Riders", cumplieron su inscripción a las órdenes de los pilotos anunciados.

El público concedió sus preferencias a Luxemburgo, cotizando en segundo término a El Pintao y en tercero a Baturro, que resultó el ganador.

El desarrollo de la prueba demostró una gran pericia del señor Newton, que fué el piloto de Baturro, favorito de CRITICA y que resultó el ganador, precediendo por 1|2 cuerpo a Luxemburgo.

Magnate largó con cierta ventaja y salió resueltamente a comandar el grupo. A los doscientos metros de la partida Mascarón se le puso a la par y desde entonces se entabló entre ambos una lucha cruel, capaz de agotar a una máquina prematuramente.

Los dos corceles se distanciaron como cincuenta metros de sus enemigos, pero al llegar a la mitad de la recta ya la distancia no era tanta.

Así se vió a Luxemburgo alcanzarlos primero y ofrecer la impresión de su victoria, pero ya frente al paddock el señor Newton, piloto de Baturro, exigió de éste el esfuerzo decisivo, y el hijo de Cad, luego de alcanzar al de Desterro, siguió en ganancia para llegar al disco con 1|2 cuerpo a favor de su victoria.

Los 1800 metros se cubrieron en 1'54" 1|5.

"Te vamos a marcar para toda la vida si no entregás el dinero hoy mismo"

Así le dijeron en un anónimo a un puestero del mercado Spinetto

EL HECHO HA SIDO DENUNCIADO A LA POLICIA

En la sección Defraudaciones y Estafas se ha formulado esta mañana una denuncia sumamente grave con respecto a la cual los empleados de Investigaciones han iniciado ya las diligencias del caso.

A las 10.30 concurrió a la citada dependencia el señor Antonio Parodi, de la razón social Parodi y Cía., establecidos con un puesto de carne en el mercado Spinetto, situado en las calles Pichincha y Moreno, denunciando una tentativa de extorsión.

El anónimo

Refirió el señor Parodi, que recibió una carta anónima en la cual se le hacía saber, que si no lleva a un sitio determinado la cantidad de dos mil pesos, les van a estropear la cara a él y al socio.

Agrega el denunciante que no conoce la caligrafía, ni sospecha siquiera quiénes puedan ser los autores del anónimo.

Primeras diligencias

La policía ha iniciado las primeras diligencias, pero hasta este momento no se ha establecido absolutamente nada. Los encargados de la pesquisa concurrirán al lugar que indica el anónimo, a fin de capturar al vivillo. Parodi ha solicitado a la policía que disponga una vigilancia especial en las inmediaciones de su domicilio, a fin de evitar cualquier atentado contra su persona y la de su socio.

Hoy mismo tiene que entregar el dinero.

El anónimo recibido por el señor Parodi es terminante, pues, su autor, le intima a que hoy mismo tiene que entregar el dinero, de lo contrario le van "a desfigurar el rostro, marcándolo para toda la vida".

No es el primer caso de extorsión que se intenta en la forma expresada. La policía debe iniciar una campaña enérgica contra esos sujetos que se dedican a esa clase de hechos delictuosos, provocando la angustia consiguiente en el ánimo de las personas laboriosas, que caen bajo las amenazas de tales delincuentes anónimos.

MAROÑAS

PRIMERA CARRERA
Distancia: 1.400 metros

1 LA FOURMI 54 kilos, por Pilo y La Cigale, del stud Express, (C. Lupi), A. Batista	351	387
2 Huaglén 54, A. García	136	81
3 Ilex, 54 kilos	316	162
4 Reclusa, 50 kilos	106	103
0 La Chivita, 54 kilos	366	230
0 Chelina, 50 kilos	16	13
0 Pas-si-Vite, 52 kilos	33	16
Total	1885	994

No corrió: Doña Inés.
Dividendos: de la 1a., $ 3.85 y 3.— y de la 2a., 6.70
Ganada por 4 cuerpos.
Tiempo: 1'25".

SEGUNDA CARRERA
Distancia: 1.500 metros

1 SCALABRINO 54 kilos, por Gran Señor y Condesa, del stud Concordia, (S. Conde), A. García	759	384
2 Volador 54, P. Moreno	1846	762
3 Brillant 54, M. Tapia	193	123
4 Morelos, 52 kilos	202	155
0 Viejo Pancho, 54 kilos	75	55
0 Tunney, 54 kilos	98	83
0 Kasdorf, 54 kilos	42	38
0 Taciturno, 54 kilos	15	18
Total:	3230	1616

No corrieron: Williard, Ventajero, Aguatero y Agrónomo.
Dividendos: del 1o., $ 7.40 y 2.25; del 2o., 2.10 y del 3o., 2.70.
Ganada por 1|2 pescuezo
Tiempo: 1'31" 2|5.

TERCERA CARRERA
Distancia: 1.300 metros

1 PENACHO 51 ks. por Air Raid y Patrie, del stud Caracé, (A. Oller), H. Gómez	1268	423
2 Canchero 45, E. Batista	211	125
3 Pashá Bey, 54 kilos	1726	520
4 Juan Ramón, 42 kilos	415	152
0 Remendado, 49 kilos	110	4?
Total:	3730	1265

No corrieron: Quirquincho y Guay.
Dividendos: del 1o., $ 5.10 y 3.30 y del 2o., 6.40.
Ganada por 4 cuerpos.
Tiempo: 1'19".

SEXTA CARRERA (bis)
Premio Aken
Distancia: 1.800 metros
Premio, $ 6.000 al 1o., 1.500 al 2o., 900 al 3o. y una copa de plata al jinete del caballo ganador

1 BATURRO 70, por Cad y Bona Fide, del stud Haras Trujui, (F. Guerrero), R. Newton	3595	1196
2 Luxemburgo 66 k., L. Duggan	6956	1966
3 El Pintao 67, J. Avellaneda	3909	921
4 Magnate 65, F. Lanús	1962	679
0 Mascarón 72, J. C. Luro	853	281
	17601	5053

Corrieron todos.
Dividendos: del 1o., $ 8.15 y 3.15; del 2o., 2.70.
Ganada por 1|2 cuerpo; del 2o. al 3o., 3|4 de cuerpo.
Tiempo: 1'54" 1|5.

LO QUE HUBIERA PAGADO CADA CABALLO A GANADOR

Mascarón	$ 35.90
El Pintao	" 8.10
Luxemburgo	" 4.55
Magnate	" 16.15

AVISO FUNEBRE

† CATALINA D. DE GARDINER, Q. E. P. D., falleció el 3 de septiembre de 1927, confortada con los auxilios de la santa religión y la bendición papal. — Sus hijos Miguel (ausente), Juan J., María G. de Quinn (ausente), Margarita, Tomás, Catalina G. de Crinigan, Rosa G. de Gómez Aguirre; hijos e hijos políticos, nietos, sobrinos, primos y demás deudos, invitan a sus relaciones a acompañar los restos de la extinta al cementerio de San Isidro, mañana lunes 5, a las 10 hs.—Casa mortuoria, Callao 1176.—Servicio casa Mirás, Callao y Córdoba y Balcarce y Alsina.

INDEPENDENCIA

PRIMERA CARRERA
Distancia: 1.100 metros

1 RELINCHO 54 ks., por Cad y Roseville, del Haras Trujui, (A. Rosas), A. Castro	1056	503
2 Arrecifera 53, A. Rossi	226	154
3 Rajah 55, A. Lagomarsino	365	201
4 Mar.y 55, J. Garrido	786	487
0 Chía 53, J. Chicharro	671	477
0 Semental 55, M. Dino	49	39
0 Sermón 55, A. Baistrocchi	37	39
0 Royal Lancer 55, L. Grigera	42	37
0 Recelosa 53, G. Di Palma con Chía		
0 Grognarde 53, A. F. Carugatti	18	21
Total:	3255	1958

No corrió: Miserable.
Dividendos: del 1o., $ 5.50 y 3.20; del 2o., 6.— y del 3o., 5.—
Ganada por 1 1|2 cuerpo.
Tiempo: 1'7" 4|5.

SEGUNDA CARRERA
Distancia: 1.600 metros

1 DON RAUL 55 ks., por Pipiolo y Epater, del stud Diana, (A. Poggi (hijo), J. Guevara	1150	441
1 PORTERO 55 ks., por Estribor y Porteña II, del stud Vege, (J. López), J. Garrido	1663	587
3 Dañino 55, M. Pérez	234	175
4 Tocado 55, J. Orbea	801	406
0 Renacuajo H. Castro	346	237
0 Lupo 55, J. Ledesma	443	255
Total:	4637	2101

No corrió: Garabino.
Dividendos: de Don Raúl $ 3.20 y 3.95 y de Portero, 2.30 y 3.45.
Ganada por 3 cuerpor al tercero.
Tiempo: 1'39" 3|5

TERCERA CARRERA
Distancia: 1.300 metros

1 OBSEQUIOSA 55 kilos, por Pisafuerte y Our Lassie, del stud María Bertha, (P. Ghigioti), F. Caro	1383	673
2 Aristarca 55, A. Baistrocchi	1329	665
3 El Tigre 55, J. R. Quinteros	1235	551
4 Santolina 55, J. Ledesma	124	63
0 Activa 55, H. Castro	1119	803
0 La Liebre 55, L. Grigera	1544	689
0 Pedigüeña 55, J. R. Cabrera	78	71
0 Griega 55, E. Medina	34	33
Total:	6846	3553

No corrió: Jurisprudencia.
Dividendos: de la 1a., $ 8.90 y 3.20; de la 2a., 3.30 y de la 3a., 3.60.
Ganada por 1|4 cuerpo.
Tiempo: 1'21" 1|5

CUARTA CARRERA
Distancia: 1.800 metros

1 MING 55 ks., por Sain Emilion y Deft, del stud Aguilucho, (R. Mernies), H. Castro	3136	760
2 El Petaca 48, E. Medina	772	335
3 Andrajo 53, E. Di Palma	393	238
4 Jaguar 49 M. Quinteros	577	400
0 Sunshine 53, A. Baistrocchi	277	161
Total:	5155	1894

No corrieron: Apestegui, Mainstone, Bastias y Icarón.
Dividendos: del 1o., $ 2.95 y 2.80 y del 2o., 3.80.
Ganada por 1 cuerpo.
Tiempo: 1'51" 4|5.

QUINTA CARRERA
Distancia: 2.000 metros

1 FERROL 55 ks., por Tullibardine y Flor del Plata, del stud N. N., (J. D. Costa), A. Torres	960	641
3 Buen Sabor 55, M. Góngora	109	113
3 Herpil 55, F. Quinteros	3036	1581
4 Sifón 55, F. Caro	2193	963
0 Lading 55, H. Castro	585	435
0 Macoco 55, M. Pérez	456	309
0 Ayerón 55, J. Ledesma	1148	555
0 Gales 55, J. Garrido	254	201
0 Animoso 55, R. Martín	365	248
Total:	9105	5045

No corrieron: Alfarero y Embrollón.
Dividendos: del 1o., $ 17.05 y 4.30; del 2o., 15.10 y del 3o., 2.90.
Ganada por 1 1|2 cuerpo.
Tiempo: 2'7" 1|3.
El 6 rodó a los 300 metros.

DOLLAN Y REPARAZ MULTADOS EN 20 PESOS

Por no cumplir con compromisos de monta contraídos, se multó en 20 pesos a los jockeys J. Dollan y M. Reparaz.

BOCA VENCIO A SPORTIVO BARRACAS
INDEPENDIENTE GANO A QUILMES
San Lorenzo Conquistó un Fácil Triunfo Frente a Defensores de Belgrano: Score 3 a 1

QUILMES DERROTADO

Independiente, jugando mejor, consiguió un triunfo merecido

DOS TANTOS A CERO

Alrededor de 4000 personas concurrieron a la cancha de Independiente a presenciar el importante encuentro entre el equipo local y el de Quilmes, cuya posición privilegiada en el campeonato le obliga a rendir en este match el máximo de sus esfuerzos.

El público que esperaba una buena exhibición, no fué defraudado en sus esperanzas, puesto que la lucha transcurrió en forma agradable y lucida.

Los equipos

Pocos instantes después de las 15 horas, el referee hizo alistar a los equipos, que se constituyeron de este modo:

Independiente: Isusi; Pérez y Charella; Bartolomel, Ronzoni y Martínez; Canevari, López, Raveschino Seoane y Orsi.

Quilmes: Mapelli; Storgatto y Draghi; Martínez, Ramos y Magrini; Sandoval, Mandile, Vázquez, O. Mapelli y Villarino.

Juego interesante y parejo

Correspondió iniciar la lucha a Vázquez por haber ganado el sorteo reglamentario Independiente. Aquél dió la pelota a Mandile y cuando éste pretendió avanzar Chiarellia intervino con éxito.

Momentos después, Ravaschino recibi un buen pase de Ronzoni y emprendió veloz carrera por el centro del field; "cortó" la pelota hacia la derecha, pero en forma excesivamente violenta y Mapelli hubo de intervenir, deteniéndola y alejándola.

A los 7 minutos en un ataque de la línea ligera de Independint, Canaveri, por hallarse en posición offside impidió que Raveschino rematara.

El primer corner

Cuatro minutos más tarde, Seoane inicia uno de sus habituales "rushes" y llevando la pelota hasta cerca de la línea del goal, la manda frente al arco en donde Draghi, al pretender alejarla produce cernor. Ejecutado este por Orsi, la pelota cae detrás de la valla.

A continuación, Ravaschino pasa la pelota a Orsi y éste la lleva hacia el arco contrario. Cerca del área penal la cede a Seoane, quien, desde regular distancia enfila un tiro violento pero desviado.

Otra vez Ravaschino avanza y luego de esquivar a Ramos, desde lejos ensaya un tiro fuerte que sale fuera.

Corners contra Quilmes

A los 20 minutos Ramos concede corner al pretender detener a Orsi, quien ejecuta el puntapié de la esquina con mucha precisión y Draghi vuelve a ceder corner. El mismo Orsi se encarga de tirarlo, cayendo la pelota por elevación frente al arco. Seoane la toma con un golpe de cabeza y Mapelli se arroja al suelo y consigue detenerla en el momento que iba a trasponer la línea. En ese precisc instante sonó el silbato del referee que penó a Canaveri por offside.

Independiente juega mejor

Hasta este momento de la lucha, Independiente ha jugado mejor que su adversario. Sus líneas muestran mayor homogeneidad y consiguen en sus avances colocar en situación más peligrosa a la valla de los adversarios. Estos actúan con gran entusiasmo y es así como el juego es repartido, aunque como decimos, siempre resultan más peligrosos los rojos.

Isusi, empleado por primera vez

Martínez, de Quilmes, fué penado por foul al ejecutar un throw-in. Tiró el freekick, Sandoval, recibiendo la pelota Mapelli, que emplea por primera vez a Isusi con un tiro corto, pero sin resultado, pues el guardavalla de los rojos alejó fácil.

Otro corner contra Quilmes

Faltando 5 minutos para terminar el primer tiempo, Storgatto al interceptar un pase de Raveschino a Seoane, cede corner. Orsi tira mandando la pelota fuera.

Independiente en los últimos momentos atacó con entusiasmo, pero, cuando el referee anunció el final del período, el score era éste:

Independiente	0
Quilmes	0

SEGUNDO PERIODO

Reanudado el juego después del descanso de práctica, la lucha se desarrolló con gran movilidad siendo las acciones sumamente equilibradas en los primeros minutos.

Primer goal de Independiente

Los rojos comienzan a presionar después de los cinco minutos, llevando peligrosos avances que hacen prever la pronta apertura del score.

A los 10 minutos Draghi al querer detener a Seoane cede un corner que se encarga de ejecutar Canavery. Orsi recoge la pelota y le hace un pase a Seoane el que desde cerca no encuentra mayor dificultad en batir a Mapelli.

Reaccionan un tanto los visitantes, pero los rojos juegan eficazmente, desarrollando la defensa una buena labor.

Segundo tanto

Se llevaban 25 minutos de juego cuando Seoane al recibir un pase de Orsi se acerca a la valla contraria y después de esquivar a Storgato, con un shot corto y cruzado hace llegar la pelota a la red decretando el segundo y último goal de la jornada.

Los rojos continúan presionando hasta la terminación del match.

En la tribuna oficial se produce un incidente entre los espectadores, debiendo intervenir la policía para restablecer el orden. Dos espectadores resultan lesionados por la policía.

El match terminó así:

INDEPENDIENTE	QUILMES
2	0




Instantánea tomada en el momento en que la pelota llega a la red, al marcar San Lorenzo el segundo tanto por intermedio de García. El arquero Pratti, se arroja, sin conseguir é xito

GANO FACIL S. LORENZO

En los primeros minutos consiguió dos tantos fácilmente

Los equipos

Finalizado el match entre las reservas, los cuadros superiores se presentaron así formados:

San Lorenzo: Orio; Omar y E. Monti; Lujambio, L. Monti y Fossa; Carricaberry, Picallo, Maglio, García y Foresto.

Defensores de Belgrano: Pratti; Penoni y Simonetti; Lois, Briola y Gianni; Scaffati, Quilindro, Caldas, Ferraro y Suárez.

PRIMER PERIODO

Practicado el sorteo de estilo por el juez encargado de controlar el encuentro, señor Ferretti, se inicia el encuentro acusando las primeras acciones un marcado equilibrio de fuerzas. Los locales, Defensores de Belgrano, actúan con encomiable entusiasmo y no sólo logran contener a los delanteros contrarios, sino que a su vez llevan peligrosas cargas que hacen emplear seriamente a la defensa de San Lorenzo, que en los primeros minutos conceden algunos corners que no reportan a los contrarios mayor ventaja.

San Lorenzo abre el score

A los 4', a pesar de los esfuerzos de la defensa de Defensores, San Lorenzo consigue abrir el score a su favor.

Luis Monti envía un pase largo hacia la derecha, donde Carricaberry toma la pelota y después de esquivar a los defensores que le salen al encuentro, desde 3 metros ejecuta un shot débil y esquinado, que se anida en la red.

Esta primera ventaja es recibida con grandes aplausos por los parciales de los santos.

Pratti se luce

Después de obtenida esta ventaja, San Lorenzo se sitúa francamente en la ofensiva. A los 12' García envía un fuerte shot desde escasa distancia salvando Pratti en gran forma. El público vuelve a ovacionarlo al detener un violento shot de Carricaberry.

Nueva ventaja de San Lorenzo

Este dominio de los "santos" da su fruto a los 15' en que se anotan el segundo goal a su favor. Avanzan en combinación Foresto y García y este último desde una distancia no mayor de 10 metros envía un fuerte shot bajo y esquinado que se anida en la red.

Después del segundo goal de San Lorenzo, Defensores de Belgrano reaccionó notablemente, llevando peligrosos avances que no prosperan debido a la buena actuación de los defensores "santos" unas veces y, otras por la mala dirección en los remates finales de los delanteros locales.

En una ocasión Caldas inicia un avance cede luego la pelota a Suárez, quien después de esquivar a Fossa se dirige velozmente hacia la valla custodiada por Orio y cuando las probabilidades de aminorar ventajas eran muchas, levanta lamentablemente su tiro final.

Nuevamente Pratti

El guardavalla local consigue nuevamente el aplauso del público al detener un violento shot de Luis Monti.

En el campo contrario Orio detiene en excelente forma un shot de Spadaro.

Continúa Defensores en la ofensiva y Caldas vuelve a probar a Orio, quien responde bien.

Insisten los delanteros locales en la ofensiva, pero fallan en sus remates finales.

En las postrimerías del primer tiempo, Pendin se luce al cortar un avance del ala izquierda contraria y nuevamente Pratti consigue aplausos al detener un shot violentísimo de García.

Al terminar el primer período el score era este:

SAN LORENZO	2
DEF. DE BELGRANO	0

SEGUNDO PERIODO

Los delanteros "santos" inician varios avances que no prosperan debido a la buena actuación de los zagueros locales y de Pratti que vuelve a lucirse ante fuertes shots de Foresto y Maglio, ejecutados desde cerca.

Casi goal

En una ocasión Quilindro tiró con fuerza hacia la valla defendida por Orio; este salió a rechazarla pero le falló y cuando la caída de la ciudadela era inminente, Omar en un brillante esfuerzo alejó el peligro.

Juego brusco

El referee tiene que detener continuamente el juego por tornarse sumamente brusco, destacándose Fossa y Penoni.

A los 30 minutos, Carricaberry anotó el tercer goal de San Lorenzo y unos minutos después, Caldas consiguió el único de Defensores de Belgrano.

El match terminó con el siguiente resultado:

S. LORENZO	DEF. BELGRANO
3	1

Hubo Incidentes en el Match Entre Boca Juniors y Sportivo Barracas

Dos Penaltys Convirtieron los Boquenses

A raíz del segundo, se produjo un incidente prolongado entre jugadores y referee

CONATO DE AGRESION

Moyano, a raíz de una discusión con Moreyra, pretendió agredirlo, sin lograr su propósito

4 GOALS A 3

Crecida cantidad de aficionados, cuyo número puede calcularse en 8 mil, se dió cita esta tarde en el campo de deportes del club Boca Juniors, en el que el primer equipo de esta institución se medía con el de igual categoría de Sportivo Barracas.

La lucha en virtud de la discreta actuación que tiene en el actual torneo el cuadro barraqueño había logrado interesar a la afición, pues, se preveía que aquéllos resultarían rivales peligrosos para los boquenses.

Boca Juniors con su reciente victoria sobre Independiente había logrado mejorar su colocación, a tiempo que demostraba que volvía a ser el gran equipo de hace tres años.

Las modificaciones introducidas en ese conjunto le devolvían su antiguo poder, renaciendo con esto las esperanzas de los admiradores del popular cuadro de la Boca.

Sortipvo Barracas que cuenta en su haber con una victoria sobre Independiente, presentábase como un rival peligroso, capaz de oponer gran resistencia y hacer costosa la victoria del campeón de la Asociación Argentina.

Cómo forman los cuadros

Al llamado del árbitro Servando Gómez los conjuntos se presentaron así constituídos:

Boca Juniors: Tesorieri; Bidoglio y Muttis; Médice Solich y Moreyra; Evaristo, Craviotto, Tarasconi, Kuko y Olmos.

Sportivo Barracas: Caldano; Cherro y Moyano; Martínez, Semino y Cansalini; Rodríguez, Muiño, Landolfi, Marassi y Cruz.

PRIMER PERIODO

El equipo de Sportivo Barracas gana el sorteo de vallas eligiendo la que cuenta con el sol a su favor. Tarasconi, siendo las 14 y 55 horas pone en movimiento la pelota, haciendo un pase a Kuko. Este avanza pero la oportuna intervención de Muiño anula ese primer ataque.

Medio minuto de juego y goal

Insiste el mismo Kuko y logra despojar a Muiño cuando éste intentaba avanzar. El delantero boquense se corre por un costado del field anulando la intervención de Martínez, que le sale al encuentro, y después de acercarse a la línea de toque coloca un medido centro que recibe Craviotto, quien con un recio golpe de cabeza hace llegar la pelota a la red, ante el asombro del numeroso público que no esperaba que la apertura del score se produjera tan pronto; apena smedio minuto había transcurrido de iniciado el encuentro.

Juego equilibrado

No se desaniman por este primer contraste los jugadores visitantes, quienes en su afán de descontar ventajas llevan peligrosas cargas ante las cuales la defensa boquense debe poner en juego sus mejores recursos.

Marassi y Cruz, que constituyen el ala izquierda encabezan varios avances, la mayoría de los cuales no reportan mayor ventaja, debido a la indecisión de los delanteros visitantes que rematan en forma desviada perdiendo algunas oportunidades de vencer la valla contraria.

Segundo goal de Boca

Ante un avance del terceto central boquence Moyano incurre en hands dentro del área peligrosa. Hace efectiva la infracción Tarasconi quien con un violento tiro alto y esquinado resta toda chance a Caldano, acreditando el segundo goal para Boca Juniors.

A pesar de esta nueva ventaja, los visitantes continúan luchando con gran entusiasmo, logrando hacer que el juego se desarrolle en forma equilibrada. A los 10 minutos Marassi, después de llegar merced a una brillante jugada individual hasta pocos metros de la valla defendida por Tesorieri, enfila un potente shot que resulta ligeramente desviado. Insisten nuevamente los visitantes y Landolfi después de esquivar a Solich cede la pelota a Cruz, el que en veloz carrera elude a Bidoglio que le sale al encuentro y shotea violentamente, pero en forma desviada.

Presiona Sportivo Barracas

En un esfuerzo individual Tarasconi logra acercarse a la valla contraria, haciendo desde cerca un violento tiro que rechaza Moyano en gran forma.

Después de esto los visitantes se colocan en la ofensiva dando abundante labor a la defensa local, la que debe multiplicarse para evitar que aquéllos descuenten ventajas. De los 15 a los 20 minutos, los delanteros de Sportivo Barracas maniobran en el campo de los locales, creando algunas situaciones de apremio. El juego se desarrolló en forma movida siendo las acciones sumamente brillantes.

Jugadas interesantes

Van 22 minutos y Tarasconi logra burlar la vigilancia de Semino, haciendo luego un pase largo a Evaristo el que después de correrse un breve trecho coloca un buen centro que recibe Tarasconi a la carrera, haciendo un violento tiro que resulta ligeramente desviado. Insisten nuevamente los delanteros locales y Cherro al querer interceptar un ataque de Olmos envía la pelota al corner que ejecuta en forma desviada el mismo Olmos.

Dos minutos después Muiño hace hands en el centro del field. Tira Bidoglio recibiendo la pelota Solich el que de una distancia de 20 metros enfila un potente shot que Caldano detiene en gran estilo. Poco después Craviotto al colocarse offside malogra un buen avance de sus compañeros.

Boca se muestra peligroso

Los delanteros locales se muestran sumamente peligrosos localizando el juego en el campo visitante, en el que se lucen la zaga y el guardavalla Caldano que tiene algunas intervenciones lucidas. Kuko y Olmos combinando en excelente estilo se acercan a la valla visitante y el nombrado en último término coloca un buen centro que recibe Craviotto con la cabeza, pero Caldano que se encuentra atento a la jugada logra con un buen golpe de puño alejar la pelota. Cherro completa la acción de su compañero enviando el balón al centro del field.

Lucida intervención de Tesorieri

A los 36 minutos los visitantes por intermedio de Landolfi llevan un peligroso avance, que provoca un momento de expectativa en las tribunas.

El delantero local, después de esquivar a Bidoglio, se aproxima a la valla local y cuando se disponía a rematar la jugada, Tesoriere en brillante esfuerzo abandona el arco y arrojándose a los pies de Landolfi, consigue despojarlo de la pelota, cuando el goal parecía inminente. La intervención del veterano guardavalla boquense provoca una explosión de entusiasmo en las tribunas de dónde se le aplaude por espacio de algunos minutos.

El juego prosigue en forma interesante, correspondiendo los minutos finales de este período a los locales, que presionan con insistencia, sin lograr quebrar la resistencia de los visitantes.

El primer período termina así:

Boca Juniors	2
Sp. Barracas	0

SEGUNDO PERIODO

A las 16 horas se reanuda la lucha correspondiendo las acciones iniciales de este período a los visitantes.

En dos minutos Sportivo empata

Avanzan los delanteros por intermedio de Landolfi, el que después de esquivar a Fleitas Solich hace un buen pase a Marassi, el que esquiva a Médice, devolviendo la pelota a Marassi, quien después de esquivar a Bidoglio, ejecuta desde cerca un violento tiro que escapa a la vigilancia de Tesoriere.

No se habían acallado aún los aplausos provocados por el primer goal visitante, cuando éstos consiguieron nueva ventaja: Landolfi, después de correrse un breve trecho cede la pelota a Cruz, el que de una distancia de 10 metros ejecuta un violento tiro esquinado que llega a la red, acreditando el tanto del empate.

Reaccionan los boquenses, llevando peligrosos ataques ante los cuales la defensa visitante debe emplearse seriamente, para evitar que aquéllos saquen ventajas. Después del empate, la lucha se hace más reñida y las alternativas de interés se suceden con frecuencia.

Tercer goal de Boca

La ofensiva boquense da sus frutos a los 5 minutos. A esta altura del juego, Olmos recibe la pelota de un pase de Solich y después de correrse un breve trecho, coloca un buen centro que recibe Tarasconi, quien sin pérdida de tiempo, enfila un potente shot bajo, que llega a la red, ante el aplauso general.

Nuevamente se igualan las posiciones

La lucha continúa en forma movida y equilibrada, notándose peligrosos avances por ambos lados.

A los 19 minutos, Evaristo comete foul contra Canalini. Hace efectiva la infracción este mismo jugador, enviando la pelota sobre el arco, recibiéndola Muiño quien sin pérdida de tiempo le hace un pase largo a Rodríguez quien con un violento tiro de cabeza no tiene inconveniente en anotar el tercer goal de Sportivo Barracas con lo cual se empatan nuevamente las posiciones.

Un penal que provoca un incidente

Van 32 minutos cuando Tarasconi se acerca a la valla visitante y de escasa distancia hace un fuerte shot que intercepta Cherro con la mano, cometiendo hands penal, que el referee sanciona. Los jugadores visitantes protestan y el juego debe suspenderse por espacio de cinco minutos. Se produce la consiguiente incidencia: los jugadores discuten acaloradamente y el referee intenta retirarse del field, debido a las amenazas que le hacen. Moyano intenta agredir a Moreyras, pero el incidente no adquiere mayor importancia debido a la intervención de los miembros de ambas comisiones directivas.

Se consigue por fin calmar los ánimos y Tarasconi se encarga de ejecutar el penal. El fuerte tiro de éste no puede ser detenido por Caldano, consiguiendo de esta forma Boca Juniors el goal de la victoria.

Después de esto, los jugadores visitantes, en señal de protesta se sientan en el suelo por espacio de cinco minutos, hasta que varios dirigentes de ese club consiguen hacerlos continuar la lucha, la que se desarrolla en forma brusca hasta el final.

Al finalizar el partido el score arrojaba estos puntos:

BOCA JUNIORS	SP. BARRACAS
4	3

En 1 Goal Empataron Huracán y Platense

El llamado del referee Galli, los equipos se constituyeron así:

Huracán: Ceresetto; Nóbile y Caviglen; Bartolucci, Giglio y Setti; Loizo, Spósito, Stábile Chiessa y Omari.

Platense: Latorre Lelong; Cortella y Mazzini; Schurt, Volante y Giulidori; León, Cracco, Pardal, Spragón y Oliver.

Verificado el sorteo de práctica Huracán debió elegir cancha, aprovechando la ventaja del viento.

Desde el primer momento la lucha se mantuvo muy equilibrada y reñida, abundando las incidencias lucidas, provocadas por el entusiasmo con que actuaron los componentes de los dos equipos.

Hasta los 10 primeros minutos, los ágiles de Huracán llevaron mayor número de ataques pero, no consiguieron quebrar la defensa de los visitantes, en la que logró destacarse Volante y Mazzini.

Un buen avance de Platense a los 15 minutos, iniciado por León y continuado por Cracco y Pardal, terminó con un violento tiro de Cracco que detuvo Ceresetto en gran estilo.

Cinco minutos después, en un nuevo avance de los visitantes, Pardal y Spragon se acercaron a la zona peligrosa de Huracán y el primero luego de esquivar a Nóbile, enfiló un potente tiro que pasó rozando el travesaño.

Huracán abre el score

De entonces en adelante, Huracán se colocó en la ofensiva, llevando varias buenas cargas que hicieron ver que el score habría de ser abierto.

Así ocurrió a los 32 minutos. En una carga a fondo de Huracán. Stábile, al recibir en buena posición, un pase de Chiessa, enfiló un tiro recio y fuerte que consiguió vencer a Latorre Lelong.

Juego muy equilibrado

Luego de este tanto, se produjo la reacción de Platense y el juego entonces, se hizo muy parejo y equilibrado llevándose avances de una y otra parte, y trabajando las defensas con mucha seguridad.

Al terminar el período, el score era éste:

Huracán	1
Platense	0

eRanuado el juego, Pardal hace un buen pase a Spragon, pero Giglio que interviene consigue anularlo, dando a su vez juego a Onzari que tira afuera.

A los cinco minutos Cortella, hace un corner ante un avance de Stabile. Tomado por Loizo, Onzari que recibe la pelota, aroja afuera.

Foul de Bartolucci

Poco después Bartolucci hace un foul a Oliver. Lo toma Giulidori, y Cereseto detiene el tiro en gran forma, cosechando aplausos. Casi de de inmediato vuelve a lucirse al detener un intencionado shot de Pardal.

A los 15 minutos, Bianco toma un foul cometido por Caviglia a Spragon, produciéndose un corner en contra de Huracán que León arroja afuera.

Van 23 minutos de lucha y Sposito al recibir un centro de Chiessa se corta, pero Mazzini consigue despojarle de la pelota en un momento difícil.

El goal del empate

Las peligrosas cargas de Platense consiguen éxito a los 25 minutos, obteniendo el tanto del empate que se produce en la siguiente forma:

Los tres centrales de Platense llevan una buena combinación que finaliza dentro del área peligrosa. Allí Pardal obtiene la pelota y envía un tiro corto y bajo que quita toda chance a Ceresetto, marcando el tanto del empate.

Lucha equilibrada

Pese a los esfuerzos hechos por ambos bandos, el score no se modifica terminando en consecuencia el match con el siguiente resultado:

HURACAN	PLATENSE
1	1

RESULTADOS DE RUGBY

G. y ESGRIMA	10	PACIFICO	5
BELGRANO	10	UNIVERSITARIO	18

RESULTADOS COMPLETOS

Sección A

BOCA JUNIORS	4	SP. BARRACAS	3
ATLANTA	1	A. DEL SUD	3
INDEPENDIENTE	2	QUILMES	0
ESTUDIANTES (L. P.)	2	BANFIELD	1
EST. PORTEÑO	2	SP. PALERMO	1
SAN FERNANDO	2	LIB. ARG.	2
BCAS. CENTRAL	5	ESTUDIANTES	1
HURACAN	1	PLATENSE	1
F. C. OESTE	6	PORTEÑO	4
EXCURSIONISTAS	1	SAN ISIDRO	1
DEF. BELGRANO	1	S. LORENZO	3
ALMAGRO	1	TIGRE	2
RIVER PLATE	2	G. y ESGRIMA	3
TALLERES	1	RACING	5
LANUS	2	SP. Bs. AIRES	1
ARG. JUNIORS	2	V. SARSFIELD	4

Sección B

SAN MARTIN	1	SP. DOCK SUD	2
NACIONAL	2	ALVEAR	0
ARG. BANFIELD	3	PALERMO	0
DEL PLATA	2	N. CHICAGO	1
PROGRESISTA	2	SP. BALCARCE	0
UNIVERSAL	0	EL PORVENIR	1
COLEGIALES	2	SPORTSMAN	1
ALL BOYS	0	TEMPERLEY	0
BOCA ALUMNI	0	H. y PATRIA	1

Rosario ganó a Casilda

Se jugó esta tarde en Rosario el partido por el Campeonato Argentino, entre la Liga Rosarina y la Liga Casildense.

El triunfo correspondió por dos a cero a la Liga Rosarina.

Hipódromo Argentino

Séptima y Octava Carrera

SEPTIMA CARRERA
Premio Nota Alegre
Distancia: 1.500 metros
Premio, $ 6.000 al 1o., 1.500 al 2o. y 900 al 3o.

1	**ESTRILADO**, 54, por Nitrico y Esbelta, del stud Los Paraísos, (M. Poggio), I. Leguisamo	42002	17116
2	Quimérica 54, R. Pelletier	17497	7269
2	Parlamento 50, J. Canal	14378	6574
4	Cremería 51, R. Montivero	38771	15925
0	Rondador 50, P. Costa	c/Cremería	
0	La Ñata 50, J. Sola	7338	8436
0	Effyfona 47, Máximo Acosta	46669	15828
0	All Gold 47, E. Orduna	9016	4834
0	Nazareno 46 M. B. Andrade	5706	3132
		181377	74147

No corrieron: Paramont, El Cotufa y Bollito.

Dividendos: del 1o., $ 7.75 y 3.40; del 2o., 5.25; del 3o., 5.60.

Ganada por 1 y 1|4 cuerpo; del 2o. al 3o., 1|2 cabeza.

Tiempo: 1'30" 3|5.

LO QUE HUBIERA PAGADO CADA CABALLO A GANADOR

Quimérica	$ 18.65
Cremería-Rondador	" 8.40
La Ñata	" 44.50
Parlamento	" 22.10
Effyfona	" 7.—
All Gold	" 38.20
Nazareno	" 57.20

OCTAVA CARRERA
Premio La Ñata
Distancia: 2.500 metros
Premio, $ 6.000 al 1o., 1.500 al 2o. y 900 al 3o.

1	**RETRUCO**, 45 k., por Packoy y R Princess, del H. Ojo de Agua, (L. Calistro Hijo), A. Vidal	44652	8027
2	Pandero 49, J. Vecino	46395	11715
3	Impetu 45, M. Acosta	16502	5553
4	Benavente 50, J. Sola	17404	4787
0	Picotazo 58, E. Ruiz	25156	7293
0	María Elvira 48, E. Orduna	7300	1294
0	Flanders 43, F. M. Ortiz	23240	6173
		180930	45650

No corrieron: Cachalote y El Pintao.

Dividendos: del 1o., $ 7.30 y 3.90; del 2o., 3.50.

Pergamino Venció hoy a Liga del Oeste

Nuevamente debieron enfrentarse hoy los equipos representativos de Pergamino y Junín por la Eliminatoria del Campeonato Argentino.

El partido se jugó en Junín, siendo presenciado por gran número de aficionados.

La victoria correspondió a Pergamino por 2 goals contra uno, señalados por Ibaney y Cardoso, y por Almis el de la Liga del Oeste.

Ganada por 1 y 1|2 cuerpo; del 2o. al 3o., 1|2 cuerpo.

Tiempo: 2'36" 4|5.

BARBEITO SUSPENDIDO

Por molestar a la potranca Pina con Grossiere, fué suspendido por una reunión el jockey J. Barbeito.

"La Silla Eléctrica", Folletín Truculento Impresionó Anoche al Público del Smart

LA COMPAÑIA DE BLANCA PODESTA REALIZO UNA HABIL INTERPRETACION

Una escena de la obra estrenada anoche en el teatro Smart. Es un folletín truculento

La presente temporada del Smart cuenta ya con una clientela para sus espectáculos, formada por ese público que ama las emociones fuertes y violentas sacudidas mediante escenas escalofriantes de melodrama y gran guignol. Es un público burgués en su mayoría, que no concibe ni admite el teatro sino a través de esas terribles manifestaciones productoras del más inocente estupor.

Siguiendo la corriente de estas predilecciones, la dirección del Smart ha orientado al parecer definitivamente dentro de ese género inferior, pero entretenido, del teatro gran guignolesco, su temporada teatral. Es así cómo se han representado con éxito piezas de ese carácter, las cuales han alcanzado larga permanencia en las carteleras. En la función de anoche fué renovado el programa de la citada sala con el estreno de una producción del mismo corte. Titúlase "La Silla Eléctrica", título del cual está demás decir que alude a un acontecimiento reciente, mas en su contenido en nada se refiere la obra a tal episodio.

Suscriben esta obra Rudolph Irving y Williams Smith, autores de quien nada conocíamos, y en cuya existencia creemos a pesar de malignos rumores que pretenden ver detrás de ellos una mistificación local. No dudamos, pues, de la existencia de los señores Irving y Smith como folletinistas y guignolistas yanquis, aunque para el arte literario carezca de importancia el hecho de su existencia o inexistencia.

Pieza truculenta

Después de lo que más arriba hemos dicho, no creemos necesario agregar que es "La Silla Eléctrica" una produción fuertemente truculenta. Quien dió la medida de esto fué el público que asistió anoche al Smart, el cual pasó una hora de fuertes sensaciones escuchando la obra. Y no era en realidad para menos. Se suceden en las escenas de sus cinco cuadros, pasajes verdaderamente escalofriantes, tales como el del asesinato del segundo cuadro, la escena del juicio en el cuarto y esa ejecución por medio de la silla eléctrica al final.

Asunto

El argumento de la obra desarróllase en Norte América. Un primer cuadro muestra una taberna de delincuentes, donde se planea un crimen para robar en casa del comerciante Adisson. El hecho se produce en el segundo cuadro. Los delincuentes penetran y ultiman a la esposa del comerciante, huyendo inmediatamente. Cuando entran los criados el esposo aparece comprometido en esa muerte cuya comisión se le atribuye por antecedentes enojosos con su esposa. Lo cierto es que se le lleva ante la justicia y después de diversas alternativas muy dramáticas se le condena a la silla y aquí ¡violá — el plato fuerte para el público.

Interpretación

La pieza, que obtuvo un éxito estimable de público, destinado a sostenerse durante muchas representaciones en el cartel, tuvo hábiles intérpretes en los actores del Smart, entre los cuales se destacaron Blanca Podestá, Bono, Faust Rocha, Walk, Scuri, Lilio Podestá, Lydia Caviglia Orlando, Sara Mistral, Rosa Cuevas, etc. etc.

El Público Porteño lo ha Hecho a Beethoven su Músico Favorito

Krauss y Kleiber dirigieron, en el Coliseo y en el Colón, dos grandes conciertos

Los dos grandes conciertos de ayer, en el Coliseo y en el Colón, con Krauss y Kleiber, respectivamente, ante dos salas llenas, tuvieron a Beethoven como único autor en sus programas. El Colón ofrecía la "amensfeir" (obertura), las Sinfonías IVa. y IIa. y "Leonora" ;el Coliseo, "Egmont" y una nueva versión de la IX Sinfonía. Ha sido, pues, un día dedicado a la máxima exaltación del culto que inspira el más genial de los músicos.

Pocas veces será dable al comentario anotar así, por coincidencia, un día en que sólo se ofrezca música de Beethoven en las dos más calificadas entidades sinfónicas, pero, interprétese como quiera, es un síntoma que tiene mucho de halagador para la cultura musical porteña, recientemente formada. Hace pocos años una sinfonía bethoveniana, mediocremente ejecutada, era escuchada por los selectos y las minorías reducidísimas. Hoy, mientras se quiere posar de selección y situarse al lado de los snobs diciendo que sufrimos de una intoxicación bethoveniana, lo positivo es que e lpúb ico todo se funde en una sola admiración sincera hacia esa música que habla como ninguna otra. Atribuyamos a esto la circunstancia.

El Coliseo, con la Asociación del Profesorado Orquestal y la batuta de Krauss, ha ofrecido una Novena Sinfonía, memorable. Ayer, al reprisarse por quinta vez, con el mismo éxito de siempre, demostraron una vez más el eximio director y su orquesta de siempre, una compenetración artística tan grande y una fusión de esfuerzo y entusiasmos tan evidente, que la Sinfonía con Coros, más admirada cuanto más oída, ejerció su tremendo y subyugante sortilegio.

El gran Kleiber, en el Colón, siguió con el "ciclo Beethoven", del abono especial y el programa de anoche constaba de dos Sinfonías menos ejecutadas, la IIa. y la IVa. y la obertura de "La celebración del nombre", casi nunca oída como la de "La consagración de la casa" y la de "Leonora", popular ya en las preferencias del auditorio. No era un programa de gran atracción, si tenemos en cuenta que el público suele concurrir con más agrado a la ejecución de las obras maestras más conocidas, pero no por eso dejó de ser sumamente grato bajo el punto de vista artístico. La Segunda Sinfonía tuvo una caballísima y fina versión por parte de Kleiber y otro tanto la obertura de "amensfeier", que no es del mejor Beethoven, por cierto. En cambio, la Cuarta Sinfonía mostró al auditorio todo lo que vale un Kleiber y de lo que es capaz una orquesta conducida por mano tan segura y experta. Ha sido una versión realmente memorable, emocionante, llena de pureza, reveladora de mil tesoros escondidos. Un "Andante" llevado con un lirismo profundo, un "allegro" del último movimiento, como jamás lo hemos escuchado, vertiginoso y preciso, claro, "otro" de lo que siempre hemos escuchado. Estaba Kleiber y su batuta que electriza no sólo a los músicos, sino al auditorio, por lo visto... Al terminar esta ejecución que debe contarse entre las más perfectas que haya realizado Erich Kleiber, el Colón le tributó al artista una de esas ovaciones excepcionalmente cordiales.

De novedades podríamos anticipar algunas.

Krauss y la Orquestal preparan una gran versión de la "Sinfonía Alpina", de Ricardo Strauss, en el Coliseo.

Los coros del Colón preparan la "Misa Solemne" de Beethoven. Kleiber, para su programa del martes ha inscrito un repertorio notable: "El buque Fantasma", de Wagner, las dos "Suites", para pequeña orquesta, de Igor Strawinsky (de las que conocemos sólo una, recientemente estrenana en los conciertos de la Cultural, con Ansermet); la suite "De mi tierra", de Floro M. Ugarte; "Don Juan" de Strauss y "Los Maestros Cantores", de Wagner.

El primer espectáculo de bailes del Colón, está anunciado ya para el viernes con "Estudios religiosos", música de Bach; "Pomona" (estreno) de Lambert y "Petrouchka", de Strawinsky.

"El payo Roqué" se estrena el 6 en el Argentino

Parravicini encarnará la figura del popular personaje porteño

Para el estreno de "El Payo Roqué", obra en 3 actos original de Alberto Novión, se ha fijado el próximo martes 7 del corriente.

Según referencias que se adelantan, "El Payo Roqué" es una obra llamada a obtener la más favorable acogida, por pertenecer al género reidero y por poseer infinidad de situaciones hilarantes que han de permitir al capo cómico del teatro Argentino lucir sus grandes facultades bufas.

CONTINUA EN EL SARMIENTO EL BUEN SUCESO DE "LA HORA DE LAS BURLAS"

Continúa llevando mucho público a la sala del teatro Sarmiento la revista recientemente estrenada con tan grande éxito, "La Hora de las Burlas"

Puede estar satisfecho Antonio De Bassi, autor de la misma y director de más brillante y eficaz elenco revisteril de esta capital, porque pocas veces se ha visto, en el género, un suceso de la importancia del que origina las representaciones de la producción que comentamos.

"La Hora de las Burlas", tiene para mucho rato en s éxito, atrayendo siempre auditorios numerosos y selectos

SE REPRISO CON EXITO "MUCHACHOS LOCOS" EN EL APOLO

Tal cual se presumía resultó la reprise de "Muchachos locos" verificada por los hermanos Ratti en el teatro Apolo ayer noche.

La bonita y divertida pieza de Insausti y Parra obtuvo en esta feliz reprise el mismo éxito que consiguiera en oportunidad de su estreno el año anterior en el Smart. César y Pepe Ratti, interpretando respectivamente los papeles de Magallanes y Sócrates Pérez, que son altamente hilarantes y les da una oportunidad excepcional a ambos para lucir sus facultades cómicas reeditaron su primer éxito del estreno, brindándole al público una hora que transcurrió casi toda en continua carcajada.

"Muchachos locos" ocupará ahora un puesto prominente en el cartel del Apolo, tan afortunado y aceptado en esto de la exhumaciones exitosas.

"RIASE DEL MARIDO, CHE" SE HA DEFINIDO COMO UN BUEN EXITO EN EL COMICO

La divertida y bien humorada pochade de Eleodoro Peralta se ha definido como un buen éxito de público en el teatro Cómico. En las representaciones de ayer produjo excelentes entradas confirmando en su representación la buena impresión de su estreno.

Arata y las principales figuras de su cuadro realizan en la pieza de Peralta una labor muy divertida que logra mantener la hilaridad en el auditorio.

...mpaña a esta obra en el cartel "El mago de Palermo" que no ha perdido su eficacia ni la fuerza de arrastre que tiene en el público.

"La Fuente Maravillosa" es un número de fuerza

Lleva muchísimo público al teatro San Martín

No decae el gran interés que ha despertado el bonito y novedoso espectáculo que brinda la magnífica y maravillosa "Fuente Luminosa', del mero "super" por el gran circo Spadoni.

Anoche, como en todas las anteriores, la mencionada sala se vió abarrotadísima de público, y no es para menos, ya que la atrayente diversión circense bien se lo merece.

Corregidos algunos detalles de funcionamiento en la "Fuente Luminosa", que impidieron mostrarla en toda su magnífica belleza cuando se ofreció por primera vez, ésta ha ganado una enormidad en sus efectos y los chorros de agua multicolor que se elevan a gran altura o bailan, maravillan a la gente, valiéndole al director del circo de París, M. Rousseau, que la presenta, grandes aplausos de los numerosos auditorios que asisten al San Martín, para admirar el novedoso espectáculo.

Va sin decir, desde luego, que el resto del programa del circo Spadoni, renovado en muchos de sus números, es también un motivo de atractivos insuperables.

EL BENEFICIO PARA LA CASA DEL TEATRO

Resultará interesante el lunes próximo en el Cervantes

Bajo el patrocinio de la señora doña Regina Pacini de Alvear, tendrá lugar el lunes próximo en el Cervantes una función extraordinaria en beneficio de la Casa del Teatro, cuya bella iniciativa se debe, como es sabido, a la distinguida dama.

La compañía francesa de Vera Sergine llenará con el espectáculo de la fina comedia de Deval "Dans sa Candeur Naive", todo el programa de esta fiesta, cuyo éxito puede descontarse desde ya teniendo en cuenta los fines que la inspiran y la calidad del elenco artístico que tendrá a su cargo su realización.

La distinguida artista francesa cuyo éxito durante su actuación no requiere más comentarios, se asociará así con sus comediantes a una de las aspiraciones más simpáticas de nuestro teatro cuya casa de retiro para los actores imposibilitados vendrá a realizar un ideal de tranquilidad y de mejoramiento gremial

Se Estrenó con Mucho Exito una Pieza Cómica, Anoche, en el Teatro Nuevo

"MORDIERON A MI MUJER", DE PAUL MIRAVOUL, TUVO EFICAZ INTERPRETACION

Numeroso público atrajo anoche al teatro Nuevo, donde prosigue realizando su temporada con éxito favorable la compañía nacional que encabeza el aplaudido actor José Casamayor.

El motivo interesante de la función, lo constituyó el estreno de la pieza cómica en 3 cuadros original de Paul Miravoul, titulada "Mordieron a mi mujer". Trátase de una producción vaudevillesca realizada con mucha habilidad y sentido cómico de las situaciones. Su asunto difícil de ser referido, por tratarse de una intriga pochadesca, fué seguido en su desarrollo con mucha atención por el auditorio, el cual celebró con hilaridad los pasajes principa es de la pieza, y aplaudió al final la labor de los intérpretes, que tuvieron una actuación destacada. De éstos, merece destacarse a José Casamayor, Delfina Fuentes, Carlos Perelli, Pancho Aranaz, Olga Saldías, Luisa Quiroga, María E. Morales, Héctor Torres, Rufino ... ba, etc.

Se despide esta noche Mario Capello

También termina la compañía Cavalli

Se realiza esta noche en el teatro Marconi, una función extraordinaria en honor del creador de la canción genovesa Mario Capello, y de la compañía Cavalli Placentini que se despiden del públicc de Buenos Aires.

Intervendrán en esta fiesta, el célebre guitarrista genovés Pascual Taraffo que presta su concurso gentil en homenaje a su compatriota Capello.

Por su parte, la compañía Cavalli Placentini, repetirá la fiesta de la canción y la poesía regional italiana, interviniendo en la misma, Mario Capello, Julia Rizzotto Cassini y R. As...

"Norma" con la soprano M. Baldini

Se canta esta noche en el Coliseo

La interesante temporada lírica del Coliseo, que con tanto acierto dirige el maestro Del Vecchi, no decae en su interés y lleva siempre mucho público al amplio teatro de la plaza Libertad.

En la función nocturna de hoy, el elenco en cuestión cantará "Norma", la bonita y popular ópera del maestro Bellini, teniendo como intérpretes a los artistas que se expresan a continuación:

Norma, María Baldini; Adalgisa, Pina Minotti; Pollione, Franco Corbetta; Oroveso, Carlo Melocchi; Clotilde, Rosa Conti, y Flavio, Renato de Pascale.

CRITICA Saluda a los Hombres de Todos los Países en su Propio Idioma

100 por 10 Mil



Lyman W. Prose, un muchacho de diez años de edad, hijo de un bombero de San Diego de California, devolvió a su dueño una cartera extraviada, que contenía diez mil dólares. En recompensa por su honradez recibió cien dólares. (International)

De todas partes llegan voces de aliento y aplauso

Diariamente, por cartas, telegramas, notas o de viva voz, llegan a CRITICA cálidas felicitaciones por su renovación periodística

JUICIOS ELOGIOSOS

Continuamos recibiendo numerosas cartas y telegramas de felicitación con motivo de la inauguración de nuestros nuevos talleres gráficos. Reproducimos algunos.

De The Associated Press

Sr. Natalio Botana, director de CRITICA. Avenida de Mayo 1333 — Capital.

De mi mayor consideración:

He ojeado el primer número de CRITICA en su nuevo formato y he quedado realmente admirado por el grado de perfección que denota en todos sus detalles.

La evolución de CRITICA resulta singularmente loable por muchas razones, de las que se destaca su consagración definitiva entre los grandes órganos de la prensa universal que cuentan con los elementos más modernos de publicidad. También constituye una demostración elocuente de los esfuerzos de su director y sus dignos colaboradores para llevar a CRITICA a la altura que exige el progreso del país.

En nombre de The Associated Press, y en el mío propio, me uno a la satisfacción con que en el seno de CRITICA se asiste a la celebración de este auspicioso acontecimiento, y me complazco en expresar a Vd. mis más vivos plácemes junto con los mejores augurios de continuados éxitos.

Muy att. lo saluda,

Antonio CUNEO.
Representante.

Del senador electo por San Juan, ingeniero Carlos R. Porto

BUENOS AIRES, 2. — Leí CRITICA moderna, extraño sabor y formato de la amiga del pueblo, pero comprendo que el progreso alcanzado en la dura lucha es merecido triunfo y deseo para el gran diario amigo, su director y personal, más éxitos en esta nueva era que inició ayer.

Mis felicitaciones.

Carlos R. PORTO.

De don Ramón Cabezas

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1927.
Sr. Natalio Botana, presente.
Muy señor mío y amigo:

Hoy fuí a la nueva casa de ustedes, digo mal, al "Palacio de CRITICA" en la Avenida de Mayo: quería darle a Vd. un apretón de manos y felicitarle; ésta lleva a Vd. lo que no pude hacer personalmente. Los que pertenecemos a ese grupo que llaman "fuerzas vivas" nos damos cabal cuenta de lo que significa el esfuerzo de ustedes.

Los hombres de estos países americanos, con su inteligencia, su audacia y su fe tan grande en sí mismos, llegarán más lejos de lo que nadie supone.

Es su affmo.

Ramón CABEZAS.

La página de Rojas historiando a CRITICA, estupenda; eso se llama ahorrar plumas, tiempo y hablar a los lectores invitando a la reflexión; haga llegar a él mis afectuosos plácemes.

De don Luis María Calle

MENDOZA, 31. — Natalio Botana, director del diario CRITICA, al inaugurarse las nuevas rotativas que coloca a CRITICA entre los grandes diarios envíole una afectuosa felicitación, lamentando no estar allí para darle un abrazo.

De Carhué

CARHUE, 1. — Un cordial saludo de todos los lectores de CRITICA en Carhué en este día que avanza un nuevo paso en el periodismo argentino.

Máximo ANTON.
Corresponsal.

Del diputado nacional doctor Jorge Calle

Buenos Aires, Agosto 31 de 1927.
Mi estimado amigo:

Con motivo de la inauguración del edificio y talleres nuevos de CRITICA, le envío a Vd. — su dinámico director y propulsor — la más calurosa y cordial felicitación. No dudo que CRITICA seguirá siendo, en su nuevo hogar, la tribuna libre de todas las opiniones, sino también que conservará, en su nueva y respetable posición, su simpática característica de órgano amigo de las cosas liberales y populares. Personalmente iré a reiterarle esta felicitación.

Su affmo. amigo.

Jorge CALLE.

Sr. Natalio Botana, director de CRITICA.

Presente.

El juez en lo Comercial Santos S. Faré opinó sobre CRITICA en los Tribunales

Entre la variada y originalmente tratada información de Tribunales, resalta la ausencia de lo referente al fuero comercial en 1a. Instancia.

A pesar de ello, queda en cierto modo salvada esa deficiencia por la completa y cuidadosa información que dedica a las resoluciones de la Excma. Cámara.

Y como la materia comercial en que se debaten intereses, es tan apelable..., ante el Tribunal Superior, se encuentra la solución de la mayoría de los juicios que, tratados con el espíritu ágil que informa todas las secciones de ese Diario, hacen legible y entretenida, materia tan ingrata para los profanos, como es la jurisprudencia.

Agosto de 1927.

Santos S. Faré.
Juez en lo Comercial.

De don Pepe Podestá

José J. Podestá, saluda cordialmente a su distinguido amigo don Natalio Botana y se complace en presentarle sus más efusivas felicitaciones con motivo del traslado de CRITICA, honra de la prensa americana, a su propio local, justo y honroso corolario de muchos años de fecunda y destacada labor dentro del periodismo nacional.

Al mismo tiempo formula sinceros votos para que esta [illegible] se inicia, le depare tan bellas satisfacciones y porque CRITICA siga siendo lo que ha sido hasta hoy: un gran diario argentino.

José J. PODESTA.
La Plata, Septiembre 1 de 1927.

De D. Alberto Salis, antiguo compañero de CRITICA

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1927.
Sr. Natalio Botana.
Mi querido director y amigo:

Aunque no fuera, para Vd., persona grata, lo mismo le escribiría para adherirme al regocijo y al orgullo que, en estos momentos, expirementamos todos cuantos queremos a CRITICA con ese cariño de padres de la criatura. La banda de música profesional que llevo adentro, muy adentro, en el rincón más íntimo de mi espíritu, está ejecutando sus mejores y electrizantes dianas ante el éxito rotundo de nuestro querido diario.

Y en esta hora, mi querido Botana, CRITICA, la de los sueltos inimitables e ingeniosos, la de los tiempos heroicos e intelectualmente sublimes de la calle Cangallo y la que, en la actualidad constituye la última expresión del periodismo moderno e inteligente, — ocupa el sitio preferente en mi corazón de periodista y de hombre por su gallardía, por la real camaradería de sus muchachos y por el amplio espíritu de solidaridad humana que la anima.

Un fuerte abrazo, director y amigo.

Alberto SALIS.

El juez en lo Civil, Dr. J. Isaac Arriola, habló de CRITICA

CRITICA, al revolucionar el periodismo en todas sus manifestaciones y secciones—nos dice,—llevó esa saludable transformación a sus relaciones con la justicia y el criterio de seriedad y gravedad que se imprime a las secciones de Tribunales. CRITICA las liberó de ese lastre, presentándolas atrayentes, amenas, que invitan a leerlas.

Las cuestiones jurídicas y de jurisprudencia, de suyo ingratas desde el tecnicismo para expresarlas hasta las conclusiones que se formulan, aparecen en CRITICA con la transfiguración del espíritu que informa ese órgano, todo agilidad.

Los ataques que se nos dirigen (que de todo hay) no hieren lastimando, sino que advierten y observan con convicción de verdad sentida, aunque se yerre. Los aplausos que se nos tributan no producen envanecimiento y sí estímulo.

Isaac Arriola.

Escribe Capablanca

En la Epoca de Labourdonnais el Jugador Más Fuerte era el de más Imaginación

Se estilaba el juego rápido, violento, de maniobras brillantes que siempre involucraban el sacrificio de material

Aperturas del lado de la Dama y desarrollos de esta índole, eran muy poco usados, así como el juego lento y sereno

UNA PARTIDA ADMIRABLE COMO EJEMPLO

En este segundo artículo, el maestro Capablanca cumple su promesa del artículo inicial, haciendo un ligero bosquejo del ajedrez estilado en la época romántica. Con su estilo sencillo, claro, preciso y categórico, Capa, como lo llaman familiarmente al campeón, analiza el juego estilado por el sucesor de Deschapelles: Labourdonnais, que fué uno de los astros más admirables del ajedrez de todos los siglos y todas las naciones, y que ostentó el título máximo por espacio de 19 años, hasta su fallecimiento, en 1840, en que se consideró campeón mundial a otro francés, Saint-Amant. Los mejores partidas de esta gran figura del tablero son las que jugó con el célebre Mc Donnell. Capablanca juzga en este artículo la característica del juego de aquella época, siguiendo un plan de análisis que lo llevará, en futuros artículos, a profundizar con más detenimiento y a ampliar la visión panorámica de la historia y evolución del noble juego, para llegar a los maestros últimos, a cuya consideración dispensará el tiempo y espacio que ellos merecen por su significación en el orden de méritos.

HE dicho que la época de los grandes maestros se inició con Labourdonnais (1821-1840), y quiero ahora hacer un ligero esbozo de la característica fundamental de su juego. Por aquel entonces, la idea general que se tenía sobre el ajedrez era que éste consistía, simplemente, en un juego de combinación en el cual el jugador dotado de mayor fantasía y poder de combinación, forzosamente tenía que ser el jugador más fuerte, el más difícil de vencer y el más peligroso. Era casi un código de ética el procurar llevar a buen fin un ataque directo contra el Rey adversario, mediante el uso de las llamadas "combinaciones brillantes", en las cuales iban a menudo envueltos sacrificios de una o más piezas.



Desde niño, José Raúl Capablanca fué un genio del ajedrez. Aquí lo vemos frente a un maestro, don Antonio Fiol, a quien venció con suma facilidad

El Juego Violento para Rápidas Definiciones

ERA típico, entonces, que los jugadores más fuertes emprendieran, desde la segunda o tercera jugada, maniobras que comenzaban con el sacrificio de un Peón (gambitos del lado del Rey), con el fin de poder llevar a cabo, a la mayor brevedad posible, asaltos furiosos contra la posición del Rey enemigo, maniobras éstas que, fatalmente, han de tener un rápido desenlace.

No se estilaban las Aperturas Lentas y Eficaces

RARA vez se veían aperturas de índole más tranquila que tuvieran, como base estratégica, la adquisición de pequeñas ventajas materiales o de posición, mediante las cuales pudiera llevarse lentamente al adversario a un desenlace que si no tan violento no podía tener más que una sola conclusión.

Aperturas del lado de la Dama, Ruy López y otros desarrollos de esta índole, eran poco usados; en cambio, todos los gambitos del lado del Rey, el gambito Evans y demás desarrollos semejantes, eran practicados con suma frecuencia. Por consiguiente, examinando las partidas de los mejores jugadores de esa época, nos encontramos con una serie de ejemplos de partidas sumamente interesantes, sobre todo para los jugadores de fuerza mediana, cuyo principal deleite está fundado justamente en la apreciación de estos ataques brillantes, que suponen siempre, como he dicho, el sacrificio de material.

Para los jugadores de mayor fuerza, estas combinaciones también tienen gran interés, pero sólo cuando están bien fundamentadas, es decir, que parten de una base perfectamente sólida, y la combinación en sí no tiene fallas de ningún género.

Labourdonnais era un Privilegiado para este Juego

ENTRE los jugadores de su época, Labourdonnais tenía la superioridad de imaginación y poder de combinación, que eran los requisitos necesarios para el juego de entonces. Además, su concepción general de la parte combinativa del ajedrez era excelente, y de ahí que nos haya dejado algunos ejemplos muy notables que analizan, estudian y practican deleitosamente tanto los jugadores medianos como los de mayor calibre. Antes de finalizar este punto, me permitiré remitir la atención de mismis lectores hacia uno de los mejores esfuerzos de ese maestro:

	BLANCAS Labourdonnais	NEGRAS A. Macdonnell
1.	P4R	P4R
2.	C3AR	C3TD
3.	A4A	A4A
4.	P4CD	AxP
5.	P3A	A4T
6.	O—O	P3D
7.	P4D	PxP
8.	PxP	A3C
9.	P5D	C4T
10.	A3D	C3AR
11.	C3A	O—O
12.	P3TR	A2D
13.	A5CR	P3TR
14.	A4T	P4CR
15.	CxP	PxC
16.	AxP	A5D
17.	C2R	AxT
18.	DxA	R2C
19.	P4AR!	D2R
20.	D3A	P3C
21.	T3A!	C5A
22.	AxC+	DxA
23.	T3C+	Abandonan

J. R. Capablanca

En sus Distintos Idiomas Hablaremos a Nuestros Lectores Extranjeros

El saludo de CRITICA a sus lectores que va a continuación, será publicado sucesivamente en idiomas distintos: en todos los idiomas de los lectores de CRITICA que son todos los del mundo. Aparece hoy en valenciano, dirigido, por ello, a los españoles de Valencia.. tan íntimamente ligados a nosotros por los vínculos del afecto.

CRITICA saluda a vosté, lector Valenciá, al celebrar la triple inauguració del seu nou edifici, les noves maquines y el nou formato. Y desitja de arribar mes íntim y directament al seu esperit, adopta la propia llengua natal de vosté, confiant en comunicar alma a ses paraules, la força expresiva de un saludo verdaderament fraternal. Diari de Buenos Aires, intérprete de la Ciutat Cosmopolita, CRITICA te acostumbrat el oïdo a tots els acentos estrangers; ha percibit moltes veces, en anónim, la queixa o la protesta que ningú escolta. Mes de una vega, sabé descubrir la veu estrangera del inmigrant enganyat, de la dona extraviada en la ciutat indiferent, de la criatura que no podia ferse entendre, perque parlaba atr idioma, clar sin embargo pera nosaltres, perque era el idioma universal del dolor. [illegible] Diari de Buenos Aires, es [illegible] dels residents estrangers, que per nostre concepte de argentinos, deixen de ser[illegible] al radicarse ab nosotros y compartixen la obra comú de crear el progres de la República. Pera CRITICA, per lo demés no termina com pera certa diaris europeos, en les fronteres municipals de la ciutat ahon apareixen. Li interesen tots els problema del mon. La amplitud creixent del seu servici telegrafic del exterior y la preocupació en que seguix els sucesos de totes parts [illegible] — presenten a CRITICA com a un diari de la vida universal, síntesis vibrant del [illegible] y la emoció del mon civilisat.

Per sobre tota diferensia de raza, de llengua o de nacionalitat, es vosté pera nosatros, particularment, esta cosa sagrá: un lector de CRITICA. Y en cada lector de CRITICA supoem, per lógica afinitat de ideas y sentiments, a un esperit llure, pera qui les actuals divisions de raza o de nacionalitat son barreres transitories que separen a la gran familia humana del porvenir. Lector de CRITICA, acredita vosté el dret a nostre interés per els problemes que li atañen, les inquietuts que el agiten, les necesitats materials o espirituals que el acosen. Voldriem que esta saludo fora com el cordial y estret apretó de mans que reafirma una antigua amistat, cultiva en la charla cotidiana de nostres edisions. Y que vosté contara en esta amistat en el futur. Que si alguna vegá necesitara, un consell leal o una ajuda de amic, vinguera a CRITICA, com a un hogar comú, segur de que les portes de nostra nova casa sols estarán tancaes pera la prepotensia, el abús o la injusticia. Lector y diari, formen en suma, una sola cosa: una inmensa entitat periodística que viu del poble y pera el poble y en l aque colaboren mils y mils de homens. Considerese vosté una sort de "accionista" en esta singular Societat Anónima Popular de CRITICA y crega que al oferirli nostra casa — home de totes les rases y totes les nacionalitats: habitant de la Argentina: lector de CRITICA — li oferim algo que es també seu.

Lo que ha hecho el inmigrante valenciano

Donde hay una huerta, en la infinitud de nuestras praderas es porque un valenciano ha sentado sus reales. Atraídos por nuestras condiciones de país agrícola, vienen los valencianos, pastores en pequeña escala y labriegos eruditos, que conocen a la maravilla el secreto de los rendimientos de provecho y cómo se labra la riqueza en la multiplicidad de tareas que trae involucrado el trabajo de granja. Ellos son los colonizadores inteligentes por excelencia. Aman el predio natal y desde la lejanía impuesta por el exilio, convierten a la tierra virgen en una prolongación del país de origen, con sus paisajes peculiares.

La inmigración valenciana, si no tan vasta como la gallega y la vasca, no le va en zaga en cuanto a la capacidad para el trabajo y la inteligencia puesta al servicio de la industria. La granja argentina le debe mucho al valenciano, y el cultivo intensivo, cuya práctica conoce a fondo, da una muestra de sus conocimientos agrícolas, que constituyen una tradición racial. El valenciano, emprendedor, aferrativo y pertinaz, es un "pioneer" de nuestras dilatadas campiñas a las que sabe arrancarle las riquezas que duermen en la gleba.



BONFIGLIO O JUSTO SUAREZ EN PESO PLUMA

El valor de una definición en tal sentido tendrá el encuentro del miércoles

EL BELWARP LO ORGANIZA

Dos de los mejores exponentes nacionales de la categoría pluma se verán, frente a frente sobre el "ring", el miércoles próximo en un festival que ha organizado el Berwarp Boxing Club: Pascual Bonfiglio, el veterano campeón nacional — amén de los títulos sud y pan-americano que también detenta —, representante del deporte de tres o cuatro años atrás y Justo Suárez, un elemento nuevo casi, bien que fogueado y hecho a las rudezas del sport después de una profusa labor.

El cotejo implica, de por sí, entonces, la selección nacional en la categoría. El que resulte vencedor en el match del próximo miércoles tendrá de hecho adquirido el título del mejor hombre argentino en ese peso; y, por ende, su participación en las próximas olimpíadas de Amsterdam estará casi asegurada, por lo mismo que se habrá impuesto antes de la realización de la competencia que a tal efecto se organizará, a la casi absoluta mayoría de los probables participantes.

Prescindiendo de las distinciones a que ambos se han hecho acreedores con una campaña tan excelente como la por ellos realizada, la verdadera personalidad deportiva de los dos bravos muchachos basta para clasificarlos como dos de los mejores elementos argentinos de la división.

Pascual Bonfiglio, detentor de varios títulos de campeón, nacional y sud y panamericano, es uno de los más fuertes pegadores de este peso. Coloca los golpes de las dos manos con una violencia extraordinaria, difícil de igualar y por lo mismo de sobrellevar por hombres de la categoría. El último encuentro en que intervino, precisamente en el mismo local de L'Aiglon, sirvió para demostrar que el calificado exponente de Belwarp se encuentra en las mejores condiciones físicas. No obstante la capacidad del campeón uruguayo Cardoso — que fué su adversario de entonces — el argentino puso de manifiesto una superioridad incuestionable, llegando a provocarle varias caídas a su antagonista.

Justo Suárez, elemento destacado a poco de iniciarse en la práctica del deporte, gracias a la impetuosa decisión con que siempre se comporta, es, además de un peleador incansable, un boxeador hábil, de juego bastante variado. La victoria que últimamente conquistó sobre el campeón uruguayo, en la competencia disputada entre los clubs Olimpia, de Montevideo y Belwarp, de Buenos Aires, resultó rotunda y eso que en el espíritu de pelea de su representante confiaban mucho los dirigentes de la institución vecina.

Justo Suárez y Pascual Bonfiglio disputarán, pues, casi de hecho, el título nacional en la categoría pluma. La confrontación de valores de estos dos brillantes exponentes de nuestro boxeo "amateur", organizada por el Belwarp, tiene que resultar una excelente demostración deportiva.

¿VOLVERA JOSE GONZALEZ A SU FORMA ANTERIOR?

Si logra imponerse a Stein, habrá iniciado la vuelta con éxito el ex campeón

PELEARAN EL JUEVES

Se aprecia de inmediato, presenciando el entrenamiento que todas las tardes realiza en el gimnasio de la Asociación Nacional Buenos Aires, en la calle Solís, que el profesional argentino de la categoría "welter", José González, se encuentra otra vez en el excelente estado que le valió tantos éxitos durante su primera campaña.

Un renombre cuantioso habíase conquistado este muchacho con su larga serie de victorias, prolongadas por espacio de varios años sin anotar un solo insuceso. Pocos hombres nacionales pueden vanagloriarse de idéntico récord. Y ahora, resuelto a reconquistar a toda costa el favor público, José González bien puede repetir un comportamiento de primer orden.

El ex campeón argentino está en la plenitud de sus medios, reforzado apreciablemente su caudal físico con una más recia contextura y su vitalidad extraordinaria es siempre la misma que le permitió antes realizar un violento tren de combate durante 15 rounds sin demostrar la más mínima fatiga. Está, pues, en condiciones de satisfacer la lógica aspiración que inspira su regreso a las luchas intensas del "ring".

Para que su iniciación tenga todo el valor de una verdadera prueba, José González a aceptado enfrentar al peleador alemán Conrado Stein, qué se encuentra en inmejorable situación como consecuencia de los éxitos que vienen distinguiendo su comportamiento público. En efecto, el alemán, luego de imponerse a Jaime Galmes en dos ocasiones, hizo lo mismo con el negro Dixie Reid y en su última presentación obligó a Fortunato Reinavera — un elemento de resistencia probada — a abandonar en el undécimo round, para evitar de ser más ruda e inútilmente castigado, puesto que la victoria habíasele escapado mucho tiempo antes de adoptar esa resolución.

Stein, que tiene además realizada una excelente performance frente al campeón sudamericano de la categoría liviano, Juan Carlos Casalá, es vencedor de Domingo Arregui y de Pedro Godin, a quienes se impuso por knock out en encuentros disputados en Montevideo.

Este es el hombre frente a quien procurará José González, consolidar su viejo prestigio.

¿QUIEN ES QUIEN?

Dr. ENRIQUE DICKMANN

El Dr. Enrique Dickmann nació en Rusia el año 1874.

Sus padres lo trajeron al país siendo muy niño, cuando el barón de Hirsch inició la famosa colonización israelita en Entre Ríos.

A trancos y a barrancos cursó en Buenos Aires, los cinco años de colegio nacional y luego ingresó en la Facultad de Medicina, de la que egresó con su título de médico en 1904, vale decir, cuando tenía 30 años de edad. Dícese que le birlaron el premio de honor que le correspondía por sus clasificaciones. Es que además de ruso, y de socialista, el estudiante Dickmann era tan feo!



Dr. Enrique Dickmann

Ingresó en el Partido Socialista el año 1895, y dos años después obtenía su carta de ciudadanía. Su situación de fundador del partido y de correligionario de las señoras esposas de los doctores Justo y Repetto, le dieron un auge fácil de explicar en las filas partidarias. Tanto es así que ha sido (y sigue siendo) miembro del Comité Ejecutivo del partido durante más de 25 años.

Fué practicante del Hospital Pirovano en 1899 y 1900; del Rawson desde 1901 a 1902; del Clínicas desde 1903 a 1904.

En 1905 fué designado jefe de clínica del Hospital San Roque.

En 1910-11, fué designado por su partido, delegado al Secretariado Internacional Socialista de Bruselas.

Ha sido director de "La Vanguardia", desde 1905, durante diversos períodos.

Fué elegido diputado nacional por la primera vez en 1914, por dos años. Pero desde entonces no ha dejado de ser diputado un sólo día, por efecto de sucesivas reelecciones.

Malgrado su prosodia deficiente, tiene el Dr. Dickmann condiciones de orador, y cultiva la sátira con éxito reconocido.

Su contextura espiritual como la de Justo, su padre político, es netamente burguesa. En Italia habría sido un buen ministro liberal de tipo zanardelliano, en Francia habría evolucionado hace rato hacia el Elíseo, y en Rusia habría caído, también hace rato, con los mencheviquis de Kerensky.

Ha escrito diversos folletos de propaganda, interpretando en un particular sentido las ideas de Marx. Pero la actualidad parlamentaria nos lo pinta como un sofista barato, obstinado en conciliar las teorías socialistas (contra los cuales comete una traición) con sus interés de Justista y su extraña hostilidad al monopolio petrolífero del Estado.

SE PRODUJERON ESTA MADRUGADA ALGUNAS PELEAS

Varios heridos y contusos

A las 2 de la madrugada, la mujer Petrona Martínez se encontró en la calle Necochea, frente al número 1458 con un desconocido, quien la agredió a golpes de puño, lesionándola y luego se dió a la fuga, logrando desaparecer.

La víctima fué atendida en el Argerich, y la comisaría 24a. procura individualizar y detener al autor del atentado.

—Julio Deblane y Emilio Larrosa salieron anoche juntos de paseo y estuvieron en varios almacenes, bebiendo con exceso.

En estado de ebriedad sostuvieron esta madrugada una discusión en la calle Méjico, frente al número 3216 y se trabaron en pelea a golpes de puño, resultando ambos lesionados.

Vigilantes de la comisaría 4a. los detuvieron, haciéndolos curar en una farmacia próxima.

Están ahora incomunicados a disposición del juez correccional doctor Ortega.

—Rosario Strano y Fidel Sciaparelli, vecinos de la casa de la calle Palos No. 761, estaban enemistados desde hace algún tiempo, y anoche, en el zaguán de la mencionada finca sostuvieron una incidencia.

Sciaparelli, armado con un garrote, aplicó varios golpes a su rival, lesionándolo.

La víctima fué curada en el hospital Argerich y el autor del hecho está preso en la comisaría de la sección 24a.

CHOCARON UN AUTOMOVIL Y UN OMNIBUS

El guarda y un pasajero de éste resultaron heridos

Poco después de media noche, el ómnibus de la compañía Constitución-Botánica, conducido por el chauffeur Augusto Gilido, chocó en la esquina de las calles Salta e Independencia con el automóvil de alquiler chapa 9046, a cargo del conductor Carlos Marchione.

A consecuencia del accidente, el ómnibus efectuó un brusco viraje y fué a estrellarse contra la pared de la casa señalada con el número 1197 de la calle Independencia.

El vehículo resultó con desperfectos y heridos el guarda Ramón Rodríguez y el pasajero Adolfo Rubinstein.

Inmediatamente concurrieron varios agentes de la comisaría 4a., quienes condujeron a las víctimas a la Asistencia Pública y procedieron a la detención de ambos chauffeurs.

FALLECIO LA VICTIMA DE UN ACCIDENTE

Anoche falleció en el hospital donde se hallaba en asistencia el soldado del cuerpo de bomberos de la Capital, Ramón Realites, a consecuencia de las heridas que recibió ayer en un accidente de tráfico ocurrido en jurisdicción de la comisaría 41a.

El cadáver fué llevado esta mañana a la Morgue a fin de que los médicos de los tribunales procedan a practicarle la autopsia.

(4) HISTORIA DE LAS SUPERSTICIONES

El estornudo, el bostezo y la boca abierta en la historia de las creencias

Por Sir James Frazer



SALUD! — se dice, cuando un amigo estornuda. Esto significa algo más que una mera cortesía. Nuestros antecesores consideraban que esta palabra era una especie de protección, para que el alma no se escapara por la boca abierta del que estornudaba.



LA costumbre hindú de castañetear los dedos cuando una persona bosteza, es algo parecida a nuestra fórmula para el estornudo. Es una especie de prevención para impedir que el alma se escape por la boca.



CON el corazón en la boca,—es una frase familiar entre los pueblos civilizados, para describir un estado de gran agitación. Se relaciona con la creencia de que el alma puede salir por la boca.

EN algunas partes de Alemania se sigue creyendo todavía que es peligroso permitir a un niño que duerma con la boca abierta, porque el alma podría escaparse por la boca durante la noche, para no regresar más.

PROSEGUIRA SU TRAINING EN EL CAMPO SANCHEZ

El fornido peleador cubano de color, ha resuelto prepararse para su encuentro con Delfino, en una chacra de las afueras

LE SECUNDARA TRIAS

Con el objeto de someterse a una preparación severa, que le permita subir al ring en el mejor estado físico en su primera presentación pública, el formidable peleador cubano de la categoría pesado, Clemente Sánchez, ha resuelto trasladarse a una quinta vecina a la capital, donde proseguirá atendiendo su entrenamiento.

Desde hoy, pues, "La Pantera de Camajuaní" iniciará un adiestramiento intensivo y completo en un ambiente descansado y más a propósito para trabajos de esta índole. Se recordará que la mayoría de los profesionales extranjeros que nos visitaron han demostrado preferencia por ese sistema de entrenamiento de campaña, más eficaz sin duda que el que realizan casi todos los nuestros en plena ciudad. Spalla, Bernasconi, Scillie, Stinne, Vinez, Criqui, Ascensio, Bosisio, Bonaglia, casi todos ellos buscaron apartarse de la vida ciudadana que no es la más apropiada para el que desea ponerse en el mejor estado físico.

En San Antonio de Padua, localidad vecina, secundado por algunos profesionales argentinos y el excelente pugilista uruguayo Alejandro Trias — que se prepara para un próximo match — el reciente vencedor de Rely se someterá a un método de entrenamiento severo para que su iniciación entre nosotros le presente en plena posesión de sus medios. Debe tenerse en cuenta que Sánchez piensa realizar en Buenos Aires una campaña intensísima, dentro de cuyas aspiraciones no se exime, ni mucho menos, la posibilidad de enfrentar a los mejores pesados, entre ellos Victorio Campolo y hasta el mismo Firpo. Como que con ese propósito es que se ha trasladado hasta la Argentina el hombre del "record" plagado de anotaciones favorables de k. o.

UN AUTOMOVIL SE ESTRELLO CONTRA UN ARBOL

Dos personas que viajaban en el vehículo resultaron heridas

Esta madrugada, poco después de las 3.30, ocurrió en Caballito un grave accidente de tráfico a consecuencia del cual resultaron dos personas con heridas de alguna importancia.

A la hora indicada circulaba a excesiva velocidad por la calle Rivadavia en dirección a Flores, el automóvil de alquiler número 372 conducido por el chauffeur Ernesto Casal cuando al llegar frente al número 4190 quiso realizar un viraje para evitar un choque.

Debido a que el pavimento estaba mojado, las ruedas del automóvil patinaron y el coche fué a estrellarse contra un árbol.

A consecuencia del choque, resultaron heridos los pasajeros del auto, señora María Lerreto de Cale y su hijo Francisco Cale.

La comisaría de la sección 10a. hizo conducir los heridos a la Asistencia Pública y procedió a la detención del chauffeur.

El vehículo resultó con desperfectos de importancia que aun no han sido valuados por el damnificado.

Esta noche reanudarán la lucha Le Marin y Krause

En la sesión de ayer, el danés Roland realizó un magnífico combate con Travaglini a quien dominó técnicamente sin lograr, empero, definir la lucha

EL CATALAN LELONG DEBUTA HOY

La de ayer, fué una de las sesiones más interesantes del campeonato de lucha en el Casino, en lo que éste lleva realizado. Sólo un combate fué posible efectuar, y sin definirlo, pero bastó él para satisfacer las exigencias de los aficionados, pues el asalto Travaglini - Roland reanudado luego del reglamentario paréntesis, es uno de los más parejos y encarnizados que puedan organizarse. Las ventajas físicas que el italiano lleva al danés, se compensan con el dominio admirable que éste tiene del ring, con su resistencia sobre humana y su fuerza estupenda.

El combate de ayer, desde el primero al último asalto, fué una demostración constante de ambos luchadores. Justo es señalar que tocó al danés llevar siempre la ofensiva y que en ese tren tuvo muchas oportunidades de poner en peligro la chance del fuerte adversario. Por su parte Travaglini, sostuvo el combate pugnando en vano por imponer uno de sus golpes violentos y sorpresivos, cosa que no consiguió porque el hábil Roland tuvo siempre un recurso técnico o de fuerza para desbaratarlo y responder con otro no menos eficaz.

Este sensacional asalto, que definirá, sin duda, al futuro adversario de los grandes "ases" que esperan turno para luchar, proseguirá el lunes a las 22.30 horas.

Hoy lucha Le Marin con Krause

Esta noche a las 22.30 horas se reanudará la lucha entre el campeón mundial Le Marin y el alsaciano Krause, digno adversario del belga.

El programa lo constituyen los siguientes combates:

1a. Le Marin v. Krause.
2a. Berretta v. Lelong (catalán).
3a. Equatore v. Ferrando (argentino).

EL CARRO de MUDANZA

por Last Reason

El carro de mudanza va rodando lentamente por la calle llena de zanjas, sigue la huella abierta por las ruedas en el fangoso callejón, y al compás de sus vaivenes, la balumba de trebejos que coronan hacia arriba en formidable cargamento, se sacude amenazando echar abajo la jaula del loro y el retrato de Humberto que se luce en la cumbre junto a Garibaldi.

El carrero arrea enérgicamente a los tres caballos que jadean, detenidos por la greda pegajosa en que se atascan las ruedas como asidas por manos invisibles. Sabe el tipo que una detención allí, sobre aquel terreno blando y fofo, significa una encajada inevitable. Por eso grita y se pone de pie sobre el pescante para castigar con más brío a sus bestias fatigadas.

—¡Vamos Negro... e riba Tigre... forsa Batayón!... ¡Aura y se fuimo!...

Sí, se fuimo..., se fuimos derecho al bache abierto como una cueva, como una trampa, derecho al agujero tenebroso que aprisiona a la rueda de atrás y la inmoviliza, y la sujeta.

—¡Ta que te recontra mil!...

El espectáculo diario lo ofrece el pintoresco carrero

Un carrero enfurecido es todo un espectáculo. Las cosas que le salen de la boca a un tipo de pescante, debieran registrarse en libros de oro para regocijo de la Real Academia Española.

¡Qué riqueza de imágenes! ¡Qué torbellino de expresiones vívidas, gráficas, rebosantes de calor humano! ¡Qué paladas de inmundicias maloliente y apestosa!

Y como cada vocablo o frase va prendido a un rebencazo, resalta que el torrente cese por cansancio del brazo, no de la garganta. Cuando el carrero siente que su derecha se le cae de puro muerta, arroja el látigo al suelo, se acomoda la faja y desciende del vehículo. Observa la situación difícil de la rueda, pega una patada a la barriga palpitante del pobre Negro que gotea un sudor de pavura y de fatiga, y echándose a la nuca el funghi, gira la vista en torno buscando quién lo ayude. Puesto en la huella su carro, los que venían atrás han debido por fuerza detenerse, y viendo que la cosa es seria, dos carreros se allegan y contemplan la encajada.

—¡Mala fariña, hostia!

—¡Tamién, hay que jorobarse con las cayes!...

—Vamos a darle una manito, don. Suba y meta nomás...

Los caballos son siempre las infelices víctimas de la ira de los conductores

Uno de los comedidos va a prenderse de las riendas del cadenero, mientras el otro, apoyado por dun Cusé, vecino que ha arrimado su experiencia, se afirma sobre la rueda encrustada.

—¡Dáguele ahora!

—¡Vamo!

Una tempestad de palos, junto con un océano de imprecaciones, caen sobre las grupas de los tres caballos. Por un momento, gracias al concurso eficiente de las cuatro manos que empujan, la rueda, puede creerse que ésta va a salir del atolladero. Se mueve, gira... pero el impulso inicial se aplaca y todo queda como antes. Los caballos despavoridos, temblorosos, resoplan fuertemente, estremeciéndose de miedo a un nuevo temporal de leña.

—¡Ta digo que tengo mala pata!

—Bájese, don, y vamos a ver si con una pala le abrimos un caminito...

—Diga, usté qu'es del barrio, ¿no tendría una pala a mano?

—E inútile, vea, e propio inútile...

Lo que pasa siempre: el carro queda encajado y necesita cuarta

Dun Cusé ha presenciado tantas encajadas de estas en su vida, que ya tiene una experiencia que no falla.

—S'estoviera un po ma branda la tiera, ¿sabe? entre todo seriamo boeno a sacarlo avanti, ma... está dura, ¡Cristo! dura como la gran siete.

—¿Y entonce?

—Intonce habrá que de ir a pidirle la chegua a Pedro.

—¿Qué Pedro?

—Il padrón del furno; cuel d'ayá abaco. Tiene una chegua que t'arranca un casa de alto si la prendeno...

—Vea, por animales güenos, los míos son de lo mejor...

—Ma no dico de no... peró... la chegua de dun Pedro e una specialitá... ¡Te tiene sacado tanta, d'encacadas!...

—¿Y, cobra?

—Cobrar, cobra, ma poco.

—Güeno, al fin y al cabo... Pidalá, por favor, a ver si es tan de arranque como dice...

—Osté, mochacho, vayasé de Pedro, e dicalé que se venca en la chegua... Insiguida viene... s'está en casa.

Hay quien dice que el tal Pedro gana más con su yegua que con su horno, y que él mismo se encarga de mantener imposibles los caminos para sacar provecho de la tremenda arrancada de Famosa, su crédito y su orgullo.

El barrio se alborota cuando divisa a los lejos el carro de mudanza

Mientras llega Famosa, el barrio entero ha salido a contemplar el espectáculo. Las mujeres, los dos brazos apoyados sobre la barriga, casi siempre inflada. Los chiquillos, hormigueando junto al carro, toman aquello como un caso digno de apostar en pro y en contra.

¡Qué va a salir! ¡Y sí que sale!...

—Ahí viene Pedro con Famosa.

El carro de mudanza es un espectáculo pintoresco en los barrios porteños: antes, hace muchos años, equivalía al cinematógrafo.

—Salú.

—Salú. ¿Quiere la yegua?

—Y... si no pide mucho.

—No, ¡qué viá pedir! Me da lo que le guste.

Pedro examina la rueda, mira a los caballos y pone a Famosa junto al cadenero.

—Desateló al cabayo. La yegua no tira si tiene otro al lao.

El pobre Batayón sale de entre cadenas y va a ponerse a un lado de la yunta. La yegua, como adivinando lo que de ella se espera, coquetea sacudiendo las crines y buscando terreno firme para sus nerviosos [illegible]s. Ha llegado el momento solemne.

A una voz de Pedro que dirige la maniobra desde el fresco de su crédito el látigo ha chasqueado en las manos del carrero. Y los gritos de cien interjecciones y reclamaciones. Famosa ha incado sus cuatro vasos en el barro, y con una tensión tremenda cincha heroicamente respondiendo al pedido de su dueño que le palmea el anca.

—¡Yegua... vámo...! Famosa... avanti.

Concluída la labor, se comenta como si fuera una heroica hazaña

Y los hombres, y los chicos, y los perros, todos a una vez, braman, aullan, ladran... y de pronto el enorme carretón con sus muebles, su jaula y sus retratos de Humberto y Garibaldi, salen como disparados del atasco y un gran aplauso corona la obra portentosa de la yegua.

—¡Qué animalito papa!

Esto ha dicho el carrero, al bajarse en la esquina hasta donde fué a parar el carro en su envión.

—Diga, don Pedro, ¿no la vende?

—Venderla... no, pero si algún día la precisa... pa un apuro... si podimo arreglar... Yo l'arquilo si cuadra, pero venderla, ¡qué esperanza!

Y luego, en el boliche, a donde han ido a festejar la cosa, se sigue comentando todavía un rato las hazañas de Famosa, mientras el carro, ya maneado y bajo la vigilancia del viejo dun Cusé, espera con su Humbertitito recostado a Garibaldi.

Last Reasson.

COMBATIRAN HOY BRISSET Y A. ICOCHEA

En el match que ambos disputarán esta tarde en Lima, contenderán por el campeonato peruano de peso medio

De los dos peleadores peruanos que esta tarde sostendrán en Lima un match que ha creado considerable expectativa allá Alberto Icochea y K. O. Brisset, este último ha causado entre nosotros mejor impresión en los pocos combates que sostuvo que su compatriota, a pesar de que éste se adjudicó no pocas victorias en Buenos Aires.

K. O. Brisset, escurridizo y hábil boxeador de la categoría welter, nos visitó el año pasado con motivo de la disputa de os campeonatos sudamericanos de profesionales vacantes en varias categorías. En esa ocasión el negro panameño — nacionalizado peruano, es verdad — se impuso fácilmente a los dos contendientes que se le opusieron, adueñándose así del títu o subcontinental. Más tarde, antes de regresar a su país adoptivo, sostuvo en Buenos Aires otro encuentro, con el profesional argentino José González a quien se impuso por fuera de combate. Por la rudeza de su punch y por su extraordinaria habilidad para la pelea, K. O. Brisset dejó entre nosotros exce ente impresión.

Icochea, el contendiente de aquél en el match de esta tarde, lleva mantenida una campaña mucho más vasta en Buenos Aires. Comenzó modestamente, compitiendo con adversarios de segundo o tercer orden, a todos los cuales se impuso decisivamente. Más tarde como consecuencia de esos éxitos, enfrentó al italiano Reverberi, peso pesado por quién fué vencido, y a Bruno Frattini, ex campeón europeo de peso medio, ante quien obtuvo la mejor victoria entre nosotros. El verano pasado, Icochea volvió a Buenos Aires, pero sólo para rendir una pobre prueba de su estado. Vencido holgadamente por puntos por el italiano Bonaglia, a poco sufrió igual resultado frente al francés Sportie'lo, por mucho que los jueces fallaran match draw.

Icochea tiene en su haber dos buenas performances: la victoria por puntos sobre Alex Rely, a quien superó en un match disputado en Lima a fines del año anterior, y el empate que, hace poco tiempo, mereció frente a Cemente Sánchez, la formidable "Pantera de Camjuani", que se encuentra entre nosotros desde hace unos días.

Brisset e Icochea disputarán esta tarde el título de campeón peruano de la categoría mediano.

ES MALO EL SERVICIO DE CARGAS DEL F. C. B. A. P.

(Especial de CRITICA)

MENDOZA, 4. — La empresa del F. C. B. A. P. no ha mejorado los servicios de descarga en la estación de esta ciudad.

Ayer, por ejemplo, para bajar los miles de ejemplares enviados por CRITICA, fué necesario realizar la operación mientras el vagón andaba de un lado para otro en inútiles maniobras.

ESTA SOY YO

por la Maizani



...zucena Maizani, nos cuenta hoy, como es ... a

Azucena Maizani, lírico zorzal de nuestros escenarios, deja las candilejas y nos dice:

—De todos los diarios sin excepción, amo a CRITICA. Es un diario guapo sin alardes. Jamás defendió a los fuertes. Entre los centenares de campañas que han desfilado por sus movidas páginas, siempre estuvo con los débiles. Hasta yo que no entiendo de cosas petroleras, me siento más que nunca argentina en esa vibrante campaña.

El tango nació en mí...

Me preguntó usted cómo nació el tango en mí. Desde chica lo sentí.

—¿Cómo nació el tango en Vd.?

—Nació con mi tristeza, porque el tango hay que decirlo, sino con amargura, con verdadero sentimiento. Cuando tengo una crisis muy honda, de esas que llegan al corazón, es cuando canto mejor. Me siento otra, y entonces río por fuera, conteniendo los golpazos del corazón que quiere salir fuera en llantos.

Siempre que canto recuerdo la imagen de mi padre. Pareciera que del conjunto enorme de toda la platea, saliera su figura. Canto y digo con sinceridad las palabras de la canción, como si fuera un rezo para el sólo. El, quiso que algún día triunfara. Modestia aparte, creo que mi padre no se equivocó.

Frivolidades

—¿El vestido?

—No lo quiero corto. Que se esconda algo. El hombre se interesa más.

—¿Los cabellos?

—Me agrada la melena a la garsone, como la llevo.

—¿Color de trajes?

—Los obscuros, no disgustándo en el verano los llamativos. Un rojo subido va bien con la estación.

—¿Las alhajas?

—Pocas pero buenas, como amistades.

Tengo el joyero mejor del mundo, sin grupo de amigas...

—¿El hombre?

—Me encantaría el que fuera a la par de verdaderamente hombre, sensible a todas las cosas bellas. Que sintiera mucho y un poco intelectual, sin ser un bachiller.

—¿Le agrada el centro?

—Vivo en él por obligación. Viviría encantada en las afueras, siempre.

—¿Siente el criollismo?

—Lo siento muy agudamente. Tomo mate con fruición y me elijo yo misma las yerbas.

—¿En política?

—Sin ser radical personalista, siento admiración y cariño por Irigoyen. Si lo viera nuevamente en la presidencia tendría un alegrón. Hablando, es una sirena. Quien lo trata no lo olvida más.

¿Cuál de las dos Mujeres Tiene más Derecho a la Niña: la Madre que la Abandonó o la que la Recogió?

Los tribunales españoles solucionaron él asunto de la criatura con dos madres, en forma sencilla: entregaron la niña a la madre natural. Y ésta y la pequeña suelen visitar a la otra madre, que se arruinó por conseguir triunfar en el juicio

¡Y la niña sigue feliz, en brazos de las dos madres; se ha acostumbrado

Madrid ha sido escenario de un suceso curiosísimo: la niña de las dos madres. Ya hablamos, en cierta oportunidad, del mismo asunto. De un diario de esa capital reproducimos ahora lo que podría llamarse el rosado epílogo de esta aventura cinematográfica. Helo aquí:

Un poco de historia

Hace aproximadamente hoy veintiún meses que en una clínica establecida en la castiza plaza de Lavapiés nació una robusta niña, que fué a parar a manos de una buena mujer que, estéril para cumplir el santo deber de la maternidad, ansiaba poseer un pequeñito a quien poder dar nombre, cariño y hogar.

Esta mujer, conocida en el barrio por el nombre de Victoria la peinadora, tenía establecido un modesto taller de ondulación en la calle de la Esperanza, y allí cierta noche de crudísimo frío, noche de invierno fatal, es donde se presentó la comadrona portando un lío diminuto, del que se dejaba asomar la linda cabecilla de la recién nacida.

Todo fué alegría en aquella casa. La mujer, sin dolor, había cumplido su deber para con la sociedad, y desde aquel instante era madre, madre amantísima que se desvelaría por aquella criaturita venida al mundo y que vicisitudes de la suerte y azares de la vida habían hecho que fuese a su poder.

En efecto, pocos días después se bautizaba a la neófita, y se registraba en los libros oficiales como hija de la peinadora.

Y cuando todo estaba arreglado y resuelto, la madre natural, la verdadera ante los hombres y la ley, reclama su hija, y a los tribunales y éstos, en su fallo inapelable, arrebatan la pequeña a la mujer estéril.

Las dos madres, durante los trámites judiciales, van juntas a todas partes, llevando ambas, alternando, sobre sus respectivos brazos, a la pequeñuela en litigio; las dos mujeres cuyo dolor era el mismo y por idéntica causa, hermanadas sin duda por las llagas que en el corazón se formaban ante lo enojoso del caso, iban y venían en sus gestiones siempre juntas...; pero un día el juez entrega la niña a la madre natural, ésta se separa de la peinadora, nombra acusador privado en la causa, se llega a la vista y la ley inexorable condena a la madre adoptiva y a cuantos la ayudaron en su empresa...

Un paseo por los barrios bajos

Un asunto informativo nos lleva a los castizos y populares barrios bajos. Allí recordamos que hace veintiún meses fuimos uno y otro día por aquellas callejuelas empinadas en busca de noticias e información que poder servir a los lectores de "Heraldo de Madrid", acerca de un suceso que por aquel entonces apasionó vivamente al público.

Nuestra curiosidad — cosa lógica al tratarse de un reportero — nos guía casi mecánicamente, y pronto nos vemos frente a la tiendecita que en dicha época ocupaba la "popular peinadora".

Levantamos el picaporte y se ofrece a nuestra vista una amplia mesa familiar que rodean dos ancianos y algunos chiquillos. De ahí había desaparecido aquel espejo humilde y

La peinadora se ha mudado

—¿Y Victoria, no vive aquí? — inquirimos.



Las dos madres que se disputaban el cariño de la niña y terminaron por repartírselo

—¡Ca! — nos responden los nuevos inquilinos. — Se mudó hace bastante tiempo. Casi a los dos o tres meses de terminarse el proceso.

—¿Y ustedes saben dónde se trasladó el taller?

—Es difícil. Pero pregunte a la portera.

En efecto, la portera nos da las nuevas señas de la peinadora. Victoria se ha establecido en la calle de Lope de Vega, esquina a la del León.

También la clínica de parturientas ha desaparecido

En vista de que Victoria se había trasladado, quisimos averiguar algo de mucho interés relativo a la clínica, regida por la señora Vargas, la comadrona, figura esencial en el suceso; pero al llegar al punto en donde tuvo lugar el comienzo de la novela vivida nos encontramos sorprendidos con que también la clínica ha desaparecido.

La señora Vargas, que cuando ocurrió el suceso vivía a menos de un kilómetro de distancia de la tienda de Victoria, no ha querido separarse de su íntima amiga en las penas y en las alegrías, y se ha instalado en un pisito de la calle de las Huertas, esquina a la de León.

La peinadora nos cuenta muchas cosas, y ha estado muy enferma

En vista de que ninguna de las dos figuras esenciales del suceso que tanto llamó la atención del público vivían en los domicilios que por aquella fecha fueron escenario donde se dirigían las miradas de las mujeres madrileñas, nos decidimos a visitar a Victoria.

Al vernos nos acoge con afabilidad, aunque su rostro no oculta la nerviosidad que nuestra presencia le produce.

—¡He estado muy mala! — nos dice. — Los disgustos que he tenido por la niña han sido muy superiores a mis fuerzas. Mi sistema nervioso se iba agotando de día en día, y mi reuma agravándose con mayor rapidez. Hubo momento en que creí que me moría. ¡He estado muy mala! ¡Más de cuatro meses en cama! Y lo que no sé — añade — es cómo he podido escapar.

Me han arruinado

Aunque mejor hubiese sido el morirme. La enfermedad, el tener que abandonar el taller, perder la parroquia y los abonos que, a fuerza de trabajo, había conseguido, me han arruinado completamente. Aquí tengo el taller y va mal. No se hace nada, menos aún que allá abajo — nos dice; — pero ¡qué le hemos de hacer! ¡Por la niña todo!

La niña viene con su otra madre a verme muy a menudo

No puede usted figurarse — nos dice — la expectación que producía en el barrio la presencia de la niña cuando acompañada de su "otra" madre iba a visitarme al taller.

—¿Pero eso era antes de la vista o después?

—Eso era antes de verse la causa; luego nos mudamos aquí y la pequeña continúa viéndome.

—¿Pero es que usted va a Guadalajara?

—No, yo no. Es Isabelita, la madre legal, la que viene a Madrid muy a menudo y me trae la niña.

El otro día vino Isabel y la pequeña, y se hospedó, como de costumbre, en una fonda que frente al taller hay establecida; la niña quedó con nosotros y tuve dos días de felicidad.

—¿Isabelita se lleva bien con la comadrona, señora Vargas?

—¡Admirablemente! — exclama — Isabelita quiere a su amiga mucho y en casi todos los viajes a Madrid la avisa y aquí, en el tocador, nos reunimos las tres a charlar y a recordar lo ocurrido.

—Lo que no me explico — inquiere el reportero — es esa actitud luego de haber existido una acusación privada y una condena que a no ser por un indulto casual estarían ustedes hoy cumpliendo.

—Isabelita — dice Victoria — no ha querido la acusación privada. Fueron las circunstancias y la sociedad las que la obligaron a mantenerse firme en el desempeño de un papel poco simpático, pero que era absolutamente preciso para satisfacer a quienes así lo demandaban.

Y que ella no es culpable lo dice el hecho de que Isabel el mismo día que el Tribunal de derecho estaba juzgando el asunto abrazaba en uno de los pasillos del Palacio de Justicia a la señora Vargas y a mí.

También Isabelita ha sufrido mucho

Pero no soy yo sola la que ha sufrido — nos dice — los rigores de las gentes. Ha sido Isabel también, a quien ha llegado la pena. En Guadalajara ha vivido momentos de terrible angustia.

Instantes hubo en que se estuvo a punto de expulsarla del Cuerpo de auxiliares de Hacienda, sin una causa justificada, basándose en lo sucedido con la niña.

La niña me quiere mucho

La niña, a la que he visto hace cuatro días, me quiere como si fuese su madre. Ya tiene casi veintidós meses, y es listísima y muy guapa.

Hay veces que al marchar de mi lado arma lloreras enormes.

Yo me esmero con ella todo cuanto me es posible, máxime en estos momentos en que la obligación que Isabelita tiene que cumplir con el destino no le permite dedicar a la pequeña todo el cariño y tiempo que ella deseara y que la chiquitina necesita.

Después de todo, la niña sigue con sus dos madre

Y esto es todo cuanto hay de nuevo en nuestra vida — termina diciéndonos Victoria, — que bien puede resumirse en dos líneas: que a pesar de todo la pequeña continúa teniendo dos madres. Una moral y ante la ley, y otra ya adoptiva, sino espiritual y amantísima, que se desvive por aquello que en tiempos fué suyo.

Y así es cómo ha terminado un suceso que tanto apasionó a Madrid, y que fué motivo de una causa ruidosa.

UN PORTEÑO OPTIMISTA

Una aventura que falla, por intromisión de la familia

por Dante Quinterno

MI CHICA CONSINTIÓ QUE VAYA A BUSCARLA PARA IR AL CINE. AL FÍN SE DIÓ CUENTA DE QUE NO PUEDO VIVIR SIN ELLA.

PASARÉ LA MEJOR NOCHE DE MI VIDA. BUSCAREMOS DOS ASIENTOS JUNTOS, JUNTITOS, Y, ALLÍ, EN LA OBSCURIDAD, CUAL DOS TORTOLITOS... ¡AY, CUÁNTO ANHELO ESTE MOMENTO!...



LOS ÓMNIBUS PORTEÑOS
VIAJAR ASÍ ES UNA PAPA! CON TAL DE QUE NO SE SUBA A LA VEREDA...
LA VELOCIDAD DE LOS ÓMNIBUS ES GRATA CUANDO VA EN ASCENSO...

Crítica

DIOS ME PUSO SOBRE VUESTRA CIUDAD COMO UN TÁBANO SOBRE UN NOBLE CABALLO PARA PICARLO Y TENERLO DESPIERTO — (Sócrates)

¡ESTA ES LA ÚLTIMA VEZ QUE VIAJO EN ÓMNIBUS!
...PORQUE EL DESCENSO SUELE PROVOCAR ACCIDENTES DESAGRADABLES.
LOS ÓMNIBUS PORTEÑOS

Ediciones inaugurales – Semana de Crítica – El Diario de Buenos Aires para toda la República – Septiembre 4 de 1927 – Segunda Sección

DEFENSA DE LA AUTONOMIA DE SAN JUAN

FEDERICO CANTONI ANTE EL SENADO NACIONAL

LA PRIMERA ESCARAMUZA EN LA CAMARA

COMO PLANTEARON SU ACTITUD DESDE EL PRIMER MOMENTO LOS SANJUANINOS

El 16 de agosto de 1927 será una fecha llamada a recordarse en la historia de nuestra democracia. El 16 de agosto los senadores electos por la provincia de San Juan, concurrieron al Senado a iniciar, más que defender sus diplomas obtenidos en comicios libérrimos; el proceso a la Cámara misma que había de juzgar la validez de los mismos.

Sabían el Dr. Federico Cantoni y el ingeniero R. Porto, que sus respectivas incorporaciones a la Cámara iban a ser tachadas por los genuinos representantes del régimen y del radicalismo reaccionario; pero, aun condenados de antemano, tenían la necesidad de decir, desde la Cámara alta, a todo el pueblo de la República cuál es la verdadera situación de la provincia de San Juan y por qué sus diplomas iban a ser rechazados.

El "Diario de Sesiones" no ha sido fiel en el relato de las incidencias ocurridas en el seno de la Cámara vieja durante la sesión del 16 de agosto último. Esta falta de fidelidad fué salvada por CRITICA, la que dió en sus ediciones de ese día la sensación de lo que, en verdad había ocurrido durante esa accidentada sesión, en la que los senadores electos dieron pruebas de que no iban a ser tan fácilmente atropellados como la mayoría de los senadores suponía. A CRITICA, pues, vamos a remitirnos para dar un relato fiel de los sucesos.

Se forman grupos en la calle

Con motivo del debate sobre los diplomas se reforzó la vigilancia no sólo en el interior del Senado, sino que las puertas de entrada del Congreso estaban custodiadas por un grupo numeroso de agentes.

En la esquina de Entre Ríos y Victoria estaba ubicado un grupo de autoridades de la comisaría seccional y de agentes de investigaciones.

Por Victoria, así como por Rivadavia, se formaron grupos que, antes de iniciar la sesión, la comentaban en diversas formas.

Los agentes de policía no permitían que se estacionasen y la voz de orden era "¡Circule!" Sin embargo, a poco de dispersarse volvieron a formarse otros grupos.

En el recinto

Se había restringido en todo lo posible la concurrencia a la barra. La presidencia sólo había entregado 5 tarjetas por cada senador, y esas tarjetas, para que fueran válidas, debían tener la firma del senador.

Miembros de la policía ocupaban un palco a propósito. El pretexto de cuidar el orden les había permitido juntarse amigablemente y "balconear" la sesión, que prometía ser agitada, por la expectativa nerviosa que se observaba en el recinto.

Llegada de Cantoni y Porto

Momentos antes de las 16 horas, llegaron al Senado los senadores electos por San Juan, doctor Federico Cantoni e ingeniero Carlos R. Porto. Les acompañaba un grupo de amigos, junto con los cuales entraron a las antesalas.

La sesión del Senado

A las 16, ocupó su sitial de la presidencia el doctor Elpidio González, acompañado de los secretarios doctor Figueroa y Villanueva Fontana. Se hallaban en sus bancas los senadores:

Llanos, Paz Ponce, Pérez Virasoro, Rodríguez Saa, Ruzo, Sánchez de Bustamante, Serrey, Vallejos, Vidal, Aybar Augier, Mora Olmedo, Caballero, Melo y Justo.

Mientras se constituye el quórum

—Antes de iniciarse la sesión conferenciaron largamente.

—El senador Pérez Virasoro se aproxima al doctor Andrés Ferreyra (h.), se cambian saludos y conversan brevemente.

—El senador Serrey, de pie al lado de la banca del doctor Melo, conversa con animación.

—A las 16 y 20 se inicia la sesión.

Los diplomas por San Juan

La secretaría da lectura de los despachos de la Comisión de Poderes sobre los diplomas de los senadores electos por San Juan, doctor Cantoni e ingeniero Porto. Hay dos despachos: la mayoría aconseja el nombramiento de una comisión investigadora para que se traslade a San Juan.

El despacho de la minoría lo firma Mora Olmedo, que aconseja el rechazo de los diplomas de los señores Cantoni y Porto.

Cantoni y Porto ocupan sus bancas

—Apenas se dió comienzo a la lectura del despacho, entraron al recinto los senadores electos Cantoni y Porto, ocupando las primeras bancas.

Señor Presidente. — Están en discusión los despachos.

—Cantoni y Porto ocupan sus bancas en el recinto.

Dr. Federico Cantoni

Señor Melo. — Podría hacerse indicación para que los senadores electos ocupen sus bancas.

Señor Llanos. — Pido la palabra. Entiendo que no se van a discutir los diplomas de los señores senadores electos por San Juan, sino únicamente el despacho de la comisión en mayoría que, si fuera aprobado, significaría que estos diplomas no se van a tratar ahora; y si fuera rechazado, entraría a considerarse el de la minoría, y recién habría llegado la oportunidad de que los señores senadores electos participaran en la deliberación. Aun no ha llegado esa oportunidad.

Señor Caballero. — Hay más, señor presidente. Entiendo que no se ha llegado a formular la invitación por parte del Senado, y los señores senadores electos han entrado al recinto ocupando bancas sin esperar esa tradicional invitación del cuerpo.

Señor presidente. — La Presidencia tiene dudas sobre el derecho que les asiste a los señores senadores electos a participar en la discusión del despacho de la mayoría y, en consecuencia, somete el caso a la Cámara.

Señor senador electo Cantoni. — Vamos a hacer uso de la palabra.

Señor Peréz Virasoro. — Por lo tanto, los senadores Cantoni y Porto están mal sentados en el recinto.

Señor presidente. — Así lo entiende también la presidencia e invita a los señores Cantoni y Porto a retirarse del recinto.

Señor Cantoni. — ¡Venimos aquí a defender nuestros diplomas y ustedes deberán respetar los fueros que nos otorga la Constitución!

Señor presidente. — Deben retirarse los señores.

Señor Porto. — ¡No, señor presidente! ¡No!

—Suena la campana de estrépito.

Señor presidente. — Invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio hasta tanto se retiren los senadores electos por San Juan.

Tumultos en el recinto

Se produjo en seguida un tumulto en el recinto, porque los senadores Mora Olmedo, Caballero, Gómez, Melo, Saguier, Pérez Virasoro y otros discutían agitadamente.

Mientras tanto hablaba el senador Cantoni desde la banca que ocupaba su hermano Aldo. No se alcanza a percibir sus palabras, debido al extraordinario ruido de las campanas del recinto.

El presidente llamó al subcomisario de policía destacado en el Congreso, señor Pedro Díaz y al auxiliar López, de Investigaciones. Les ordenó que invitaran a los señores Cantoni y Porto a abandonar sus bancas, pero éstos se negaron terminantemente, diciéndoles que estaban ahí para defender el diploma (que le enseñaban).

El auxiliar Díaz, acompañado del auxiliar Rizzo, entró luego al recinto con el comisario del Senado, coronel Guerrero y — en voz baja — los invitó a retirarse del recinto.

Mientras tanto, diez agentes estaban en la puerta esperando órdenes.

Somos senadores por San Juan

> El senador Ruzo trata de convencer a los señores Cantoni y Porto que abandonen sus bancas.
>
> —No nos retiramos — dijo el senador Cantoni. — Somos senadores por San Juan y tenemos todo derecho a permanecer aquí. Ustedes no tienen nada más que considerar nuestros diplomas. No somos ministros, ni somos plenipotenciarios. Somos senadores por San Juan. Y esa provincia no puede permanecer sin representación por simples razones de política subalterna.

Pasa el tumulto

Pasa el tumulto. El doctor Leopoldo Melo se acerca a los señores Cantoni y Porto y les insinúa que abandonen sus bancas para que prosiga la discusión.

Sr. Cantoni. — La Cámara nos va a oir. Somos senadores. La Cámara puede reunirse en minoría, para seguir discutiendo nuestros diplomas.

Interviene la policía

El doctor Melo se levantó de su banca y habló con el doctor Cantoni, quien le contestó: "No hago cuestión personal. Haga cómo crea mejor".

El doctor Melo salió del recinto y luego volvió a entrar ocupando su banca.

Se reanuda la sesión

—Los señores senadores electos, Cantoni y Porto, abandonan sus bancas.

—Ocupa de nuevo su sitial el señor presidente.

Señor Justo. — Pido la palabra.

Señor presidente. — Se está llamando para formar quórum, señor senador.

Señor Justo. — Aunque no está en quórum la Cámara, deseo hablar en minoría.

El reglamento autoriza a hacer uso de la fuerza pública para completar el quórum, pero no autoriza a la presidencia para hacer desalojar a ningún señor senador, sea éste electo o titular.

Señor presidente. — La presidencia ha procedido reglamentariamente.

Señor Justo. — Invito al señor presidente para que el Honorable Senado, en minoría, resuelva emplear la fuerza pública para completar el quórum y continuar la interrumpida sesión.

—Entran varios señores senadores al recinto.

Señor presidente. — En este momento está en quórum la Cámara. Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor senador

Señor Melo. — Pido la palabra.

Voy a hacer una indicación previa, señor presidente.

Se ha dado cuenta de dos despachos; los dos importan poner en tela de juicio los diplomas de los señores senadores electos por San Juan, que están presentes.

Dentro de los precedentes establecidos invariablemente por el Honorable Senado y dentro de la interpretación constitucional más genuina, yo había hecho indicación en el sentido de que se invitara a los señores senadores electos a ocupar bancas en este recinto, a objeto de participar en la discusión de los despachos.

Señor presidente. — Está en discusión la indicación formulada por el señor senador por Entre Ríos.

—Hacen uso de la palabra varios senadores y cuando va a votarse la moción presentada por el señor Leopoldo Melo, la Cámara queda sin quórum.

Publicamos la actuación reciente de los senadores electos por San Juan, doctor Federico Cantoni e ingeniero Carlos R. Porto, en el Senado Nacional, y en defensa de sus diplomas, por cuanto ello comporta la más decidida y enérgica defensa que del federalismo argentino, se ha hecho en los últimos cuarenta años

La segunda sesión

El 18 de agosto, o sea dos días después de los acontecimientos que acabamos de narrar, volvía a reunirse en medio de intensa expectativa creada en la opinión pública por la actitud decidida de los electos sanjuaninos, la Cámara de Senadores.

Señor Presidente. — Continúa la sesión con la presencia de 25 señores senadores.

Quedó pendiente de resolución, en la sesión anterior, la indicación formulada por el señor senador por Entre Ríos. Si hubiera asentimiento del Honorable Senado, se procedería a...

Señor Llanos. — ¿De qué se trata?

Señor Presidente. — De invitar a los señores senadores electos por San Juan a ocupar bancas en el recinto.

—Asentimiento.

Señor Mora Olmedo. — Por mi parte entiendo que así debo proceder, ya que al disentir con la mayoría de la comisión respecto a la necesidad de enviar la Comisión Investigadora, me pronuncio también sobre el fondo del asunto.

Señor Presidente. — Habiendo asentimiento, quedan invitados los señores senadores electos a ocupar bancas.

—Entran en el recinto y ocupan bancas los señores senadores electos por San Juan, doctor Federico Cantoni e ingeniero Carlos R. Porto.

Señor Justo. — Pido la palabra... En una de las sesiones anteriores...

NOTA DE LOS SENADORES ELECTOS POR SAN JUAN (1)

Señor Presidente. — ¿Me permite, señor senador? Antes de concederle la palabra, se va a dar lectura de una nota presentada por los señores senadores electos.

Señor Secretario (Figueroa). (Leyendo). — "Buenos Aires, agosto 18 de 1927. Honorable Senado de la Nación. — Los infrascriptos, senadores electos por la provincia de San Juan, rogamos a vuestra honorabilidad se sirva tener presente lo que pasamos a exponer.

"Hemos asistido el día 16 del corriente a la sesión en que se debían discutir nuestros diplomas, cuya anulación proponía la minoría de la Comisión de Poderes y cuya postergación indefinida pedía la mayoría de la misma comisión, bajo la apariencia de una investigación innecesaria y vaga.

"Contra nuestras justas esperanzas se nos negó, por el vicepresidente de la República y por varios senadores, el derecho de asistir al debate sobre nuestras credenciales, derecho de defensa que jamás se ha negado a ningún senador electo y que el reglamento de la Cámara consagra expresamente en su artículo segundo.

"Algunos miembros del Senado llegaron hasta calificarnos de simples particulares, olvidando que el artículo 61 de la Constitución nos da, desde el día de nuestra elección, las mismas inmunidades que a los senadores incorporados y que esas inmunidades sólo pueden ser allanadas por "dos tercios" de votos de la Cámara, conforme a lo establecido en los artículos 58 y 62 de la misma Constitución.

UNA INCIDENCIA

—Interrumpiendo la lectura dice el:

Señor Llanos. — Quiero hacer notar que eso importa reabrir el debate sobre un asunto ya resuelto por el Honorable Senado.

Señor Presidente. — ¿Hace alguna indicación el señor senador?

Señor Llanos. — Que se suspenda la lectura iniciada.

Señor senador electo Cantoni. — ¡Es una vergüenza que no se nos permita ni que opinemos sobre ese hecho!

Señor Melo. — Pido la palabra. La lectura la considero pertinente y debe continuar, máxime cuando el contenido de la comunicación se encamina a justificar la presencia de los señores senadores electos.

Señor Llanos. — Pero no se justifica nada con esa nota; lo que hace es reabrir el debate...

Señor Melo. — A juicio del señor senador.

Señor Justo. — Pero ya han sido aceptados por la mayoría de los miembros del Honorable Senado.

Señor senador electo Cantoni. — Pero si cualquier ciudadano tiene derecho de mandar una nota al Congreso ¿por qué no lo hemos de tener nosotros?

Señor Justo. — Cualquier ciudadano puede mandar una nota; pero no nos apartemos del fondo de la cuestión en este caso.

Señor senador electo Cantoni. — ¿Y cómo no se va a referir a la cuestión la nota que hemos presentado al Senado? Si en la última sesión hasta se nos dijo que éramos unos intrusos.

Señor Justo. — Pero ahora se les dice a ustedes que ocupen bancas, lo que prueba que no se les considera intrusos en este momento.

Señor senador electo Cantoni. — Pero no se prueba nada con eso. Nosotros entramos al recinto en la sesión pasada, y se nos manifestó que no teníamos derecho a entrar...

Señor Llanos. — Quería evitar toda discusión alrededor de este punto, y la está promoviendo, imprudentemente, el señor senador electo. Nadie ha desconocido a un senador electo el derecho a entrar al recinto, cuando se discute su diploma; es ese un derecho respetable; pero ni el Senado ni ningún señor senador puede admitir que entre a ocupar una banca sin el permiso respectivo del cuerpo.

Señor senador electo Cantoni. — Nosotros no necesitamos pedirle permiso a nadie; somos senadores de la Nación.

—Hablan varios señores senadores a la vez.

Señor Melo. — Desearía preguntarle a los señores senadores electos por San Juan si en esa nota se formula alguna petición, porque si así fuera, la lectura de ella sería pertinente; de lo contrario correspondería insertarla en el "Diario de Sesiones".

Señor senador electo Porto. — Era precisamente lo que iba a decirle al señor senador por Santiago del Estero: no se puede opinar sobre el contenido de una nota, si no se lo conoce. Pero aquí, apenas se ha leído el encabezamiento, ya se opina sobre todo el documento.

Pido que la lea la nota y que el Senado resuelva sobre lo que solicitamos; de lo contrario nos veremos obligados a hacer la cuestión personalmente.

Señor Llanos. — Ahora, que acaban de ocupar sus bancas con permiso del cuerpo y por invitación del mismo, pueden promover las cuestiones que consideren convenientes, ajustándose al reglamento del Senado.

Señor senador electo Poto. — Nosotros ocupamos las bancas por el derecho que nos da la condición de senadores electos y no por el permiso del señor senador.



Ingeniero Carlos R. Porto

Señor Presidente. — Insiste el señor senador electo en que se lea la nota?

Señor senador electo Cantoni. — Sí, señor presidente.

Señor Llanos. — Pido que se lea únicamente la parte final.

Señor secretario (Figueroa), (Leyendo). — "Invocando, pues, nuestros derechos de senadores electos y conscientes de las responsabilidades que todos asumimos en estas circunstancias, rogamos a vuestra honorabilidad que se sirva recibirnos sin más demoras, el juramento de incorporación que requiere el artículo 59 de la Constitución. Saludamos a vuestra honorabilidad con nuestra más alta consideración. — F. Cantoni. Carlos R. Porto". (Risas)

Señor senador electo Cantoni. — Estas risas en el recinto del Senado prueban, de una manera evidente, las condiciones en que está el país en estos momentos, y que no se quiere discutir cuestiones de orden parlamentario en esta Cámara.

Luego de ser distraída la atención de la Cámara por una moción formulada por el senador Justo, se pasa a tratar los diplomas de San Juan.

Señor Presidente. — Continúa la discusión del despacho de la mayoría de la Comisión de Poderes, en los diplomas de los señores senadores electos por la provincia de San Juan; y con la palabra del señor senador por Jujuy.

Señor Sánchez de Bustamante. — Pido la palabra.

La Comisión de Poderes, señor presidente, ha estudiado, con toda atención, los diplomas presentados por los señores senadores electos por San Juan y la mayoría de ella, en cuyo nombre hablo, hubiera deseado expedir un dictamen definitivo, si impugnaciones graves y delicadas, que no afectan a la elección en sí misma, sino a las personas de los electos, no se lo hubiera impedido.

Cree la mayoría de la comisión, que una investigación completa sobre la importancia de esas impugnaciones no puede realizarse en una forma eficaz, — de tal manera que forme una plena conciencia en la mayoría de la comisión, como para dictaminar sin reatos—, sino en el lugar mismo y con todos los elementos de juicio al alcance de su mano.

Esta es la causa que ha motivado el dictamen de que se ha dado cuenta y que está a consideración del Honorable Senado

Señor Mora Olmedo. — Pido la palabra.

Señor senador electo Cantoni. — Pido la palabra.

Señor Presidente. — Tiene la palabra el señor miembro informante de la minoría de la comisión.

Señor Mora Olmedo. — Disiento con el criterio de la mayoría de la comisión, cuando aconseja al Honorable Senado el envío de una comisión a la provincia de San Juan para ampliar el estudio de la elección de los señores senadores electos, porque, en mi concepto, es éste un asunto sobre el cual todos los señores senadores están suficientemente informados.

La elección de senadores de la Nación se vincula a la situación política del Estado que los elige; recae casi siempre — como sucede en este caso — en personas de destacada actuación política y pública en el respectivo Estado. De modo, señor presidente, que lógicamente no podemos afirmar que un senador de la Nación no tenga a su alcance, ni pueda tenerlo, todos los antecedentes y todos los elementos de juicio que sean necesarios, para dictaminar y dar su voto con plena conciencia sobre los diplomas que estén a su consideración, ya los estudie desde el punto de vista político en cuanto se relacionen o con la organización de la legislatura que ha practicado la elección, o desde el punto de vis[ta d]e las cualidades morales y legal[es q]ue todo senador debe reunir.

Siguió hablando un rato el senador Mora Olmedo y luego dice:

Las provincias consagraron así, vigorizaron, su personalidad histórica y constitucional de un modo claro y definido.

Ellas conservan todo el poder no delegado por la Constitución al Gobierno federal. Ellas no pueden ejercer el poder delegado a la Nación.

Ellas deben dictar su propia Constitución, pero bajo el sistema representativo republicano, de acuerdo con los principios, declaraciones y garantías de la Constitución nacional y asegurando, además, su régimen municipal, su administración de justicia y la educación primaria.

Tal es el pacto federal que une a las provincias con el Estado nacional; pacto federal que la provincia de San Juan ha roto, no sólo porque ha suprimido en el hecho y el en derecho las garantías que la Constitución nacional establece para todo habitante, no sólo porque no asegura su administración de justicia y su régimen municipal, sino también, y esto es lo más grave, lo francamente subversivo, lo totalmente anárquico, porque en su propia Constitución estableció el mandato de que en su territorio deja de ser ley suprema las leyes que dicte el Congreso nacional sobre la intervención a esa provincia.

Señor senador electo Cantoni. — ¿Quisiera concretar el artículo de la



Los senadores Cantoni y Porto rehusan a abandonar la sala de sesiones del Senado, produciéndose con tal motivo una grave incidencia

UN VIBRANTE TELEGRAMA DEL DR. A. CANTONI

"HAN NEGADO A SAN JUAN DOMINADOS EXCLUSIVAMENTE EL MEZQUINO INTERES

El día 16 el gobernador de San Juan, doctor Aldo Cantoni, envió el siguiente telegrama:

Al señor presidente del Honorable Senado de la Nación, don Elpidio González, presente:

Por el "Diario de Sesiones" de esa Honorable Cámara, tengo conocimiento oficial de las palabras pronunciadas por uno de sus miembros federal, San Juan ya debería tener en la sesión del 11 del actual, las que constituyen un verdadero agravio para la provincia de San Juan, al afirmar que ella ha roto el pacto federal y que, hoy por hoy, no es una provincia argentina, desde el punto de vista institucional y político. La naturaleza de esta afirmación agraviante e injusta, me obliga, como gobernador de San Juan, a formular mi más formal protesta por semejantes conceptos y a que reclame, en nombre de la provincia, el respeto que ella merece como parte integrante de la Confederación Argentina. No es posible que los intereses de facciones y los apasionamientos banderizos que anarquizan en el momento actual la vida institucional y política del país, lleven a los hombres que ejercen altas funciones parlamentarias a involucrar en el mismo concepto agraviante y envolver en la misma intención injuriosa, no sólo a los ciudadanos que pueden estar transitoriamente en el gobierno de un Estado, sino, también, a la provincia misma, pretendiendo menoscabarla en forma torpe y desconocer lo que ella representa en la tradición y en la vida presente del país.

Niego en forma terminante que San Juan no sea en la actualidad una provincia argentina y que haya roto el pacto federal, sólo porque no gobiernen en ella los elementos que responden a la misma denominación política del señor senador que en ese alto cuerpo ha pronunciado palabras tan temerarias. San Juan es una provincia argentina en el pleno dominio de sus derechos, y puede invocar con toda autoridad y orgullo esa situación, como cualquiera de las otras provincias argentinas, ya que no sólo se conforma con cumplir estrictamente los artículos 50 y 60 de la Constitución Nacional, sino también, porque no vive una vida parasitaria y porque ha sabido acelerar con ritmo su progreso social y material para ser digna de la Nación y contribuir con su esfuerzo al engrandecimiento colectivo del país, afrontando con ejemplar y patriótica energía los problemas relacionados con su progreso y con su grandeza. Niego igualmente, que San Juan haya roto el pacto federal; prueba de ello es que a su debido tiempo ha sabido elegir los representantes que, en nombre de ese pacto incorporados al cuerpo legislativo correspondiente. Y otra prueba, también, de que San Juan, respetuosa del pacto federal, cumple hasta en sus mínimos detalles con las prescripciones de la carta fundamental del país, es que con fecha 23 de junio último, se ha apresurado a comunicar, de acuerdo con el artículo 107 de la Constitución Nacional el tratado que con fines de interés público celebrara con una provincia vecina para la construcción de un camino interprovincial, a fin de que la suspicacia partidista y la mala fe en ciertos legisladores siempre en acecho no tergiversaran los motivos de ese convenio y no encontraran en su realización un pretexto para discutir la corrección de sus procedimientos institucionales.

Y en todo caso, si alguien en este momento pretende negar a San Juan condición de provincia argentina, y desconocer sus derechos como integrante del pacto federal, lo hace pura y exclusivamente dominado por el interés de política mezquina que ha subvertido todo y que coloca, hasta estos momentos, a un Estado argentino en la situación de no encontrarse representado en el Senado de la Nación, como legítimamente le corresponde, porque factores extraños a la Constitución y a la tradición del país así lo han querido. Estimando al señor presidente quiera poner estas palabras en conocimiento de ese alto cuerpo, ya que por no encontrarse incorporados los senadores por San Juan, las palabras agresivas e injustas pronunciadas por el señor senador por San Luis ellas han quedado sin respuesta, me complazco en saludarlo con mi consideración más distinguida. — ALDO CANTONI, gobernador de San Juan.

Habla el Senador Electo por SAN JUAN Ingeniero PORTO

La educación Primaria de esa Provincia, Comparada con la de San Luis

EN UNA EXTENSA EXPOSICION EL INGENIERO PORTO HACE LA DEFENSA DE SAN JUAN

Luego de las incidencias ocurridas durante la endeble exposición del senador Mora Olmedo, en la sesión del 18 de Agosto, tomó la palabra el representante sanjuanino ingeniero Porto quien pronunció el siguiente discurso:

Sr. Senador electo Porto. —Hace unos días recibimos una comunicación firmada por el señor secretario de ese honorable cuerpo, donde se nos comunicaba que el Senado había resuelto tratar los diplomas de las provincias que aun no tienen su completa representación y los de la provincia de San Juan, a la que hace ya bastante tiempo le falta absolutamente la total representación que le corresponde, precisamente para que exista el equilibrio federal, y se cumplan los requisitos que el señor senador por San Luis ha señalado que faltan, al declarar a San Juan como que ha roto el pacto federal, cuando esa situación de hecho que señala, deriva exclusivamente de la posición en que este honorable cuerpo ha colocado a la provincia de San Juan, al no querer admitir la representación de sus senadores.

He escuchado con relativa tranquilidad la exposición que nos ha leído el miembro informante de la minoría de la comisión. También he escuchado la lacónica, como de costumbre, exposición que nos ha hecho el miembro informante de la mayoría.

Disiento en principio con el despacho de la comisión en mayoría. Creo que no se debe mandar una comisión investigadora para examinar hechos que afectan a los diplomas que hemos presentado a este cuerpo. Creo que deben respetarse los artículos de la Constitución, que debe respetarse también el reglamento del Honorable Senado y no ir a examinar en San Juan, después de seis o siete meses de tener en carpeta los diplomas, antecedentes, circunstancias personales y otros acontecimientos que son ajenos en absoluto al acto legislativo que les dió origen.

La Constitución Nacional, en el artículo 36, cuando habla de la representación parlamentaria, es decir de la organización del Congreso, dice: "Un Congreso compuesto de dos cámaras, una de diputados de la Nación y otra de senadores de las provincias y de la Capital, será investido del Poder Legislativo de la Nación".

Queda evidenciado que son senadores de las provincias, no senadores de la Nación, como ha señalado el señor miembro informante de la minoría de la comisión en repetidas ocasiones.

Y debe examinarse en consecuencia, por parte de este Senado, que es juez de la elección, los actos que rodean al acto electoral mismo, producido por la Asamblea legislativa. Pero no los actos que son anteriores al hecho legislativo, ni aun las circunstancias personales derivadas después, si ellas no afectan la honorabilidad, la integridad moral de los representantes que han sido elegidos.

Situación de los electos—

Esa situación personal de los electos está también claramente expresada en la Constitución Nacional, cuando establece en el artículo 58 lo siguiente: "Cada Cámara hará su reglamento, y podrá con dos tercios de votos corregir a cualquiera de sus miembros por desorden de conducta en el ejercicio de sus funciones, o removerlo por inhabilidad física o moral sobreviniente a su incorporación, y hasta excluirle de su seno; pero bastará la mayoría de uno sobre la mitad de los presentes para decidir en las renuncias que voluntariamente hicieren de sus cargos".

Eso significa, señor presidente, que sólo circunstancias que hayan sobrevenido después de la elección, y que tengan esa característica que se establece en el artículo 58, pueden ser motivo para quitarle las inmunidades a un senador nacional.

No puede, entonces, la mayoría de la Comisión de Poderes producir ese despacho, sino confesando que no se ha preocupado de estudiar los diplomas presentados al Honorable Senado, para aconsejar ese temperamento de enviar una comisión investigadora o ampliatoria de los antecedentes que obran en el seno de la misma. Por eso es que disiento en absoluto con el envío de esa comisión, y espero que esa proposición no ha de ser aprobada por el Senado.

En cuanto al despacho firmado por el señor senador por San Luis, y que ha leído extensamente, me recuerda exactamente aquel informe que el señor senador por San Luis presentó cuando se discutió aquí el atropello a las instituciones de San Juan el año 1925, con motivo de la ley de intervención que fuera sancionada en la Cámara de Diputados por tanta mayoría de votos y que fuera también sancionada en esta Cámara por gran mayoría de votos; con la excepción honrosa de uno o dos senadores, y, precisamente recuerdo con mucha alegría y mucha satisfacción el voto del señor senador Melo, que lo expresó con tanta claridad, en el sentido de que faltaban razones de orden constitucional para llevar esa intervención a la provincia. Aquella consecuencia del despacho del señor miembro informante de la Comisión de Negocios Constitucionales entonces, doctor Mora Olmedo, se fundó señor presidente en una serie de inexactitudes, de cosas improbadas, de sugestiones, de hechos que se elaboraban en la mente calenturienta de muchos individuos sin trabajo que ambulaban en las calles de Buenos Aires y a quienes, posiblemente, las cuentas del hotel, el hambre muchas veces, les hacían imaginar más graves los delitos, o recordaban a los círculos de Dante para llevar al cerebro de los señores legisladores el convencimiento del estado de horror que imperaba en San Juan, entonces.

La intervención federal—

La intervención federal fué a San Juan, y fué de acuerdo al pedido de la prensa rica de la Capital, que urgía se mandara allí a un militar que fuera de una gran estatura, con hechos bien probados y espada de antecedentes; y así eligieron al general Broquen, que tenía no sé qué antecedentes terribles en Rosario de Santa Fe, durante una intervención federal a aquella provincia.

Llegó la intervención al mando del general Broquen. Hombre ya tranquilo por sus años, se limitó a examinar los problemas que tenía diariamente en su despacho; pero no reparó el general Broquen en esa tropilla de sinvergüenzas que le acompañaban y que era la langosta federal, como la llamó el doctor Aldo Cantoni, y que está constituída por hambrientos que ambulan por las calles y en los hoteles de Buenos Aires, esperando enancarse a las intervenciones cada vez que el Congreso sanciona un atropello a las autonomías de las provincias. Así fué la intervención que estuvo 15 meses para desflorar, pero felizmente no pudo [illegible], es decir, dejar la cría, pues toda la población de San Juan se defendió contra el acridio federal. Después de 15 meses la intervención levantó el vuelo, pero antes convocó al pueblo a elecciones. Nosotros nos ocupamos nada más que de combatir la intervención federal y llevamos nuestro ataque a los jefes políticos y comisionados municipales, porque eran unos verdaderos ladrones, hambrientos, que devoraban más que los avestruces. Yo he reparado en este caso: atar a la punta de un hilo un peso, pasar un chiquilín por delante de un jefe político arrastrando el hilo y salir el jefe político presuroso a sustraerle el paso que llevaba el chico con el hilo. Eso prueba la situación de ánimo de los hombres que habían llegado allí. Entre esos individuos, fué uno que llegó a ser comisionado de Concepción, un departamento vecino a San Juan, un señor que allí le decían Cabramonte; ese individuo presentó al Honorable Senado de la Nación el único argumento, podríamos decir, impugnando los diplomas de aquella provincia de San Juan, y fué apañado por un señor senador, no sé quien era, y eso se publicó en el Diario de Sesiones y hasta creo que se le dió también lectura, donde señalaba una cantidad de cosas y hasta alegaba de inconstitucionales los hechos producidos por el gobierno nacional, por la intervención federal, y en fin, por todas las cosas ocurridas en San Juan.

El señor Bracamonte, como digo, era un pillastre y continúa siéndolo aquí en Buenos Aires. Entonces, que se ocupaba de hacer candidaturas, vino para buscar acá a un escritor, a un pobre sanjuanino que hace tiempo se ocupa de cosas teatrales, un señor Juan P. Echagüe, y lo embarcó para San Juan, como candidato a gobernador. El hombre, discreto, aun siendo redactor de "La Nación",



El ingeniero Porto hablando

fué allí y se quedó extrañado cuando no lo recibió nadie en la estación, y entonces dijo: "Cómo es esto, dónde está el pueblo de San Juan que me quiere para gobernador, para reemplazar a los asesinos, miserables, aquellos que no respetan ni la Constitución ni las leyes, que han atropellado los hogares?" ¿Dónde está el pueblo de San Juan? Nadie lo acompañó y a los dos días el hombre tomó el tren de regreso y les dijo: "Yo no vengo a San Juan porque nadie me conoce y me quiere". Ahora está en París. Ese señor Bracamonte ha presentado la única impugnación a nuestros diplomas; sin embargo, el señor senador por San Luis, miembro informante de la minoría, al pedir el rechazo de los mismos, nos ha hecho una disquisición interesante, tan [illegible] yo no me la esperaba: ha ido a examinar las sesiones de la Convención Constituyente que reformó la Constitución de San Juan. Ha leído los discursos allí pronunciados; ha hablado del patriotismo de los hombres que gobiernan allí, haciendo ironías respecto a la oposición que formulamos a que se eliminara el juramento de los convencionales, porque teníamos la convicción de que todos los representantes deben jurar por la patria, porque si nosotros nos sometemos a los conceptos que informan ese principio, debemos jurar por ella. Y así ha pretendido ridiculizarnos, con la risa de unos cuantos que lo acompañan aquí en este recinto, al decir que nosotros sostenemos que debe jurarse por la patria.

El pacto federal—

Nos ha relatado después la forma en que se ha hecho la nueva Constitución de San Juan, leyéndonos algunos artículos, para probarnos que esa provincia ha roto el pacto federal; y finalmente ha hecho un análisis de las leyes dictadas en San Juan, que a su juicio son leyes inconstitucionales, que afectan los intereses particulares de habitantes de la provincia, y que califica de inhumanas.

Después de todas estas disquisiciones, repite que San Juan ha roto el pacto federal y que, por lo tanto, no puede mandar representantes al Congreso.

Sostener que por eso deban rechazarse los diplomas es una gran novedad, que debería publicarse en todos los diarios, en todos los folletos, hacerlo saber en las conferencias públicas, para que el país sepa que el señor constitucionalista de San Luis ha descubierto que en este país impera la Constitución de 1853, en la

Una Notable Pieza Oratoria

El discurso del senador electo por San Juan, en defensa de la autonomía de esa provincia y de la validez de su diploma y en réplica a las manifestaciones del senador puntano, Mora Olmedo, fué una notable pieza oratoria que la falta de espacio nos impide glosar en la forma que ella merecía.

Surge de su simple lectura, una opinión sensata sobre la verdadera situación de la rica provincia, dentro de sus hermanas de confederación y pone en evidencia la triste situación porque atraviesa, en cambio, San Luis.

Discurso mesurado, pero enérgico, sirvió para poner de manifiesto que San Juan no había enviado como sus representantes, a hombres improvisados o simples políticos, sinó verdaderas autoridades que iban a dar renovada acción a la Cámara vieja. El discurso de Porto, fué también un proceso al régimen

EL PRESUPUESTO SANJUANINO DEMUESTRA COMO SON CUIDADOS LOS CAUDALES PUBLICOS

parte que disponía que todas las constituciones provinciales debían venir en revisión al Senado nacional para que tache los artículos que le parezcan inconvenientes, para que observe lo que no le guste, para que sean puestas las firmas y la aprobación de las autoridades de ese cuerpo; también ha descubierto que las leyes de las provincias no se pueden dictar sin que tengan el visto bueno del Congreso de la Nación, o de este Honorable Senado, sosteniendo implícitamente que no es posible que una provincia se largue a hacer legislación por su propia cuenta; que los estados provinciales no están independizados y que el sistema federal ha desaparecido por completo de la Carta Fundamental. Todo esto nos ha enseñado el señor miembro informante de la minoría de la comisión, con poca elocuencia, porque tiene que leer cosas escritas, y parece que está un poco corto de vista, no sé si por sus años, porque lo hace con bastante dificultad, y es por esa razón que hemos tenido que pasar a cuarto intermedio, para poder seguir oyendo la lectura de esas cosas tan interesantes.

Por eso voy a limitarme a señalar algunos casos precisos, y lo haré con toda seriedad, sin el propósito de menoscabar ninguno de los señores senadores ni a hacer cuestiones personales; pero sí exigiendo que tengan los debidos respetos con los dos senadores electos por San Juan, cuyos diplomas se discuten en este momento, pues no podemos admitir que después de tratársenos con tan enorme desconsideración, como ha sucedido en este recinto, se nos obligue a someternos a prácticas reglamentarias, de un reglamento que en realidad no conocemos, porque las autoridades del Honorable Senado no han tenido la gentileza de hacernos llegar un reglamento de la Cámara cuando se nos ha comunicado que debíamos concurrir a intervenir en la discusión de nuestros diplomas; y eso que tenemos tantos o más fueron que los señores senadores que se sientan en este Honorable Senado.

La facultad de revisar las constituciones provinciales

Una de las cosas que quería puntualizar, señor presidente es que carece el Senado de la Nación y el Congreso Argentino de la facultad de revisar las constituciones de provincia y que, en consecuencia, toda la argumentación del señor senador por San Luis en la parte que se refiere a que la Constitución de San Juan está en contra de la nacional, nada tiene que hacer con los diplomas a consideración de la Cámara.

Esa constitución atacada por el señor senador por San Luis, ha sido sancionada después de producida nuestra elección. Hemos sido elegidos bajo el imperio de la vieja Constitución, la que redactaron los conservadores en la provincia de San Juan.

En segundo lugar, si esa carta fundamental tiene artículos o disposiciones que se opongan a los principios que sustenta la Constitución nacional, en su oportunidad deberán ser discutidos y resueltos los problemas que esa situación plantee ante las autoridades que la misma Constitución nacional ha creado; será en todo caso la Suprema Corte de la Nación quien deberá pronunciarse sobre cualquier inconstitucionalidad que se plantee a propósito de disposiciones de la ley fundamental de San Juan.

Y en último caso, el Congreso sería quien, por una intervención nacional mandada por ley a la provincia de San Juan, podría analizar esa cuestión, pero nunca rechazar diplomas de senadores de esa provincia, como muy bien lo dijo el señor senador por Entre Ríos, al referir el rechazo de un diploma de senador por el Estado de Misisipi, rechazo fundado en un criterio político, censurado duramente por los comentaristas de entonces en Norte América. Si el Senado rechaza los diplomas con el mismo criterio, lo haría fundado en despreciable politiquería y sentaría un precedente que sería la mejor arma y la más formidable para que las minorías no tengan representación, porque, por una simple votación, se eliminará a cualquier senador electo que venga en representación de esa minoría.

Pero aquí, señor presidente, vamos a repetir el caso de Misisipi; se van a rechazar posiblemente dos diplomas puros presentados por dos representantes de San Juan dos diplomas a los que no puede hacérseles la más mínima objeción.

Había dicho, señor presidente, que no es facultativo del Congreso revisar las constituciones de las provincias y deseo referirme a Sarmiento, como miembro informante de la comisión redactora de la reforma a la Constitución del 53. Esta Constitución y las leyes que se dicten en su consecuencia, son las leyes de la tierra, cualquier cosa que se haya dispuesto en contrario por las constituciones provinciales. Esta simple disposición era un vejamen, no a los hombres sino a los principios democráticos y populares de la revisión de las constituciones. Sarmiento se refería, he leído el párrafo simplemente, porque aquí hay más constitucionalistas que yo, a que debía quitarse de la Constitución del 53 el párrafo pertinente que facultaba al Honorable Senado para revisar las constituciones provinciales. Y agregaba el doctor Vélez Sársfield, en armonía con la teoría de Sarmiento: "Los pueblos se van a regir por sí propios; nada importan las leyes que den los cuerpos legislativos de cada Estado, ni nada importa que el Congreso examine la Constitución y que la encuentre buena o mala. Si los estados se dan leyes contrarias a los principios fundamentales de la Constitución, ¿también las va a derogar la Nación? Las va a derogar el Supremo Tribunal de Justicia. El Congreso no examina la ley: lo mismo en la Constitución. La Constitución no es más que una ley." Es Vélez Sársfield el que ha leído ese párrafo en aquella asamblea memorable de los constituyentes que reformaron la Constitución del 53.

Pero el señor senador por San Luis nos demuestra que para aceptarse un diploma debe examinarse toda su labor legislativa y su Constitución y si esa Constitución — ley de las leyes — en ese Estado no se opone a lo que él llama el criterio constitucional y entonces no pueden tener representación las provincias.

Se ha referido con mucha frecuencia a que la provincia de San Juan ha roto el pacto federal. Efectivamente, ¿qué era lo que contenía el pacto federal? Yo no conozco bien, porque no soy constitucionalista ni me han llamado la atención todas estas cosas; pero cuando he estudiado historia en los primeros años de mi vida escolar, recuerdo que en el año 1831 se reunieron cuatro provincias y sancionaron lo que se llama pacto del cuadrilátero y se agregaron a esas las demás provincias. Pero ese pacto tenía un artículo secreto, que no lo conocía el vulgo y era que la provincia de Buenos Aires, una de las del cuadrilátero, la más poderosa económicamente debía subvencionar a las más pobres que tenían, para adherirse a ella, su misma historia política, pero no su capacidad económica. Yo no aseguro, porque no recuerdo bien, pero creo que San Luis fué protegida durante un buen tiempo por la provincia de Buenos Aires, pero esa subvención que le daba la provincia de Buenos Aires antes y que no se le da ahora, la recibe de la Nación, o mejor dicho, se la dan las demás provincias que contribuyen a formar el tesoro nacional.

Es una situación que debe examinarse para no decir con tanta majestad, como ha dicho el señor senador, que la provincia ha roto el pacto federal; debe examinarse si esa provincia no está dentro de la armonía que se comprometieron a mantener y de ese equilibrio económico político y social que deben tener las provincias al sostener el pacto.

San Luis en el tapete

Yo voy a hacer una breve disertación sobre eso y voy a determinar adjudicándole a la provincia de San Luis, señor presidente con el criterio del señor miembro informante por la minoría de la comisión, que está fuera de la Constitución nacional, que ha roto el pacto federal y que debe ser intervenida de inmediato para salvar ese principio vulnerado en la provincia de San Luis.

Voy a demostrar cómo la provincia de San Luis no atiende a la educación primaria, una de las condiciones básicas en que se afianza el artículo 5.o de la Constitución nacional, para garantir a cada provincia el goce y el ejercicio de su autonomía.

Voy a demostrarle como en la provincia de San Luis se mantiene una casta de empleados que es vergonzosa; cómo tiene un presupuesto para pagar empleados, es decir para subvenir las necesidades de una numerosa familia, mientras que el pueblo pobre se muere de hambre, mientras que el pobre que tiene que hachar leña gana un salario de [illegible] sería, mientras los maestros, los agentes de policía, los porteros están en las mismas condiciones; en cambio, los ministros, el gobernador, los jefes políticos, todos los que usufructúan altos cargos, van aumentándose de año en año sus sueldos, para mantener esa situación privilegiada de que gozan en la provincia de San Luis, y voy a demostrar, señor presidente, que la provincia de San Juan ni los gobernadores del régimen, ni los gobernadores que llevan dos períodos han aumentado su sueldo. Los dos últimos gobernadores han aumentado los sueldos de los pobres, de los porteros, de los vigilantes, los sueldos de la misma justicia, porque la justicia debe estar bien paga, no con el exceso con que se le paga aquí en la Capital Federal, pero sí en forma de que los magistrados puedan vivir con decoro y puedan hacer frente a sus necesidades esenciales.

La provincia de San Juan tenía el año 1919 un presupuesto sancionado por la Legislatura del régimen, es decir, sancionado por la Legislatura en [illegible] del miembro informante de la minoría de la comisión de pesos 2.420.710.02. La provincia de San Luis tenía el año 1925 un presupuesto de 2.214.661,24 pesos. El año 1927, o sea el actual, ese presupuesto se eleva a 2.475.692,50 pesos.

En San Juan se ha elevado de 1919 a 1927, a 10.794.000 pesos.

Hay una partida en todos los presupuestos de las provincias, que es característica.

Esa partida es la que se destina a impulsar el progreso en las provincias esa partida es la única que da fuerzas a los presupuestos de los estados porque no pueden cobrarse impuestos y establecer contribuciones para estar pagando familias, para estar pagando subvenciones a las familias o empleados. Es necesario crear esas contribuciones, establecer esos impuestos para hacer progresar el Estado, para construir los canales que deben extender el agua de riego, para construir los caminos que deben facilitar el transporte de todas las mercaderías, sin que existan esos inconvenientes de transportes.

De esos presupuestos debe destinarse una partida para levantar escuelas, para que tengan ese reparo higiénico que deben tener los niños y que lo tienen todos los pueblos de la tierra.

Con partidas de esos presupuestos deben ejecutarse obras públicas y los hombres que intervienen en ellas no deben ganar salarios de hambre o de miseria, sino salarios que les permitan mejorar las condiciones económicas para que puedan libertarse alguna vez del yugo de los capitalistas, para que tengan conciencia única y personal que les permita pensar con el cerebro y no bajo el apremio de las necesidades del estómago.

El progreso de la educación en San Juan

En la provincia de San Juan, en el año 1919, la partida era de 103.000 pesos para obras públicas; el año 1927, es de 4.671.017,75, es decir, en 1919 en San Juan era el 4,23 por ciento del presupuesto general y en 1927, es el 42,27 por ciento del presupuesto general. Veamos lo que es en San Luis. En el año 1925 — lógicamente debía tener la misma partida que en San Juan, porque eran correligionarios — tenían 100.000 pesos, lo que representaba el 4.51 por ciento del presupuesto general; el año 1927 — esto debe ser muy curioso porque viene ya de años atrás — [illegible] por ciento del presupuesto general. Quiere decir que mientras en San Juan destinamos 4 millones y pico de pesos para obras públicas, o sea que vamos en aumento en San Luis destinan 100.000 pesos para impulsar el progreso de la provincia. ¿Cómo no va a estar atrasado el pueblo de San Luis? Cuando los porteños pasan por San Luis, tienen que ponerse [illegible] por la tierra que se levanta al lado de las vías, que no cruzan terrenos cultivados por la incuria de los terratenientes puntanos.

Sobre las diferencias de esos presupuestos — restando la parte de obras públicas — vamos a calcular las diferentes partidas que se destinan para sostener las reparticiones públicas, para demostrar que San Luis no cumple en absoluto con los principios que le garanten el pleno dominio de sus atribuciones constitucionales. La partida para escuelas, el año 1919, en la provincia de San Juan, era de $ 470.060, o sea un 20.29 por ciento del presupuesto general, libre de la partida de obras públicas; el año 1927, la partida para sostenimiento de las escuelas se levantó en San Juan a $ 1.412.520, o sea el 23,06 por ciento de la parte libre de obras públicas. Veamos: en San Luis, en 1925, tenía 200.000 pesos para sostener la educación común, que representa el 14.18 por ciento del presupuesto y en 1927 tenía apenas 385.200 pesos, o sea el 16.21 por ciento. Han aumentado aparentemente un poquito más, pero debo declarar que no existen escuelas en San Luis; no hay maestros, no hay directores, únicamente debe haber niños en San Luis; no hay más que las escuelas Láinez que sostiene el presupuesto nacional. Y debo decir más, que en San Luis se tragan tranquilamente la subvención nacional de 225.000 pesos y no dan cuenta de la inversión, yo creo que esos recibos no llegan al Consejo Nacional de Educación; debe haber algunas relaciones muy interesantes con los consejeros y con el presidente del mismo.

La partida de policía, que es uno de los renglones interesantes de los presupuestos de todos los estados argentinos, porque pone en evidencia cuál es el estado político de la provincia, caracteriza si los gobiernos viven intranquilamente rodeados por fuerza armada hasta los dientes, pagándolas bien para tenerlas contentas a fin de que sostengan la impopularidad del gobernante, o si, por el contrario, la policía es una institución de orden social que sirve para garantizar los derechos de todo el mundo, que no provoca alteraciones de ninguna especie y que tranquilamente desenvuelve sus funciones en el Estado argentino a que se refiera.

La partida de policía en 1919 era en San Juan, de $ 646.580. Fíjense que significa el 27,48 por ciento del presupuesto, libre de la partida de obras públicas, mayor, por supuesto, que el presupuesto escolar, que era el 20,29 por ciento. El año 1927, esa partida de policía se levantó a 1.339.430 pesos, o sea el 21,85 por ciento, cuando la partida para escuelas era equivalente al 23,06 del presupuesto. Veamos ahora en San Luis. La partida de policía, el año 1925, arrojaba 541.960 pesos, o sea, el 29,55 por ciento. Para escuelas escasamente 300.000 pesos, o sea el 14.51 por ciento. Policía sí tiene. El año 1927, las partidas se elevan, la de policía, a 919.880 pesos, representando el 38,72 por ciento del presupuesto, mientras la de las escuelas queda reducida a 385.200 pesos.

Son datos muy interesantes, señor presidente datos estadísticos que el Senado no se conocen.

Otra administración muy importante porque vela por la salud pública y atiende los dolores de la población pobre, de aquellos que no pueden comprar los remedios en la farmacia por el alto precio que generalmente cobran los farmacéuticos, cuando están amparados por gobiernos de privilegios: la administración sanitaria; ella tiene en San Juan en el año 1919 para su sostenimiento administrativo $ 35.540 y actualmente en 1927 595.040 pesos; representa la partida en 1919 el 1,57 por ciento del presupuesto, y en el año actual el 9.71 o/o. Veamos en San Luis. Allí tienen para atender a la salud pública, es decir, para pagar a los empleados que atienden la salud pública, no para atender con remedios y ropas a los enfermos, 25.960 pesos, o sea, 1,70 o/o del presupuesto; el año 19[illegible] levantan la partida para pagar a empleados, a 66.880 pesos, o sea, el [illegible] por ciento del presupuesto.

Ahora veremos un poco, señor presidente, cuánto se destina de la partida que les acabo de leer, para sostener la administración sanitaria y asistencia pública. Se destina para mantenimiento de empleados, el año 1919, en San Juan, el 53,32 por ciento, y en el año 1927 apenas el 37.4[illegible] por ciento, o sean 49.500 pesos, de 220.000 pesos en el año 1927. En San Luis, tiene el año 1925, 26.459 pesos para pagar empleados, no para dar ropas y remedios ni alimentos, lo que significa el 78.59 por ciento del presupuesto sanitario, y el año 1927 destina 40.880 pesos de ese presupuesto para la administración sanitaria, lo que significa el 71,88 por ciento.

Otro [illegible] interesante es el siguiente: la Nación subvenciona a las provincias para el sostenimiento de las escuelas comunes, y les entrega a las provincias de San Juan y San Luis, 225.000 pesos anuales. Hay algunas provincias que reciben mayor subvención. Estos datos están en el presupuesto de 1927 y de ahí los he obtenido.

En San Juan, el año 1919, significa ese aporte nacional, el 47,66 por ciento del presupuesto escolar; el año 1927 significa el 15,92 por ciento.

Quiero que reparen en el detalle los señores senadores: nosotros hemos disminuido enormemente el aporte nacional para el sostenimiento de las escuelas, mientras que en San Luis, ya van a ver en qué proporciones se ha producido.

En 1925, si es que reciben 225.000 pesos que no figuran en el presupuesto, ellos tienen el 75 por ciento para sostener la escuela del aporte nacional. En 1927, el 57.67 por ciento.

Ahora voy a demostrar cómo es aseveración que he hecho de que los presupuestos que se da San Luis son presupuestos para mantener empleados, privilegiados, familiar, es exacto y cómo el presupuesto de San Juan no se destina a esos fines, sino que se destina a hacer obras públicas, a mejorar la situación general de toda la población, a levantar el salario de la clase trabajadora y el sueldo de los maestros.

El presupuesto puntano

Empecemos por estudiar la cas[illegible] en las dos provincias: [illegible] Juan, 750 pesos; en el año 1919, 750 pesos; en 1927, 750 pesos. No aumentó ni un centavo el sueldo que tenía.

¿Cuánto ganaba el gobernador de San Luis en 1923? Mil pesos. ¿Y cuánto gana ahora? Mil doscientos pesos. Si eso sigue así, se van [illegible] el presupuesto en sueldos de gobernador y ministros. (Risas).

Los ministros en San Juan gana-

Incidencias Dialogadas de la Segunda Sesión

Constitución de San Juan que dice eso?

Señor Mora Olmedo. — A su debido tiempo, señor senador.

Señor senador electo Porto. — Es que, como ha traído escrito su discurso, podría darlo al "Diario de Sesiones".

Señor Mora Olmedo. — ¿Cree el señor senador electo que me va a enseñar a ser senador de la Nación?

Señor Presidente. — Sírvase el señor Senador electo no interrumpir al señor senador por San Luis, en el uso de la palabra.

Señor Caballero. — No se puede interrumpir a los señores senadores.

Señor senador electo Cantoni. — No conocemos el reglamento.

Señor Pérez Virasoro. — Entonces, se deben interrumpir al señor miembro informante de la comisión, porque es en la buena práctica parlamentaria.

Señor senador electo Cantoni. — Quieren aplicar las prácticas parlamentarias para con ustedes, pero no para con nosotros.

—Suena la campana de orden del recinto.

Señor Presidente. — Tiene la palabra el señor senador por San Luis.

Señor Mora Olmedo. — Voy a satisfacer el deseo del señor senador electo, por ser la primera vez que me interrumpe.

El artículo 76, inciso 3o. de la Constitución, de esta rara Constitución...

Señor senador electo Cantoni. — Inteligente Constitución.

Señor Mora Olmedo. — Muy inteligente, ya se va a ver. — Este artículo de la Constitución de San Juan dice expresamente: "Corresponde a la Cámara establecer contribución en todo el territorio de la provincia para el servicio de la administración y al bienestar general del Estado.

Señor senador electo Cantoni. — [illegible]

Señor Mora Olmedo. — En la convención reformadora reunida en San Juan, se decía que la [illegible] federales se costeasen con sus propios recursos. Es un propósito francamente [illegible] de los convencionales, [illegible] la aplicación de una ley nacional en el territorio de la provincia.

¡Imagínense, señores senadores cuál va a ser el resultado de una intervención nacional enviada a la provincia de San Juan, estando como estará vigente una disposición constitucional como la que acabo de leer! Los poderes federales no podrán cobrar coercitivamente ningún impuesto; los ciudadanos pagarían buenamente, si quisieran hacerlo, sus contribuciones.

Señor senador electo Cantoni. — Como generalmente en San Juan todo el mundo paga, también lo harían.

Señor Mora Olmedo. — La administración pública se paralizaría, las escuelas quedarían sin maestros, el orden no podría ser atendido, los servicios municipales más importantes serían abandonados. Pero se dirá: el gobierno nacional tiene los elementos para hacer ejecutar y hacer cumplir, para poner en vigencia las leyes provinciales, porque sobre toda ley provincial, de acuerdo al artículo 31 de la Constitución, están siempre las leyes que el Congreso dicte. Efectivamente, señor presidente...

—El señor senador Cantoni hace una interrupción.

Señor Mora Olmedo. — Siguiendo en el supuesto en que me había colocado si los impuestos provinciales [illegible] presidente, que una vez retirada la intervención nacional, se produciría en la provincia una situación de trastorno. Las autoridades que sucedieran a la intervención, podrían entablar acciones ejecutivas, contra los contribuyentes, y los representantes del fisco, de acuerdo con el artículo 121 de la nueva Constitución, deducirán recursos de revisión contra todas las resoluciones que hubieran dictado los jueces nombrados por la intervención. Esa es la situación que se crearía en San Juan. La manera de evitar las intervenciones, señor presidente, es ajustarse a los términos de la Constitución nacional, es respetar la libertad individual.

El señor senador Cantoni interrumpe al orador.

Señor presidente. — Sírvase el señor senador electo respetar al orador en el uso de la palabra, y a su turno será respetado.

Señor Mora Olmedo. — Esa es la [illegible]

[illegible]

Señor senador electo Cantoni. — Quiere decir que había representación de las minorías.

Señor Mora Olmedo. — Ya se va a ver cómo se las trata a las minorías.

Señor senador electo Cantoni. — ¿Cómo las tratan ustedes? (Risas)

Señor Mora Olmedo. — No en la forma confundente como las tratan ustedes.

Señor senador electo Cantoni. — ¿Hay minorías en San Luis?

Señor Mora Olmedo. — Uno de los convencionales socialistas decía el señor Storni, tuvo la idea de proponer a la convención que se presc[illegible] del juramento, expresando que él no se oponía que se jure por la patria, sino que no se hiciera ningún juramento, porque no lo creía necesario; que era una fórmula simplemente, que no hace falta para cumplir con los deberes que el cargo impone, doctrina que ha sido sostenida por señores socialistas y por muchos otros que no siendo socialistas y por muchos otros que, no siendo socialistas, están también de acuerdo con ese concepto. Pero puede apreciarse la Honorable Cámara, los sentimientos patrióticos del doctor Federico Cantoni, se esfuerzan...

LOS OBREROS DE SAN LUIS

Señor senador electo Cantoni. — Son mejores que estén [illegible] muertos de hambre en San Luis!

Señor Mora Olmedo. — Pero si no hay obreros en San Luis. (Risas).

Señor senador electo Cantoni. — Habrán muerto de hambre y no habrá más que cementerios. (Risas).

Continuando esta sesión, dice el señor Mora Olmedo:

La provincia de San Juan, señor presidente, ha roto el pacto federal, y, en consecuencia, está colocada fuera de la unión nacional, cuando ha suprimido las garantías individuales, que todas las provincias tienen el deber de asegurar por mandato expreso de la Constitución.

En San Juan, contrariando la disposición expresa del artículo 14 de la Constitución nacional, no se puede trabajar libremente. No se puede usar y disponer de la propiedad, sin autorización opresora y tiránica del gobierno.

Lo prueba, en primer término, la ley de préstamos y el registro inmobiliario, que es más abusiva todavía.

Señor senador electo Porto. — Contra los usureros; no confundamos usureros con gente honrada. Actualmente en Buenos Aires se tramita un proceso contra los usureros, que lo podría conocer por los diarios.

Señor Mora Olmedo. — En San Juan a los prestamistas se les exige que, el reglamento que voy a leer, que antes de hacer un préstamo tienen que acreditar tener buenas costumbres.

Señor senador electo Cantoni. — Aquí, en el Senado, hay prestamistas, y los han aceptado!

Señor Mora Olmedo. — Como he dicho antes, los prestamistas tienen que acreditar buenas costumbres, inscribirse en un registro especial y prestar juramento, a fin de cumplir fielmente el cargo que ejercen, es decir, de prestar dinero.

Pero este gobierno y esta Constitución tan adelantada, que se caracteriza porque el derecho que le da a la mujer de votar, de elegir, de ser elegida, también le prohibe prestar dinero. Las mujeres de San Juan no pueden prestar.

Señor Cantoni. — En San Juan no pueden prestar sino las mujeres honestas, que viven en San Juan.

Y luego agrega, respondiendo a manifestaciones del señor Mora Olmedo.

Señor senador electo Cantoni. — Tendría que leer la reglamentación de la ley.

Señor Mora Olmedo. — La voy a leer. — Es peor todavía. (Risas).

Señor senador electo Cantoni. — Es para combatir la usura.

Señor Mora Olmedo. — El decreto reglamentario dice así:

Dice: "Artículo 5o. — El escribano que autorice operaciones de préstamo en las condiciones especificadas en el artículo anterior, deberá exigir y hacer constar en la escritura respectiva que se ha pagado la patente del caso.

Artículo 7o. — El Poder Ejecutivo designará los escribanos de registro que quedan autorizados para efectuar en su protocolo las escrituras a que se refiere la presente ley, los que se turnarán de acuerdo a la reglamentación de la misma."

El Poder Ejecutivo designará para extender la escritura al escribano de registro que siempre es afecto al gobierno. Es decir, que dos personas que hacen una operación de préstamo o de venta no pueden elegir a su escribano, sino que se designa, como es natural, a un cantonista.

Señor senador electo Cantoni. — Es para evitar la usura, es decir, las "matufias" de los usureros que, también vienen a sentarse en una banca en este recinto.

Señor Mora Olmedo. — Yo pido que se haga guardar el respeto al Senado, porque el señor senador acaba de afirmar que hay senadores que son usureros.

Señor senador electo Cantoni. — Sí, señor y voy a citarlo: es el señor senador Serrey.

—Suena la campana de orden del recinto.

EL SEÑOR SERREY ACUSADO PRESTAMISTA

Señor senador Pérez Virasoro. — Pido que se llame al orden al señor senador electo.

Señor Serrey. — Me inspira un profundo desprecio la aseveración y no voy a ocuparme de ella.

Señor senador electo Cantoni. — ¡El señor senador Serrey es prestamista!



El presupuesto de San [illegible] muestra el orador es sólo fron-

Señor Serrey. — ¡No es cierto! ¡Está faltando a la verdad!

Señor Presidente. — Está faltando al orden el señor senador electo. Se va a leer el reglamento.

Señor Secretario. (Figueroa). (Leyendo). — Artículo 173. — Un orador falta al orden cuando incurre en personalidades, insultos, expresiones o alusiones indecorosas. Artículo 174. — En tal caso, el presidente, por sí, o a solicitud de cualquier miembro, pedirá a la Cámara autorización para llamar al orden al orador.

Señor Linares. — Yo hago moción para que se le llame al orden por haber faltado a los respetos del cuerpo.

Señor senador electo Cantoni. — Pido la palabra.

Señor Saguier. — Deben leerse, además, los otros artículos.

Señor senador electo Cantoni. — Yo he pedido la palabra, porque tengo derecho a hablar, por el reglamento. Cuando se hacen cargos de orden personal, nosotros no nos vamos a quedar atrás. El señor senador por San Luis ha declarado en este recinto que este artículo es para beneficiar a miembros determinados de un partido. Yo también puedo decir en la misma forma, que muchos de los miembros de la legislatura que eligieron senador nacional al señor Serrey, eran sus deudores personales. Y como cuando se hace un cargo debe probarse, yendo a las actas de esa época, y revisando la prueba en los archivos de la provincia de Salta, se comprobará si eran o no deudores del señor Serrey.

Señor Presidente. — ¿De manera que no se ha referido personalmente al señor senador Serrey?

Señor senador Cantoni. — El señor senador me hace un cargo que yo contesto haciendo otro.

Señor Mora Olmedo. — Personalmente, no le he hecho ningún cargo al señor senador electo.

Señor Linares. — El señor senador electo agrava su situación.

Señor senador electo Cantoni. — ¡A mí no se me agrava nada! ¡Soy un hombre libre!

Señor Saguier. — Debe cumplirse el reglamento.

Señor Caballero. — Corresponde que se le pregunte si retira sus palabras.

Señor Presidente. — ¿Retira sus palabras el señor senador electo?

Señor senador electo Cantoni. — Mantengo mis palabras.

Señor Presidente. — Se va a votar la indicación del señor senador por Salta.

Señor Serrey. — Yo me abstengo de votar.

—Se vota y resulta afirmativa.

Señor Presidente. — La Honorable Cámara llama al orden al señor senador electo doctor Federico Cantoni.

Señor Serrey. — El señor senador electo está equivocado; puede hacer la aseveración que quiera; no creo que la haya hecho sabiendo que es falsa, pero está completamente equivocado.

Señor senador electo Cantoni. — Señor presidente: había llamar al orden a quien me dijo asesino hace un rato.

Señor Presidente. — Yo no he oído eso, señor senador electo.

Señor senador electo Cantoni. — Eso no lo oye, porque se hace el sordo cuando le conviene.

Señor Presidente. — ¡No, está equivocado el señor senador electo!

Señor senador electo Cantoni. — Entonces, debió oírlo; hace respetar a todos los señores senadores, pero no me ha hecho respetar a mí.

EN SAN JUAN IMPERA EL REGIMEN MUNICIPAL

LA VERDAD SOBRE EL EPISODIO DE LA RINCONADA

ban 400 pesos el año 1919 y continúan ganando 400 pesos el año 1927.

En San Luis el año 1925 ganaban $ 800; en el año 1927 1.000 pesos. Van en magnífico aumento. El gobernador se aumentó el 20 por ciento y los ministros el 25.

El jefe de policía gana en San Juan 500 pesos y en San Luis 700. Se ha mantenido quieto. Debe ser un hombre que no admite ese privilegio.

El jefe político — aquí deben tener uno de esos figurones o parientes, por los sueldos que tragan en San Luis — en Jachal, que es el departamento más rico de San Luis, y que es el que tiene mayor cantidad de policía, ganaban en 1911, pesos 200; en 1919, pesos 200. Nosotros le hemos aumentado a $ 250, o sea un 25 por ciento.

En San Luis, departamento Pedernera, que es más chico que Jachal, gana pesos 550 y se le aumenta ahora a pesos 600, es decir, el 9,99 por ciento; debe ser algún pariente.

Los agentes de policía, que son los que exponen el cuero en los casos de peligro, que están de noche a la intemperie, con malas comidas, con un rancho miserable, ganaban en San Juan, en tiempos de los correligionarios políticos del señor senador informante de la minoría de la comisión, pesos 65 mensuales, esto los elegantes de la ciudad; y pesos 60 los de la campaña. En el año 1919 ganaban el mismo sueldo y en 1927 nosotros hemos mejorado un poco la situación a todos los agentes, sin hacer distinciones entre ciudad y campaña, aumentándoles a pesos 95, es decir, ha habido un aumento de 58.33 por ciento en los salarios.

En la provincia de San Luis están de acuerdo con la provincia de San Juan, ganando el año 1925 pesos 65 los de ciudad y pesos 60 los de campaña; en el 27, después de tantos aumentos que se hacen, el señor gobernador, los ministros y los jefes políticos, ¿cuánto ganará la gente? Ganan lo mismo, señor presidente: 65 pesos los de ciudad y 60 pesos los de campaña.

Ahora los porteros, que son también servidores de la provincia y de la Nación, son los que organizan las oficinas públicas, los que mantienen limpia la casa, los que sacan frecuentemente de apuros a los funcionarios públicos, dándoles los datos que muchas veces necesitan, en fin, los porteros, que tienen una utilidad enorme, que valen a veces tanto como los senadores nacionales y acaso más que los diputados y hasta que algunos ministros. Pues bien, ¿cuánto ganan los porteros en San Juan? Ganaban pesos 60 los de ciudad y pesos 50 los de campaña, en el año 17; en el año 19 ganaban lo mismo, y en el año 27, nosotros les aumentamos el sueldo a pesos 100, gozando así un aumento de 66,66 por ciento. ¿Cuánto ganan en San Luis? Allí son aristocráticos; ganaban pesos 85 en el año 25 y en el 27, pesos 90. Esos van tirando con el gobernador. (Hilaridad.)

Las escuelas

Ahora vamos a ver las escuelas. Esto es importante: el director de una escuela superior en San Juan ganaba en 1911, pesos 150, un verdadero sueldo de miseria; en el año 18 se le hace un pequeño aumento y gana 180; en el año 27 le levantamos el sueldo a pesos 250; goza un aumento sobre el suelto anterior, del 38,38 por ciento.

En San Luis no hay escuelas, así es que no se puede saber cuánto gana un director o maestro, porque en el presupuesto, que es la ley de las leyes, no figuran maestros ni directores ni porteros de escuelas; figuran sí los miembros del Consejo Escolar de Educación, pero los maestros, no.

En San Juan, el director de una escuela infantil ganaba el año 12, pesos 80; el 19, pesos 120; y en el 27, pesos 160; goza un aumento de 33.33 por ciento. Un maestro normal, en general, que tienen una asignación especial en presupuesto porque para eso ha recibido un título que lo hace responsable de la enseñanza, ganaba en San Juan el año 11 en tiempo que gobernaban los correligionarios del señor senador por San Luis, pesos 110; el 19, pesos 150; y el 27, se uniforman los sueldos a pesos 200; gozan un aumento del 33,33 por ciento.

Un maestro sin título, porque también hay maestros sin títulos en la provincia, ganaba en San Juan, si era de escuela superior, en tiempo de los conservadores $ 85 y $ 70, si es elemental, y $ 60 si es infantil, un sueldo peor que el de los soldados, los porteros y los trabajadores manuales.

El año 19 ganaban $ 100 y en el 27 $ 160, es decir, estaban casi en las mismas condiciones que los maestros de las escuelas Láinez, gozan un aumento en sus sueldos del 50 por ciento.

Ahora vamos a ver la situación de los jueces. Los jueces de la corte ganaban en el año 1911, $ 600; en el 19, $ 900 e igual sueldo en 1927.

En San Luis, $ 800; están mal pagos con relación a San Juan.

Los demás jueces tenían $ 500 en 1911 y $ 800 en los dos presupuestos que he leído. En San Luis $ 700.

Los fiscales $ 500, después, $ 700 y en San Luis $ 450.

La mujer sanjuanina irá a los comicios por la voluntad de un gobierno adelantado

Comparando cifras

En San Luis no sabemos que haya maestros de escuela, pero sabemos que existe Consejo Escolar de Educación. ¿Para qué necesitan esa repartición? Para poner al pariente, al cuñado, a cualquier persona privilegiada. Han creado esa Dirección General de Escuelas, para justificar el gasto de los 225.000 pesos que le manda la Nación como subvención e invertir los 300.000 pesos que destina el presupuesto de la provincia.

El director de escuelas ganaba en San Juan, en 1911, $ 300; $ 500 el año 1919 y $ 500 el año 1927. En San Luis también gana $ 500.

Los vocales del consejo en San Juan no ganan nada, son cargos ad honorem, porque les permite desempeñar otras funciones; pero en San Luis los vocales ganan $ 200. Como es necesario colocar allí los parientes, les han asignado ese sueldo.

Ahora vamos a los obreros. En San Juan, en 1911, el obrero ganaba un peso por día; en 1919 mejoraron enormemente sus sueldos, ganando un peso cincuenta.

A este respecto quiero recordar que en el año 1923 hacía yo una jira por la provincia de San Juan, acompañando a un general de la Nación al general Isidro Arroyo, quien iba con el propósito de examinar las minas del carbón, hierro y plomo. En el transcurso del viaje, por esa provincia, le explicaba la posición geográfica, de los distintos puntos, la ubicación de los pueblos y ciudades, los ríos y montañas y, con toda extrañeza, después de haber pasado por el lugar denominado Niquivil, en Jachal — que es un feudo de uno de los correligionarios del señor senador por San Luis — comprobamos con asombro y sobre todo con el asombro del general Arroyo, que los obreros ganaban allí $ 15 mensuales y que a la hora de la cena recibían los pobres obreros tan sólo un plato de locro. Allí llaman locro a una cocción de maíz con una pequeña cantidad de porotos y además un pedazo de pan, que no sería ni de 200 gramos.

El general Arroyo se indignó grandemente por la situación de los obreros de este feudo; yo le expliqué cuál era la situación, tratando de justificar en lo posible esa situación vergonzosa.

Le expliqué que era un feudo en que todos los dueños forman una sola familia; y donde no permitan que nadie compre un pedazo de tierra. Allí no puede haber ningún propietario. Los pobres viven en los ranchos que los mismos propietarios les prestan en las afueras, donde no hay riego, y donde están obligados ir a trabajar a las fincas, porque no hay otra parte donde ir.

Nosotros hemos de llegar a solucionar este estado de cosas, con una ley de expropiación, porque creemos que es de utilidad pública entregar a cada trabajador un pedazo de tierra, para librarlo de la plaga de esos malos capitalistas que existen en San Juan y posiblemente, han de ser la mayor parte de la población de San Luis también.

¿Fuera de la constitución?

Yo pregunto, después de la larga enumeración de hechos que han oído los señores senadores, si es posible que una provincia que destina el 43 o|o de su presupuesto para obras públicas; que paga bien a sus obreros; que paga bien y puntualmente, a sus maestros; que paga bien a todo el personal útil de la provincia, y mantiene invariable los sueldos del gobernador de los ministros, del jefe de policía, de los jefes políticos, si es posible que se la considere fuera de la Constitución? Es posible, replico, que así se la considere cuando mantiene el criterio de que no se deben aumentar los sueldos altos, porque con las actuales remuneraciones pueden vivir perfectamente los funcionarios de alta jerarquía ya que no necesitan gastar en lujos ni extravagancias, ni hacerlo en mayor proporción de lo que ganan? ¿Es posible que una provincia argentina que cuida a la educación primaria en la forma que lo hace la provincia de San Juan, que tiene un número de escuelas que llama la atención, se le trate en esa forma?

Las escuelas superiores que hay en la provincia dan a los niños que concurren a sus aulas una cultura práctica y eficaz.

En San Juan se atiende la educación primaria, con el criterio de propiciar la fuerza política del futuro, a fin de que todos sus hijos sean celosos defensores de la autonomía de aquel Estado, conforme al espíritu que animaba a Sarmiento quien defendía la autonomía, no sólo de San Juan, sino de todas las provincias argentinas. ¿Por qué? Porque eso es el pacto federal, señor presidente. Por eso representa el Senado de la Nación el equilibrio federalista, que no debe romperse por ninguna causa. Eso es lo que deben cuidar los señores senadores y no dejarse guiar por criterios políticos y examinando resoluciones judiciales más o menos equivocadas o situaciones eventuales de algunas leyes que existen en la provincia para reprimir la usura y otros delitos, fundando la resolución de quitarle la representación parlamentaria a un Estado argentino, como el de San Juan, impidiendo que la voz de sus senadores se haga sentir para defender este concepto federal que acabo de expresar y que han sustentado brillantemente los constitucionalistas argentinos en todo orden de ideas.

Yo pregunto si puede el miembro informante de la comisión en minoría acusar a la provincia de San Juan de haber roto el pacto federal cuando el pertenece a una provincia cuyos hombres de gobierno tienen la preocupación fundamental de que se les aumenten los sueldos, posiblemente para asistir a alguna casa de juegos a satisfacer esas pequeñas pasiones humanas; y lo digo, señor presidente, porque el año 1923 se discutía en este Honorable Senado una patente que se pretendía imponer a todos los barcos que transportaran los jugadores que iban a dejar sus fortunas y las de sus mujeres — porque entonces no existía la ley de los derechos civiles de la mujer — a la Colonia, o a Montevideo, y el señor senador por San Luis fué uno de los que se oponían que se fijara esa patente prohibitiva, so pretexto de que era atentatoria a las relaciones internacionales, aunque él decía que repudiaba el juego; el miembro informante de la comisión en minoría se esforzó entonces para que no se sancionara esa patente. Aquí están las palabras del señor senador en el Diario de Sesiones.

Una interrupción

Sr. Mora Olmedo. — ¿Me permite una interrupción?

Sr. Senador electo Porto. — Sí, señor senador; con mucho gusto.

Sr. Mora Olmedo. — Efectivamente, me opuse. Dije que condenaba el vicio, la lacra social del juego; pero, que me oponía por razones de orden legal. ¿Cómo vamos a prohibir el juego en un país extraño?

Sr. Senador electo Porto. — No se trataba de impedir el juego, sino de que se llevara el dinero de nuestro país, lo que significa el progreso, el trabajo de tantos hombres que laboran la tierra, que horadan las montañas, construyen canales para regar las regiones argentinas, todo lo que produce el esfuerzo de esos brazos y cerebros poderosos.

Sr. Mora Olmedo. — Ese es el criterio del señor senador.

Sr. Aybar Augier. — ¿Me permite, el señor senador electo?

El senador que habla sostuvo la necesidad de ese impuesto de diez mil pesos y fué sancionado por ambas cámaras.

Sr. Senador electo Porto. — Lo felicito.

Sr. Aybar Augier. — Muchas gracias.

Sr. Senador electo Porto. — Yo pregunto ¿cuál de las dos provincias ha roto el pacto federal? Aquella que tiene en su presupuesto toda la atención de la educación primaria, como lo establece el artículo 5º de la Constitución nacional, la que progresa paso a paso, levantando su cálculo de recurso, con el aplauso de todas las fuentes productoras de la provincia de San Juan; porque todos los hombres productores de San Juan han hecho llegar telegramas a la Cámara de Diputados donde se está incubando el proyecto de intervención a dicha provincia y pronto llegará a esta Cámara también un telegrama pidiendo se impida ese atropello institucional.

Yo pregunto si es San Juan la que ha roto el pacto federal, o es la provincia de San Luis, que tiene cien mil pesos para obras públicas, que tiene a la pobre gente, los porteros, los trabajadores, muriéndose de hambre, mal vestidos, porque con ese sueldo que ganan no pueden comprar ropas ni alimentos.

La provincia de San Luis no puede resurgir, no puede levantarse. Tan es así, que el señor presidente Irigoyen mantuvo tres años la intervención federal y no triunfó. ¿Por qué no triunfó la intervención federal? ¿Por qué? ¿Cree el señor presidente que por la rebeldía de los puntanos? No, señor. Es porque no piensan, porque están atrofiados mentalmente, porque tienen hambre, señor presidente, y entonces, confían más en los gobiernos locales que en las intervenciones federales que son como langostas que van a comer lo poco que puedan hallar allí.

Después de todo esto, ¿en qué se funda el señor senador por San Luis, para decir que San Juan ha roto el pacto federal? En que la Constitución de San Juan contiene un artículo que, a juicio del señor miembro informante de la minoría de la comisión va a dejar a la provincia sin representación legislativa durante un año? Si cuando llegue esa oportunidad, señor senadores, si la provincia está sin representación legislativa será recién el caso de plantear la cuestión; pero ¿cómo lo va a hacer ahora si la provincia tiene todos sus poderes constituídos y todos ellos bajo una intervención federal? Con el antecedente que voy a citar a la Honorable Cámara, se dará cuenta de la enormidad que se está haciendo, de pretender rechazar los diplomas de dos senadores, no por lo que ello nos afecte a nosotros como representantes de esa provincia, porque nosotros no buscamos votos, nosotros no buscamos acomodos, nosotros queremos que se respeten los diplomas de dos senadores y que no se vaya a fundar el rechazo en una triquiñuela como decía el señor senador Justo, de un reglamento de la Cámara de Diputados, si fué éste bien observado o no, si el reloj que daba la hora estaba o no bien en el momento en que penetraba un senador, porque no es práctica en los parlamentos que fije la hora un senador que llega, sino el presidente del cuerpo o el cuerpo mismo.

Sr. Gómez. — Si me permite el señor senador electo...

Sr. Senador electo Porto. — Sí, señor senador.

Sr. Gómez. — Dado lo avanzado de la hora y la extensión que va a alcanzar este debate, que se plantea a mi juicio fuera de los términos reglamentarios, como demostré oportunamente, me permito hacer moción de que pasemos a cuarto intermedio, pues ya son las ocho y media.

Sr. Senador electo Porto. — Si me permite... Quiero hacer presente que voy a decir mucho más y no me siento en absoluto fatigado, y yo deseo de la gentileza de los señores senadores que me escuchan, manifestar que no es posible que quede el precedente en este cuerpo del rechazo de los dos diplomas sin una razón, sin un fundamento, sin que se establezca con toda claridad la razón constitucional de este rechazo, y se den las razones que funden los cargos de la indignidad personal de las personas que traen esa representación. Es necesario que se ajuste esa discusión a esos dos términos, y si los señores senadores están rendidos de escuchar...

Varios señores senadores. — No;

Sr. Senador electo Porto. — Respetando completamente el deseo de ellos...

Sr. Pérez Virasoro. — Lo escuchamos con mucho gusto, pero si el señor senador electo está fatigado...

Sr. Gómez. — Mi moción significa darle el tiempo necesario, dada la extensión que ha tomado este debate.

Sr. Pérez Virasoro. — Hago indicación de que continuemos la sesión.

Sr. Linares. — Estamos en muy buenas condiciones para escucharlo.

Sr. Presidente. — ¿Retira su indicación el señor senador?

Sr. Gómez. — No, señor presidente; he formulado una moción de orden.

Sr. Presidente. — Se va a votar la indicación formulada por el señor senador por Santiago del Estero, de pasar a cuarto intermedio. ¿Hasta cuándo, señor senador?

Sr. Gómez. — Sería hasta la próxima sesión.

Sr. Linares. — Pero si el señor senador electo más bien pide que se le escuche, me parece más lógico que continuemos sesionando.

Sr. Presidente. — La Presidencia necesita saber si la indicación ha sido apoyada.

Varios señores senadores. — Apoyado.

Sr. Gómez. — No sé si estamos en quórum, señor presidente.

Sr. Presidente. — Sí, señor senador. Se va a votar si se pasa a cuarto intermedio.

—Se vota y resulta negativa.

LA CONSTITUCION DE LA PROVINCIA DE S. JUAN ES UN MODELO COMO CONQUISTA DEMOCRATICA

Pese a las intervenciones que han ido a deponerlos, el pueblo de San Juan no quiere más mandatarios ni más representantes en el Congreso Nacional que los hombres del cantonismo. En ellos ha depositado siempre su confianza y ha ratificado su predilección

LA COLABORACION DE LA MUJER EN LAS TAREAS HONESTAS

El ingeniero Porto continúa la defensa de su diploma

Sr. Senador electo Porto. — Continúo, señor presidente. Creo que no es posible repetir esa frase de que San Juan ha roto el pacto federal, porque se infiere una ofensa constitucional a la provincia de San Juan, ofensa que ha sido reparada en parte por un telegrama que el gobernador del aquel Estado argentino ha enviado al Senado nacional y que no sé si ha sido leído por Secretaría.

No es, pues, posible que se plantee una cuestión tan grave, señor presidente; una provincia argentina que ha roto el pacto federal, quiere decir que está fuera de la Constitución, que ha roto sus compromisos con las demás provincias, que ambula fuera de la Constitución y que es necesario, entonces, que se la vuelva a reunir por medio de una autoridad competente para llevarla al seno de las demás provincias, para armonizar todas sus instituciones con las de las demás provincias.

Pero ¿cómo nosotros, señor presidente, vamos a aceptar y vamos a dejar establecido que la provincia de San Juan ha roto el pacto federal, que es lo que significará si se produjera el rechazo de nuestros diplomas de senadores, que nos ha otorgado la legislatura de aquella provincia; porque sería esa la tesis del señor senador, miembro informante de la minoría; cómo vamos a componer, cómo van a componer, mejor dicho, los señores senadores esos platos rotos después que hayan establecido esa sanción? Cómo la van a poner a la provincia dentro del pacto federal? ¿Si el pacto federal ha sido roto por una provincia, cómo le van a buscar la vuelta?

Van a mandar una intervención federal a la provincia de San Juan, posiblemente, ese proyecto que ya están incubando en la Cámara de Diputados de la Nación y que con tanta precisión, y para que con esa precisión cronológica, se vayan tomando a todos los vagos de San Juan que andan por Buenos Aires nuevamente, que están azuzados por el hambre, que si se prolonga un poco más de tiempo ya no podrán declarar, a esos individuos que van a hacer un proceso falso, con mentiras, con hechos inexactos, leyéndonos la Divina Comedia, como ha hecho el señor diputado de la minoría en la Cámara de Diputados, señor Ciro Gutiérrez, que ha descripto una página brillante de suplicios, como sólo los describe el Dante en su obra.

¿Cómo es posible admitir, señor presidente, todas estas cosas? Y así va a resultar la intervención federal; se va a sancionar con esa cantidad enorme de mentiras en la Cámara de Diputados, va a pasar al Honorable Senado; se va a sancionar posiblemente aquí, para estar en concordancia con el voto que van a dar los señores senadores, si los diplomas son rechazados. Entonces, señor presidente, llegará con dianas triunfales la intervención federal a San Juan para restablecer las instituciones que han sido derribadas, conculcadas, atropelladas. ¿Y qué va a ocurrir? La intervención federal se quedará un tiempo determinado; que dependerá de las conveniencias políticas, si las fuerzas de un lado, o las fuerzas de otro lado, priman más o priman menos. Entonces, convocarán a elecciones, pero el pueblo de San Juan es un pueblo inteligente, es un pueblo que come bien, que se desayuna bien y que duerme tranquilamente. Allí no se juega ni a la taba ni a las carreras, ni a ninguna clase de juego prohibido. Hay un foco de infección, es cierto, hay una casa de juego, que ha sido necesario patentarla para circunscribir allí todas las lacras. ¿Y quiénes son los que van allí? Yo puedo traer aquí los informes: en general, está autorizado a entrar a esa casa de juego el jefe de policía y los secretarios, conjuntamente, para que puedan establecer quiénes son las personas que van allí. A ninguno de nuestros partidarios les está permitido ir allí y en caso de que se les encontrara en esa casa serán inmediatamente separados de las filas del partido. Allí van únicamente los correligionarios del señor senador por San Luis. Ellos son los hombres que hacen especulaciones con las cartas, con la ruleta y en esos juegos que yo no conozco nada más que de nombre, a ver si pueden tener un vuelco en su fortuna por que ellos no pueden esperarlo del trabajo honrado trabajando la tierra, allí que es tan fértil en aquella provincia de Sarmiento, que paga con creces todos los sacrificios al que la cultiva.

Comicios sanos

Y ese pueblo de San Juan que es tan moral, que ha dado una prueba de cultura y de carácter, como no lo puede registrar ninguna provincia argentina; ese pueblo que ha asistido a los comicios a que convocó el general Broquen el 31 de Octubre de 1926, ha concurrido a los comicios perfectamente sano, sin tener absolutamente ninguna de sus facultades presionadas por agentes extraños a ese pueblo, que no ha comido el día de la elección una empanada ni un pedazo de carne en el comicio y que no ha tomado un trago de vino. Porqué no se pidieron por la Comisión de Poderes esos antecedentes al Ministerio del Interior donde deben estar en la memoria que ha presentado o que debió haber presentado el general Broquen? Ese pueblo que ha asistido con el pleno dominio de sus facultades al comicio y que en un padrón de 31.000 inscriptos—es necesario recordar el dato porque es interesante—votan 21.000 individuos, y estos 21.000 individuos ¿cuánto representa, señor presidente? el 67 o|o de la población inscripta. Creo que es el dato que registra la memoria del general Broquen. De esos 21.000 votantes el partido Unión Cívica Radical Bloquista obtuvo 18.000 votos, que representan el 85 o|o del total de los votos emitidos en las urnas. Y esa cantidad de 18.000 electores que sufragan por la Unión Cívica Radical Bloquista, representa el 58 por ciento de la población inscripta en los padrones y como la población inscripta en los padrones nacionales representa también la población general de la provincia, quiere decir, que las autoridades que actualmente rigen los destinos de aquel Estado, tiene el consenso de la mayoría absoluta de la población de San Juan, lo que significa que más de 50 o|o de la población de San Juan está completamente de acuerdo con las autoridades que actualmente se ha dado y por lo tanto con los senadores nacionales que ha enviado en su representación a este cuerpo.

Hay que fijarse, señor presidente, que el número de votos emitidos en las urnas generalmente no fija la proporción de los partidarios, porque los padrones son deficientes, porque no concurren el día de la elección muchos votantes y así se explica cómo en San Juan, de 30.000 inscriptos en los padrones nacionales hayan votado tan sólo 21.000.

Las elecciones fueron hechas bajo el imperio de la intervención federal combatida por la Unión Cívica Radical Bloquista; se realizaron el 31 de Octubre con un gran ejemplo de cultura, de moral y de autoridad en cada uno de los electores. Se obtuvieron esos resultados y se constituyeron las cámaras legislativas por supuesto, por unanimidad partidaria de la representación. ¿Por qué razón? Porque en la Constitución de San Juan en la vieja Constitución de San Juan, en la Constitución que habían redactado, que habían firmado los señores correligionarios del señor senador por San Luis, no existía la representación de las minorías, establecidas en la forma que existe en la Constitución nacional que rige actualmente la República. Existe la representación de las minorías indirectamente, porque la provincia está dividida en círculos, en circunscripciones; hay actualmente 30 circunscripciones por la nueva Constitución y había antes 24 circunscripciones electorales y 15 secciones senatoriales. Lógicamente el partido adversario puede concentrar sus esfuerzos en una de esas circunscripciones y ganar la elección, resultando así la minoría con representantes sin tener muchos votos. Pero si las minorías del señor Irigoyen no tienen votos en San Juan, y si los socialistas tampoco los tienen, ¿cómo se les va a dar representación? ¿Por qué quieren representación esas minorías?

Lo único que conseguirían sería dividir la responsabilidad del gobierno, porque con cámaras con variada representación, lo que se consigue es que nadie se responsabilice de las enormidades que se hacen. Es lo que ocurre en el parlamento argentino. Cuando se sancionó la ley 11.289, que fué derogada hace algún tiempo, los irigoyenistas decían: nosotros no tenemos la culpa; los socialistas decían: nosotros tampoco; los antipersonalistas decían lo mismo. Nadie ha hecho mal al hijo, nadie quiere ser responsable; la cuestión es que el hijo no sirve, no tiene padre y debe suprimírsele.

La irresponsabilidad proviene de la división del parlamento. Pero no hay irresponsabilidad en un gobierno derivado de un solo partido; todas las enormidades de ese gobierno serán hechas también por el partido que le dió origen y todas las buenas cosas que se hagan pertenecerán al partido político que representa ese gobierno.

Entonces la responsabilidad se concreta, se dirige con toda claridad hacia un punto único y no se pregunta a quién se va a echar la culpa de las enormidades sancionadas. Y véase sino, señor presidente y señores senadores, lo que ocurrió aquí, en este Honorable Senado, cuando se trataba la intervención a Córdoba, sancionada en la Cámara de Diputados porque había una ley electoral en Córdoba, que dividía la provincia en determinadas fracciones de tierra, de tal manera, que allí donde tenían muchos correligionarios, los partidarios del señor miembro informante de la minoría le concedían muchos electores, y donde tenían pocos le ponían pocos electores. Con esa ley llegaron a constituir un desequilibrio electoral en el colegio y en la representación parlamentaria. Posteriormente reformaron la Constitución de Córdoba y se pusieron en armonía con la ley, pero antes de la reforma constitucional se acusó de inconstitucional esa ley y, por lo tanto, de no estar garantidos los derechos electorales del ciudadano.

La ley sancionada en Diputados pasó al Senado, y el senador por Entre Ríos, doctor Melo sostuvo que era improcedente la intervención a Córdoba, porque no existía la facultad de revisión de las leyes de la provincia; porque no se podía ir a intervenir a una provincia por el hecho de que una ley fuera inconstitucional a los ojos de los patrocinantes. Esa doctrina la fundó perfectamente bien y como no quiero cansar a los señores senadores con argumentos que conocen con toda precisión, me limito a citar el hecho.

El proyecto de intervención fué desechado. En esa oportunidad, señor presidente, el proyecto fué rechazado con el voto de los señores senadores conservadores.

Los gastos de las intervenciones federales

Decía, pues, que no era posible sostener la teoría del señor miembro informante de la minoría de la comisión, de que San Juan ha roto el pacto federal porque de sostenerla y de ser aprobada por el voto de la Cámara, van a tener que proceder después a resolver el problema de encajar la provincia de San Juan dentro del pacto federal, cosa difícil, porque, como dije, hecha la elección con la nueva intervención federal, la Unión Cívica Radical Bloquista ya no va a ganar por una cantidad de votos que represente el 85 o|o de la población sino con una cantidad que represente el 90 o|o, porque la gente, en San Juan, los pocos adversarios que quedaban, que eran los capitalistas e industriales, están adheridos al gobierno, porque dicen que las intervenciones causan perjuicios enormes para el trabajo normal de la provincia. Cuando hay intervenciones el precio de la uva baja hasta 6 pesos los cien kilos; se va la intervención y la uva vale 14 pesos pesos los cien kilos. Cuando hay intervenciones no se venden los vinos, no se hacen transacciones comerciales, porque nadie tiene fe a los tratados de carácter comercial entre particulares, cuando una provincia es intervenida, y todo el mundo restringe sus actividades y no van capitales para el fomento de las industrias, porque no se tiene fe en esas intervenciones, que no garanten nada ni mejoran las condiciones económicas.

Si fuera la intervención, tendríamos el 90 o|o de votos para nuestro partido y otra vez a dar vuelta la rueda del molino. Volverán los representantes al Honorable Senado de la Nación y se reproducirán los discursos del miembro informante de la minoría, se repetirá el discurso de aquella vez con que se fundara el rechazo de los diplomas de los senadores nacionales y quizás le ocurre al señor miembro informante lo que le ocurriera al ex diputado José María Vega, que después de ser diputado, fué una vez en una misión oficial creo que para el centenario de Chile, y el hombre, que tenía la debilidad de los discursos, y los llevaba escritos para todos los actos a celebrarse, éste para un banquete, aquél para una recepción, etcétera, y, es claro, que le pasaba que muchas veces no podía largar el discurso. (Risas). Y así le ocurrió un buen día que un discurso que había secho para un banquete lo largó en un entierro. (Hilaridad). Eso le ocurrirá y le puede pasar fácilmente al señor miembro informante de la Comisión de Poderes que, a lo mejor, no se da cuenta y vuelve a repetir su discurso en un caso completamente distinto cuando se trate de aprobar algún diploma, leyéndolo de nuevo.

Sr. Mora Olmedo. — ¡No puede ocurrir porque San Juan está enterrada!

Sr. senador elector, Porto. — ¡Estará próxima quizás a ser atropellada nuevamente! pero pueden tener allí una intervención 10 años que nosotros vamos a restablecer las autoridades legítimas y el pueblo de San Juan no es pueblo sometido al yugo de los hombres que representan ciertas características intelectuales como pretenden tener los de San Luis. Es un pueblo independizado que no está sometido ni al yugo de los capitales ni de ningún género, en donde no hay caudillos, y donde no hay un solo hombre que tenga sólo dos votos, porque todos los caudillos han desaparecido, porque es una vergüenza que en la República Argentina existan caudillos políticos. Se podrían admitir jefes de partidos que con principios claros y concretos, perfectamente publicados llegaran a aglomerar una cantidad de partidarios, pero no se puede admitir que haya individuos, que tengan sometidos por el hambre, por la violencia y la amenaza a una cantidad de gente para que le responda. ¡Esa vergüenza no existe en San Juan! y es por eso que ante la sanción del atropello le será fácil defenderse. ¡Es necesario que alguna vez se diga una palabra serena que condene las intervenciones nacionales! que se repiten contra los principios consagrados en la Constitución nacional que en sus artículos 105 y 106 establece con toda claridad cómo se rigen y gobiernan las provincias. Dice el artículo 106: "Cada provincia dicta para sí su propia Constitución, conforme al artículo 105.". Y qué dice el artículo 105? "Cada provincia dictará para sí una Constitución bajo el sistema representativo republicano". ¿Tenemos Poder Legislativo en San Juan, señor presidente? Luego, tenemos el sistema representativo y tenemos el sistema que consagra la Constitución nacional en el artículo 5º de acuerdo con los principios, derechos y garantías de la Constitución nacional que aseguren la administración de justicia, el régimen municipal y la educación primaria.



La usura es fuertemente combatida en San Juan

Régimen Municipal

¿El régimen municipal está garantido en San Juan? Sí, señor presidente, y el hecho de que actualmente estén las comunas en poder de comisionados nombrados por el Poder Ejecutivo es en virtud de una disposición expresa de la nueva Constitución, para poner en práctica la nueva ley electoral que en el orden municipal rige en aquella provincia. En otros tiempos las comunas estaban en manos de los privilegiados; sí verdad que votaban los extranjeros y las personas de ambos sexos; eran únicamente aquellos que pagaban contribuciones como los comerciantes, pero no votaban ni podían votar los que no tenían, como los obreros, recursos sino para comprarse apenas pan, ropa, carne y cigarrillos, porque no pagaban contribuciones. No tenían derecho al voto los maestros de escuela, que van depositando permanentemente una parte de lo que perciben, en el tesoro común; no tenían derecho a voto las personas que no fueran propietarias o ejercieran una profesión liberal, es decir, que no tuvieran un privilegio.

Actualmente la nueva Constitución permite el voto a todos los ciudadanos argentinos y extranjeros, y a todas las mujeres argentinas y extranjeras, y naturalizados en ambos casos, reuniendo las condiciones de edad y moralidad que exige la ley para figurar en los padrones.

Quiere decir entonces que, para hacer una ley de esa naturaleza y aplicarla se necesita cierto tiempo, se necesita por lo menos un año de plazo, para que el Poder Ejecutivo la aplique de acuerdo a la Constitución y para que haya tiempo de hacer los padrones.

En cuanto a la educación primaria he demostrado que se atiende debidamente, he demostrado que el presupuesto escolar es muy superior al de policía; he demostrado que a los maestros se les paga al día, pues ningún señor senador podrá señalar el caso de algún maestro de escuela a quien se le haya demorado el pago un solo día; allí se manda a cada maestro un sobre con el dinero y el conforme que debe devolver firmado, y tranquilamente en el aula, examina si lo que le mandan es o no lo justo, y en caso de serlo recién devuelve su recibo.

Esta es la situación, señor presidente, real de la provincia.

Y yo pregunto ahora: ¿cuáles son los motivos para intervenir la provincia de San Juan, si se propusiera? ¿Cuáles son los argumentos que pueden hacerse valer para negarle el derecho a dictarse su Constitución y sus leyes y eligen sus autoridades sin intervención del Poder Federal? ¿Es posible, entonces, que estemos atribuyendo a la provincia de San Juan una situación ridícula como la de haber roto el pacto federal y estar fuera de la Constitución nacional, nada más que porque así se le ha ocurrido al señor miembro informante de la minoría de la Comisión de Poderes?

Ahora vamos a otra cosa. Creo que institucionalmente los poderes de San Juan no pueden ser rechazados. La legislatura produjo los diplomas 10 días después de constituída, en el caso particular mío; y 20 días después en el caso particular del doctor Cantoni. No es posible suponer entonces que en tan breve tiempo la legislatura haya sancionado leyes en tal cantidad y que sean tan monstruosas; no es posible que el Poder Ejecutivo en esos breves días haya realizado los actos inicuos referidos; y más aun, suponiendo que la legislatura y el Poder Ejecutivo hubieran hecho todo eso en ese breve tiempo, y que todos sus actos sean discutibles, ¿tenemos nosotros la culpa de tales sucesos por el hecho de haber sido elegidos senadores nacionales? ¿Somos responsables de lo que haga la legislatura y el gobierno de San Juan? ¿Se puede responsabilizarnos de actos que no podemos ejecutar ni está en nuestras manos evitar? Ya que se nos quiere enancar todo lo que sucede en San Juan, ¿por qué también no se achaca la estadística demográfica de la provincia, con todas las muertes hasta ahora sucedidas, consecuencias de neumonías, pulmonías y otras plagas?

El Gobernador Jones

También se nos quiere achacar otras cosas que han sido referidas en esta discusión para pretender manchar nuestros diplomas, trayendo a recuerdo acontecimientos sucedidos en la provincia que ya han sido incluídos y pasados al olvido por una ley de amnistía. No es posible que se pretenda ahora pasar por encima de una sanción legislativa de esa naturaleza, sin que con ello se ataque al respeto mutuo que todos los hombres se deben entre sí.

Yo no quisiera encontrarme jamás en la situación que se ha colocado el señor senador por San Luis, cuando ha intentado demostrar que seríamos indignos de ocupar bancas en este recinto por nuestras condiciones personales, por estar acusados o complicados en un asesinato vulgar. ¿Y ha demostrado acaso el señor senador eso que se ha propuesto? Por eso digo que no quisiera encontrarme en la triste situación del señor senador.

Yo declaro que nunca he cometido acto que repugne a mi conciencia: no he jugado jamás, ni he cometido asesinato alguno. He contribuído, eso sí, a derribar una situación institucional que ya estaba derribada legalmente con las armas en la mano exponiéndome a caer en cualquier momento. nunca he negado la responsabilidad que me corresponde en esos acontecimientos. Porque no los creo desdorosos. Posiblemente, a juicio de muchos, habré estado equivocado, pero yo demuestro que no podíamos hacer otra cosa que romper el círculo que nos habían creado las instituciones federales con un acto de falta de consideración a las provincias, con un acto de desconocimiento de las cosas que pasaban en San Juan.

No quisiera encontrarme en el caso del señor senador que tan impunemente le dice a uno asesino...

Sr. Mora Olmedo. — Yo no he dicho eso.

Sr. Senador electo Porto. — Tengo mujer e hijo y he de jugar mi vida, señor presidente, por no legarles a ellos una calificación de esa naturaleza. Nunca aceptaría esta posición si me considerara afectado por los acontecimientos de San Juan. y por eso voy a hacer un poco de historia.

En el archivo de la Cámara de Diputados de la Nación y también del Senado, existen largos debates donde consta la opinión de muchos diputados y senadores que en esa oportunidad se encontraban abocados al conocimiento de la situación institucional de San Juan.

Una de las cosas que yo lamento es la primera intervención que fué a San Juan. Nosotros, los que constituíamos entonces un grupo político, que presidía el doctor Cantoni, no pedimos la intervención federal aquella vez; y no la pedimos, porque entendíamos que todos los pleitos provinciales deberían solucionarse dentro de los resortes mismos que tenemos allí. Pero el Partido Radical llamado Nacionalista que presidía el señor Napoleón Roselló — que murió en un hotel en Buenos Aires y mejor así porque si hubiera sucedido en San Juan nos cargarían esa muerte también — habló con el señor Irigoyen y con los hombres que gobernaban al país y la intervención llegó a aquella provincia. Se hizo la discusión política. Nuestro partido demostró que la fracción presidida por el doctor Cantoni, era, en el concepto radical, la más numerosa; los otros eran los menos. Eso ocurrió con motivo de la elección de diputados nacionales, en la que había candidatos dobles por cada fracción política y donde ganó la Concentración Cívica, que son los correligionarios del señor senador por San Luis.

La intervención entró en todos esos cabildeos políticos y un buen día se nos presentó allí llevándonos a un señor, el doctor Amable Jones que lo habían sacado de la jefatura de un manicomio de Buenos Aires. Sabido es que dormir con chicos es peligroso y vivir entre locos también lo es. Todas esas fuerzas contribuyen a lesionar la fuerza mental de los hombres que viven en esos ambientes.

El gobernador Jones

El doctor Jones no conocía la provincia, ni sus necesidades, ni la gente que allí vivía ni su idiosincrasia. Quería organizar un partido político propio, que le permitiera formar una legislatura para venirse de senador, después de dejar el gobierno de la provincia, como lo hizo el doctor Rojas, que vino de senador, después de haber sido gobernador, con este agravante: que renunció la gobernación después de haber sido elegido senador, antecedentes que existen en el Diario de Sesiones. Como lo hizo también el doctor Garro, y como lo hizo también el doctor Vidal, jefe de los conservadores de este honorable cuerpo que el 25 de diciembre de 1889 dejaba la gobernación de Corrientes para el 17 de enero de 1890, es decir 22 días después, de ser elegido senador nacional, por una cámara constituída por 36 miembros, 19 diputados y 9 senadores amigos del señor Vidal, los cuales lo votaron por unanimidad, fué elegido y se incorporó a este cuerpo el 20 de mayo de 1890.

Pero el día 26 de julio, como un acto de indignación, de protesta, por el relajamiento que habían producido los hechos acaecidos en el orden nacional y en el orden provincial por ese desconocimiento de la ley, de la Constitución y de las instituciones, porque había desaparecido el decoro personal, porque las situaciones de las provincias no eran más que la escalera para llegar a los altos sitios de la Nación, situaciones en que se incubaban los polluelos que debían ser candidatos a la presidencia de la República, situaciones que le negaban al pueblo el uso de las urnas, que les negaban la emisión de su opinión personal, cuando estaba el país gobernado por una casta de privilegiados que tenían los bancos a su disposición, como ocurría con el Banco Nacional en aquel entonces; el día 26 de julio, señor presidente, tronaron los cañones, estalló la indignación en Buenos Aires, Córdoba y otras partes, para destruir ese régimen falaz y descreído como dijera el señor Irigoyen, ese régimen que no había respetado a nadie, hoy levanta la bandera de la decencia, de la pureza y no quiere que entren dos senadores que vienen completamente plenos de todos sus derechos, con una pureza única en sus diplomas, porque al origen institucional, a la legislatura que les ha elegido no se le puede señalar una pequeña nube; porque en la página personal de los dos senadores que hoy se sientan en este recinto, no se les puede señalar una nube que afecte a su personalidad, porque los actos del año 20 son perfectamente justificados, porque de esos actos políticos han nacido dos gobernadores que han encarado el progreso de San Juan, que han encarrilado la provincia por las vías del progreso para hacerla más próspera, que han levantado el nivel de la clase trabajadora haciendo que ella sea útil que pueda comer y vestir mejor, haciendo que concurran a los comicios sin emborracharse; ese régimen, señor presidente, que tiene escrúpulos, que está cantando purezas en este recinto para no admitir los diplomas de los senadores de San Juan, cuando allá, en la provincia de Corrientes — y esto me lo ha dicho un correntino, el doctor Cabred — se pasaba a cuchillo a los gobernadores previo un banquete al que los invitaban. Así se mataba en Corrientes.

Y yo digo, ¿si hay todos esos casos que el régimen explotó con tanta utilidad, para qué se metieron los gobernadores de senadores, donde los ministros se peleaban entre sí por ser gobernadores o senadores? ¿Cómo pretenden echarnos sombras a nosotros porque yo he sido ministro del gobernador señor Federico Cantoni en el gobierno de éste, en 1923?

San Juan Comparada con Otras Provincias que Están Representadas en el Senado

La Pobreza Física y Moral de los Pueblos que Soportaron y Soportan Gobiernos Reaccionarios

EL SENADOR CANTONI, EN EL LENGUAJE RUDO QUE LO CARACTERIZA, DEFIENDE SU DIPLOMA

Antecedentes interesantes de la situación sanjuanina. El progreso de una provincia rica pese a la inercia retrógrada de los grandes terratenientes. La situación del proletario y la mejora experimentada por todos los trabajadores

LOS VIÑATEROS NO QUIEREN YA GOBIERNOS CONSERVADORES

Yo, señor presidente, que he tenido oportunidad, como la habrá tenido el señor presidente también, de ir a los ranchos miserables de San Juan y de Córdoba, y que al llegar al rancho humilde le ofrecen la casa, la comida, y hasta la cama para dormir; cuando uno recuerda esos argentinos, de puro sentimiento patriótico, tiene que ver con verdadera indignación que a un senador electo, con todas las prerrogativas y los fueros que le da la Constitución Argentina, y con todos los derechos que da el mandato de una provincia que presenta, y con todas las condiciones de un hombre libre, se intente no permitírsele que se siente en la banca, que no es banca del Senado Argentino, sino de la provincia de San Juan, autónoma, libre e independiente, integrante de la Confederación Argentina.

Se me ha de disculpar la forma de la exposición, porque no tengo conocimientos literarios, ni tampoco la facilidad de palabra del señor senador por San Luis, porque nunca he venido a este parlamento donde sinceramente digo, se habla mucho, aunque a menudo no se hace nada. (Risas).

Vine ahora a esta Cámara, porque me lo impuso mi partido, porque mi partido me obligó a que viniera a ocupar esta banca, y como dijera el señor senador por la Capital, doctor Justo, no he mendigado a nadie el voto, no lo he pedido, ni lo pediré, para poder tener derecho a sentarme en este recinto.

No he de buscar el voto de ningún sector, porque no me interesan los sectores políticos de esta Cámara, ni el voto de ningún senador. No vengo a defender intereses privados, intereses particulares, pues vengo pura y exclusivamente a defender intereses de una provincia autónoma y libre, de una provincia que siempre dió hombres capaces, inteligentes, de una provincia que ha contribuído a la organización nacional con gran eficacia, y que tiene absoluto derecho a tener sus representantes en este cuerpo.

UN ACCIDENTE

Yo, señor presidente, tengo que hacer una declaración terminante: creo que el señor senador por San Luis ha estado fuera de la cuestión, y por esa razón me coloca a mí en la situación de tener que rebatir todas las cuestiones que ha traído al recinto que no estaban en discusión a propósito de los diplomas.

—Después de una pausa dice:

Un momento, señor presidente, porque en este instante se me ha producido una hemorragia nasal.

Señor presidente. — Encontrándose indispuesto el señor senador electo, invito a la Honorable Cámara a pasar a cuarto intermedio por unos instantes.

—Así se hace, siendo las 17.30.

La Nueva Sesión

El 22 de agosto se reunió nuevamente el Senado para escuchar la palabra del Dr. Cantoni. Abierta la sesión, éste dice:

—Ante todo, señor presidente, agradezco la atención que ha tenido la Honorable Cámara, en la sesión anterior, de haberme concedido un cuarto intermedio por estar enfermo. Y continúo.

Se ha dicho en este recinto y en una forma altisonante, que los hombres de San Juan son seres violentos y exaltados y se nos ha cargado la romana enérgicamente sobre nuestra condición de ciudadanos. Y bien, señor presidente; creo que todos los hombres del mundo tienen defectos; no hay ninguno perfecto. La perfección ha sido el pensamiento constante, la idea directriz de todos los hombres que habitan el orbe; la perfección fué la aspiración de todas las tendencias religiosas e ideológicas del universo; es la aspiración de todos los hombres conscientes que habitamos nuestro territorio, pero no hemos llegado a ella y posiblemente se ha de demorar mucho tiempo antes de alcanzarla; y el día que lo logremos, habrá desaparecido la razón de ser de nuestra existencia.

Y bien; en mi larga vida de médico, yo he tenido oportunidad de conocer muchos seres, y no he encontrado la perfección en ninguno de ellos. Sólo los idiotas, los que viven en los manicomios, los que no hacen más que tragar el alimento mecánicamente, esos son los únicos que no producen rozamientos, que no molestan a nadie, que no estorban; pero los hombres que luchamos, los que hacemos en esta vida algo, sea bueno o malo, los que tenemos el concepto de que la vida de los hombres no puede ser sólo la vegetativa — la de comer — cometemos muchos errores y estoy plenamente convencido de que, de todos los que nos encontramos sentados en este recinto, sin excepción, ninguno podría levantar el dedo y decir: yo jamás he cometido un error, un traspié. No me creo mejor ni peor que nadie; creo que todos somos iguales en ese sentido.

Con ese concepto básico para el gobierno de mi provincia, yo hago notar esta contradicción: dice el señor senador miembro informante de la minoría, que "la provincia de San Juan está en un estado de verdadera subversión institucional". Y bien; hace algunos años, cuando el señor senador Rodríguez Sáa era diputado al Congreso de la Nación, el señor Mora Olmedo hizo un telegrama al Congreso protestando de que San Luis "estaba fuera de la Constitución"; y que el partido que presidía el señor Rodríguez Sáa era un partido que estaba fuera de las leyes, y sin embargo — porque así es la vida, nada es imposible — hoy les vemos en este recinto sentados en el mismo sector y en representación de la misma provincia y en el mismo partido que gobierno.

Yo pienso que quién sabe si no tendrá ahora la misma razón que en aquel entonces, porque si ahora han venido los dos en representación de la misma provincia y del mismo partido, quiere decir que no son tan malos ni se les considera tan imperfectos; quiere decir, entonces, que cuando se le inculpaba al señor senador Rodríguez Sáa, de tentar el asesinato del diputado nacional Pastor, era inexacto, o de ser cierto, los hombres que pretendían atribuirle este hecho, no eran tan indignos de estar al lado de él.

Dicen que en San Juan existe la tiranía, que el estado tiránico de San Juan imposibilita a la gente pensar, imposibilita vivir, imposibilita caminar; sostienen más: sostienen que allí se les secuestra cuando van a visitar la provincia, se les acompaña por todas partes y después se les lleva hasta la estación sin dejarlos ver nada y que ni pueden protestar en esa provincia.

Yo creo que la dictadura a que ellos se refieren no existe en San Juan porque no hay un caso concreto. En todo el discurso del señor senador Mora Olmedo no hay un caso concreto, verídico, específico, determinante, nada que denuncie un caso de delito sin que la justicia no haya tomado participación.

No se da un solo caso concreto de transgresión, repito, sin que intervenga la justicia. No se ha demostrado allí, en ninguna forma, que el gobernador de la provincia haya tomado atribuciones que les corresponda a las cámaras o al Poder Judicial.

En San Juan, los representantes del Poder Ejecutivo de la provincia, cumplen con su misión dentro de la Constitución y de las leyes.

Una prueba evidente es que muchas veces se le ha pedido al gobernador que interviniese en un proceso que está en manos de la justicia, y él contestó que no podía tomar parte en ese acto judicial porque se lo impedía la Constitución.

Se sostiene que allí reina un gobierno de familia, un crudo nepotismo, y para probarlo se sostiene que Federico Cantoni era gobernador de San Juan hace alrededor de dos años, cuando fué la intervención nacional a derrocar al gobierno y con orden de barrer con todos los empleados, pues hay que decir en honor a la verdad, que el único empleado que actuaba en el gobierno durante la intervención, fué el que cayó muerto el 30 de noviembre, Fernando Santamaría, que fué secretario durante mi gobierno, y continuó luego durante 15 días con la intervención, para explicar el mecanismo de las reparticiones. Pero renunció cuando el jefe de policía podía marchar por su propia cuenta.

San Juan estuvo en manos de una intervención nacional, que no tuvo absolutamente nada que ver con nosotros ni con la familia Cantoni, y convocado el pueblo a elecciones dió el triunfo al bloquismo, partido que tuvo oposición, y la prueba de ello es que cuando esa oposición pudo conseguir una banca concurrió, porque esta gente conservadora es muy interesante: mientras no hay una pitanza que recoger, nunca van a los comicios y siempre encuentran inconvenientes para la lucha; pero cuando encuentran alguna oportunidad, entonces todos se presentan apurados por conseguir esa minoría; por eso, en las elecciones de diputados nacionales que hubo en aquella época, salió triunfante el miembro de la minoría, que actualmente representa a la provincia de San Juan, por una minoría de 2.000 votos, en relación a la mayoría, que llegó a 14.000 votos. Y, sin embargo, poco tiempo después, con la misma intervención nacional, con el mismo sistema de gobierno, con el mismo ministro del interior, con el mismo presidente de la República, en San Juan se llevaron a cabo elecciones provinciales, con el mismo padrón, con la misma junta electoral, y los conservadores que habían ido a la lucha a sacar la minoría, no concurrieron porque decían que les faltaban garantías. Yo desearía saber, si les faltaban garantías, por qué se presentaron a los comicios de diputados nacionales. ¿Por qué, cuando vieron la buena ocasión para conseguir una banca en el Congreso, se presentaron, y cuando no la vieron, no les resultó el asunto?

Bien; van a la elección el Partido Radical Bloquista y el Partido Socialista, y después de esa elección, llegamos a la siguiente finalidad: sale electo gobernador de la provincia el doctor Aldo Cantoni, senador de la Nación, puesto, éste, de mucha respetabilidad, donde no era molestado, banca que le ofrecía muchas más comodidades que el ser gobernador de San Juan, porque ya saben los señores senadores lo que dijo Sarmiento una vez que le ofrecieron ser gobernador de aquella provincia: "Yo no deseo ser gobernador de San Juan, porque no tengo cogote de repuesto". Y bien, el doctor Aldo Cantoni, estando establecido aquí como médico, renuncia su banca para ser gobernador, sacrificando sus intereses; hubo elección de senadores nacionales, con diputados y senadores elegidos durante la intervención por mi partido que estaba en el gobierno. Los comicios fueron libres y se dieron todas las facilidades para la lucha, y de esta elección resultó senador electo para la vacante que ya existía, el ingeniero Porto, el mismo que había venido a golpear a las puertas del Senado anteriormente, y a quien se le negó la entrada, diciéndose que era necesario que se despachara la intervención nacional para comprobar si nosotros éramos o no mayoría. Vino nuevamente a esta banca, y a raíz de la renuncia del senador Aldo Cantoni, el partido eligió un hombre que no quería, que no deseaba ser senador nacional, un hombre a quien no le interesa esta vida cómoda, que no puede venir a este recinto por voluntad propia, que no tiene la costumbre de sentarse en estas bancas, porque yo soy un hombre del pueblo, un hombre de trabajo y de esfuerzo, un hombre de lucha, un hombre cuya moral personal y política es limpia, y la pongo a disposición de todos los señores senadores que se sientan en este recinto, para que me puedan demostrar una sola falla en mi vida privada o pública, y si esas fallas existen, yo he de ser el primero en reconocerlas, porque para mí, con ese concepto superior que todo hombre debe tener de los defectos de los demás, creo que todos, sin excepción, estamos llenos de defectos, puesto que no somos infalibles.

Bien, pues, como decía, vienen dos senadores, que son parientes — pueden venir parientes sin que por esto exista nepotismo; yo no tengo la culpa de ser hermano del gobernador de la provincia, al que yo no he elegido. Yo no he hecho lo que se hacía hace tiempo en San Luis, por ejemplo, donde los Mendoza, aquellos históricos Mendoza — y discúlpeme la Honorable Cámara, que venga a mover las cenizas de los muertos, pero se me ha provocado a ello — donde los Mendoza, digo, por espacio de muchos años se iban de la casa de gobierno al Senado y del Senado a la casa de gobierno.

Eso consta en el Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores y está en todos los archivos. Y estos conservadores tan entusiastas para hablar de nepotismo, todos ellos son nepóticos, todos ellos hacen gobierno de familia. En San Luis, señor presidente, hay alrededor de veintiocho personas que son parientes del gobernador de la provincia y que son empleados públicos; hasta las hijas de este mandatario son maestras en las escuelas nacionales, en las escuelas Láinez, por pedidos hechos al señor presidente de la República.

Allí están todos prendidos del presupuesto, mientras que en San Juan no somos presupuestívoros. El radicalismo nos ha ofrecido varias veces puestos públicos. El ex presidente Irigoyen me ofreció la rectoría del colegio nacional, que yo no quise aceptar, porque consideraba que no tengo condiciones para ser rector del colegio nacional, porque yo soy agricultor, hombre de trabajo, médico y debo dedicarme únicamente a esas cosas, porque allí, en ese cargo de rector del colegio nacional yo no podía beneficiar en nada a los estudiantes, pues esa tarea debe quedar únicamente para los hombres que se dedican exclusivamente a la enseñanza.

Debido a una hemorragia nasal, Cantoni, debe suspender su discurso

Y bien: esa clase de hombres, que no aceptan prebendas, no los tiene el Partido Conservador. Pero, de todas maneras, señor presidente, el Partido Conservador, después de todas estas cosas, va a quedar definitivamente liquidado (risas); y digo definitivamente liquidado porque la única esperanza, el único respaldo, el único que podría tener el Partido Conservador hubiera sido apoyarse en la Constitución nacional, para poder vivir tranquilamente como minoría. Pero cuando se nos hacen cuestiones de esta índole, pequeñas, cuando se subordinan las cuestiones fundamentales a estas insignificantes cosas, ya no podrán — como digo — ampararse en la Constitución.

Siempre he oído que los conservadores hablaban de la Constitución y de las leyes: nos hablaban de los recuerdos, de los episodios de la historia antigua, muchos de los cuales nosotros no conocíamos y teníamos la obligación de creer que eran exactos.

Y bien, señor presidente: nosotros podíamos tener la esperanza, podíamos creer que ellos en cualquier caso y siempre, respetarían la Constitución nacional y la ley, pero no es así y lo que va a suceder, señor presidente, es que esa minoría va a ser la primera víctima de esta política contraproducente.

El nepotismo existe cuando un gobierno ubica toda la familia; el nepotismo existe cuando no se le da intervención a la masa popular en las elecciones; el nepotismo existe cuando hay una casta gobernante, como pasa en San Luis, donde se han unido partidos, el Partido Liberal y el de los Motineros. Y extráñese, señor presidente: hablan de sangre derramada y llaman a uno de sus partidos, de los que forman la unión de ahora, "motineros", y no ha de ser seguramente porque hayan hecho cosas muy elegantes o amables... (risas).

Esos motineros, unidos con los otros, no viven en una verdadera democracia: viven en consorcio, viven en comandita, especulando con el gobierno, donde de común acuerdo hacen las cosas, repartiéndose las posiciones públicas; cuando en un departamento se nombra un jefe de policía de un partido, el otro designa el intendente municipal; el gobernador es de un partido y el vice es del otro...

Señor Mora Olmedo. — No hay vicegobernador.

Señor senador electo Cantoni. — Bueno: será el presidente de la Cámara de Diputados. Es la misma cosa.

Lo interesante es que el presupuesto es la base fundamental del sistema de gobierno conservador. El Partido Conservador no se preocupa más que del presupuesto, de la ubre presupuestívora. Ese presupuesto está repartido equitativamente y por partes iguales entre las dos fracciones: tanto para una y tanto para la otra.

Y aquí están sentados también, en este recinto, otros hombres que pertenecen a otra provincia donde pasa lo mismo. En Corrientes ocurre absolutamente igual cosa entre el Partido Liberal y el Partido Autonomista. (También hay un señor senador que está por jubilarse en su cargo de senador nacional).

Hay nepotismo cuando vienen dos señores senadores, uno de una fracción y otro de otra del Partido Conservador; y esto sucede porque el radicalismo está dividido en Corrientes y se pelean entre ellos y no hacen nada, como marmotas, (risas) y, entonces, los conservadores, que tan amigos son del presupuesto, aprovechan las posiciones oficiales. Así pasa, señor presidente, en todas partes donde gobierna el Partido Conservador.

Los conservadores — ya lo dice la palabra — tienen que "conservar", pero lo principal, lo que más conservan es el número uno: el estómago: lo que conservan los conservadores es el presupuesto para poder vivir en ese régimen alimenticio que es cómodo.

Nos han hablado, también, de la ruptura del pacto federal. Yo creía que eso ya no existía y me van a disculpar porque yo soy bastante ignorante, como lo ha dicho el señor senador por San Luis; de manera que esta ignorancia puede inducirme a error. Pero yo creo que el pacto federal es algo anterior a la Constitución; yo sabía por los conocimientos de historia que me dieran en el colegio nacional — una persona de muy buenos sentimientos — que se trataba de una serie de pactos que había en el país y que ligaban cuatro provincias aquí, cinco allá, etcétera, unidas, y que, cuando se reunieron los constituyentes, en cumplimiento de pactos preexistentes que había y que caducaron porque entraba a regir el nuevo sistema que había de organizar el país con una constitución argentina.

He leído la Constitución, y, francamente, la había leído como médico y no como abogado; nosotros, los médicos, tenemos la desgracia de interpretar lógicamente las cosas; en cambio los abogados las interpretan como conviene a sus pleitos. (Risas).



El Pacto Federal

Yo, como médico, había leído la Constitución Argentina y vi que el célebre preámbulo nada dice del pacto federal, y en los demás artículos tampoco encuentro nada del pacto federal; de manera, que lo que nosotros romperíamos, señor senador por San Luis, es una cosa que no tiene importancia, porque tendríamos que romper a un muerto, a una cosa preexistente a la Constitución. Le aconsejo al señor senador por San Luis que deje a los muertos en paz; los pactos federales son muy respetables, son nuestra tradición. Si el Partido Conservador tiene como programa el recuerdo de la tradición, por qué la vamos a desenterrar para molestarla, para perjudicarla, para hacer recordar la época más luctuosa del país, la época del caudillismo y de la barbarie; la época en que tuvo que aparecer un Rosas porque había miles de Rosas en el país; la época en que fué necesario una serie de convulsiones en la República, en que había sangre por todas partes, porque en la patria chica de todos los señores senadores corrió la sangre durante la tiranía, y esto nadie lo negará. Había que ver cómo se peleaban por los presupuestos de provincia, cómo se derramaba en toda la República la sangre hermana. Señores senadores: esto es grave, no debemos recordarlo más.

Yo he asistido a dos o tres sesiones de esta Honorable Cámara, con lástima, con sentimiento profundo. He oído hablar en una forma en que se ridiculiza el concepto nuestro de patria. El señor senador por San Luis, en su discurso, nos dijo que nosotros teníamos una patria especial. Hubiera hecho bien el señor senador en ser un poco más discreto.

El señor presidente sabe muy bien que yo soy un gaucho muy bárbaro de San Juan; que no tengo mayor cultura, que no tengo mayor ilustración; pero ese gaucho bruto, inculto, iletrado, que está allá debajo de un algarrobo, ve con tristeza que en esta gran Buenos Aires, en esta cabeza enorme, que en realidad tiene menos cerebro que mandíbula; que en esta cabeza tan grande, que todo lo traga y nada nos enseña; veo con sentimiento que aquí, en este Honorable Senado, se viene a discutir el derecho que tenemos nosotros de tener nuestro concepto patriótico, nuestro pensamiento acerca de la patria.

Yo no creo, como la generalidad de los hombres, en la patria que tienen algunos; los señores senadores saben que en cuestión de religión cada uno tiene la suya; así, por ejemplo: el señor senador por San Luis, que es enemigo de la religión, aquí, en este recinto, la vez pasada, quiso transformar a la Cámara de Senadores en una especie de santa inquisición, para impedirnos que habláramos nosotros. Los inquisidores antiguos que mandaban a la hoguera a los herejes, eran, señor presidente, mucho más tolerantes que el señor senador por San Luis, tenían muchas más consideraciones para esas pobres víctimas de la religión, que las que tiene el señor senador por San Luis, para esos infieles de la provincia de San Juan, que vienen con el derecho que les acuerda la Constitución, a decir: "Señores, no nos aprueben los diplomas, si no lo creen conveniente, pero discutamos los títulos porque venimos elegidos en virtud de prescripciones claras y precisas y no vamos en contra de los principios de la Constitución que ustedes tanto predican."

Por eso, cuando se nos habla con ese concepto egoísta de patria reducido a intereses de partido, yo pienso que los hombres que ocupamos puestos públicos no podemos ser buzón de todas las inmundicias, no podemos recibir las inmundicias que nos mandan para oírlas y repetirlas, porque no es propio de hombres que ocupan posiciones públicas destacadas, no es propio de ciudadanos que queremos llamarnos argentinos, porque entonces yo creo, señor presidente, que de nada sirve que hablemos de San Martín, de la estatua de Belgrano y demás próceres, aunque desgraciadamente en San Luis no hay más héroe que el coronel Pringles... (Risas).

Yo creía que también el señor senador por San Luis iba a tener una estatua como constitucionalista por sus novedosas doctrinas, pero no he visto todavía que se le piense levantar ese monumento. (Risas).

Bien, señor presidente, para poder hablar de patria debemos tratar mejor los asuntos del país; debemos, señor presidente, crear escuelas con mejores alumnos en lo que a enseñanza se refiere; debemos organizar la escuela con el concepto del hogar agrícola para que las mujeres de nuestro país no vivan en la miseria y en el hambre, como en San Luis, para que puedan hacer de la casa y del rancho un hogar bien dotado, donde puedan producir para el hijo la tela, la comida fuerte y sana para el marido, y para que la familia tenga en la casa las suficientes comodidades, que le despierten el cariño hacia la patria chica, del hogar, al terruño, que es mejor que la patria grande de los grandes figurones que van a gastar a los clubs la plata de los hijos y de la mujer. Eso es lo que entendemos nosotros por patria.

Nosotros entendemos por patria tomar un arado y hacer producir la tierra y castigar la tierra improductiva de los grandes terratenientes, de aquellos que están esperando la mayor valorización, como un señor que vive en Buenos Aires, que no hace nada en San Juan por su progreso; que tiene un medianero a quien lo explota miserablemente; que no quiere dejar progresar a nadie; que está especulando sobre el sudor de esos pobres trabajadores para enriquecerse con el trabajo ajeno, de los que viven aumentando el valor de la riqueza del Estado.

¿Tienen derecho a la riqueza de ese pedazo de suelo, aquellos ricos que están sentados cómodamente en Buenos Aires mientras los infelices trabajadores de San Juan, sudando de sol a sol, realizan su jornada de trabajo?

El señor presidente habrá oído decir de esos chinos roñosos, y yo digo, señores senadores: la roña del trabajo es una roña superior y tiene más mérito y más prestigio por su virtud y menos mal olor que esta roña inteligente y cerebral que cree que se puede servir al país solamente con discursos, pero que en el fondo no hace nada para mejorar la condición de los productores, porque deja que la agricultura se vaya a la bancarrota, que las industrias todas se destruyan, que la ganadería sea explotada por los trusts y hace perder también el tiempo en discusiones como ésta, en la que no se hace más que gastar papel impreso y muchos miles de pesos para la impresión del Diario de Sesiones, que en realidad no sirve sino para demostrar que algunos hablan más o menos bien o más o menos regular, o más o menos brutalmente como lo hace el que habla!... (Risas).

Se ha dicho por ahí, en la página 459, del Diario de Sesiones anterior: "Porque la elección de estos ciudadanos viola normas elementales de moral política; porque ella importa consagrar un crudo nepotismo, sistema que el progreso político del país ha desterrado para siempre de nuestras prácticas de gobierno."

Y bien, señor presidente; se ve que el señor senador por San Luis no ha cambiado de sistema. Hace ocho o diez años hablaba de que el partido del señor Rodríguez Sáa pretendía asesinar en San Luis al diputado Pastor y después se ha aliado con él, lo que demuestra que no es exacto...

Señor Mora Olmedo. — ¿Me permite una interrupción?

Señor presidente. — Ruego al señor senador por San Luis que no interrumpa al orador.

Señor senador electo Cantoni. — Yo no me opongo, señor presidente; le permito al señor senador la interrupción.

La riqueza sanjuanina: un viñedo

Señor Mora Olmedo. — Yo no he dicho que el partido que dirigía el doctor Rodríguez Sáa hubiera pretendido asesinar al diputado Pastor. Está completamente equivocado el señor senador electo, pues yo no he dicho semejante cosa.

Señor senador electo Cantoni. — Se habrá olvidado el señor senador... le pasará lo mismo que le pasa ahora. Pero lo ha dicho en la Cámara de Diputados.

Señor Mora Olmedo. — No he dicho tal cosa.

Señor senador electo Cantoni. — Bien, pero él ha dicho que es un crudo nepotismo...

Señor Mora Olmedo. — El de San Juan, sí.

Señor senador electo Cantoni. — ... y no puede negar que en San Luis toda la familia del gobernador está empleada. Eso será un "acomodo inteligente", una habilidad. Y ¿por qué pasa eso, señor presidente? Sencillamente porque a los pobres, cuando están ebrios, les dicen borrachos y en cambio a los ricos se les dice que están "alegres". Lo mismo pasa aquí: nepotismo es para los radicales algo que se censura, cosa de chusma, pero es un "acomodo inteligente" cuando los conservadores se acomodan entre ellos, aunque también se acomodan con los radicales... (Risas).

Y bien; decía el señor senador por San Luis: "Porque ellos han engendrado y son la expresión de un régimen político e institucional que anula el sistema republicano, representativo, que suprime los principios, declaraciones y garantías de la Constitución nacional y que rompe, en fin, el vínculo federal que une a las provincias con el poder central..."

Yo desearía, señor presidente, que en vez de habernos hecho estas declaraciones el señor senador por San Luis, hubiera invitado al señor ministro del interior a este recinto a decirnos si es cierto que se ha roto el vínculo federal. El señor ministro del interior es el único que estaría en condiciones de decirnos tal cosa, porque él es el encargado del movimiento interno político del país, porque él es el que maneja las relaciones del interior y entonces sería muy interesante que en vez de hacernos a nosotros ese cargo, que no podemos demostrar lo contrario porque no somos parte del gobierno nacional, sería, pues, muy interesante, repito, que se hubiera invitado a este recinto al señor ministro del interior, que tiene facultades para ello, a fin de que dijera si es cierto que se ha roto el vínculo federal, como expresa el señor senador por San Luis.

LA NACION Y SAN JUAN

No hay absolutamente ninguna destrucción del vínculo federal. La provincia de San Juan da a la Nación mucho más de lo que la Nación da a la provincia. La provincia de San Juan, en el presupuesto nacional, en impuestos internos, da veinte veces más que la provincia de San Luis. La provincia de San Juan recibe, sin embargo, para la educación común del gobierno nacional igual partida que la de San Luis. De manera, señor presidente, que la ruptura del vínculo federal no puede verse en ninguna forma clara, como tampoco lo he podido ver en el discurso del señor senador por San Luis.

Agrega el señor senador por San Luis: "Porque ellos están inhabilitados para ocupar tan alta posición pública, por su responsabilidad material y moral en el asesinato del ex gobernador, doctor Amable Jones, perpetrado en San Juan el 20 de noviembre del año 1921."

Yo, señor presidente, voy a tratar este asunto en oportunidad, en una forma sencilla y clara. No voy a venir a remover sangre; no tengo interés en levantar el pabellón de los muertos, no tengo interés en cargar la romana a quien quiera que sea, si ello no encaja en el debate. Lo que me interesa es demostrar en una forma clara y terminante, que respaldado en los fueros parlamentarios, el señor senador por San Luis ha dicho que es un asesinato la muerte de Jones, cuando él debe saber que sobre todas esas cosas está una ley de amnistía; si el señor senador fuera médico y no abogado se hubiera dado cuenta que pasa con una ley de amnistía, en la vida pública, lo mismo que cuando un muchacho de colegio escribe en la pizarra una cosa cualquiera y la maestra pasa un trapo sobre lo escrito.

Esa es la ley de amnistía: desaparece todo, inclusive el delito. Eso lo dicen los libros más elementales de derecho, como lo voy a demostrar más adelante.

No voy a entrar en estas consideraciones, sino en las partes que reputo fundamentales, porque no quiero poner en tela de juicio todas esas cosas, salvo que me obliguen a ello.

En la página 460, dice: "Pero hay más: el gobierno de San Juan, presidido por el doctor Federico Cantoni, siendo ministro el señor Porto, durante mucho tiempo" — tanto, que se cansaron de nosotros y de aquí, de Buenos Aires, nos mandaron la intervención — "fué derrocado por una ley de intervención nacional, por haber subvertido todas las normas y principios del gobierno republicano representativo y por haber suprimido todas las garantías y derechos que acuerda la Carta Fundamental a todos los habitantes del país. ¿Cómo podemos hoy aceptar a esos mismos ciudadanos como senadores de la Nación, cuando han violado, cuando han hecho tabla rasa de la Constitución nacional?"

Y bien, señor presidente; creo haber leído en un artículo de la Constitución que, cuando una persona ha cometido un delito y la han condenado, ya ha pagado, ya ha purgado ese delito. Pero resulta que para el señor senador por San Luis es un delito político. Una intervención va y lo destruye, lo hace desaparecer.

Nosotros, cuando fué aquella intervención, nos fuimos al campo, dejamos libre la provincia a todos los partidos opositores y el general Broquen no ha tenido un solo empleado público de la Unión Cívica Radical Bloquista, salvo un sargento de órdenes. El partido no ha tomado parte en ningún momento en la lucha y seis meses antes de la elección nos hemos presentado a la campaña electoral y hemos explicado al pueblo lo que nosotros queríamos hacer; porque la Unión Cívica Radical Bloquista no es una comandita para obtener puestos públicos, es un partido organizado, con una plataforma definitiva, buena o mala — para muchos mala — pero si a los sanjuaninos se les ocurre tener esa plataforma de gobierno, ¿por qué estos señores tutores de arriba tienen que meterse en estas pequeñas cosas de nosotros?

Todos sabemos lo que hacen los tutores con los pobres infelices que caen en sus manos... y quién sabe si los tutores del Honorable Senado no serían peores para San Juan que los gobernantes que hoy tiene.

La intervención fué a San Juan pedida por los bodegueros, por los industriales y por varias agrupaciones políticas y, entre ellas, por los conservadores; pero hacen ellos lo mismo que los perros de las estancias, que cuando uno llega lo atropellan todos juntos, y si uno desaparece se pelean entre ellos. (Risas). Lo mismo pasó en San Juan; se unieron hasta los conservadores con los peludistas y se hizo el gran escándalo, y cuando llegó la intervención todos querían ser gobernador, ministros, senadores nacionales, y como no había puestos para tantos, se pelearon entre ellos. Nosotros, repetimos, no los hemos estorbado en este asunto para nada.

En la Cámara de Diputados se decía que el doctor Federico Cantoni era un dictador inaguantable, que no dejaba arrimar a nadie a los comicios.

En aquella época tuve una satisfacción; formamos el escuadrón de seguridad y de bomberos, porque se necesitaba organizar estos servicios en la forma en que lo están en los países civilizados; se organizó un escuadrón, se compraron sables en el Ministerio de Guerra, y esos sables sólo se usaron una vez en aquella época: se usaron cuando el gobernador Cantoni bajó del gobierno; los usó el general Broquen para disolver a sablazos un mitin celebrado en la Plaza de Mayo.

De manera que no fuimos nosotros los que los usamos, fué la misma intervención que llevaron ellos que, cansada de tantos gritos, tuvo que liquidar esa situación por la fuerza.

Y resulta que nosotros "no dejamos arrimar un solo conservador al comicio, no los dejamos organizarse en comités", cuando en realidad en San Juan no existen comités conservadores; los comités conservadores están acá en Buenos Aires, se organizan aquí, porque dicen que allí no tienen garantías.

Fué la intervención allí para garantir los comicios, y a los comicios no fué nadie... Se hace un mitin y a él concurren dieciocho mil tipos y que, sin embargo, no quieren ir a las elecciones porque dicen que les faltan garantías. Dicen que el pueblo no está preparado para estas cosas... porque a estos señores conservadores les ha dado ahora por "preparar al pueblo".

Ya ve como lo preparan, que, como dijo el señor senador por San Luis, en esa provincia no hay obreros... Se han muerto todos.

Nosotros les dijimos: preparen ustedes las elecciones y nos fuimos a La Rioja; nos retiramos y les dejamos el campo libre para que prepararan sus elementos para la elección, a ver si podían sacar algunos votos. Queríamos entusiasmarlos, que trabajaran, que fueran a oxigenar esos faldones con naftalina; pero resulta que no querían salir: ¿nos tenían acaso miedo? ¿Pretendían que nos fuéramos al cementerio como los pobres obreros de San Luis? (Risas).

Yo le preguntaría al señor presidente, si lo invitara a votar y no votara, qué actitud tomaría; porque aquí no han sido tan amables con nosotros los señores conservadores, ya que no han querido ni dejarnos sentar: allí los invitamos a que votaran y no quisieron hacerlo.

Aquí, en Buenos Aires, se vocifera, se grita mucho; van a San Juan y no encuentran nada que decir. Han visitado la provincia varios senadores y diputados y no han podido fundar un cargo.

Yo creo que hay que tener un poco más de respeto por los hombres; es muy raro este sistema del Honorable Senado. A nosotros se nos dice que somos los bárbaros, los violentos, los exaltados y, sin embargo, venimos aquí y somos, relativamente mansos, al lado de estos hombres que son tan mansos, pero que se llevan a todo el mundo por delante (Risas).

Creo que esos senadores y diputados nacionales que han ido a San Juan habrán podido apreciar si hay o no violencia; habrán visto si se lleva la policía por delante a los obreros, si se aplican esos famosos baños que no deben tener su origen en San Juan, porque, según las noticias de los diarios, el comisario Santiago los aplica en esta Capital; eso es peor que lo que se dice que se hace en San Juan. (Risas).

El régimen no existe

He probado que en San Juan hay libertad; lo que no hay en San Juan ni podrá haber, son conservadores, porque no tienen razón de ser. En San Juan, han pasado al dominio de la historia, porque de los muertos no debe hablar sino la historia.

Son tan pocos los que hay, que bien podrían unirse con los peludistas y formar el contubernio y tratar de sacar algo en la provincia.

Con estos papeles que tengo aquí voy a probar lo que estoy diciendo.

Ahora dicen, en la página 460, que ellos pueden rever las elecciones del país. Si las provincias, al entregar una parte de su autonomía a la soberanía nacional, al gobierno de la Nación, se quedaron con ciertas y determinadas facultades, porque muy claro lo dijeron, "las facultades no delegadas al gobierno de la Nación", se las reservan ellos, nada más que las delegadas son las que el gobierno nacional tiene derecho a hacer valer. Yo no he visto en ninguna parte que el Senado de la Nación tenga el derecho de revisar las elecciones de una provincia, y si acaso las elecciones de San Juan hubieran sido malas, si acaso el gobierno de San Juan hubiera sido malo, hubiera sido mal constituído el cuerpo que nos ha enviado a este recinto, deberían los señores senadores plantear el caso en el Congreso de la Nación; deberían llamar a juicio político a quien era responsable del acto que ellos consideraban malo; deberían traer a este recinto al Poder Ejecutivo de la provincia en un juicio político, demostrándole que las elecciones de San Juan habían sido fraudulentas o malas. Pero yo no he oído nunca ni lo he leído en los diarios, que esto se haya producido y nadie ha hablado en esa forma de la elección de San Juan, nadie ha discutido que haya sido legal y de que la provincia de San Juan está fuera de las normas institucionales del país.

Señor presidente: Cada pueblo tiene el gobierno que merece; si a los sanjuaninos se les ocurre ese gobierno, ¿cómo pretenden los conservadores de todo el país imponer a ese pueblo el gobierno que ellos quieren? Nosotros no queremos imponer a San Luis ningún gobierno, no hemos ido a San Luis a decir que queremos imponerle un gobierno radical, porque el gobierno conservador sea malo, aunque creamos que el gobierno de San Luis es tan malo como todos los gobiernos conservadores del país; por lo menos, así han dicho siempre los radicales de la República, no sé si ahora habrán cambiado de opinión, pero eso no quiere decir que nos opongamos a que gobiernen si tienen mayoría en la provincia de San Luis; si el pueblo quiere aguantarlos, paciencia, la culpa no es de nosotros.

Lo mismo deberían hacer con San Juan; deben tenerles algunas consideraciones a esos pobres individuos de San Juan que tienen la desgracia de elegir un gobierno que no conviene a los intereses de algunos senadores de la Nación. Hay que ser un poco liberal, pero liberal en la acepción nata de la palabra; ser liberal no quiere decir hacer lo que a uno se le ocurra, sino que cada uno piense como le dé la real y santa gana, siempre que no perjudique a terceros. Eso es liberalismo y eso es lo que nosotros queremos para la provincia de San Juan: un poco de respeto para la voluntad de su pueblo. ¿Que se se ocurre tener un gobierno que les parece malo? ¡Encantados! Dejemos que gobiernen los malos. Ahora, ellos quieren ir a modificar al pueblo de San Juan; pero si el pueblo sabe lo que hace, si el pueblo de San Juan tiene el gobierno que a él se le ocurre, un gobierno elegido libremente, tanto, que nadie podrá probar que a un chino de esos le hayan dado dos pesos, una empanada o un litro de vino a cambio del voto... Puedan tener la absoluta seguridad que todos los diputados que nos han enviado a este recinto, son elegidos por un pueblo que no ha tenido necesidad de que se le ofrezcan empanadas, vino o dinero para que deposite un voto en el cuarto obscuro, para influir en su voluntad.

Yo puedo garantir que nuestros diplomas son los diplomas más limpios que se han presentado a este cuerpo; no hay una sola falla institucional, y la mejor prueba es que en el discurso del señor senador por San Luis no se ha podido concretar una sola falla de ninguna especie, de carácter institucional.

Ahora dicen que nosotros hemos sido derrocados por el gobierno de la intervención. Muy bien; pero hay que ver que el gobierno de la intervención es un gobierno de fuerza, porque las provincias tienen que someterse a la Nación cuando se le ocurre mandar una intervención. Sería como si mañana nosotros nos metiéramos en cualquier parte, en otra provincia, a querer gobernarla. La provincia, ¿qué iba a hacer? Iba a resistirse a las fuerzas nacionales? Lo que debía hacer San Juan lo hizo: fué dejar al Poder Ejecutivo de la Nación, que es más fuerte que nosotros, por el imperio de la fuerza, autorizado por la Constitución nacional, que entrara a gobernar la provincia; pero este pueblo, que nos ha elegido va a demostrar al Congreso de la Nación, al presidente de la República y al país entero que allí nadie fué capaz de imponer la dictadura, ni han de ser capaces de imponerla nunca; porque allí existe la política activa, entusiasta, que tiene la misma fuerza del viento zonda, viento huracanado, si se quiere, pero viento higiénico, que limpia las miasmas, que hace caer las famas carcomidas, para que en su lugar nazcan brotes nuevos, fuertes y robustos, como son los que necesita la nacionalidad argentina.

En San Juan, señor presidente, hay alma argentina, hay sentimiento altivo, hay el hombre gaucho y violento, hay el hombre que, aunque no sea radical bloquista — sea peludista o conservador, — es hombre de valor, hombre de altivez, que nunca se somete a nada ni a nadie, y la prueba es que siendo solamente veinte o treinta los opositores nuestros, hacen un escándalo, como lo harían millares en otras partes de la República.

Allí los hombres somos violentos y enérgicos, porque nacimos al pie de un cerro majestuoso, porque vemos el esfuerzo del agua que gota a gota horada la piedra; allí, señor presidente, nunca podrán florecer las tiranías de la República; allí, en San Juan, en la época de la tiranía, hubo un gobernador, Benavídez, hombre trabajador y entusiasta, que hizo bien a la provincia, porque la provincia no le hubiera permitido hacer barbaridades. Allí no se podrá implantar jamás la dictadura. La gente de San Juan, de cualquier partido que sea, es muy valiente, es muy entusiasta, es muy altiva.

Nosotros tenemos por delante la estatua de un gran pensador argentino: la estatua de Sarmiento, que siempre nos señala con su índice que no debemos aceptar sometimiento a nadie, más que a la Constitución y a las leyes del país. Podrán ir al gobierno hombres de figuración, grandes personajes; pero allí no podrá suceder lo que se ha visto en las calles de Buenos Aires: ¡donde se tira del carruaje en que va el presidente de la República!

Nosotros no tenemos esas condiciones. Somos capaces de echarnos al hombro a un ciudadano pobre, de atender a un enfermo, en cualquier parte que lo encontremos, aunque sea nuestro opositor político; pero no somos capaces de ser incondicionales, de ser instrumentos de nadie, ni de dejarnos llevar por delante cuando nos asisten la razón y el derecho.

Nosotros siempre tenemos como guía la patria y la libertad. La patria, señor presidente, en cuyo nombre tanto se vocifera y de la que pocos se acuerdan llegado el momento.

Yo creo que, para poder mantener la organización del país, es necesario que nos tengamos un poco más de respeto mutuo.

Yo les reconozco a los conservadores y a los peludistas de San Juan cualidades de hombres enérgicos, de hombres activos y no creo que en ninguna parte de la República haya una oposición más brava que la que existe allí. Repito lo que ya dijo el mismo Sarmiento, que no quería volver al gobierno de San Juan, porque "no tenía cogote de repuesto". Sarmiento quería en aquellos tiempos empedrar unas calles en San Juan y a los sanjuaninos les parecía esto una barbaridad... ¡y a Sarmiento lo tuvieron que mandar a Norte América!

La culpa de todo esto no la tenemos nosotros, los sanjuaninos, sino la tiene el medio. En la vida de los pueblos, en todas partes del mundo, no son los hombres que gobiernan como no somos nosotros en San Juan los que producimos las cosas, sino es el medio que nos rodea, en que actuamos y del que somos su expresión.

Los árboles mismos, que son anteriores a nosotros en la vida biológica, viven de acuerdo con el medio. El algarrobo aquí, en Buenos Aires, como no es su clima, viviría achaparrado; allá en San Juan crece majestuoso. Aquí hay aplastamiento, y el algarrobo sería como los patos, que sólo alcanzan a volar a escasa altura. Allá en San Juan los algarrobos crecen altos, como la cordillera, se elevan como los pájaros, como los cóndores!...

Es que esa alma sanjuanina, ese sentimiento de las provincias, esa patria chica, es inútil que el Honorable Senado pretenda modificarla; porque sólo podrá hacerlo el medio ambiente, la mezcla de las razas, la inmigración; esos son los factores que pueden ablandar un poco ese carácter sanjuanino. Podrá modificar el futuro ese estado de cosas — y no lo quiere hoy el destino — porque en el período actual de aplastamiento del país yo quisiera que muchas pro-

El Proletariado de las Provincias y el Gobierno de Clases

Los Salarios de Hambre y la Redención del Trabajador Rural

El Discurso de Cantoni

Terminado el discurso del ingeniero Porto, tocole el turno al doctor Cantoni de defender su diploma. Habló breves instantes en el lenguaje virilmente rudo que es su característica, pero, un accidente: una hemorragia nasal debió hacerle pasar a un cuarto intermedio que se prolongó hasta la siguiente sesión.

Comenzó diciendo el doctor Cantoni:

En la sesión anterior, el señor miembro informante de la comisión en minoría ha querido demostrar que el senador electo que habla en este momento, es un hombre semianalfabeto; ha querido demostrar que no conoce ni siquiera la historia del país en sus partes más elementales; ha querido hacerle decir, por un error de un Diario de Sesiones—según él dice,—de la convención provincial, "que Moreno había estado en la convención del 59". Bien, con ese concepto, me ha de permitir la Honorable Cámara, que yo declare francamente lo que he sentido al venir a este recinto. Yo creía, señores senadores, que venir a este recinto significaba venir a un recinto de hombres cultos, ilustrados, inteligentes, muy capacitados, porque habían venido a ocupar las más altas posiciones del Senado de la Nación, que depara la política argentina, los hombres más probos, tolerantes y cultos del país, en otras épocas. Yo creía, señor presidente, que eran los senadores gente mansa y que por su edad provecta, serían gente pacífica, gente que vituperaba el desorden y el escándalo, dado que peinaban canas y entrecanas, y que tendrían un alto respeto por las ideas ajenas, para poder exigir del mismo modo el respeto por las opiniones propias; pero resulta que mientras voy conociendo a los hombres más capaces de mi patria, más voy queriendo a los chinos de mi tierra, porque son hombres de más alma, que tienen un sentimiento más profundo, y más grande de la nacionalidad argentina y porque estoy convencido que sus sentimientos son superiores y más nobles que los de los hombres que se sientan en este recinto.

LOS CONSERVADORES VOTAN COMO LES CONVIENE

Criterios Distintos para el Envío de las Intervenciones a las Provincias

VERDADES DE A PUÑO

vincias fueran parecidas a San Juan.

En Norte América — prevengo al señor presidente que en estas cuestiones constitucionales no entiendo nada (risas) — para lo siguiente: allí los gobernadores son los que se le ocurre al pueblo; nunca se le ocurrió al gobierno federal imponer gobiernos a los Estados, según he oído decir que les llaman a las provincias. (Risas). Es el pueblo que elige al gobierno que le agrada, y eso es lógico.

Imagínense la situación de un gobernador en San Juan al estilo del de Buenos Aires, pacífico, apático. Se moriría asfixiado en ese medio ambiente, revolucionario; no podría vivir, tendría que salir como rata por tirante. La prueba está que San Juan ha tenido la suerte o la desgracia de tener diez gobiernos que le mandaban empaquetados desde Buenos Aires — el régimen era inteligente para eso. Como se la pasaban peleando, resolvían las cosas llamando a uno que estuviera en un punto equidistante, como decían; allá iba el "equidistante" y a los pocos días se encontraba en situación apurada y entonces decidía o renunciar o acomodarse a las circunstancias, repartiendo los puestos de acuerdo con las aspiraciones de cada uno.

Bien; hace dos períodos que parece que al pueblo de San Juan le pareció mejor elegir gente de allá, que es más valiente que esta otra que vive en Buenos Aires — entre paredes llenas de tapices que impiden el ruido; con aromas que tapan los olores que conviene que no se perciban; que usan trajes tan planchados y perfectos, llegando al extremo de que se les planche también el cerebro, porque muy pocas y muy pobres son las ideas que tienen. (Risas). Bien; esta gente de aquí, digo, llega al gobierno de esa provincia y fracasa.

Se acabó el "régimen", como decía Irigoyen, y había que designar un partido que fuera al gobierno; había que elegir el gobierno entre la "causa" y el bloquismo. La "causa" había dado resultados pocos satisfactorios en el país; entonces los chinos buscaron el bloquismo, y como no les disgustó, lo volvieron a elegir. ¿Y qué culpa tenemos nosotros de eso? ¿Qué culpa tenemos nosotros que la provincia le diga al Senado y a la Cámara de Diputados que dictó la intervención: señores, la ley de intervención no sirve para nada, no ha venido más que a trastornar la situación institucional de San Juan, paralizando la industria, dificultando el comercio, y todos estos gritones de San Juan, que han hecho tanto escándalo, cuando llegó el momento oportuno no fueron allá a votar; fueron cuando había queso, es decir, diputación nacional, pero cuando hubo que elegir gobernador, donde no había minoría, no fueron?

Pero, ¿cuál es la prueba evidente de la existencia de ellos en San Juan? ¿Cuál es el concreto de que tienen existencia? ¿Tienen comités organizados en la provincia? No los tienen; dicen que porque el gobierno de San Juan es dictatorial, de gran presión. Cuando estábamos en la oposición, cuando estaba el general Broquen, tuvieron comités. ¿Acaso no dice el general Broquen, expresándose clara y terminantemente, que, una vez en San Juan, conservadores y peludistas fueron a verlo para que hiciera un candidato a gobernador? Quiere decir que estas intervenciones nacionales que habían mandado para destruir el gobierno, servirían, señor presidente, para volver al viejo sistema de que los presidentes de la República, por intermedio de los interventores federales, indicaran la persona que debería ejercer el gobierno. Y como muy bien decía el señor senador electo Porto, el otro día, querían hacer el ensayo de llevar un "perfumado", lo que no es posible en San Juan, porque allí fracasarían todos los "perfumados" (risas) y porque San Juan está cansada de los gobiernos del "régimen", de ese régimen que durante cuarenta años estuvo dominando, de ese régimen "falaz y descreído", como decía Irigoyen (risas); de ese régimen que ha producido en San Juan miseria, hambre y sufrimientos.

Sé, en San Juan, señor presidente, cuando yo fuí de médico, hace 16 ó 17 años, ganaban los peones cuarenta centavos diarios. Y voy a remover las cenizas de un muerto, pidiéndole perdón. Cuando el doctor Rojas era gobernador de San Juan, los peones ganaban de cuarenta a cincuenta centavos diarios.

Yo pregunto a los señores senadores si con cincuenta centavos diarios se puede vivir, con la miseria física, sin médico, sin remedios, porque los médicos no querían atender a nadie si no se les pagaba cinco pesos al contado rabioso y sin descuento, y los remedios estaban por las nubes.

Yo pregunto ¿qué iba hacer ese pobre hombre que no tenía con qué comer, que no tenía más remedio que ir al boliche para ver si podía matar las penas y olvidarse de la miseria de su mujer y de sus hijos y del hambre que había en su hogar, donde faltaba la ropa y la alimentación necesaria y donde la mujer y los hijos tiritaban de frío porque no tenían qué ponerse. ¿Qué iba hacer el agricultor y el viñatero, qué iba a hacer esa pobre gente si vendía a ochenta centavos los cien kilos de uva? Una hectárea de tierra en San Juan produce trescientos quintales métricos, y suponiendo que hubieran vendido la uva a un peso, eran trescientos pesos; hay que ver los gastos que necesitaban realizar; necesitaban ochenta pesos por hectárea para riego, quince o veinte para atender otros gastos. En resumen, cien pesos por hectárea. ¿Qué iban a hacer con eso cuando una hectárea de tierra necesita de gasto cuatro mil pesos, que es lo que vale el trabajo de una hectárea de viña?

Y si vamos a los bodegueros, esos sí son los que estaban en mejores condiciones porque se habían acomodado con el régimen; porque el régimen tuvo hijos y entenados. Resulta que los entenados eran esos pobres infelices y los hijos los bodegueros, que fabricaban el vino con un costo de 6 centavos el litro y lo vendían a cuarenta centavos en toda la República, ganando miles de pesos.

Los obreros

Y yo pregunto esto a los señores senadores: ¿Si es posible que los peones de San Juan, si es posible que los hombres de mi provincia que trabajaban, se murieran de hambre en una provincia donde había diez millonarios bodegueros y doscientos mil pobres que trabajaban para esos millonarios? ¡Diez millonarios que guardaban sus dineros en el Banco de la Nación, y doscientos mil pobres que se morían de hambre, que no podían vivir porque, además de ser miserable el jornal, solamente trabajaban en el año durante la época de la cosecha!

Yo pregunto, señor presidente, si esos hombres que han sentido la miseria en carne propia, que se mueren de hambre, que no tienen abrigo para ellos, sus hijos y su mujer, que no podían tener médico y drogas para atender sus enfermedades, si iban a aceptar, si podían aceptar a un gobierno conservador. Eso sería imposible, eso sería, señor presidente, tan imposible, como pretender que un hombre que ha conseguido la libertad fuera de nuevo a pedir la esclavitud, después de haber sido un hombre libre.

No es posible eso desde ningún punto de vista. Los obreros, y hablo de los obreros no en el sentido del obrerismo a la marchanta, porque yo entiendo por obreros a los que trabajan, no sólo manualmente, con el esfuerzo diario, los que ganan un salario generalmente de hambre en San Juan, porque esa es la verdad de las cosas, yo no sostengo que esos solamente sean obreros; son también obreros los viñateros que trabajan permanentemente para conseguir una mejora; esos dos o tres mil pequeños bodegueros que se esfuerzan durante el año para elaborar sus productos, los que tienen un cerebro y lo hacen producir para conseguir un mejoramiento colectivo, esos son los que en realidad hacen patria. Y yo pregunto si alguien tiene derecho, cualquiera de nosotros, de poder exigir a esa masa trabajadora manual e intelectual de San Juan, que nos ha llevado nuevamente al gobierno a nosotros, si tiene derecho, digo, el señor senador por San Luis, de critir una atribución constitucional que nadie le puede negar, porque es una atribución que le da el país. Cuando hemos entregado una parte de la soberanía a la Nación, no la hemos autorizado a que venga a reemplazar al pueblo para ir a los comicios; no le hemos dicho que se transforme en dictador y elija el gobernador a su arbitrio, porque ya, felizmente, señor presidente, se acabaron los tiempos de Juárez Celman, del 90, en los que todavía la masa popular, aunque siempre digna, no tenía una verdadera educación democrática, no estaba suficientemente preparada para ejercitar sus verdaderos derechos, como que en realidad hoy tampoco lo está del todo porque si lo estuviera, estoy seguro de que ya habrían desaparecido los conservadores del escenario político de la República Argentina.

Ahora, en San Juan una intervención fué a deponernos; luego el gobierno central soberano nos repone de nuevo. ¿Quién puede decir, entonces, que nosotros somos unos delincuentes, cuando el pueblo de San Juan nos dice: ustedes son los que van a representarnos en el Congreso de la Nación?

Yo no sé, francamente, si está muy olvidado el espíritu de nacionalidad, porque, como ya he dicho, no tengo mayor ilustración, pero como buen bruto trato de comprender lo que leo. Lo que he leído en la historia, y lo recuerdo claramente, es que todos aquellos prohombres estaban inspirados en un profundo sentimiento de independencia y de autonomía. Los que venían a este recinto, hablando en términos gráficos, tenían olor a machos, pero ahora estoy sintiendo olor a biberón...

Yo digo, ¿cómo es posible que estemos aguantando en el país, esos pobres trabajadores del interior, que no pedimos al gobierno situaciones públicas, porque está Irigoyen de testigo y también Alvear, que jamás el bloquismo ha pedido nada, porque el bloquismo no hace cuestión de situaciones públicas? En él los puestos destacados son puestos de sacrificios, de esfuerzo y de trabajo, como lo prueba lo que ha dicho antes mi compañero de presentanción el ingeniero Porto; nosotros exigimos a los amigos que se sacrifiquen por el partido, que hagan obra, para demostrar que el radicalismo en la República Argentina tiene que ser, no radicalismo de camándula y de intriga, no un partido de figurones, en que se reemplaza al hombre, sino un partido que busque de reemplazar los sistemas, los procedimientos de gobierno, y por eso yo me encuentro en una situación incómoda en este recinto. En San Juan hemos tenido que reemplazar un sistema y se nos ha venido el cielo encima; se ha dicho: "esto es una barbaridad, esto es la dictadura, esto no puede tolerarse" por otra parte de los elementos conservadores. Y yo podría, señor presidente, leer discursos de épocas pasadas, de los señores conservadores, y comprobar que ellos eran iguales a los del señor senador por San Luis, lo que significa que la mentalidad de los conservadores no se ha modificado y que es la misma del año 90. Por eso, yo sostengo que no tiene razón de ser el Partido Conservador; ya se pasó en nuestro país la época para ellos; ahora se necesitan hombres con ideas y conceptos nuevos, y, ya lo dijo Bismarck, señor presidente: no hay que esperar que pida el pueblo, hay que darle antes que pida. Y esto es muy razonable, porque, generalmente, cuando el pueblo pide, pide mucho y es más difícil conformarlo, mientras que adelantándose y dándole un poco puede quedar conforme. Y somos de esta escuela, los que tenemos el verdadero convencimiento de que no se puede evitar la marcha de las nuevas ideas democráticas, los que no somos socialistas, porque no tenemos condiciones para serlo, los que no somos anarquistas, porque el anarquismo es un desastre, los que no creemos en el comunismo, porque el comunismo todavía no ha dado sus pruebas, pero los que también creemos en que los gobiernos son buenos y son malos, según cómo se lleven a la práctica. Porque, en la colmena de abejas, señor presidente, donde existe un reinado absoluto, la reina es la única que tiene derecho a reproducirse; las abejas y los machorros no tienen derecho a poner huevos ni a reproducirse; sin embargo, la colmena produce miel, es útil; la miel es el producto del conjunto. La colmena es una monarquía absoluta, ciega; allí hay una organización, eso es una colmena. Con las hormigas pasa lo mismo; son repúblicas socialistas y nadie negará que las hormigas trabajan con disciplina, con método, y lo mismo pasa en todas las organizaciones donde hay método para trabajar.

No quiero creer que el gobierno que yo he presidido en San Juan, como enfáticamente lo ha dicho el señor senador por San Luis, haya sido un modelo, yo no he presidido nada, yo he sido uno de los tantos hombres bien intencionados, que he tratado de trabajar con disciplina, que he tratado de hacer un gobierno de orden, de progreso, de civilización para mi provincia. Allí se han hecho obras públicas, canales, obras de riego; se ha organizado la policía, no la policía del sable para apalear a los opositores, que en todo caso son tan pocos que no habría por qué tenerlos en cuenta y porque no teníamos por qué ocuparnos de esas cosas pequeñas cuando había tanto que hacer en San Juan.

GARANTIAS EN SAN JUAN

Dice el señor senador que no hay garantías en San Juan. ¿Cómo no va a haber garantías? Es que no han sido capaces de formar un partido. En época de los conservadores, cuando se nos apaleaba en toda forma, yo conseguí formar un partido, donde, a pesar de los palos y de los sablazos, hicimos triunfar las minorías.

Nosotros, durante la dictadura de Irigoyen, hemos conseguido el gobierno en contra de todos y hasta de la intervención que nos mandaron. La dictadura de San Juan, como dice el señor senador, no será nunca tan grande que pueda evitar el triunfo de los que tengan mayoría. Yo creo que no se puede rever las eleciones en comicios libres por ninguna autoridad de la Nación; yo creo que la soberanía popular no se la ha entregado el pueblo ni al Congreso de la Nación, ni al presidente de la República, ni al gobernador de la provincia, ni siquiera a la justicia, en cualquiera de sus actividades. Yo creo que la soberanía del pueblo está reservada al mismo, pura y exclusivamente y que en el cuarto obscuro todo el mundo tiene derecho a votar por quien quiera y el que tenga mayoría gobernará, sea bueno o malo. Somos producto del medio en que vivimos, no somos mejores ni peores que nadie. No me creo perfecto, pero tampoco me creo una calamidad: soy un término medio de los tantos que andan por ahí; pero si a nosotros una intervención nos derroca y el pueblo nos vuelve a poner en el gobierno, tenemos el derecho de venir a sentarnos en este recinto en nombre de ese mismo pueblo que nos ha elegido, porque así le conviene a sus intereses.

Se ha dicho que aquel gobierno fué un gobierno de desastre. Cuando hablaba el señor senador por San Luis, daba la impresión de que aquello era una torre de Babel, una Babilonia en todos sus aspectos. Y bien; cómo sería de malo ese gobierno que me voy a permitir dar lectura de una lista de las obras que realizó, obras públicas que todos los que han estado en San Juan han visto, caminos — caminos de verdad — con camineros y camineros de verdad también, no de presupuesto; allí hay plazas públicas, escuelas adecuadas que se están construyendo y todo esto sin el concurso del gobierno de la Nación, pura y exclusivamente con el presupuesto provincial. El presupuesto de San Juan, en aquella época, tenía tres millones de pesos para obras públicas y los tres millones se invirtieron en ellas; allí están para recuerdo de todo el mundo; obras que nosotros hemos hecho, y son precisamente esas obras, ese sistema de trabajo, ese procedimiento, lo que nos ha llevado al gobierno.

Se ha criticado el presupuesto de San Juan; se ha sostenido que es un presupuesto exagerado, y, sin embargo, ofrecemos ese resultado como réplica a tales argumentos.

El señor senador por San Luis nos ha hablado de una serie de cosas a propósito de la necesidad de rever la Constitución de San Juan, y entre ellas el célebre pacto federal que, por otra parte, yo no veo en la Constitución de la Nación.

Y bien; pregunto yo: ¿puede el Honorable Senado de la Nación, puede el Congreso argentino, puede el gobierno nacional rever la Constitución de la provincia de San Juan. Absolutamente.

Discúlpenme los señores senadores si me equivoco en la cita histórica; el año 53 creo que fué, cuando se organizó la República y se hizo una constitución, que autorizó al Honorable Congreso a revisar las constituciones provinciales. Pero después, cuando se incorporó la provincia de Buenos Aires, me parece que fué el año 60, ésta lo hizo con la condición terminante de que se suprimiera esa facultad otorgada al poder federal para revisar las constituciones de provincia.

De manera que no existe en la Constitución vigente el derecho a revisar la Constitución de San Juan. En este Congreso no se puede rever ninguna de sus cláusulas. Si en esa Constitución de San Juan hay defectos o fallas, hay un tribunal superior, creado en la misma Constitución, al cual puede recurrir cualquier ciudadano que se crea afectado. Ese tribunal es la Corte Federal, la única que puede declarar la invalidez de un artículo de una constitución de provincia.

Ninguno de nosotros tiene esa facultad; y el gobierno de San Juan tampoco lo puede permitir, ni el pueblo mismo que la ha votado, que sería en ese caso el único que tendría atribuciones para reformar, pero no para declararla mala o defectuosa.

El doctor Cantoni hablando

El régimen

¿Cómo se llegó a sancionar la Constitución actual de San Juan? La Constitución de San Juan, que tanto ridiculizó el señor senador por San Luis en una de las sesiones pasadas, es la obra metódica y paciente de más de quince años. Desde ese tiempo se viene haciendo la campaña electoral en la provincia de San Juan. En la primer plataforma política que hicimos los radicales bloquistas, declaramos categóricamente cuáles eran las reformas que había que introducir a la Constitución. Hemos desarrollado sus conceptos; los hemos expuesto al pueblo, se han discutido en los comités, se han discutido en las convenciones partidarias, y es así que llegó a convertirse en obra definitiva cuando fué bien entendida por la mayoría.

La prueba de que teníamos interés en llegar a ello, como también en que las minorías no gobernaran a las mayorías, es que hemos adoptado ese procedimiento.

CONCEPTO POLITICO

Nosotros tenemos un concepto político muy diferente al concepto conservador; nosotros, los radicales bloquistas, creemos que cuando el pueblo nos da un mandato para una convención constituyente, y nos dice expresamente qué es lo que quiere que hagamos en esa convención, tenemos el deber de cumplir ese mandato.

Nosotros, cuando vamos a una convención, no vamos sueltos, no nos eligen convencionales por la cara bonita, o el traje más o menos bello, ni por ninguna de esas condiciones de menor cuantía. Si vamos a una convención, es para demostrar al pueblo que sabemos cumplir con nuestro deber, y que somos capaces de interpretarlo bien.

Hay que ser honesto, señor presidente. Si el pueblo da un mandato para votar una Constitución, ninguno de los representantes puede hacer lo contrario de lo que el pueblo ha expresado como aspiración al elegirlo; y lo mismo debe suceder cuando elige legisladores. Si no hace así, se va en contra de la verdad democrática más sagrada, pues la democracia debe estar encarnada en la masa del pueblo, sin que pueda haber casta privilegiada, castas gobernantes; no podemos considerarnos iluminados, enviados por Dios para gobernar el país. Nosotros somos uno de los tantos ciudadanos puestos por el pueblo para satisfacer su voluntad y por eso los convencionales bloquistas fueron a las reuniones con un mandato imperativo, el que le había dictado el pueblo, para que hiciera esa Constitución provincial.

Si no le hubiéramos cumplido ese mandato, si hubiéramos dado otra Constitución, de acuerdo a otros fundamentos, o a otros principios, lo hubiéramos defraudado. Entonces nos habría pasado lo que le sucedía a los gringos en San Juan en los tiempos de los conservadores. Estos, que tanto fomentaban la inmigración, que acordaban gruesas sumas de dinero con destino a propaganda, que fletaban barcos de Europa para traer inmigrantes, y una vez aquí los hacían trabajar, y cuando llegaban esos pobres gringos a tener una viñita, o un maizal, los hacían sacar con la policía y se quedaban con el producto de todo su trabajo.

Eso es lo que pretendía el señor senador por San Luis que hiciéramos con el pueblo de San Juan, que falseáramos su voluntad y votáramos por lo que se nos ocurriera a nosotros.

Eso no es posible en un pueblo democrático.

Esta clase de discusiones no deben hacerse aquí, deben hacerse en las calles, en los comités, en las plazas públicas.

Nosotros no tenemos el derecho de abusar de estas bancas con discusiones de esta índole; debemos discutir en este caso las cuestiones referentes a nuestros diplomas, y no la cuestión de la Constitución de San Juan, que no tiene nada que hacer en este momento.

Por eso es que los conservadores no se dan cuenta de que no están en la época adecuada a su ambiente, a su medio, han dejado de tener su razón de ser, de existencia; ellos tienen un régimen y pretenden que, cambiando de sistema, van a mejorar. No; el pueblo conoce por el terreno por donde camina; el pueblo sabe qué principios e ideas deben triunfar: no se les puede engañar, — los chinos saben tan bien estas cosas que no se les puede equivocar.

No se les puede hacer el cuento, prometérseles una cosa y darles otra. Yo les garanto que si en la convención Constituyente de San Juan hubiéramos votado una Constitución diferente a la que habíamos proclamado en las calles, ese pueblo habría votado en contra nuestra en la primera elección que se efectuase.

Esto parece un poco duro para las personas que se han criado en ese medio conservador, elegante, cómodo, a personas que han ocupado altas posiciones, que se han acostumbrado a la vida cómoda, que se han acostumbrado a que sus opiniones sean muy respetadas, decirles esto parece una herejía; pero ¡qué le vamos a hacer!: también le pareció una herejía a Luis XVI, cuando los revolucionarios en Francia se estaban moviendo para hacer la revolución. Sin embargo, la revolución triunfó, y nosotros tenemos república, gracias a la revolución francesa.

Y así resulta que en la República Argentina, no cuadran las aristocracias de ninguna especie; que la aristocracia del talento, del dinero y del vestido son tan perjudiciales como las de la sangre, que querían conservar los franceses partidarios de Luis XVI.

No hay más que gobierno democrático; qué le vamos a hacer si los apellidos democráticos no les resultan bien a los oídos finos de los señores conservadores.

La Constitución así lo ha establecido y así hay que hacerlo.

Ahora voy a referirme a lo que se ha dicho en la página 400 del Diario de Sesiones, grato sin duda a los señores conservadores. Cuando se trató la intervención a Córdoba, se sostuvo, señor presidente, en este recinto, y a mi modo de ver con mucha razón, que una intervención no se puede mandar para que modifique una Constitución. Y tenían razón. Yo le preguntaría al señor presidente qué haría un interventor en una provincia, para modificar una Constitución: ¿cómo la va a modificar si no tiene atribuciones para organizar la Convención Constituyente, si no tiene atribución para hacer las elecciones de convencionales, si no tiene atribuciones para ponerle el cúmplase a esa Constitución? Las constituciones provinciales no las pueden modificar sino los gobiernos propios de las provincias. Y se explica. Imagínese, señor presidente, el apuro en que nos habrían puesto nuestros antepasados si hubieran autorizado a que el presidente interviniera las provincias para modificar sus constituciones; sería cuestión de preguntarnos para qué vamos a existir como provincias; sería mejor suprimir las autonomías, dejar al país como una república unitaria, para que el gobierno central nos mande un ciudadano que haga las veces de gobernador, como en un territorio nacional cualquiera. Si las provincias no le han entregado esas atribuciones, la Nación no se las puede tomar, y por eso los conservadores votaron en contra de la intervención a Córdoba, pura y exclusivamente porque no había razón, porque esa intervención no podía modificar la Constitución de aquel Estado.

Y entonces, ¿a qué viene la discusión del Constitución de San Juan? ¿Qué tiene que ver eso, cuando ellos mismos, hace pocos meses, dijeron lo contrario? Eso es lo que yo siempre sostengo: los conservadores votan como les conviene, según sus intereses, ayer en contra, hoy a favor de una misma cuestión.

Hay un artículo de la Constitución que no les ha gustado. El artículo se refiere a la vigencia del presupuesto y de las leyes impositivas en San Juan. Dice el señor Senador por San Luis: "hasta hoy la crisis de nuestro federalismo, se ha caracterizado por la tendencia del gobierno central a invadir la esfera de acción de las provicias" — los conservadores dicen esto para atajarse las intervenciones a Córdoba Corrientes, San Luis o la en el caso de San Juan esta crisis toma un aspecto nuevo, la provincia invade el poder del gobierno nacional, la provincia desconoce las leyes que el poder central dicta, en uso de facultades indiscutibles". Esto se refiere al siguiente artículo de la oCnstitución sanjuanina: "Las leyes de impuestos serán revisadas cada año, y en caso de intervención federal, ningún impuesto, podrá cobrarse coercitivamente, quedando suspendidos los efectos ejecutivos y de apremio para su cobro, desde el día de la caducidad de las autoridades locales, hasta que restaurados los poderes constitucionales, una sanción legislativa lo determine".

"REPRESENTO A MI MADRE POLITICA: SAN JUAN"

La Constitución no da Atribuciones para Avasallar los Estados Confederados

ARGUMENTOS ILEVANTABLES

Y bien; yo creía, en mi ignorancia, que nosotros éramos senadores de las provincias, que representábamos a los Estados y que por consiguiente deberíamos ser celosos guardianes de sus derechos y autonomías, defensores del federalismo, porque nunca creí que el hijo renegara de la madre, y nunca creí que pudiera haber ese reniego. Por el contrario: yo creía y creo que un hijo debe respetar a la madre. Este es un principio fundamental que existe aún en las razas más bárbaras, más otrasadas, como las del Africa Central; donde todavía no ha entrado la civilización, donde todavía los bayonetas extranjeras no han podido dominar allí; también los pueblos indígenas tienen respeto por la madre; porque ese respeto lo sienten hasta los hombres más bárbaros y degenerados. Y nuestra madre política es el Estado Argentino que representamos aquí.

Yo tengo una "madre política", a quien represento en este momento, y es la provincia de San Juan y debo a la vez hacer que se respete su fuero provincial; y a los que representen las otras diversas provinicias les parece malo que la provincia de San Juan, inteligentemente, haya resuelto que los que manden la intervención la paguen.

Si nosotros dijéramos: señor presidente, señor Congreso de la Nación ¿quieren ustedes mandar la intervención nacional?, sería otra cosa!... Pero cuando no la pedimos, el que la mande que la pague, porque no es posible que nosotros paguemos lo que a otros se les ocurra hacer.

Cuando los hombres de las provincias por gran mayoría o mejor dicho, por unanimidad, quieran una intervención, es muy decente que si quieren que los gobiernen, paguen los gastos. Si yo pido la intervención para que vengan a gobernarme, no voy a esconderme voy a pagar lo que sea, porque eso es lo correcto en ese caso, porque no lo es que invite a un hombre a gobernar a la provincia y lo deje sin plata.

De manera, que nosotros no le hemos imposibilitado nada a la intervención nacional: el que la quiere que la pague. Es muy claro.

LOS IMPUESTOS

Ahora, en cuanto al pago de impuestos, desde el punto de vista institucional, como dicen los abogados, debe hacerse a las autoridades constituídas legalmente; pero como nosotros en la provincia no le hemos delegado el gobierno a la Nación, no podemos tampoco delegarle la facultad de cobrar los impuestos; lo hemos dejado en sentido facultativo a cada habitante: el que quiera pagar los impuestos a la intervención, que se lo haga.

Aquí me encuentro a cada rato con incongruencias: siempre se hace lo que conviene a los conservadores. Se dice una cosa y se hace otra. El gobierno de San Luis ha solicitado la devolución de cuatrocientos mil pesos gastados por la intervención enviada por el presidente Irigoyen y está encargado de gestionarla el mismo señor senador Mora Olmedo.

Pero, la provincia de San Juan no quiere mendigar estas cosas a la Nación, y entonces pensamos, como ya he manifestado, que paguen las intervenciones, el gobierno nacional y por hemos puesto este articulito que o dice nada, que es muy sencillo, hecho por unos muchachos analfabetos en derecho y que nos parece que es la verdadera solución.

Se establece allí que, cuando un ministro o un presidenta de la República tenga una punta de vagos que quiera colocar y quiera mandar una intervención, que la made... pero que la pague (Risas).

Siempre que vengo a este recinto me encuentro con incongruencias. Si hubiera sido la Cámara de Diputados, me hubiera parecido aceptable que se lleven por delante las autonomías muchachos jóvenes, entusiastas, violentos, muchos de ellos con grandes compromisos, y que se hubieran dicho que es necesario intervenir en una provincia para colocar un montón de muchachos pobres y necesitados... Pero aqu, señor presidente, que los viejos del Senado, los hombres que tenemos canas, los hombres que venimos aquí representando lo más conservador de la porvincia — a mí me han elegido porque soy el más "conservador" de mi partido... (risas)—que vengan aquí a este recinto a ocupar ese cargo para ser partidarios de que se invadan las autonomías y no se respeten las provincias, realmente me sorprende!

Es muy peligro interpretar así la Constitución. La Constitución es un "librito" que conviene siempre tenerlo presente: la Constitución son normas fijas del derecho, que han estudiado muchos individuos; es la biblia política nuestra. Todo lo que está en la Constitución ha costado mucha sangre, no solamente en la Argentina, sino en todos los países del mundo. Todos esos pequeños puntos y comas que se notan en la Constitución no es la obra de la concurrencia del covencional tal u cual. Cada frase de la Constitución nacional y cada coma es el esfuerzo y el sacrificio de muchos hombres de este país.

Yo que no conozco mucho de historia, pero que la he oído en cuentos, sé que hay muchos artículos que defienden esta autonomía, que es elcomienzo de la revolución de la montonera en la República Argentina, porque no se interpretó bien los principios de la Constitución que tuvimos después. Sé que Rivadavia, que fué un hombre inteligente y capaz, el año 26 — ya ve el señor presidente que en aquel tiempo estaban en esta cuestión del pacto — eligió a Del Carril, sanjuanino, autor de la primera Constitución Argentia del país, la Carta de Mayo, que dió para S. Juan ya se ve en aquél tiempo tenían los sanjuaninos la chifladura de tener ideas, de tener normas fijas para inspirar al gobierno y hacer las obras bien o mal.

Esa Constitución, que tiene tantas frases bien definidas, que no tiene una palabra ni demás ni de menos, no da atribuciones a la Nación para llevar por delante a las provincias. Los artículos 5o y 6o. de la Constitución, puestos allí en una forma un poco equívoca, han dado lugar para que los abogados políticos la interpreten para ver si conviene o no llevarse por delante una autonomía provincial. Debe tenerse un poco más que cuidado al interpretarse artículo, porque es peligroso llevarse por delante los principios constitucionales y las autonomías provinciales.

Nosotros estamos sentados en estas bancas gracias a la Constitución nacional; y el día que la Constitución no se respete, el día que la autonomía se lleve por delante, el día que nosotros nos rebajemos a transformarla en un "simple papel", como decía el Kaiser de los tratados, ¡guay de nosotros! El peligro será grande; porque todavía está latente, el germen de la dictadura en la masa del pueblo, está el germen de la dictadura en el tirano, en el caudillo del interior: la dicadura está sonando en este ambiente; todo el mundo habla mal del Congreso, odo el mundo lo desacredita, todo el munddo dice que el Congreso no tiene razón de ser, todos los diarios del país nos están criticando conjuntamente, y si nosotros dejamos que esta atmósfera, este ambiente, siga avanzando, si nosotros nos olvidamos de los principios por lo acuales tenemos el derecho de sentarnos en este recinto, cualquier atropellado, cualquier violento, llámese como se llame, ha de poder asumir situaciones difíciles y, entonces, nosotros tendremos que llorar amargamente lo que no fuimos capaces de defender como hombres en esta Cámara.

Por eso, señor presidente, creo que la Constitución Argentina, hay que defenderla en toda forma; y en la Convención de San Juan, donde se hizo la Constitución provincial, yo contribuí con mi esfuerzo para que se pusiera ese artículo, porque creo que es la única forma práctica de evitar la invasión de la langosta federal.

La prueba está, señor presidente en que a todos estos hombres a quienes no les gusta acordarse de la Constitución — que la tienen por delante, en cambio, cuando les conviene y después la olvidan cuando les parece bien — se les ocurre que está mal esta medida salvadora para que las intervenciones, los mandaderos del gobierno nacional sean pagados por el gobierno de la Nación, por los que la mandan, porque no es posible que carguemos unos con el muerto y otros sean los que lo maten.

La Convención estaba llena de dificultades para elaborar la Constitución, estuvo muy lejos de rimar en ella la opinión dictatorial de un hombre, como parece que hubiera querido decir entre líneas el señor senador Mora Olmedo, al decir que el jefe del Partido Bloquista podía hacer y deshacer, agregando que iba a leer el artículo pertinente, lo que me hubiera agradado mucho, y que sin embargo, no lo hizo porque me hubiera dado la ocasión de demostrar que allí no primaba la opinión individual del doctor Federico Cantoni; que allí influía la opinión de dieciocho mil electores que nos habían votado a base de un proyecto de Constitución, publicada, y que estaba pegada hasta en los carteles de la calle así que todo el mundo sabía lo que votaba cuando votaba por nosotros. Sabía que iba a votar por esa Constitución, cuyo proyecto había sido publicado y ampliamente difundido, porque nuestro partido como todos los partidos políticos organizados, con principios claros y concretos bien sabe a dónde van, por más que hay otros que no saben a dónde van...

En esa convención, para probar lo que parece una monstruosidad, la inutilidad de las minorías, dimos representación proporcional a todos los partidos políticos de San Juan. En la convención estaban los radicales bloquistas; estaban los socialistas y estaban los demócratas; los conservadores no estuvieron porque se habían juntado con los demócratas porque unas veces son demócratas y otras conservadores, según les convenga.

La Constitución

Todos esos convencionales dicutieron en San Juan la nueva constitución. Nosotros sostuvimos una tesis que es lógica, la humana; las minorías no pueden obstruir, no deben obstaculizar, ni tienen derecho a evitar la marcha de una organización.

Yo creo, señor presidente, que la democracia es muy buena, que es excelente, pero que tiene una sola falla, y son en los gobiernos colegiados, estas Cámaras en las que todos los hombres individualmente somos irresponsables, porque yo desde esta banca puedo decir todas las barbaridades que se me ocurran desde que lo fueros me amparan, según he visto últimamente.

Esta cuestión de excesos de opiniones en las Cámaras, trae como consecuecia que cuando los parlamentos están constituídos por mayorías y minorías, las minorías tratan de hacerse mayorías, y entonces se hace una politiquería pequeña, una politiquería egoísta, se hacen grandes discursos que no sirven absolutamente para nada y el país no progresa y todo se demora y esto es, justamente, el de estas minorías, uno de los peligros de la democracia, que imposibilitan la acción de la mayoría. Y en estas rencillas y discusiones se pierde inútilmente el tiempo.

De manera que el pueblo sigue padeciendo con estos procedimientos, las mismas enfermedades de antes, y para curar esos males, nosotros pusimos un artículo en la Constitución, que es muy sabio y muy inteligente, estableciendo la representación proporcional por distritos, o sea la representación por distritos qué es la misma qué había en Buenos Aires, cuando estaba sentado en la banca de diputado nacional, el doctor Alfredo Palacios, representante del Partido Socialista, que entró por ese sistema, y que hizo mucho en su acción parlamentaria, porque como representaba la mayoría del distrito, se vió obligado de hacer obra efectiva, porque de lo contrario iba a perder el comicio.

Por eso nosotros, sostenemos que los partidos deben tratar, en lo posible, de circunscribirse al distrito, defender los derechos de eso distrito y hacerlos triunfar.

ELECCION POR DISTRITO

Y la prueba de que nosotros no debemos estar tan equivocados, — a pesar de que, como ya lo he declarado ampliamente, los hombres todos somos susceptibles de error, — la prueba es que, en Europa, donde el incendio de las dictaduras está marchando a pasos agigantados, porque tanta dictadura existe en la Rusia Soviética, como en Italia y en España, en Europa, un país que está entre las dictaduras, Francia, se ha visto apurada y ha tenido que llegar al convencimiento de que hay que volver a las elecciones por distrito. Quiere decir que cuando se aproxima un momento de peligro, acudimos a lo más racional, porque hay algo superior que defender. Porque en esta representación por distritos que en realidad no representa la voluntad de todo el pueblo, porque creo que en ninguna parte ningún sistema representa la volutad del pueblo pero suponiendo que sea peor uno que otro, si hay que salvar la democracia, si el país no está suficientemente capacitado, es mejor ir al voto de las mayorías y minorías que generalmente no hacen más que hacer perder el tiempo. Y eso les ha parecido una barbaridad, una herejía. Seguramente que si yo en vez de expresarme en la forma que lo hago hubiera buscado el sistema francés y hubiera venido con citas en francés, posiblemente habrían dicho: "No; ¡caramba! Los franceses hacen algo muy bueno; pero, como esto se hace en San Juan, no puede ser nada bueno, porque en San Juan son una punta de bárbaros y no pueden hacer obra buena..." Dice que esto es un grave inconveniente y le canta una loa a la decencia. Y bien: yo creo que el inconveniente es muy relativo. Durante el gobierno conservador de San Juan, yo fuí diputado a la Cámara por la Unión Cívica Radical Intransigente. Muchos muchachos de mi partido aguaron en ese escenario, y los conservadores nos dejaban entrar, aún siendo mayoría. Ahora no son mayoría en ninguna parte, y, naturalmente, no pueden entrar al gobierno, porque para ser mayoría hay que buscar votos adherentes. Búsquenlos, pues; entonces entrarán.

Cuando yo fuí a San Juan, los radicales eran cuatro gatos que se peleaban entre ellos; yo fuí allí, les demostré la necesidad que había de trabajar, que fuera el pueblo consciente, que tuviera un concepto político claro, que se conocieran las necesidades del mismo, y ahora, ese pueblo ha respondido, y si el pueblo ha respondido la culpa no es de nosotros. Primero se sacaron cuatro diputados, después se fué adelantando y se llegó a siete u ocho, y, francamente, los conservadores de San Juan, por muy violentos y bárbaros que eran, me trataban mejor que aquí, porque me dejaban entrar y discutir y me aprobaban el diploma, ya que no había motivos para su rechazo, porque era auténtico y representaba al pueblo de verdad.

Y bien; se produce la elección nuestra. ¿No tuvieron representación los otros partidos? La culpa no es nuestra. Si quieren conseguir la mayoría, que trabajen como lo hacemos nosotros, que se organicen seriamente, que en los distintos departamentos de la Provincia trabajen, y el día en que ellos sean mayoría allí, que vayan y defiendan los intereses de esa zona, y si la gente ve que proceden bien, el pueblo, que no es tan zonzo, los votará, porque el pueblo no se equivoca más que una vez, y si se equivoca ya tendrá buen cuidado de observar bien las cosas y no repetir el error.

En cuanto a la representación proporcional de la Convención de Convención de San Juan, y ante las críticas que yo he oído en este recinto a su respecto, me interesó por el asunto, y cuando salí de la Cámara se me ocurrió ver cómo había sido constituída la Convención de San Luis: "¡Caramba! dije. Estos hombres que son tan partidarios de las minorías, deben tener minorías en San Luis". Pero, señor presidente, he visto que la Constitución no les da minorías; no hay minorías en San Luis. Entonces yo dije: No habrá minorías porque estos hombres no han hecho la Constitución, pero ahora en la nueva convención deben establecer las minorías.

Nosotros "los brutos, los violentos, los enérgicos, los tiranos, los que no dejamos opinar a nadie", les hemos dado representación proporcional en la Convención. ¿Que no les dejamos imponer la voluntad? Y eso es muy natural: los menos no la pueden imponer, los más deben manejar a los menos. ¿Que nosotros hemos hecho lo que nos ha parecido? Para eso éramos mayoría, pero en cambio, hemos dejado constancia de las cuestiones que plantearon los otros, los menos, para que la historia en el futuro diga si teníamos razón nosotros en ese momento histórico por que atravesaba la Provincia, al imponer esas cláusulas, o si tenían razón los otros en ese mismo momento para imponer su voluntad.

Yo creo que los socialistas en San Juan han presentado muy dignos proyectos, pero también creo que ellos son inaceptables en el momento actual de la vida política de aquella Provincia. No pueden llevarse a la práctica, y entonces deseo que quede constancia en el Diario de Sesiones, para que no se nos pueda criticar a nosotros y que digan después de unos veinte o treinta años que hemos sido unos bárbaros; nosotros hacemos todo esto dentro del momento actual y adaptado al medio, vivimos de acuerdo con la época de San Juan, tratando de hacerla progresar en toda forma, no de golpe, sino paso a paso, como hacen los montañeses cuando tienen que subir una montaña: lo hacen

Aumento del Presupuesto para Obras Públicas y no para Fomento de la Burocracia

LA PROVINCIA SE PUEDE COSTEAR SUS PROPIOS PROGRESOS

En San Juan se ha Consagrado el Derecho a las Minorías

poco a poco, calculando sus fuerzas, no se llevan todo por delante; eso enseña bien para los pequeños arreos de la Provincia de Buenos Aires, pero no para los de San Juan, que, porque alcanzan grandes alturas. Nosotros hemos querido marchar paso a paso con la Constitución, para plantear en terreno seguro y llegar a la cima en el momento oportuno.

Indudablemente que a los conservadores les han de parecer malas muchas de estas cosas, pero también hay muchas buenas. No se trata de una Constitución radical bloquista, y quiero que conste bien el término, porque se trata de un partido que tiene un programa definido. Y esa Constitución bloquista será buena o mala — no está en nosotros juzgarla. La Historia con juicio sereno, dirá, pondrá de manifiesto todos los errores que hemos cometido, que serán muchos, sin duda alguna, pero también pondrá de manifiesto las cosas buenas, porque, vuelvo a repetir, los que trabajamos somos los que nos equivocamos, los únicos que no se equivocan son los que no hacen nada.

Ya lo dijo Sarmiento: "El agua, cuando baja de los Andes, es pura, es cristalina; pero un pájaro bebe, otro se baña, otro ensucia, y se riega la tierra. Después de todo eso, el agua, es sucia, ya no es cristalina". Así estamos nosotros, los que hacemos algo, y naturalmente de los que no hacen nada, los que se dedican a peinarse bien, a lustrarse las uñas, a vestirse perfectamente, esos no se equivocan; pero en cambio son los parásitos que están en contra de los intereses del pueblo, que sufre hambre, miserias y toda clase de vicisitudes.

Yo, señor presidente, sostengo que la Convención de San Juan ha sido mejor hecha que la de San Luis. Yo sé, porque he oído por ahí, que la Convención de San Luis no se ha reunido, o que aquí, cuatro o cinco personajes están haciendo una Constitución para meterse a los pobres puntanos. Pero, ¡qué gracia!, la están haciendo los sabios de Salamanca de la Capital Federal, los hombres más inteligentes de San Luis, hombres como Rawson, como Del Carril, como Aberastain, que tienen un monumento en San Juan.

Nosotros no queremos estatuas; nosotros queremos estar bien con el pueblo que nos ha elegido; queremos el bienestar de la colectividad, que la sociedad de mañana sea mejor, que nuestros hijos sean mejores que nosotros.

Los diputados o senadores de una provincia pueden hacer cuestiones más o menos baladíes, pero las convenciones que van a hacer las Constituciones, necesitan que tengan la representación de todos para que sea la responsabilidad todos los partidos; porque la Constitución es una cosa de la provincia, mientras que un presupuesto en leyes de carácter social-económico, en las que la mayorías deben resolver, y es así como hemos arreglado en una forma especial ese sistema de gobierno de las mayorías.

Hemos llegado a la solución de que las renovaciones de cualquier autoridad que sea, deben hacerse en la misma época.

El Poder Ejecutivo, la Legislatura y los gobiernos municipales, se renuevan todos conjuntamente cada cuatro años, de manera que cuando haya un gobierno que no sirva el pueblo no haga más que soplarlo y poner otro que lo reemplace totalmente.

Nosotros no queremos que haya dictadura, no queremos ni ambicionamos la permanencia en el gobierno indefinidamente; no sólo aspiramos a pasar por el gobierno. No es nuestro propósito gobernar muchos años una provincia, como lo hacen los conservadores. Queremos que en nuestro país se sienta la existencia de nosotros, se sienta el resultado de nuestros trabajos y de nuestra producción, y se nos sepa comprender cuando hablamos sinceramente, equivocados o no; eso lo ha de juzgar el pueblo; eso lo ha de resolver el pueblo mismo, diciendo y el cuarto oscuro, en la próxima elección, si estamos o no equivocados.

Jamás hemos buscado ni deseamos prebendas; jamás hemos pedido ni ambicionado un puesto nacional, ni de ninguna naturaleza. Ahí está el actual presidente de la República que puede decir si alguna vez le hemos pedido un puesto público, como también el anterior presidente, que fué radical, si ha recibido y ha pedido nuestro en ese sentido. No precisamos ni ambicionamos hacer política a base de puestos. Todo eso es papel picado. Queremos que toda la obra sea efectiva real; es la única estable, la que debe hacerse a base de la misma masa popular que la inspira.

LA MASA POPULAR

¡Que la masa popular no está preparada, que está equivocada, que no sabe elegir! Eso no es argumento. Yo le pregunto al señor presidente si cuando él era chico, recién nacido, sí sabía caminar. Para poder caminar tuvo la madre que enseñarle con una santa paciencia, como le enseñó a comer, como le enseñó a beber y como le enseñó a hablar.

Nadie nace sabiendo. A los pueblos les pasa lo mismo; los pueblos necesitan irse preparando, irse educando, irse cultivando, irse elevando tranquila y pacientemente, como lo hace el que sube la montaña; para así llegar a la perfección relativa, no a la perfección completa; pues si el día que lleguemos a esa perfección, desaparecerá la razón de ser de la existencia humana. Si la sociedad humana existe y se desarrolla, es precisamente porque se la ha hecho imperfecta, y encuentra la razón de su existencia en la lucha por conseguir esa perfección. El día que la obtenga, no tendrá más razón de ser.

Por eso no hay perfección en nada; y por eso la naturaleza no existe tampoco que nadie ni nada sea perfecto. Le exige al hombre que constantemente suba la escalera de la vida, y es por eso que el colocarlo en esa necesidad de lucha, lo hace producir. En el país, los hombres útiles son los que han luchado. Por eso del Valle y Alem en el radicalismo, tienen un pedestal, porque hicieron, porque lucharon, y todos esos radicales que no lucharon ni hicieron nada, no figuran en ninguna parte, sino apenas en un librito de la revolución del 90, donde se les menciona como uno de los tantos que existieron, pero que nada útil hicieron.

Esos conservadores no pueden entender los problemas planteados en esta forma. Nosotros les hablamos un poco difícil cuando así tratamos estas cuestiones. Ellos creen que el radicalismo quiere decir: en vez de un presidente otro presidente, en vez de un ministro otro ministro, en vez de un gobernador otro gobernador, y así indefinidamente la familia vinculándose en la función pública, teniendo como base el Jockey Club, el Círculo de Armas, y a centros aristocráticos formados por hombres privilegiados sin ningún contacto ni vinculación con la masa popular que es, en su mente, majada de carneros.

¡Después hablan de la Constitución Argentina y del respeto a sus principios y garantías!

Nosotros hemos probado que somos mucho más liberales que los liberales de San Luis. Nosotros hemos reconocido los derechos de las minorías que ellos desconocen.

Las Minorías

Señor Mora Olmedo. — ¿Me permite el señor senador electo? ¿En la Constitución actual de San Juan han consagrado el derecho de las minorías?

Señor senador electo Cantoni. — Cómo no, señor senador.

Señor Mora Olmedo. — No es exacto. Sin embargo, en la provincia de San Luis como la Constitución no permita la elección por mayoría y minoría, en el deseo de establecerla, va a reformar en la actual convención constituyente el sistema electoral.

Señor senador electo Cantoni. — Muy contento de la interrupción, porque así me va a dar la oportunidad de decir otras cosas interesantes.

En San Luis no se puede sino hablar de la Constitución vigente, porque la nueva no es nada más que un proyecto, que anda por ahí, por la Avenida de Mayo. Porque la Constitución de San Luis no expresa cómo se va a hacer la elección de convencionales; se necesita una reunión de la legislatura para hacer una nueva Constitución.

¡Es ley la sanción la Legislatura de San Luis y no la hicieron de acuerdo con ese sistema.

Nosotros en San Juan no tenemos mayoría ni minoría, porque en la Constitución no puede figurar eso...

Señor Mora Olmedo. — ¡Cómo no va a poder figurar!...

Señor senador electo Cantoni. — No, Señor; no se puede, porque es una ley reglamentaria.

Señor Presidente. — Ruego al señor senador por San Luis, no interrumpa al orador.

Señor senador electo Cantoni. — Dígalo no más, señor presidente: no me estorba. (Risas).

Señor Mora Olmedo. — La Constitución provincial puede consignar perfectamente el sistema electoral.

Señor senador electo Cantoni. — Si la de San Luis no lo consigna como la de San Juan.

Señor Mora Olmedo. — No, señor.

Señor senador electo Cantoni. — Yo le he leído. Soy médico, y aunque un poco bruto, sé leer. (Risas).

Bien, ahí en ese asunto, cuando entró a discutir la Constitución, se de[illegible] la patria.

Nosotros en la provincia, señor presidente, debemos pensar como se piensa en el hogar; la provincia, el hogar argentino, es la casa chica.

Cuando alguien, señor presidente, recorre que en la familia, no lo saca a relucir en todas las calles, no lo publica en los diarios, trata de arreglarlo dentro de su hogar, porque no tiene objeto práctico, razonable, ha[illegible] el hijo [illegible], porque su hermana tuvo un inconveniente, cualquier historia, etcétera.

Yo entiendo patria que tanto ridiculizan, consistiría en que el buzón de quejas del Congreso Nacional, no [illegible] de las provincias, consistiría en que se consideraran [illegible] las denuncias. [illegible] señor presidente, [illegible] constituciones nacionales y provinciales son muy inteligentes porque dan a cada poder ciertas y determinadas atribuciones.

Por ejemplo: se produce un incidente en la calle; no tiene por cierto por qué venir al Congreso de la Nación. El incidente de la calle puede llevárselo tranquilamente al juez del barrio. No tiene por qué intervenir el gobernador y hasta el mismo ministro del Interior en ese escándalo, porque ese es un pequeño lío de la esquina. Así, lo demás, las cuestiones municipales, tienen su verdadero resorte en las legislaturas de provincia. En las cuestiones de provincias, hay resortes dentro de la misma administración, que pueden resolverlas y cuando no existan esos resortes, recién habría llegado el momento de recurrir al orden nacional.

Yo pregunto, señor presidente, ¿es posible que el Congreso intervenga por cada tipo que se le ocurra morir, resfriarse, enfermerse o pelearse con el gobernador porque no le da un empleo?

Estamos empequeñeciendo al Congreso nacional.

Cuando llega un chisme de esos, debe decírseles: ocurra dónde corresponda. Esa es la contestación.

Recién, cuando se haya recurrido a todos los organismos que establecen las constituciones provinciales, y cuando en ellos no se haya rectificado o ratificado, cuando no se haya encontrado sanción en los diferentes cuerpos ,entonces, recién, habría llegado el caso de ir al escalón de más arriba. ¿Para qué hacer entonces tanto escándalo, tanta cuestión, cuando es una mera cuestión de detalle en las provincias?

Eso me parece a mí que es poco patriótico. ¿Qué dirán las naciones europeas cuando lean en los diarios las noticias en que se consignan tantos asesinatos?: ¡esas gentes deben ser unos bárbaros!

En la provincia de Buenos Aires, por ejemplo, tengo aquí la lista, con 40 asesinatos que ha publicado un diario conservador haciéndolos aparecer como unos bárbaros y asesinos, ante todo el mundo.

Y entonces, la gente extranjera, de capital y de brazo, cuando uno le dice que se vaya a las provincias, lo primero que contesta es: "he leído los diarios, he leído el Diario de Sesiones del Congreso de la Nación; yo no voy allí, porque allí son todos asesinos y no se puede vivir". ¡Y a eso se llama hacer patria! A eso llaman patriotismo esos conservadores. Es interesante el sistema. Yo creía — y discúlpenme la ignorancia — que patria era algo diferente, era ocultar esos pequeños hechos y no darles publicidad, y si el problema era mayor, resolverlo dentro de los resortes constitucionales; si no se podía ante el juez, pasarlo a la corte. Yo creía que todos los recursos deberían emplearse dentro de los resortes propios, pero es claro, un hombre muy ignorante como yo, puede estar equívocado, pero yo me quedo con la patria del ignorante; francamente, me gustaría más que cuando los grandes diarios del país hablan de asesinatos y crímenes, no lo dijeran; quedaría más bonito. Cuando se produce un acto en cualquier parte — porque esto es interesante — si se hace un puente o un camino en la provincia de San Juan, nadie sabe que se ha hecho el puente o el camino, pero un tipo se rompe una pata porque falta una tabla en un puente y el gobierno de San Juan tiene la culpa de que falte una tabla en el puente número tal, y como eso es una enormidad, hace falta la intervención nacional! Yo creo que sería más práctico lo contrario, decir lo que pasa, decir, por ejemplo, que en todos los departamentos de San Juan hay médicos y remedios para todos los pobres, de cualquier clase que sean, lo que no se ve en muchas provincias argentinas; decir que en todos los departamentos hay escuelas del Hogar Agrícola, tampoco lo dicen los diarios ni en el Congreso de la Nación; eso para qué lo van a decir si beneficia al gobierno tal.

Señor presidente: no podemos ser tan egoístas. Cuando llegamos a esta situación de espectabilidad que nos da la investidura, cuando venimos al Senado de la Nación a ocupar estas bancas, hasta el más incapaz, como yo, se considera en una situación especial, desde la que no pueden denigrar al país, ni ridiculizar a la República; no puede hablar mal ni hacer del Congreso Nacional el buzón de las inmundicias. Por eso, nosotros, señor presidente, somos un inconveniente en este recinto, y por eso no les conviene que estemos en estas bancas.



El atentado a Aldo Cantoni, fué un crimen alevoso condenado por todo San Juan

Pero yo creo que esto ha de modificarse, no puede seguir el país en esta bancarrota; el país va sufriendo constantemente en su organización, debido a este rebajamiento nuestro; cada día vamos achicando más el principio de autoridad.

¡Qué patriotismo diferente tuvieron nuestros antepasados, señor presidente! Yo he leído una carta del general Mitre, dirigida a Sarmiento, en el archivo de San Juan, y la carta dice esto: "Señor general Sarmiento: Usted que es un hombre reputado en el país; usted que es un hombre capaz, le ruego vaya con su influencia moral a la provincia de Mendoza y trate de solucionar dónde se va a establecer una oficina de correos". Imagínese, señor presidente, para establecer una oficina de correos en Mendoza, había un lío, como en todos los pueblos chicos, que lo había provocado el hecho de que la oficina se estableciera en una cuadra y no en otra; y el general Mitre pedía nada menos que a Sarmiento, que tuviera la gentileza de trasladarse a Mendoza y tratara de solucionar esta pequeña cuestión, esa cuestión baladí; es que ellos tenían un alto concepto del país; ellos no aceptaban ser el buzón de las inmundicias, ellos querían la paz interior, querían la organización, porque, señor presidente, ellos habían salido de una revolución donde había corrido mucha sangre, habían salido de una de esas luchas fratricidas y habían visto que no convenía que se renovaran constantemente estos actos de violencia.

Sin embargo yo he visto con desagrado, en la sesión pasada, que aquí, con el concepto elevado de los fueros parlamentarios, de la inmovilidad de los principios, no se ha querido respetar a un gobernador de una provincia, al representante de un estado argentino, que no es un cualquiera — representantes de estados federales a quienes estamos rebajando mucho — lo que es muy grave, porque estamos con eso produciendo actos de violencia en este cuerpo, que no tiene derecho a serlo.

El doctor Federico Cantoni, en San Juan, por allá, entre los bárbaros de su tierra — como lo es él — pudo cometer actos de violencia, porque el medio ambiente era violento; pero en este medio ambiente, tan pacífico y apacible, en este medio ambiente, tan suavecito, tan lleno de

La Mujer Sanjuanina y el Cariño a la Madre

alfombras, no es posible llevarse por delante a los gobiernos de provincia ni a un gobernador que pide que le tengan consideración, que no lo traten tal mal, que respeten a la provincia, porque eso es elemental y porque hasta los depositarios de un bien que le confían — según me han dicho los abogados — deben velar por la integridad de ese bien; y el gobernador de un estado argentino debe tener derecho a que se le tenga consideración y que no se diga que ha roto el pacto federal.

Un gobernador se ha sentido afectado por estas cosas y reclama por sus derechos, porque quiere que se respete la autonomía de la provincia de su mando y cree que hace un verdadero acto de patriotismo, cuando envía al Senado un telegrama que dice así:

—El orador da lectura al telegrama sobre el que recayó sanción del Honorable Senado en la sesión del 20 del corriente.

Y bien; este telegrama inocente, porque no es otra cosa, produjo un gran espanto, una preocupación, se elevó el sentimiento patriótico ad hoc de los conservadores y pasaron a comisión el asunto. Sin embargo, viene una serie de artículos, enviados al buzón, y se leen en la Cámara.

Y bien; en la página 465 del Diario de Sesiones del Senado, consta que el señor senador por San Luis, ha hecho una declaración que francamente no la hubiera tenido en cuenta, si no hubiera sido dedicada a personas que nadie tiene derecho a ofender. El señor senador para hacer un chiste, dice: "Pero ese gobierno y esta Constitución tan adelantada, que se caracteriza por el derecho que le da a la mujer de votar, de elegir, de ser elegido, también le prohibe prestar".

LA MUJER SANJUANINA

Sr. Mora Olmedo. — Prestar dinero.

Sr. senador electo Cantoni. — "Prestar" dice, y no lo ha corregido. 'Las mujeres de San Juan no pueden prestar". (Risas).

Y bien, señor presidente, yo que soy un bruto soy sentimental, tengo cariño a la madre. Es una vergüenza, una ignominia, — por eso lo quise interrumpir al señor senador, pero no me lo permitieron — que se trate mal a la mujer, de cualquier parte que sea. Yo respeto a la mujer porque veo en ella a la madre de otro ser y por ello tiene el derecho de ser respetada; hasta las prostitutas tienen dignidad y merecen respeto. El tratar tan mal, en una forma tan descomedida a la mujer sanjuanina, es una falta de consideración inaceptable, señor presidente. No sólo las nuestras, las mujeres del régimen son respetables en San Juan. Las antiguas, las patricias, dieron todo su oro, dieron todo lo que tenían para que San Martín atravesara los Andes, libertara a Chile y llegara hasta el Perú. Las mujeres sanjuaninas han sido en toda época dignas de respeto. Sarmiento, el hombre más grande que se ha sentado en este recinto, habló siempre en favor de la mujer, habló en favor de la madre. Yo, señor presidente, francamente, he visto con pena, con verdadera tristeza que en este recinto se haya querido ridiculizar a la mujer de cualquier clase que ella sea, porque si es rica y no tiene más defecto que ser rica, es respetable; si la mujer es pobre y no tiene más defecto que ser pobre, es siempre respetable; si es prostituta y no tiene más defecto que ser prostituta, es también respetable, y nadie tiene el derecho de faltar el respeto a la mujer, cualesquiera que sean sus cualidades y los accidentes de la vida. El cariño a la madre no lo debe perder nadie, y en este recinto, donde se sientan hombres respetables, donde el único violento soy yo, me encuentro con que se le falta el respeto a la mujer por los respetables señores senadores, y yo vengo a ser así en esta Cámara donde no he guardado algunas consideraciones, el que más ha considerado y respetado a la mujer, porque yo respeto siempre todo lo que considero bueno. Por eso esa pifia del señor senador me produjo una sensación desagradable, porque es una ofensa que no ha debido hacerla, aunque yo creí al principio que era un chiste del señor senador por San Luis, pero si así hubiera sido, mejor se hubiera hecho en hacer chiste con los hombres de San Luis, porque las mujeres de San Juan siempre han hecho obra buena y han sido siempre víctimas de los malos gobiernos. Por eso es que ellas son conservadoras cuando votan, sobre todo cuando encuentran una cosa buena la votan siempre; a nosotros nos votan, aún siendo mujeres de conservadores. Y el señor senador se ha querido reír, él que presume de hombre liberal, que vino a comerse el arzobispado, cuando se trató de formular las ter[illegible] que tiene en [illegible] frailes y al clericalismo ha debido reírse del voto que hemos concedido a la mujer. Él no ha querido, como los clericales y los frailes que nosotros la igualemos en ese sentido al hombre, y le niega ese derecho como se lo negaban los frailes de la época vieja, aunque me han dicho los comefrailes que hoy [illegible]llos han evolucionado y la considerarán a la mujer "semejante al hombre, pero no igual". (Risas).

Nosotros hemos visto que este mismo Senado ha sancionado los derechos civiles de la mujer, dándole los mismos derechos que a los hombres, pero ahora me encuentro con que se ridiculiza a la mujer por el hecho de que se le da derecho al voto. Esto es muy grave. En San Juan hay un precedente histórico muy respetable, un precedente que no puede ridiculizar el señor senador por San Luis: el viejo Domingo Faustino Sarmiento concedió el voto municipal a la mujer, y debe saber una vez más, el señor senador por San Luis, que las mujeres de San Juan hasta las de los conservadores, son partidarias de nosotros, quizás porque nadie mejor que ellas saben que los conservadores no sirven para nada, ni aquí ni en ninguna parte del mundo. (Risas).

Y bien. A esas mujeres a las cuales se ridiculiza, les hemos dado el voto, y si en la elección pasada hemos ganado las elecciones durante la intervención nacional, cuando las mujeres no tenían voto, solamente con el voto de los hombres, ahora quizá, si hiciéramos la prueba, con el voto sólo de las mujeres podríamos ganar las elecciones, porque las mujeres de San Juan no son conservadoras, y al fin y al cabo en San Juan, si hemos podido correr a la langosta federal con el voto de los hombres, ahora podríamos correr a esa langosta hasta con tarros. (Risas).

Ya hemos demostrado que tampoco somos inventores de ninguna cosa, porque en realidad en San Juan no se inventa nada, como en ninguna parte del mundo, porque todo ya está inventado. Nosotros lo que hacemos es adaptarlo según las conveniencias del momento o del ambiente. Nosotros, en San Juan, le hemos dado el voto a la mujer, porque nos hemos convencido que la mujer está capacitada, es inteligente; la mujer sanjuanina no es una mujer feminista, no es como aquellas mujeres de Inglaterra que hay que sacar con los vigilantes, las sufragistas inglesas; la mujer sanjuanina es mujer con alma argentina, con sentimiento criollo, con el concepto del hogar; la mujer de San Juan — ya lo dijo el viejo Sarmiento — era capaz de tejer las pobres hilachas para hacer frazadas y darle qué comer al padre que según parece era muy haragancito, y al hijo que tenía que mandarlo a la escuela. La mujer en San Juan ha sido altiva e inteligente; cuando hubo una invasión de La Rioja, hecha en tiempos de las montoneras, aquel personaje tan discutido que se llamó Facundo, encontró en San Juan la resistencia no de los hombres, que se escondían todos, sino de las mujeres que los defendían. Cuando Sarmiento tuvo que huir a Chile, quien salvó a Sarmiento fué la mujer del general Benavidez, gobernador de San Juan, que al saber que lo iban a asesinar lo escondió en su propia casa, y le exigió al marido, por todos los respetos que le tenía, que lo dejara salir libre a Chile. Y ese altruismo, ese principio elevado, ese respeto, ese concepto que tiene la mujer sanjuanina del cariño al enemigo, del respeto al enemigo, lo hemos querido tratar de meter dentro de nosotros, porque somos violentos, somos exaltados y entonces el bloquismo ha creído necesario mezclar a la mujer dentro del partido, dentro de la organización social, porque siendo la mujer de sentimientos más altruistas y libres, más elástica en su modo de ser, es posible que consigamos modificar en parte esa característica de violencia, que yo creo que no debemos hacer desaparecer del todo, porque si no ¡guay! del país, no quedarán más que hombres con olor a mamadera.

Y esas mujeres han sido repudiadas por el señor senador por San Luis, porque él tiene un recuerdo histórico de la provincia de San Juan, porque él sabe que en San Juan, el general Sáa, cuando fué a llevarse por delante las instituciones y a asesinar al gobernador Aberastain, cuando fué allí, las mujeres lo liquidaron y no podía ir a ninguna parte Lanza Seca, como se le llamaba al general Sáa, andaban en la calle como personas con lepra, corridos por la sociedad, por el pueblo, por la masa; no tenían entrada en ninguna casa y él y los suyos tuvieron que retirarse de San Juan; porque así como las mujeres de Buenos Aires, en tiempos de las invasiones inglesas, fueron capaces de subirse a los techos y largar aceite caliente a los invasores ingleses, oponiendo así una tenaz resistencia, así también éstas supieron defenderse, obligándoles a abandonar aquella provincia, corridos por las mujeres. Y eso posiblemente ha sido la causa de que el odio ancestral, pasando de alma tras alma, haya venido hasta este recinto, para recordar mal a las mujeres, por el único delito que tuvieron de no permitir la invasión de ningún extranjero al territorio de San Juan.

Nosotros tenemos muchos defectos; los sanjuaninos somos los hombres con más defectos en el país, porque somos los hombres que hacemos más en el país, pero también, señor presidente, tenemos cualidades y una de ellas es de buscar que las mujeres traten de vivir con nosotros, de compartir las necesidades de la vida, que no sea la bestia de carga, que no sea el instrumento del marido, que no sea el mueble de lujo que se tiene para las grandes solemnidades de la casa. Queremos que ayude al marido, que comparta sus sacrificios, y por eso queremos darle los mismos derechos que al hombre, porque creemos que la mujer argentina está suficientemente capacitada para igualarnos y aun es algunas cosas hasta superarnos, y entre las cosas en que puede superarnos es en el cariño a la persona extraña, el cariño al enemigo.

Muchas veces en San Juan, señor presidente, porque la historia de San Juan está llena de sublevaciones, de revueltas, de líos, de bochinches, porque allí hasta los chicos son violentos, muchas veces, decía, las mujeres en San Juan han realizado hasta salvajismos. He visto casos en mi vida política, cuando dominaban los conservadores, que los boliches estaban llenos de mamados y los vigilantes que sacaban a los pobres chinos de los boliches se quedaban con sus chirolas.

En cualquier entrevero entre dos chinos se atravesaba la mujer, que impedía que se pelearan, evitaba con su presencia el ataque. Y oigan bien los señores senadores: siempre hemos sido opositores al gobierno del país; fuímos opositores a los conservadores en la última presidencia conservadora y opositores en la primera presidencia radical y en esta presidencia también somos opositores; nos han mandado una intervención y están por mandarnos otra. En esa oposición constante nosotros nunca hemos pedido cuartel y siempre le hemos dado y ofrecido a todo el mundo hospitalidad. Aquí tengo un expediente, que voy a mostrar dentro de poco, que demuestra la facilidad para darle a esa gente en contra de la justicia. ¿Por qué? Porque la influencia de la mujer en San Juan está obligando a todo el mundo a suavizar las asperezas, porque la mujer argentina tiene mucho más respeto que los hombres en este país, porque si hubiera venido a un Congreso donde se sentaran mujeres ha-

La Custión de los médicos de San Juan es aclarada por Cantoni

bría sido mejor tratado que aquí; y tengo el convencimiento de que sólo como he sido tratado en este recinto, lo hubiera sido en un congreso de sufragistas inglesas.

Y bien; ese respeto a la mujer, esa obligación de que la mujer intervenga en las luchas cívicas, en las conferencias populares, en los comités, eso es, precisamente, lo que nos va a suavizar un poco; eso es lo que suavizó a los viejos de la vieja Europa. Todo el mundo sabe que la invasión de los bárbaros a Roma y Cartago —y no voy a hacer historia porque me van a corregir— todos saben, digo, que en esas invasiones la mujer tuvo una misión especial. En Roma, por ejemplo, cuando el rapto de las Sabinas, ¿qué fué esto sino un arreglo para llegar a hacer la paz?

Y sin embargo, aquí, entre nosotros, se nos ridiculiza porque queremos que la mujer tenga alguna intervención para suavizar asperezas. Y dicen estos hombres de edad provecta que yo soy un tipo violento, anarquista, insoportable, y por el contrario, nosotros queremos unidad de acción, que la mujer trabaje con nosotros en la organización social para el mejoramiento colectivo; en una palabra, no quieren que hagamos eso. Al revés, le conviene al partido Conservador el escándalo, a fin de ver si pueden volver al Gobierno. Pero están equivocados, porque para volver al Gobierno, para conseguir esto hay que hacerlo en una forma que yo les voy a enseñar, y ésta consiste en hacer un gobierno mejor que el que existe, con mejores condiciones de economía, porque la gente ya no cree en cuentos, la gente quiere ver lo que hay en realidad, con qué cuenta en la jornada y qué es lo que tiene para comer; si tiene el estómago más o menos lleno, porque el estómago, señores senadores, es un órgano importante, porque de no haber sido así lo habrían colocado en los pies o sobre la cabeza, pero esta bien colocado en el centro del cuerpo, para defenderse mejor de las balas y los puñales que se le pueden meter. Es el órgano por donde se mueve muchas colectividades y ese es el órgano precisamente que han descuidado los conservadores. El estómogao es un pozo que no se llena con rocío, que no se llena con aire, y cuando ven a ciertos personajes que se pasean en automóvil oficial y a muchos ricos que tienen siete u ocho coches, esta gente es capaz de cometer cualquier cosa, cualquier atropello. De modo, pues, que, repito, es un órgano que no hay que descuidarlo.

Además, esos pobres que se mueren de hambre, que en sus enfermedades no tienen asistencia médica, ni siquiera curanderos, porque no se le permite ejercer esta profesión, entonces esos infelices dicen para su fuero interno: ¿Esto es gobierno? Esto no es nada. ¿Esto es Estado? ¿Esto es República? ¡Pero si es mejor que no exista todo esto; si nosotros vivimos en la miseria, en continua hambre, sin tener con qué educar a nuestros hijos!

A estos señores conservadores que han sido beneficiosos dentro de una relatividad demasiado relativa, les es difícil cambiar de sistema. Ellos que, como dicen los radicales y lo digo yo mismo, no han hecho nada, no obstante que dicen haber efectuado una gran obra que no se ve por ninguna parte, yo les pregunto, qué van a hacer en San Juan si en las demás provincias donde ellos gobiernan no se está mejor que en San Juan. Yo conozco cómo se vive en Corrientes en San Luis, en Salta, en esos grandes países que gobiernan los conservadores y sé que hasta se está peor. He andado en Córdoba y allí no tiene mejor vida la clase pobre; en muchos pueblos no existe médico, no hay farmacia por cuenta del Estado, y los trabajadores no tienen nada que hacer. Si al pobre chino, porque un hijo le llora de hambre, se le ocurre sacarle un cordero a uno de los ricos, en seguida lo mandan a la cárcel por cuatrero. ¡Y qué va hacer el pobre hombre si no tiene qué comer, si sus hijos le exigen que les traiga algo!

Cómo van a volver al gobierno si ya el pueblo está más o menos avisado de estas cosas; sabe que no les va a reportar ningún beneficio; sabe que en favor de la clase trabajadora no harán ningún esfuerzo

Aquí tengo las fotografías de una adhesión firmada por bodegueros y viñateros que en San Juan se separan de los conservadores, y se adhieren al radicalismo bloquista, protestando de la vergüenza que implicaría la vuelta del gobierno conservador; y que si bien tenían la ventaja en esos gobiernos de cosechar la uva más barata, en cambio les sacaban toda la diferencia haciéndoles largar la "mosca" para las elecciones. Si no daban plata para las elecciones, después venía el torniquete. Por último, ellos dicen: Si bien este gobierno nos saca más en impuestos y nos hace pagar mejor a los obreros, nos compensa no sacándonos plata para elecciones, y, como consecuencia, deducen que este gobierno es mejor que el otro.

El Cianuro

Sr. Melo. — Señor presidente: como hace ya casi tres horas que el señor senador electo hace uso de la palabra y está visiblemente fatigado, yo hago indicación de que se consulte a la Honorable Cámara para que se le otorgue un breve cuarto intermedio.

Asentimiento.

Sr. Saguier. — No hay que consultar, señor presidente; corresponde pasar directamente.

Sr. Presidente. — Invito a la Honorable Cámara a pasar a cuarto intermedio.

Eran las 18 y 50.

Vueltos a sus asientos los señores señadores, dice el

Sr. Presidente. — Continúa la sesión; tiene la palabra el señor senador electo.

EL CIANURO

Sr. senador electo Cantoni. — Por allí, entre las tantas atrocidades hechas por el gobierno de San Juan, a que ha aludido el señor senador Mora Olmedo, hay un asunto muy interesante.

Aquí en Buenos Aires, señor presidente, le ha dado a la gente por suicidarse con cianuro. Todos los días salen noticias en los diarios, que fulano, mengano, o perengano, se ha suicidado con cianuro.

Me parece que es un grave inconveniente, porque antes que no se sabía que el cianuro era tóxico, nadie se suicidaba con ese veneno; pero apareció el célebre asunto del cianuro y a todo el mundo le ha dado por emplear el tóxico de moda. Y bien; aquí planteó el asunto de un suicidio el señor senador por San Luis; y lo más grave es que lo plantea contra una de las sectas más peligrosas, más inconvenientes, más parasitarias del país: la de la usura.

Uno de los usureros que había en San Juan se le ocurrió pegarse un tiro; dicen que por habérsele impuesto una multa.

Como yo tengo mucho respeto por los muertos, no voy a entrar a averiguar si fué cierto el hecho, pero sí debo decir, señor presidente, que si él se ha suicidado, cuántas víctimas habrán tenido que suicidarse por culpa de él, y yo diría, como el señor senador, vaya un pollo por tantas gallinas.

Y ahora viene un asunto que es incómodo para mí, completamente molesto, porque así como en política hay la secta conservadora, el "régimen", como lo llaman los peludistas y como ellos tienen la otra parte, que ellos llaman la "kausa", que también es otro régimen, los médicos también desgraciadamente tenemos otra secta. somos una clase, una casta.

Cuando yo era estudiante, recuerdo que tuve grandes maestros ;tuve maestros que me enseñaron primero a respetar a los enfermos ,me enseñaron a téner cariño al que sufre, me enseñaron a cuidar, no por el interés pecuniario, pequeño, chico, egoísta, sino que por el interés grande de ver a un hombre sano, de ver a un hombre científicamente curado; cuando no puede ser curado por el médico, la verdad hay que decirla, porque la mayor parte de las veces el médico no cura, pero debe por lo menos, llevar un consuelo al enfermo.

Bien; yo salí de la facultad. Al salir me llamó a prestar juramento un hombre de los más correctos que he conocido en mi vida: el doctor Luis Güemes. El doctor Güemes me preguntó si juraba por Dios y los Santos Evangelios y todas las compañías, o si juraba por la patria y mi honor. Resolví por la segunda parte, y ahí pude oír en forma clara, terminante y precisa, decir, como decía ese hombre, que había que curar y atender a los enfermos pobres gratis, y respetar siempre la vida humana.

Ese juramento, que es el juramento que nos toman a todos los médicos, nos diferencia a los profesionales de los changadores, nos diferencia de los curanderos, de los mercachifles.

Y bien; yo, francamente, antes de entrar a este asunto, cuando el señor senador por San Luis lo ingestó en el debate, sentí una preocupacin: por un lado, la secta a la cual yo pertenezco, esa especie de mordaza profesional que me obliga a ser consecuente con mis colegas, y por otro lado, la verdad cruda y desnuda, completamente desnuda, como uno tiene la obligación, por su conciencia, de decirla. Estuve reflexionando un tiempo, y hoy he decidido, como suelo hacerlo siempre, antes de complicarme en las argollas, preferiro morirme de frío en medio del patio; por eso voy a decir, franca y claramente, cómo fué la cuestión de los médicos de San Juan, para demostrarles que ese asunto que plantea el señor senador por San Luis, en la página 470, que dice así: "En San Juan, señor presidente, no se puede ejercer una verdadera profesión lícita, más aún, no se puede ejercer la más filantrópica de las profesiones, la de médico, porque una patente monstruosa lo impide. Es este un asunto que ha suscitado, con razón, los comentarios más acerbos y las críticas más severas para el cantonismo..." Como se ve, este conservador todo lo quiere personalizar; nosotros somos bloquistas, pero él nos quiere hacer por la fuerza cantonistas. "... que han sido recogidas en editoriales y comentarios..." Bueno, esa es la primera parte; después viene la otra, que ya la vamos a conversar.

Dice: "la profesión más filantrópica": es un término bonito, la cuestión es ver si el término ese está de acuerdo con los médicos de San Juan. Los médicos de San Juan habían hecho una sociedad en comandita, como saben hacerla los conservadores para ocupar puestos públicos; los médicos hicieron una sociedad en comandita para explotar a los clientes. Y bien: ser médico es algo diferente, me parece, a esto que voy a leer. Entre las especificaciones de este documento, y conste bien que es una copia fotográfica lo que voy a leer, con sus firmas y todo, aquí no hay cuento, hay esto respecto a las sucesiones:

"Las compañías de seguros y las asociaciones de socorros mutuos deberán considerar como médico de las mismas a todos los miembros del sindicato, salvo caso de comunicación-renuncia de alguno de los miembros del mismo."

Es decir, para ser médico de la compañía, había que ser socio del sindicato y sino, no se podía ser médico de la compañía.

LIBERTAD Y... LIBERTAD

Yo, cuando he oído hablar de libertad de principios, creía que podría haber libertad individual para que se pudiera trabajar donde le daba a uno la gana; pero resulta que no, que el que no estaba en la argolla no podía ser médico de las compañías, porque no tenía la libertad de elegir el lugar donde iría a trabajar.

Es una cosa un poco rara: la libertad por un lado, la exige a todo el mundo, y por otro lado no quiere que los médicos tengan la libertad de ejercer la profesión donde mejor les convenga a sus propios intereses:

Creemos que el médico tiene derecho a vivir, tiene derecho a trabajar, pero también pensamos que el médico no es un comerciante, no es un mercachifle, que es para una persona algo superior a las demás, una persona que hace un sacerdocio de la medicina, porque la medicina no solamente es ciencia, sino que es también un arte; y es una ciencia y un arte que debe ser objeto de un sacerdocio esepecial. El médico no debe saber a quién cura, ni debe preguntárselo, así sea su amigo o su enemigo político, así tenga o no tenga dinero, no debe averiguar absolutamente nada; pero sí tiene la obligación de curarlo, porque para eso ha jurado ante el decano de la Facultad de Medicina y ese juramento no puede violarlo, salvo que los juramentos se tomen a la chacota, como los tomó la vez pasada el señor senador por San Luis.

Y bien: ante asociaciones de esta índole, ante estas asociaciones realmente peligrosas, ¿cómo no es posible tomar ciertas medidas que tiendan a corregir sus abusos?

Yo estoy muy de acuerdo, señor preseidente en que se agremien los obreros para pedir mejoras de salario, que se agremien los obreros para pedir más pan y más ropa, que se agremien también las colectividades del capital para mejorar o solucionar su situación económica, para mejorar su producción, para comprar má

El Proceso al Régimen y a sus Herederos Actuales

RADICALISMO REACCIONARIO Y RADICALISMO DE AVANZADA

quinas, para perfeccionar sus fábricas, para poder pagar a hombres más capacitados y más aptos para dirigirlas, pero me parece que eso de que existan organizaciones que se fundan para explotar únicamente la salud de un enfermo, es muy grave.

Yo creo, señor presidente, y así lo he pensado, y así lo pensará cualquier señor senador que me escucha y que no me ha de desmentir, yo creo, que el hombre que entrega su vida en manos de un médico, ese médico se transforma en absoluto: ya no tiene el derecho a ser un hombre vulgar, ni a pensar ni a discutir absolutamente nada y debe ser ciego a todo otro pensamiento que aquel que no sea el de curar y devolver la salud a ese enfermo, pura y exclusivamente. El enfermo se entrega al médico y el médico tiene la obligación de sanarlo, porque un hombre que entrega su vida a otro, para que lo cure, convierte a éste en un semidiós; y yo creo, señor presidente, que en todos los casos el médico debe preocuparse exclusivamente de la salud de su enfermo y no de explotarlo como comerciante, como mercachifle; y naturalmente uno se irrita cuando lee cosas como éstas: "El Sindicato Médico obtendrá un tanto por ciento en las farmacias y laboratorios."

Estos que proceden así, no son médicos, son comerciantes especuladores.

Más adelante dice: "Se hará excepción al artículo anterior al dueño del laboratorio, siempre que sea médico y que desempeñe él mismo la tarea, haciendo exclusión del ejercicio de la profesión."

Quiere edecir que la explotación y el negocio era con el farmacéutico. Se habían juntado los pájaros del mismo plumaje y andaban de acuerdo.

Esto es más grave de lo que parece, porque ¿qué sería de un país donde toda esa gente a quien se les tiene confianza, como a los médicos, y que los cree seres superiores, se unificaran para ir en contra de la gente pobre y necesitada? ¿Qué sería si se juntaran 20 ó 30 médicos con las prerrogativas que tienen? Siquiera los salteadores de caminos exponen su pellejo; el que asalta en una encrucijada está expuesto a dar y a recibir, pero un médico que entra en esta encrucijada no tiene ningún peligro, va completamente seguro, el único que corre peligro es el enfermo que cae en sus redes.

Los respetos a los miembros del sindicato es otro asunto interesante. "Ningún miembro del sindicato podrá desempeñar cargo público alguno o empleo en comercio o asociación, aunque fuera de beneficencia, si no está rentado por lo menos en 200 pesos." De manera, que si esto ocurriera en San Luis, no podría haber médicos, porque allí se les paga $ 100 y a los comisarios $ 550.

De acuerdo con ese concepto, no habría médicos de policía ni de tribunales porque no permitiría el sindicato que trabajasen; por menos de $ 200 no se podría aceptar la changa.

Ese respeto tan sagrado, tan grande, que se nos exige para el Senado, ¿no lese parece que también debe exigirse para esas instituciones de beneficencia que prestan servicios en el país? ¿No hay que tener también respeto para esos gobiernos, que no pueden pagar los sueldos que los médicos pretenden? ¿Acaso el médico tiene el derecho de no atender, porque no le pagan, si él ha jurado atender a todo el mundo? Ese era el caso concreto.

"b) Ningún miembro del sindicato podrá asistir a enfermos en consulta con un médico no sindicado sin antes obtener autorización del sindicato y previo pago por dicho miembro de la cantidad de $.50 moneda nacional. en la tesorería del sindicato, que serán destinados a los recursos del sindicato."

Dicen que en San Juan no hay libertad de trabajo, que las garantías individuales no existen, porque el gobierno está en contra de esas enormidades.

Un buen día encontraron un médico que tenía la desgracia de ser bloquista, que no entró al sindicato, porque creyó que era un negocio conservador, y sostuvieron la necesidad de molestarlo en una forma que [illegible]. Yo pregunto: ¿Está "previo pago por dicho miembro de la

cantidad de 50 pesos", quiere decir que lo multaba cada vez que iba a tener una consulta con un médico que no era del sindicato? Se establecen precios fijos, como a los productos en venta. El precio de la consulta en los médicos no puede ser una cosa "cajonaria", no puede establecerse un arancel indiscutible, porque no ha de escapar al señor presidente, —aunque siempre se dice: si no tiene plata que vaya a la Asistencia Pública o que vea al médico del hospital,— que conoce Córdoba y sabe lo que pasa en la campaña, que los enfermos no quieren hacerse ver sino por el médico de su confianza y no se hacen ver con ningún otro; tienen esa chifladura, y si no encuentran a su médico lo esperan hasta que vuelva.

¿Es posible que una persona pobre quede sin asistencia porque no tenga el dinero que exija el sindicato, y no tenga el derecho de hacerse atender por otro médico porque no quiere atenderlo el médico del sindicato porque no le pagan?

Yo creo que la libertad individual no puede ser tan amplia en una profesión tan legítimamente altruista, como decía el señor senador, para evitar que se atienda a aquel que tiene o que no tiene dinero.

Ahora la formación de los recursos del sindicato se hace en esta forma: donaciones y subvenciones, las multas, etc.

En el capítulo del destino de los recursos se dice: "que después de haberse deducido los gastos del sindicato el 50 por ciento de los fondos de tesorería serán repartidos en partes iguales entre sus asociados, y el 50 por ciento restante, a prorrateo proporcional de acuerdo a las visitas y consultas hechas por cada médico." Quiere decir que era una asociedad de socorros mutuos, no obstante que ellos se declaraban enemigos del socorro mutuo en el artículo anterior; pero resulta que el médico que no tiene visitas tiene derecho a repartirse con los demás médicos, el 50 por ciento, en su carácter de asociado, aun cuando no haya hecho ninguna visita y se niegue a trabajar o no tenga condiciones para el ejercicio de la medicina. Quiere decir que hay en este artículo una explotación de lo más inicua, donde se lo obliga al médico que trabaja a repartir su producido con el médico que no tiene deseos de trabajar o que no posee aptitud profesional.

Yo creo que cuando la profesión de médico no me dé para vivir, no voy a buscar entrar a un sindicato, sino que me voy a dedicar a cualquier otra actividad humana de las tantas que hay en el país. Y entonces sí creo que el hombre que explota la agricultura, la ganadería o cualquier industria que son justamente industrias y actividades que se pueden explotar, tiene derecho a hacerlo con un criterio comercial; pero no se puede explotar comercialmente, con un criterio mercantil, de comerciantes sin entrañas, la vida y la salud de cualquier hombre que se presente voluntariamente a un consultorio médico, creyendo que va a encontrar en él a un médico que tenga conciencia de su ejercicio profesional y no a un sindicato que no le va a quitar el dolor sino la poca moneda que pueda tener en el bolsillo, porque será una verdadera sanguijuela que le chupará la sangre despiadadamente. (Risas).

"El producido de las multas no entrará en la distribución anterior, debiendo ingresar a la caja del sindicato."

Y bien, en esa patente a los médicos no hay ninguna excepción respecto de los médicos empleados en la administración sanitaria; todos pagan los 5.000 pesos, pero hay una excepción para los médicos que no son de la administración sanitaria, bloquistas o no bloquistas. La excepción dice terminantemente que toda persona que atienda dos horas gratuitamente en la administración sanitaria y asistencia pública, no pagará patente de ninguna especie. Ya ve el señor senador que si nosotros nos hubiéramos querido vengar, no habríamos puesto esa cláusula en el presupuesto provincial, sino que hubiéramos puesto la patente de 5.000 pesos sin admitir excepción alguna no habríamos perdonado a nadie.

Las Detenciones

Pero viene ahora la cuestión de la detención de dos periodistas. Esta detención de periodistas es un asunto interesante.

Yo no hubiera querido discutir este asunto si no se hubiera traído a debate, porque aquí están los nombres de muchos hombres que no sé si son inocentes o culpables, ni sé si ellos tienen que estar en la cárcel o deben ser puestos en libertad. No sé cómo se puede hablar de esto desde que no conozco el fondo de nosotros, que ya se traen molestias a estos hombres, que nosotros políticamente no tenemos el derecho de entrar en él. La muerte de Santa María, el 20 de noviembre del año pasado, durante la intervención nacional, trajo como consecuencia este expediente, en el que hay una serie de cuestiones planteadas. Fué iniciado en diciembre 1.o de 1926, cuando la intervención nacional estaba en San Juan; fué iniciado por un juez de la intervención, por el señor Jorge R. Carman, juez que no habíamos llevado nosotros, que no era amigo político nuestro, que no era amigo personal nuestro; y un buen día se produce el asunto en la siguiente forma: viajaba en un automóvil el gobernador electo, doctor Aldo Cantoni, que no tenía nada que ver en San Juan, que había venido a Buenos Aires cuando recién tenía 16 años de edad y que se había quedado a vivir en San Juan; que no tenía enemigos

personales, que estaba vinculado socialmente con todo el mundo: un buen día se le ocurre salir en automóvil con el diputado nacional doctor Albarracín y con un muchacho joven y entusiasta, Fernando Santa María. De la plaza donde está la casa de gobierno había apenas media cuadra al hotel donde estaban; salen, dan vuelta por una esquina, y se produce una descarga y cae muerto el joven Santa María. De la esquina donde se produjo, para la casa de policía hay apenas una cuadra y media; sin embargo, ahí estaban los individuos apostados con armas largas, y no es posible creer que la policía ignorara este hecho. Nosotros no pensamos cargar la cámara a nadie; no hacemos cargo a nadie; lo que ha creído nuestro partido, lo que todo el mundo en San Juan cree es que la justicia debe resolver este asunto, que los que son culpables deben ser castigados y a los inocentes ponerlos en libertad. Hemos creído algo más: hemos creído que el que delinque y se condena, para terminar el asunto, liquidarlo con un indulto, porque a nosotros no nos conviene los líos en la provincia de San Juan, porque no nos conviene el escándalo nacional, para que vea todo el mundo y todo el país que en San Juan se vive tranquilo, y pacíficamente el señor Linares sin que le pase nada.

Malos Tratos

Ahora bien: yo he oído decir en este recinto que a los detenidos se les maltrata, que se les tiene en una situación desastrosa, que están aporreados, atropellados, y que el sistema de Buenos Aires es una tortura que se da a los detenidos, y que están cambiando con el que usamos en San Juan.

Yo voy a mostrar la fotografía de los detenidos, cuando entró a la cárcel y cómo está ahora para que lo vean los señores senadores. (Risas).

—El senador electo pasa dos fotografías a los señores senadores.

Veamos la declaración más importante para esta cuestión.

En materia de juicios según me han dicho los abogados, es necesario el expediente. Yo como soy médico, y siguiendo el consejo me he traído el expediente para ver si podemos sacar algo.

Esta declaración es de otro señor que también estuvo en Buenos Aires, pues según lo que dicen las malas lenguas son las de

estos hombres — el asesinato quedaron haciendo en Buenos Aires, porque Santiago les iba a favorecer la escapada. Pero como no pudieron asegurar la escapada entonces resolvieron hacerlo en San Juan.

Dice así: "Carlos Bossio, argentino, de 33 años de edad, etcétera. Preguntado si lo conoció a Guillermo Morales, contestó que hace aproximadamente dos años conoció a Guillermo S. Morales con motivo de encontrarse detenido en la cárcel pública, a raíz del homicidio perpetrado por Morales en un sargento Jofré.

Este declara que lo conoció cuando estaba preso por haber muerto a un sargento Jofré. Este era el señor Morales, que había sido comisario del régimen, como dice Irigoyen y conservadores que después de haber estado en Calingasta, donde había hecho todas las herejías posibles, [illegible] conservadores tuvieron que tenerlo preso [illegible].

Después que mató a Jofré, salió

Cantoni se Ocupa del Atentado a su hermano Aldo y de la detención que sufren sus autores

de la cárcel y se arregló para este nuevo hecho, donde embarraron a una cantidad de personas, y que yo no sé en realidad, si serán o noculpables, ya que es la justicia la que tiene que averiguarlo y lo sabrá; pues nosotros no somos jueces, no podemos saberlo por ahora; no tenemos atribuciones para ser jueces de la causa, nosotros somos simplemente ciudadanos sin estar investidos del poder de la justicia.

Este, preguntado sobre lo que conocía de los hechos, manifestó: "Que encontrándose casualmente frente a los tribunales con Morales, el 29 de octubre del corriente año, a las once de la mañana, éste le prguntó qué actitud pnsaba asumir con motivo del cambio d gobierno, que el declarante le manifestó que no pensaba asumir ninguna actitud". A lo que Morales, le dijo, que se reunirían en la confitería del Aguila, a fin de hablar sobre el asunto. "Que en este local, Morales le fanifestó que en su opinión la forma de solucionar la cuestión política era eliminar, en alguna forma, al doctor Aldo Cantoni, gobernado relecto, por medio de la violencia. Que el declarante le manifestó que no estaba de acuerdo con su opinión" — siempre sucede lo mismo: ellos no estaban de acuerdo; lo mismo dicen todos — "por cuanto el candidato a la gobernación de la provincia era una gran persona, de prestigio en la misma; que a esta observación Morales insitió en su afirmación, y le dijo que lo que él sostenía, constituía la única solución del asunto, porque una vez consumado el hecho, el mismo sería comentado favorablemente por los grandes diarios de la Capital Federal, como ser "La Nación" y "LA Prensa". Que Morales le dijo que necesitaba del declarante para llevar a cabo sus propósitos y que en esas circunstancias aparece en la confitería Salvador Rosas, amigo de Morales, a quien el declarante sólo conocía de vista: que el citado Rosas se agregó a los dos e insistió en la misma propesición que le había hecho Morales; que al observarle, el exponente, que no deseaba tomar parte en este asunto, porque su situación financiera n se lo permitía, ambos insistieron e sus propósitos, manifestando que p ese lado no se preocupara, porque t nían la promesa de recibir una suma importante de dinero una vez consumado el hecho. Que la suma sería de 300 a 500 mil pesos. Que habiendo insistido el declarante que n creía en la promesa de una remuneración, Morales manifestó que tení bien agarradas a las personas q suministrarían los fondos.

"Que como Rosas manifestó que dinero sería suministrado por vari bodegueros, entre los cuales, uno d lo de ellos entregaría la suma d 200.000 pesos, refiriéndose a la firma Santiago Grafigna Limitada; que con mucha anterioridad, 15 días antes, en circunstancias en que almorzaba en casa de Morales y en compañía del mencionado Rosas, éste le manifestó al volverle a hablar del dinero, que Alberto Grafigna, accionista de la compañía mencionada, es el que suministraría los doscientos mil pesos. Que ya con motivo de la conferencia habida en la confitería del Aguila, Morales y Rosas le dijeron al declarante que no se podía obtener dinero adelantado, pero que sería entregado una vez consumado el hecho."

Se comprende que la recompensa sería entregada con seguridad el día en que se reunieran nuevamente en la confitería del Aguila.

Preguntado sobre quién sería el encargado de hacer la colecta del dinero — y hago constar que en esta declaración si se usaron medios porteños para sacarles esta confesión— fué obra del general Broquen, durante su gobierno. De manera que nosotros no tenemos ninguna intervención en este asunto, que el encargado de ello sería el señor Mario Tlienza, gerente de la Sociedad Anónima Santiago Graffigna Limitada, y que la persona encargada de entregarles el dinero, una vez que hubieran fugado a Chile, sería don Waldo Quiroga, lo que por otra parte, le fué confirmado al exponente por este último, unos 10 días después de celebrada la conferencia en la confitería del Aguila. Que el 29 de octubre, después de almorzar en casa de Morales, éste se dirigió en compañía de Salvador Rosas al centro de la ciudad, manifestando el declarante que lo hacía con el objeto de traer un automóvil Hudson, de propiedad de Héctor Conte Grand. Que cuando esto sucedió, ya habían convenido entre los tres, o sea, entre el declarante, Morales y Rosas, en atacar con armas al doctor Aldo Cantoni cuando éste pasara por frente a la casa de Morales.

El gobernador de la provincia, doctor Aldo Cantoni, e nese tiempo no estaba en San Juan, partía para todas partes, y en un coche Hudson, de propiedad del señor Héctor Conte Grand, que la policía secuestró, parece que estos hombres andaban. Ahora, ¿cómo estaba el coche Hudson del señor Conte Grand en manos de Morales y él no sabía absolutamente nada? Será o no será así; nosotros no podemos decir ni medio.

"Que durante la ausencia de Morales y Rosas, cuando se dirigieron al centro a buscar el coche Hudson, el doctor Cantoni pasó frente al domicilio de Morales en un automóvil, según manifestaciones del peón Leandro Flores. Qué según ha oído decir, Conte Grand no se encontraba en su domicilio, pero sabe que en casa de este último tenían orden de entregarle a Morales el coche en cualquier momento en que éste lo reclamará. Que como a las 18 horas, recién regresaron a casa de Morales, éste dirigiendo su coche Dodge y Rosas el Hudson de Conte Grand. Que Morales le manifestó al declarante que el motivo de traer el coche de Conte Grand era, según Morales, el ser más potente que el suyo y meno sconocido, por cuanto éste era de color negro y el de Morales amarillo; que ese día, en una de las piezas que dan a la calle, la que está a la derecha del portón de entrada de coches — se encontraban sobre una cama dos winchesters y dos carabinas máuser, con las cuales se intentaría atacar al doctor Cantoni, y que dichas armas fueron las mismas que se emplearon la noche del asalto el 20 de noviembre próximo pasado. Que cuando Morales se fué a buscar el coche Hudson a la ciudad, el declarante, teniendo conocimientos de que los winchesters eran de propiedad de Morales, le preguntó al peón de este último, llamado Leandro Flores, a quién pertenecían las dos carabinas máuser, a lo que Flores le contestó que la carabina sin numeración ni marca, que se le pone de manifiesto en este acto, pertenecía a Oscar Correa Arce, de cuya finca, situada en el departamento Veinticinco de Ma-

yo, había sido traída por Flores por orden de Guillermo Morales. En cuanto a la otra carabina máuser, con el escudo nacional, número A 2378, que también se le pone de manifiesto, el declarante al ser condicido detenido a la ciudad después de ser consumado el hecho, oyó decir al menor Cilio Guillermo Morales..."

Y voy a hacer un pequeño paéntesis. Villo Guillermo Morales era un muchacho joven, que tendría 14 años a ese niño, que ha actuado en todo el proceso, que la justicia no le ha podido ni siquiera tocar porque es menor de edad, el gobernador de San Juan le ha dado una beca para que estudie en una de las escuelas de agricultura del país; es decir, el gobernador que había sido atacado, con armas largas, por ese niño, que ha-

bía ayudado a salvar a los presuntos delincuentes, porque yo no les puedo llamar "delincuentes" mientras no los califique de ese modo la justicia, ese niño estudia en una escuela del país, con una beca que le ha dado el gobernador de la provincia, y todos sabemos — para qué nos vamos a estar engañando — que los gobernadores dan becas a quienes quieren. De manera que si fuera un tipo tan violento, tan envenenado, tan intoxicado, no le habría dado la beca a ese niño. Y bien: que esa arma había sido ocultada en una casa situada en la calle Libertad al 700 y que el coche Hudson de propiedad de Conte Grand fué sacado de la casa de Morales el 29 de octubre, que lo devolvieron a las 22 horas, que regresó a su domicilio en ómnibus, etcétera.

El Atentado

Viene después una serie de explicaciones de cómo pretende asesinarlo en lferentes lugares al gobernador. Dice así: "Morales acompañado de los peones Flores y Ruarte, debía esperar que pasara el doctor Cantoni para atacarlo; que durante esos días el menor Morales estaba estacionado en la esquina de la casa mirando hacia el naciente, con el objeto de averiguar oportunamente cuando se presentara el automóvil en que viajaba el doctor Cantoni. Que el lunes 1 de octubre el declarante se dirigió a la ciudad en ómnibus, como a las 10 de la mañana, quedándose en casa hasta el día miércoles y así sigue esperando el momento de atacarlo.

Más adelante dice de dónde sacaron las armas. Ahora, dice "que el doctor Cantoni se encontraba cenando en el Hotel La Castellana. Que Pereyra subió al coche, quiso ponerlo en marcha y habiendo tardado en ponerlo en marcha no pudo hacerlo funcionar hasta después de una hora y media en que regresaron a lo de Morales, sin llevar a cabo su proyecto, debido a que Pereyra mientras se arreglaba el coche se había dirigido al Hotel La Castellana y a su regreso había informado que el doctor Cantoni no se encontraba en dicho local.

Sigue más adelante...

pero estas sociedades de socorros

Señor Pérez Virasoro. — ¿Me permite una interrupción? Quisiera que me informara si esa es una copia del proceso o es el original.

Señor senador electo Cantoni. — Es una copia.

Señor Pérez Virasoro. — Creí que era el original.

Señor senador electo Cantoni.—Es una copia. El original no se puede sacar.

Resulta que un buen día se tiene que ir a Mendoza. Le saca el coche Hudson de Héctor Conte Grand, pero resulta que ese coche al partir de Carpintería, que es una estación que está a dos estaciones antes San Juan se desconpuso y dice ahora "que sabe que el coche Hudson fué mandado buscar al día siguiente, o sea el sábado 6 de noviembre por su propietario Héctor Conte Grand.

De manera que el señor Conte Grand no sabía nada. El señor Conte Grand ignoraba que le habían sacado el coche y sin embargo, lo manda buscar al sitio donde había quedado en "panne".

Siguen una serie de explicaciones de cómo anduvo por Buenos Aires, porque también vinieron a Buenos Aires por el asunto éste.

Ahora aparece otro periodista dentro del asunto y es así: "En el Hotel Londres, en Buenos Aires, sito en la esquina de Victoria y Defensa, que habiéndose quedo el declarante en el café del piso bajo, Morales subió a buscar a Domingo Elizondo, otro de los detenidos, con quien regresó veinte minutos después, instalándose en una mesa del café, del lado de la calle Defensa; que, después de celebrar una larga conferencia entre los dos nombrados, Elizondo se retiró y Morales, dirigiéndose al declarante, le manifestó que le parecía que asunto iba a fracasar; que habiéndosele preguntado las razones de ellos Morales le dijo que Elizondo le había manifestado que las personas que iban a atacar al doctor Cantoni eran perseguidas por la policía o se encontraban detenidas, que ese día regresó el declarante al hotel donde se había alojado, y que al día siguiente por la mañana, Morales volvió a buscar al declarante, dirigiéndose con el mismo al Hotel Londres y que después, aparte, conversó Morales con Elizondo. El primero le manifestó que el proyecto había fracasado por las razones expresadas precedentemente."

Aquí hay un asunto: en San Juan, en Concepción, había un comisionado que se llamaba Juan Bracamonte; estaba la intervención en San Juan. Bien, pasó una cosa muy interesante. Dice (leyendo un expediente) "el declarante Pereyra Rosas, que estaba tomando té. sentado frente al hotel donde se alojaba, se le presentó Bracamonte, cuando preguntado por Morales, que momentos después apareció este último y entonces Bracamonte se puso a conversar."

Parece que estos hombres tenían relación con los de la intervención. Estas mismas cosa dichas por este hombre se confirman en la declaración de Rosas, según consta en la página 181. Se podría decir que uno el

que dice: veamos ahora lo que dice Rosas: "que al día siguiente de llegar Morales le dijo el declarante que tenía que entrevistarse con Elizondo y Atienza. Dirigiéndose Morales al centro en compañía de Bossio, lo que hizo en diversas ocasiones, que según manifestaciones de Morales, etcétera."

En la página 185 el mismo hombre dice lo siguiente: "que habiéndosele agotado el dinero, el declarante oyó decir a Morales que le pidieran a Elizondo o a Quiroga, a quien le harían un telegrama". Quiroga es otro de los detenidos. "Contestándoles el declarante que Morales recibió dinero para hacer el viaje de regreso, que al trasladarse, etcétera."

Ahora, después de eso donde resulta que el Hudson de Conte Grand lo tenía a su disposición, también Rosas, declara lo mismo en la página 181: "que en ese espacio de tiempo Morales obtuvo en préstamo un automóvil Hudson de la familia de Conte Grand, porque el mismo se encontraba en Buenos Aires."

De manera que todos están de acuerdo en que estaba en Buenos Aires y le prestaba el coche.

En la página 92 hay también algo que se refiere a la misma cuestión. Está demostrado por declaraciones que estos hombres han prestado el coche. Ahora vamos a demostrar que Waldo Quiroga, que también actuó en el proceso, le mandó la plata al señor Elizondo en Buenos Aires y Elizondo se la entregó a Morales.

Que el día 19 de noviembre Morales había hecho un telegrama a Quiroga, concebido en los siguientes términos, más o menos: "Asunto negocio fracasado; gire trescientos pesos para pasaje". Que dicho telegrama había sido hecho en una oficina de correos situada a la altura del 3300 sobre la calle Corrientes. En el momento que Elizondo entregaba a Morales los 300 pesos en el Hotel Londres, llegó el giro telegráfico a la orden de Elizondo, que el declarante supone que es enviado por Waldo Quiroga. Dice que tenía conocimiento del pedido hecho a este último telegráficamente el día anterior o sea el 9 de noviembre por Morales. De manera, que para estos hombres parece que la plata circulaba. ¿Eran 300 pesos enviados como amigo, así no más, o eran para este asunto?

Viene ahora la página 185, que dice lo siguiente (ésta es una declaración de Salvador Rosas, que así se llama): "Que habiéndosele agotado el dinero, el declarante oyó decir a Morales quele pediría a Elizondo o a Waldo Quiroga quién le haría un telegrama contestándole el declarante que Morales recibiría el dinero para hacer el viaje de regreso. Que al trasladarse a Buenos Aires lo hicieron los cuatro con la intención de asesinar al doctor Aldo Cantoni. y oyó decir que Morales trató de entrevistarse con el diputado Ciro Gutiérrez. Que oyó decir a Morales cuando hablaba con Bossio que una persona cuyo nombre ignoro, le había dicho que no convenía llevar a cabo el atentado en Buenos Aires. Dice que el día 11 de noviembre por la mañana salieron de Buenos Aires llegando a San Juan el 12 a las 10.30. y que desde entonces el declarante no trató más el asunto con Morales.

Sesión del 23

Al reanudarse el 23 de agosto la sesión del Senado en que había de seguir estudiándose los diplomas de los electos sanjuaninos, dice el doctor Cantoni:

Los avalúos en San Juan

Han dicho que los avalúos son exlorsivos, excepcionales en la provincia de San Juan. Yo hubiera querido, también en este caso, que el señor senador por San Luis no nos hubiera venido a decir grosso modo, en tantos millones están avaluadas tales propiedades, y me hubiera gustado en cambio que hubiera venido con las boletas, con el sello de pagadas en San Juan, especificando el precio de la propiedad, claro, visible, terminante, para saber lo que era; me hubiera gustado que en el caso de Gualilán, por ejemplo, que era la propiedad que yo alquilaba — y hago notar que todos los conservadores del país están muy interesados en los datos relativos a las propiedades que yo alquilo — me hubiera gustado, digo, que en ese caso hubiera traído la boleta en que especificara: tal señor paga tal suma, por contribución de este año. Así hubiera querido que procediera en todos los casos. Porque lo que allí se hace es lo que se acostumbra hacer en todas las provincias argentinas, y en todas partes del mundo: el avalúo lo hace una comisión que se nombra y a la cual se le dan normas para proceder de carácter general. Por ejemplo, se dice, si una propiedad tiene tantas hectáreas, tanto de agua, la tierra vale tanto, tiene que pagar tanto. Si a los propietarios les parece muy elevada la valuación, el dueño recurre a un tribunal de apelación, en el que están representados el fisco y los vecinos; de la resolución de ese tribunal de apelación, suponiendo el caso que confirmara la valuación originaria, puede apelarse ante el Ministerio de Hacienda, el que, en última instancia, establece cuál es el precio definitivo de la valuación; después de eso pasa a la Dirección de Rentas, donde se hace la boleta respectiva y esa es la que se paga, porque ya tiene carácter definitivo.

Yo hubiera querido repito, que el señor senador por San Luis, hubiera traído una boleta con todas estas constancias. Pero no he visto nada de eso en toda la exposición del señor senador por San Luis; he visto vaguedades, cuestiones estiradas, ha marchado por una nebulosa. Nos ha hablado de cosas que nosotros no podemos comprobar, ni podemos negar, porque siendo vaguedades no las conocemos. Quisiera que me hubiera dicho tal propiedad, que tiene el valor de tanto, paga tanto: en concreto, que se hubiera referido al caso de la propiedad de "Punta de Agua" respecto a la cual el señor senador por Salta, me parece, dijo que valía apenas veinte mil pesos.

Sr. Linares.—Yo no he dicho nada.

Sr. Senador electo Cantoni. — Mejor, habrá sido otro... Pero voy a darme el gusto de ver quién fué el que dijo.

Bien; la propiedad de Punta de Agua es una propiedad que tiene dos mil hectáreas de agua de riego y puede regar mucho más.

Es una propiedad que tiene un valor relativo de 300 pesos la hectárea y cuya dimensión alcanza a 2.000 hectáreas; con agua y más de 50 mil de campo de pastoreo; quiere decir, que eso sólo vale 600.000 pesos. Ahora, si el dueño de la tierra no la trabaja, la culpa no la tenemos nosotros, señor presidente.

Tiene razón el señor senador por Salta; fué el señor senador Mora Olmedo quien dijo que valía apenas 20.000 pesos y el señor senador Pérez Virasoro dijo que 50.000.

Sr. Pérez Virasoro. — No. señor senador; dije que no había podido venderse por esa suma.

Sr. Senador electo Cantoni.—Yo estoy en condiciones de ofrecerle los 50.000 pesos inmediatamente, por cuenta de un sindicato de Buenos Aires.

Sr. Pérez Virasoro. — Se explica, porqu el señor senador electo, es el único que tiene en sus manos los medios para volver a bajar los impuestos, una vez comprada la propiedad.

Sr. Senador electo Cantoni. — Pero, señor senador, los mismos derechos que tenemos nosotros los tienen los demás.

Sr. Pérez Virasoro. — Si yo comprara no se bajarían los impuestos, sencillamente. (Risas).

Sr. Senador electo Cantoni. — Pero ese es un pálpito del señor senador.

Sr. Mora Olmedo. — Tendría que hacerse bloquista, como ha sucedido con Galetti.

Sr. Senador electo Cantoni. — Se hizo bloquista después que le hemos pagado.

Sr. Mora Olmedo. — Le prometieron... (Risas).

Sr. senador elector Cantoni.—Quiere decir, que cuando los conservadores les prometen, se van no más... (Risas).

Y bien: el campo de Punta de Agua es muy valioso; es un campo que con un pequeño dique de embalse, permite cultivar de 10 a 12.000 hectáreas. ¿Es posible que un hombre que vive en Buenos Aires tranquilamente — supongo que el dueño estará en Buenos Aires, yo no lo conozco — esté especulando sobre la valorización de ese pedao de tierra, con tantas hectáreas aptas para el cultivo, y que alrededor de ese campo. de esa zona inmensa, una cantidad de obreros que viven en ranchos miserables, no puedan conseguir un pedazo de tierra para trabajarla, teniendo que pagar tres fanegas de trigo al año? ¿Es posible, señor presidente, que esa tierra continúe sin moverse cuando se está moviendo toda la tierra de San Juan apta para el cultivo?

Yo fuí partidario del impuesto a la tierra libre de mejoras; sostuve en mi partido esa opinión. y llegó un momento en que esta idea casi se convierte en ley. Pero, desgraciadamente, esa ley no pudo llevarse a la práctica porque en la Cámara de Senadores de San Juan había mayoría conservadora y esa mayoría no aceptó la ley. Es mayoría conservadora de la Cámara de Senadores fué la causante de que no se estableciera la ley de impuesto a la tierra libre de mejoras. Pero había que buscar un procedimiento para obligar a todo el mundo y entonces, en el concepto de la valuación, se ra establecido una enorme lógia, que es humana: que la tierra, cuando es apta para el cultivo, cuando tiene agua, uando es buena tierra, cuando no hay salitre, tiene un precio fijo por zonas.

La zona de Jachal, Iglesias y Calingasta, tiene un precio fizo de 300 pesos, porque allí hay alrededor de 200 kilómetros de amino para llegar a ela y no puede tener el mismo precio que la zona de San Juan, en la que vale la tierra 5.000 pesos la hectárea.

Nosotros no tenemos la culpa de que la tierra se haya valorizado en San Juan. La valorización de la tierra no es el producto de la Unión Cívica Radical Bloquista; a valorización de la tierar es el producto del esfuerzo de todos los hombres que trabajan en San Juan. Entonces, es lógico que los que no quieren trabajar, los que no quieren hacer producir la tierra, los que no quieren imponerse esa tarea, que paguen igual que los que trabajan para obligarles a trabajar; porque, desgraciadamente en el país, todos los presupuestos, de casi todas partes de la República, son presupuestos que cargan principalmente al trabajo, en vez de librar al trabajo de gabelas. Toda la República, Buenos Aires mismo, carga constantemente al hombre que trabaja. Un hombre compra diez hectáreas de tierra que tiene una avaluación de 500 o 1.000 pesos, ese hombre trabaja esa tierra e inmediatamente le aumentan la avaluación. Se le ocurre levantar allí una fábrica o cualquier otra clase de industria y también le aumentan la valuación si mejora la tierra y los cultivos continúan los aumentos. Quiere decir, que si yo que estoy aquí sin hacer nada, no se me aumenta la valuación, y al de al laido se le aumenta porque produce, llega un momento en que, francamente, el hombre no sabe si en la República Argentina es mejor trabajar o estar de vago.

Es por eso que en este país existe esa inmensa cantidad de argentinos que quieren empleos y posiciones, porque para esa función no se pagan impuestos de ninguna clase.

Es más cómodo ser empleado, porque no se pagan gabelas ni contribuciones al trabajito que hacen en la administración, mientras que el pobre agricultor, que la suda de sol a sol, que tiene a los hijos y a la mujer trabajando, cada vez que hace algo se le carga la romana del impuesto, hasta que llega al final de la jornada cansado, desilusionado, a comprobar que su patria lo castiga por el único delito de trabajar la tierra.

Yo creo que nuestro sistema no es el ideal no es el perfecto, no es el mejor sistema que hay para aumentar los impuestos y la scontribuciones; pero hemos conseguido de quinientos mil pesos que había, aumentarlos a una cantidad de dos millones y medio de pesos, que es lo que se recauda por ese concepto. ¿Que es un mal procedimiento? ¿Que es una enormidad? La culpa no la tenemos nosotros, sino el pueblo que quiere que le pongamos esos impuestos, y para eso lleva diputados a las Cámaras, porque los sanjuaninos que pagan esos impuestos, no tienen por qué aceptar el tutelaje de la Cámara de Senadores de la Nación; porque los habitantes de San Juan soportan con paciencia y tranquilidad el impuesto que l epone la Cámara de la Unión Cívica Radical Bloquista, porque allí tenemos la unanimidad. ¿Por qué en las elecciones próximas no cambian de gobierno, si son tan malos los impuestos, si es que son exorbitantes y extorsivos o confiscatorios, como se dijo en este recinto, recuerdo la frase?

A pesar de eso, se va a nuevas elecciones, bajo la intervención federal, y ese pueblo lleva al gobierno a esos mismos que habían establecido el impuesto confiscatorio. La culpa no es de los gobiernos. Los pueblos tienen los gobiernos que se merecen.

¡Si ese pueblo quiere al gobierno que le aumenta los impuestos y las contribuciones, pues debe aguantarlos!

Creo que hemos de llegar con el tiempo al impuesto a la tierra libre de mejoras; creo que aplicándolo con inteligencia, en algunas regiones de la República, sobre todo en las de riego, dará un gran resultado. Va a obligarnos a ser más trabajadores porque se castigará la haraganería; va a obligarnos a tratar de ser unos mejores que los otros, no por una emulación mala, no por malas intenciones, no por un concepto equivocado sino pura y exclusivamente porque vamos a tener por mira, primero, el impuesto, que nos va a obligar a trabajar a los haraganes; y segundo, porque vamos a tener un concepto más elevado, porque el hombre, cuando se acostumbra a aminar, continúa caminando, buscando siempre llegar a la meta, que es la perfección, suprema aspiración, que, para felicidad del mundo no llegará nunca, porque el día que lleguemos a la perfección habremos desaparecido, porque desaparecerá la razón de ser de nuestra existencia.

Hay una tendencia política en todas partes del mundo a disminuir en lo posible el impuesto al trabajo y a los artículos de primera necesidad, y cargar los impuestos a las gentes que no hacen nada.

El Presup[uesto]

El presupuesto de San Juan está calculado sobre un concepto económico, que es un concepto diferente al que tienen los onservadores, y ellos tienen razón de estar en contra nuestra, desde su punto de vista porque opinan en otra forma; porque sostienen el privilegio los intereses de esos hombres que han heredado una fortuna y que creen que pueden seguir aprovechándola, porque los padres fueron ricos. Nosotros creemos que uno debe producir paso a paso su fortuna, y que debe haber un estímulo para el hombre que trabaja, para ser mejor de lo que fueron sus padres, y sus hijos menores que aquél. Por eso nosotros hemos tratado en lo posible de buscar que las rentas del presupuesto se apliquen a una determinada forma de trabajar.

Veamos, por ejemplo, cómo se le ha puesto el seguro a la uva, porque antiguamente la uva se desvalorizaba en San Juan y se podía vender hasta 50 centavos los 100 kilos. Se puso el seguro, que para los conservadores es inconstitucional, porque nadie tiene derecho a poner un seguro obligatorio, según ellos; y bien: hoy todo el mundo en San Juan está contento, y con ese dinero, que es dado en forma inteligente — porque el impuesto establece que se abonará 1 peso por cada 100 kilos de uva y que ese seguro será pagado después de la cosecha.

Se estableció que cualquier manga de granizo o cualquier desperfecto en las viñas, de orden externo, tenía que ser pagado por esa institución al precio fijo de ocho pesos los cien kilos de uva, que es lo que hemos calculado allí por la mayoría de los viñateros, y que es el precio razonable; que puede ganar un hombre, lo que equivale a rededor del 35 por ciento del capital. Y bien: la uva se ha vendido este año alrededor de 14 y 18 pesos, no por obra del bloquismo, no por ese seguro de la uva, sino en gran parte por la helada de Mendoza, pero lo que se ha conseguido es que en la zona donde ha caído la manga de piedra, que suele caer siempre en San Juan, se les ha pagado a los agricultores el precio de la uva, y así esos hombres han conseguido resarcirse en forma inteligente de esa plata, que seguramente no la iban a poder conseguir si no hubiera estado establecido ese seguro. Y un conservador de San Juan, que se llamaba Manuel Arturo Gutiérrez, tuvo la feliz ocurrencia un buen día, de hacer una protesta ante escribano público, porque le habíamos puesto ese seguro a la uva, alegando de inconstitucionalidad. A los cuatro o cinco días cayó una manga de piedra en la uva que él tenía y ese señor fué el primero que llegó a las oficina de la institución a pedir que se le pagaran los daños producidos por el granizo, es decir, que para pagar el impuesto el amigo Gutiérrez protestaba, pero para cobrar el seguro no protestaba porque eso le convenía (Risas). Y así son, seño presidente, todas las cosas que ocurren allí.

Yo tengo aquí, para probar lo que acabo de declarar, una lista que voy a pedir que se publique en el Diario de Sesiones, de los seguros pagados en San Juan por conceptos del granizo caído en las uvas. Será malo, será un impuesto inconstitucional; yo no sé, porque no soy abogado ni constitucionalista y trataré de ser o menos consaitucionalstalista después de haber oído los mejores constitucionalistas de esta Cámara. (Risas) Pero yo creo que ha de ser bueno y conveniente, y por eso lo hemos propiciado. Nosotros hemos presto otros impuestos a la agricultura, a la uva, pero eso con para ir especialmente a mejorar los caminos de San Juan.

Ahora nosotros tenemos un concepto especial de los impuestos; no creemos que sean para mantener empleados, como el sistema conservador. Los empleados deben ser los más indispensables, con el sueldo más pequeño, para que no haya tantos interesados en los empleos, y por otro lado creemos que los impuestos para hacer obras públicas que benefician a los agricultores e industriales, y a esos mismos trabajadores del país, son necesarios y beneficiosos y por ello etenemos en nuestro presupuesto la suma de cuarto millones de pesos más o menos, fuera de los sobrantes, para invertirlos en obras públicas de interés para la agricultura y la industria, especialmente de San Juan, no a la ganadería, porque allí no hay ganadería. El presupuesto de San Juan, en ese sentido, es del 43 o|o del total del presupuesto provincial, y, yo puedo asegurar, señor presidente, que ninguna provincia argentina, ni e gobierno de la Nación, y que ninguna comuna del país, de cualquier tendencia política que sea, tiene tanta cantidad de dinero invertida en obras públicas como la provincia de San Juan, proporcionalmente a su presupuesto.

Hasta hace poco había una comuna, que no sé si está intervenida o no, la de Mar del Plata, que tenía el 22 o|o de su presupuesto destinado a obras públicas

Y bien: quiere decir que una parte del presupuesto de la provincia lo invertimos transformándolo en beneficio para los agricultores. ¿Qué será un mal concepto? Lo ignoro; nosotros hacemos lo que quiere la gente de allí, nosotros tenemos que adaptarnos al medio ambiente, porque somos producto de esa situación local. Por eso, nuestros antepasados no hicieron una República unitaria, por eso hicieron provincias federativas, para que cada uno de nosotros pudiera disponer dentro de esa autorización que nos ha dado la Constitución, de esas facultades no delegadas, y para que hiciéramos lo que nos dé la gana dentro de esas facultades. Si no servimos para pensar económicamente como piensan los conservadores, si no tenemos la capacidad intelectual para comprender esos problemas económicos que les hacen peinar canas a los conservadores, no es nuestra la culpa, porque el pueblo quiere que pensemos así, porque cada uno tiene el derecho de gobernarse interiormente como quiera, dentro de la Constitución y leyes del país.

Yo desearía que se me hubiera concretado algún acto ilógico del presupuesto sanjuanino; que se nos hubiera dicho: aquí está la falla. Y si yo estuviera convencido de que se puede modificar eso en San Juan, y que es un error que puede corregirse, sería el primero en ir a la provincia de San Juan levantar una tribuna en las esquinas y decirle a todo el mundo: yo estaba equivocado: en Buenos Aires los conservadores, tan inteligentes y capacitados, me han enseñado esto. Es una de las pocas cosas buenas que me han enseñado los conservadores y yo vengo a decirles que les conviene a ustedes, y haría todo lo que estuviera a mi alcance, haría toda la propaganda posible para que la plataforma de mi partido tuviera todos los principios en su programa. Nosotros no vemos esas ideas luminosas en ningún gobierno argentino conservador; hemos visto el gobierno de la República Argentina manejado por los conservadores francamente no hemos aprendido nada nuevo. Cada vez que uno lee esos presupuestos nos convencemos de que el de nosotros nos parece me-

La Cámara Sólo Podía Entender Sobre la Validez de los Diplomas

SI ESTOS ERAN VALIDOS, NADA MAS TENIA QUE HACER QUE APROBARLOS

jer. Es claro, cada vieja defiende su madeja.

Nosotros, posiblemente, defenderemos la maleja, nuestra creyéndola buena, y si el presupuesto de San Juan fuera malo, no es, ni con intervenciones ni rechazando senadores que se ha de modificar; es yendo al pueblo a enseñarle, porque por más que se cambien los hombres en las provincias, por más que se modifiquen los gobernadores de provincia, por más que se intervenga a la provincia, siempre, fatalmente, ha de hacerse lo que quiera el pueblo.

Cárcano, amigo personal del doctor Cárcano, gobernador de Córdoba, hace poco tiempo le sostenía las mismas ideas que sostengo aquí en este recinto y le decía: "usted, doctor Cárcano, es un hombre muy capaz, muy ilustrado, pero le falta masa popular al lado. Si en vez de tener estos muchachos, — muchos de los cuales son amigos míos — que son haraganes, salieran a la calle a expresarle al pueblo lo que usted piensa y lo que es usted capaz de hacer por su mentalidad joven en un hombre viejo, usted podría haber hecho mucha obra práctica en Córdoba, mucho más de lo que ha hecho, porque hubiera tenido la masa popular que lo habría ayudado, y esos muchachos inteligentes en las filas de su partido habrían colaborado más eficientemente". Porque un hombre solo transplantado a un medio apático, fatalmente tiene que hacerse apático; un hombre solo, por más buenas ideas que tenga, llevado a un pueblo donde nadie piensa, nada puede hacer, se liquida, se extermina. Posiblemente esa sea la razón más grande por la cual no quieren que yo entre a este recinto, porque no pienso como ellos.

Yo tengo que defender mi tesis en lo que yo la creo pura, correcta, razonable; y si yo me equivoco, me equivoco sinceramente y estoy convencido que procedo dentro de los principios que nos marcaron nuestros antepasados; yo creo que ellos soñaron con una patria grande, amplia, libre, rica y poderosa, para que todas sus provincias tengan su medio de sustento propio, porque no basta tener una autonomía que marca la Constitución, no basta una autonomía aparente; ¡en todas partes se grita tanto en favor de la autonomía; yero para que existan las provincias, es necesario que exista la autonomía económica, porque todo el mundo depende de otro y por eso nosotros, para conseguir que los conservadores no volvieran al poder en San Juan, siempre hemos predicado a los ciudadanos sanjuaninos que aumenten su riqueza personal, que traten de tener menos vicios para gastar menos, que tdabajen más para producir más, para producir mejor, porque mientras más ricos sean más independencia personal tendrán y podrán dar su voto, en el cuarto obscuro, con más libertad, por quien quieran.

Los conservadores no han podido hacer obra práctica, a pesar de su ilustración, por eso de que todos somos productos del medio ambiente en que vivimos; y si no han hecho obra más práctica, no es por falta de inteligencia, por falta de ilustración, sino porque el medio ambiente no se lo ha permitido, los ha aplastado, como le pasa en Córdoba al doctor Cárcano.

Ahora, en este asunto del presupuesto, que tanto nos han criticado, no nos han dicho nada concreto, no han hecho ninguna manifestación que nos revele un pensamiento superior.

Ha tocado el señor senador por San Luis, Mora Olmedo, a ese asunto, con la irritación propio del que quiere atropellar al enemigo, que quiere llevarse al adversario por delante, con la violencia característica de un hombre que tiene la convicción de que todos los que no piensan como él no piensan bien; pero le ha faltado concretar los puntos, con la seguridad con que lo hacen los hombres superiores.

El señor senador cree que todos los que se encuentran frente a él y opinan de distinta manera, lo hacen porque son perversos, sin pensar un momento que pueden estar equivocados y que las teorías que sostienen las sostienen de buena fe; y hasta el mismo Papa, que hasta hace poco se le creía infalible, ahora resulta que no es así, que se equivoca él también. Entonces nosotros, que no somos papas, sino unos pobres ciudadanos sin mayor capacidad intelectual, unos provinncianos de tierra adentro, a 1.250 kilómetros de ferrocarril, ¿cómo va a pretender el señor senador por San Luis que seamos infalibles, cuando él mismo está convencido que ni el mismo Papa es infalible y eso que vive en la Roma eterna?

Cargos

Creo firmemente que hay que ser más considerado con los hombres que venimos a este recinto, y cuando se hacen cargos a los hombres de provincias, hay que hacerlos más concretos, y esto debe hacerse por patriotismo, porque esto significa que los hombres que hacen tales cargos, los hacen de buena fe, con conciencia. Pero cuando se dice, cuando se insinúa que en tal o cual corrillo se dice tal o cual cosa; cuando se dice "Me contaron ésto o aquéllo", más bien parecen cuentos de viejas chismosas(risas).

Yo he visto, basado en ese procedimiento, señor presidente, hace poco tiempo, que aquí se ha tratado con desconsideración, por ejemplo, una nota del gobernador de San Juan, porque se ha sostenido que los fueros del Senado son algo superior; que los que nos sentamos en estas bancas somos invulnerables. Se ha ridiculizado, porque se dice en el artículo 2o. de la Constitución de San Juan, que el gobernador puede detener uor tres días a un ciudadano. Y bien; el gobernador de un Estado argentino, el gobernador de una provincia autónoma, que tenga ese derecho, les parece malo a los señores senadores. Sin embargo, aquí, en esta Cámara, se detuvo a un ciudadano, porque se le ocurrió decir dos o tres cosas que no sé si fueron exactas o no, pero, en fin, no era un delito tan grande porque las hubiera dicho en este recinto. El Senado lo detuvo. Se trataba del señor Oro, y fué por razones baladíes, como he dicho. De modo que el Senado, más tarde, se vió obligado a largarlo.

Sin embargo, el Senado cree que tiene el derecho de detener a un hombre; se cree con facultad para detener a cualquier ciudadano, pero no cree que el gobernador, jefe de un Estado Federal, tenga el derecho de detener a un ciudadano de acuerdo con la Constitución de su provincia.

Por eso he visto en el discurso del señor senador Mora Olmedo, que se refería a cuestiones pequeñas, sin importancia, que no tenían nada que ver con el asunto en debate. Lo que tiene que ver con el asunto a debate, dentro de la relatividad, es la cuestión fundamental, la que establece la Constitución de la Nación, para ser senador de ella. La Constitución no establece qué es lo que debemos entrar a discutir de inmediato. Lo que debimos haber discutido no es lo que yo dijo u otro señor senador, sinoo que debimos haber venido a debatir si nuestros diplomas estaban en las condiciones requeridas por la Constitución.

Cuando fuí, como he dicho, invitado a concurrir a la Comisión de Poderes, la única exigencia que se me hizo y de qué se me dió cuenta, diciéndome que no había otra acusación, era que se me tenía como ciudadano extranjero.

Bien, señor presidente, Yo había leído el artículo 47 de la Constitución Nacional que dice que son requisitos para ser elegido senador, tener 30 años de edad y haber sido seis años ciudadano de la Nación.

No dice, como se ve, que debe ser ciudadano nacido en la República Argentina, sino simplemente que debe haber sido seis años ciudadano de la Nación.

Yo entendía, en mi manera rústica de ver las cosas, que ser ciudadano de la Nación consistía en tener libreta de enrolamiento, en haber ejercido la ciudadanía por espacio de seis años, en haber votado, en haber sido electo. Yo había sido diputado radical en tiempo de los conservadores de San Juan, por espacio de cuatro años; había sido por espacio de dos años senador provincial, llevaba así los seis años; había sido gobernador de la Provincia, y ya eran ocho años; algo más: yo había servido al ejército argentino, cosa que posiblemente muchos argentinos no hacey, y por lo tanto había ejercido en todos los ríos de la actividad humana mi condición de ciudadano argentino.

Les hice ver la conveniencia de que aceptarán mi libreta de enrolamiento, pero el señor senador Mora Olmedo sostuvo que era mejor que trajera la fe do bautismo, porque si el Senado hacía la cuestión, sería mejor tenerla lista. Yo le hice notar las razones apuntadas; le hice ver que, por la Constitución, no tenía la obligación de haber sido bautizado, aunque mis padres me habían bautizado y yo respeto siempre las creencias de mis antepasados, pero que les iba a traer la fe de nacimiento porque consideraba que para probar que había nacido en San uan era Suficiente eso. Me dijo que existían en la Comisión varios concretos de los que resultaba que yo no era ciudadadno argentino, a lo que le respondí que convendría aclarar eso, porque la Comisión no podía ser un receptáculo de chismes, y que era conveniente que se probara en dónde había nacido yo, con la fe de nacimiento, si se sostenía que había nacido en otra parte, que en San Juan. Porque yo creía, señor presidente, que cuando se hace un cargo debe probarse; pero, desgraciadamente, no me probarán nada. Me hicieron el único cargo que ellos creyeron concreto, y yo les demostré que era nacido en San Juan, y, desgraciadamente para ellos, no podían tener ese pretexto para rechazarme de este recinto.

Y bien: fué la única acusación que se me planteó; no se me planteó ninguna otra cuestión y la comisión que tanto ha elogiado las libertades, y dice que San Juan no las tiene, ha hecho un sumario completamente secreto, tan secreto que antes de entra ral recinto, ningún señador, ni nadie en el país, sabían cuáles eran los despachos de la mayoría y de la minoría. Yo creo que es éste uno d elos pocos casos que se han visto en la República. He leído algunos Diarios de Sesiones en estos días que he estado desocupado, y jamás en ellos he visto que se haya hecho eso con ningún ciudadano que haya venido a ocupar una banca en este recinto.

Y bien, pensando en las cosas serias que podrían habérsenos planteado, que no están dentro del asunto, pero que podían haberlas insinuado y que s enos cargaban a nosotros, nos decía el señor senador en su discurso, lo siguiente (página 478 del Diario de Sesiones): "No, pues. En mi concepto, mientras los ciudadons doctor Federico Cantoni e ingeniero Carlos Porto no traigan esa sentencia, no deben, no pueden ocupar una banca en el Senado de la Nación (Muy bien! ¡muy bien!)"

El caso de Monte

Voy a traer a la Cámara un antecedente parecido, ocurrido en la provincia de Buenos Aires, y es el caso de Monte: "Hace más o menos un año, en la comuna de Monte — y esto es dicho por el diario conservador "La Fronda" de la provincia de Buenos Aires, — agotados todos los recursos legales, la población resolvió conquistar sus derechos por medio de la fuerza; murieron en la refriega un oficial de policía, un sargento y dos agentes". Apartemos de nuestro raciocinio comparaciones de hombres y situaciones para sólo tener en cuenta los hechos. Es decir, murieron empleados de policía. "El irigoyenismo afirma que es un delito común y que el señor Videla Dorna era jefe de una banda de asesinos. El juez de la causa hizo suyas esas opiniones y el señor Videla Dorna fué a la cárcel con todos sus amigos. Bien, quiere decir que el irigoyenismo sostenía, como sostuvo en aquella época en el asunto de Jones, que era un delito común.

"Asumió la defensa, — dice el diario, — el doctor Rodolfo Moreno (hijo)." Vienen alegatos y reportajes atacando el criterio de ese magistrado, para sostener que lo ocurrido en Monte fué una sedición, que el delito era político y sometido a las leyes que rigen la materia.

"Llevado el pleito a la Cámara de Apelaciones, ésta resuelve de acuerdo con la tesis del doctor Moreno y todos los ciudadanos comprometidos en e lepisodio fueron puestos en libertad."

Quiere decir que los conservadores, cuando se trata de amigos políticos tienen ese criterio. Allí está el caso. Y cuanod se trata de asuntos que conciernen a enemigos políticos, tienen otro criterio.

Yo le voy a demostrar al señor senador por San Luis qu está completamente equivocado. Como dije la vez pasada, yo no quiero entrar al asunto de la sangre, porque no sé si en una discusión de ese orden saldría peor yo o cualquier otro ciudadano del país. Pero quiero salirme de ese asunto y reducirme, pura y exclusivamente, de acuerdo con mi concepto, a la cuestión jurídica en debate. Yo creo, señor presidente, que en esa cuestión se han llenado todos los requisitos que son necesarios para que se eeclare terminantemente resuelto el asunto. El juez de la causa era el doctor Julio M. Escobar, no es juez bloquista, porque aunque en ese tiempo ya existía el radicalismo bloquista, era juez nombrado por el señor Aquiles R. Castro, vicegobernador de San Juan. Ese juez un buen día declaró que el doctor Federico Cantoni, senador provincial en esa época, había sido mal detenido, porque no se le encontró en "in fraganti" delito, que mereciera pena corporal, y ordenó su libertad. El ministro de la intervención Bello, un señor Veronelli, no quiso respetar la resolución del juez y ordenó a la policía desacatara al doctor Julio M. Escobar. Yo no sé cuáles serían las razones que pudo haber. Yo creía que las intervencion seno tenían las extraordinarias y que, de acuerdo con los artículos 5o. y 6o. de la Constitución, iban a las provincias a organizar los poderes; pero no sabía que tenían el derecho sobre todo en ese caso sepecial, porque hay que aclararlo bien, la intervención a San Juan no fué a destruir el Poder Legislativo ni el Poder Judicial, sino pura y exclusivamente el Poder Ejecutivo de la provincia, es decir, que quedábamo stodos los senadores que estábamos en ejercicio en aque tiempo, y todos los jueces que habían sido nombrados legalmente por el gobierno de aquel entonces.

Llegamos a hacer una elección donde se puso como base "sine qua non" como primer artículo de la plataforma electoral, la libertad de los presos políticos; y se obtuvieron doce mil votos contra tres o cuatro mil del conturbenia irigoyenista-conservador, que fué derrotado en los comicios y, esos diputados junto con los senadores conservadores de aquella época en San Juan, entre los que recuerdo al señor Vicente Mallea Gil, porque fué el miembro informante, resolvieron pedir antecedentes al juez de la causa, doctor Escobar, para saber cuál era la situación de los presos. Para ese entonces, yo ya no estaba detenido porque tenía los fueros de senador efectivo, y el señor Castro, cuando se hizo cargo del gobierno, tuvo la obligación de largarme.

Estuve catorce meses en la cárcel, injustamente, porque tenía mi cargo de senador provincial.

Así, en esa forma, se hizo la cuestión sobre una ley de amnistía contra los otros que estaban detenidos, y contra todos, dice la ley, terminantemente, contra los del proceso del 20 de Noviembre y sus conexos, que tanto le llamó la atención al señor senador por San Luis.

Voy a explicar lo que fueron los asuntos conexos. Dos días después del asunto, cuando estaba todo el mundo detenido, detuvieron en una calle a un muchacho llamado Vicente Miranda Jameson, le cortaron una oreja, y entonces, el partido, que no quería más estos movimientos, que quería pacificar a San Juan, pedido hecho por todo el mundo, porque todos querían la pacificación, todo el mundo dijo: ¿Valía la pena que el señor González Roin — que era mayor en aquel entonces, y que fué ascendido por Irigoyen a teniente coronel, — fuera a la cárcel, a traer historias nuevas?

¿Era posible, que por cuatro o cinco, personas irigoyenistas que andaban por aquí, entre ellos un tal Ledesma, fueran a la cárcel? Queríamos todos evitar esas cosas, estábamos hartos de líos y cuestiones, queríamos que se pacificara San Juan, de una ve por todas y que se aplicara lo que se llama la ley de amnistía, que borra todo, liquida todas las situaciones, y se olvida todo lo pasado. Eso queríamos nosotros porque estábamos cansados de escándalos.

La Cámara de Diputados pidió antecedentes a la justicia y la justicia declaró lo siguiente: que el asunto del 20 de noviembre era un asunto de carácter político.

Y hay algo interesante: el fiscal que actuó en ese asunto, que era la parte acusadora, fiscal nombrado por don Aquiles R. Castro, un señor Salvador Doncel, que era conservador y que sigue siéndolo, ese señor sostuvo que era una cuestión de carácter eminentemente político. Y como he dicho no era bloquista, era un abogado de Buenos Aires que había llevado el señor Aquiles Castro, que no era tampoco amigo personal nuestro, y la prueba es que tuvimos que hacer una cuestión de orden militar, que tuvimos que tomar por la fuerza el gobierno de la provincia. Y bien, señor presidente, se plantea el asunto en la Cámara de Diputados, que votó una ley de amnistía sin excepción, y no hubo un solo diputado en contra y había en esa Cámara diputados radicales y conservadores, y todos votaron al unísono la ley de amnistía. Pasó el asunto al Senado, y éste por unanimidad, con el informe del senador Vicente Mallea Gil, conservador en aquel tiempo, y que es actualmente conservador, informó aconsejando en pocas palabras lo mismo que acabo de expresar.

Se sanciona la ley de amnista, y el gobernador de la provincia, como a toda ley, se cree con el derecho de vetarla, y la veta, pero las cámaras insisten por unanimidad, y de acuerdo con la Constitución provincial se publica en todos los diarios de San Juan, con todos los requisitos inherentes a las leyes de este carácter, y desde ese momento queda convertida en ley de la provincia.



En Martín Fierro, sentencioso y exacto, halló Rojas la inspiración para una caricatura de circunstancias. Esta notable nota se publicó en CRITICA

Inmunidades

¡Nadie en el mundo, — óiganlo bien los señores senadores — tiene derecho de hablar de ese asunto, porqu el que lo haga sólo puede hacerlo respaldándose en los fueros parlamentarios, que es una inmunidad que se acuerda a los legisladores sólo para cumplir con su deber, pero no para tener el derecho de insultar a nadie, y el que lo hiciera es un calumniador y no tiene derecho, bajo ningún concepto, porque aquella es una ley especial que es estrictamente legal como voy a demostrarlo, por que tiene precedentes en todo el país en materia de amnistía! De ahí que muchas provincias hayan dictado leyes de amnistía.

Por esa ley se clausuró este asunto, que quedó terminado, se le puso punto final, y entonces, a raíz de esa ley el juez pasó el expediente a vista del fiscal conservador, quien aceptó el temperamento; se les pasó vista a las partes que eran un señor Bianchi, que actualmente está en Córdoba, y un señor Colombo, que desempña una magistratura n los tribunales de la provincia de Buenos Aires, y ninguno de ellos hizo cuestión de ninguna especie y quedó consentido el derecho de amnistía, y el juez ordenó la libertad definitiva de todos los encerrados, de todos los mezclados en esos asuntos políticos, con lo que terminó el asunto. ¡Y esa es la ley tan castigada y ridiculizada en este recinto que fué dictada bajo esos auspicios!

Y bien, ahí está la sentencia que el señor senador por la provincia de San Luis en su discurso ha criticado, y que yo hubiera traído si hubiera sabido que él hace cuestión de estas cosas; me la hubiera pedido, porque yo accedo siempre a las cosas serias y correctas y hubiera demostrado al señor senador por San Luis que la Legislatura de San Juan no carece de autoridad para hacer una ley de amnistía.

Esa cuestión ha sido debatida ampliamente ya en el país. La Constitución Nacional, en uno de sus artículos habla claramente de que tiene el derecho el Congreso de la Nación de dictar amnistía d carácter político, pero genenralmente, para todo el país. El Congreso de la Nación tiene una cantidad de antecedentes; los radicales que estamos en el país, muchas veces hemos visto aplicar leyes de amnistía en favor de nuestros propios correligionarios; no es la primera vez, y los conservadores muchas veces han hecho esas leyes de amnistía porque estarían cansados de ver líos y escándalos, porque en estas cuestiones de orden público, todo es cuestión del cristal con que se mira; a unos les parece un crimen horrible horroroso, horripilante; a unos les parece una revolución, a otros, les parece un motín cuartelero; todo es cuestión de frases y de nombres que no vale la pena discutir y que hay que resolverlas desde el punto de vista legal.

Las Cámaras tienen atribuciones para hacer eso, y la prueba está en que la Constitución de San Juan, en donde ha caído una cantidad de hombres, desgraciadamente, siempre se ha aplicado la ley de amnistía y a nadie se le ha ocurrido hacer la cuestión. Si el señor senador por San Luis cree que es ilegal no debe venir al recinto del Senado a hacer la cuestión, y le voy a leer el artículo 67, inciso 11, primera parte, de la Constitución Nacional para demostrarle que yo sostengo la verdad; dice el artículo: "Dictar los Códigos Civil, Comercial, Penal y de Minas sin que tales códigos alteren las jurisdicciones locales..." Esa es una atribución constitucional; el Congreso de la Nación, carece de facultad constitucional para aplicar el Código Penal: no lo pueden aplicar más que las autoridades judiciales especificadas. El juzgamiento de los delitos cometidos en las provincias, contra funcionarios provinciales, son facultades de las provincias, del tribunal de la provincia, no de otra parte, y no puede tampoco revisar la sentencia y procedimientos judiciales de las provincias, sin invadir la jurisdicción reservada para esto, por los artículos 104 y 105 de la Constitución Nacional.

"Las provincias — dice el artículo 104 — conservan todo el poder no delegado por esta Constitución al gobierno federal, y el que expresamente se hayan reservado por pactos especiales al tiempo de su incorporación".

El artículo 105, dice: "Se dan sus propias instituciones locales y se rigen por ellas. Eligen sus gobernadores, sus legisladores, y demás funcionarios de provincia, sin intervención del gobierno federal."

Y bien; ¿qué quiere decir esto "sin intervención del gobierno federal"? Quiere decir que si no pueden intervenir los tres poderes del Estado, menos puede intervenir una rama del poder legislaivo, porque el que no puede lo más no puede lo menos. Ese es un principio jurídico.

Ahora hay, señor presidente, un cargo muy grave. La Constitución no ha inhabilitado a nadie; permanentemente fija las normas con que se puede inhabilitar a un hombre, y el Senado, de acuerdo con el concepto del señor senador por San Luis, parece que quisiera inhabilitarnos a nosotros como ciudadanos por un acto que fué o no legal, que fué o no fué justo, quo fué una enormidad o no; pero no es el Senado el llamado a indicarlo, porque en este caso asumiría una facultad que no le da ningún artículo de este librito que se llama Constitución Nacional.

¡Arrogarse el Senado facultades judiciales! Arrogarse el Senado facultades para revisar estas cosas, es una herejía jurídica, es una cosa inconcebible. No puedo un hombre que tiene el verdadero sentido republicano, de gobierno, aceptar esto; repugna a nuestra condición de ciudadanos libres el pensar que una rama del Poder Legislativo, pueda tomarse facultades que no tiene, porque nadie sabe lo que puede suceder cuando s principia a caer en el escalón errado de las irregularidades constitucionales. Las medidas constitucionales han sido puestas para poner un freno, un carril, y el día que ese freno se afloje, que ese carril se tuerza, ¡guay de nosotros, guay del país si cualquier personaje quiere erigirse en ciudadano omnipotente!

¿Borra o no borra la ley de amnistía los delitos d ecarácter político?

Como yo no soy muy versado en esta materia, porque soy médico y además no creí que se fuera a hacer esta cuestión, he revisado con ese motivo, apresuradamente, algunos libros de Derecho Peenal; pero no he podido hallar en ninguno de ellos un artículo que diga que la ley de amnistía es un perdón, que la ley de amnistía es un indulto, ¡No, señor! Perdón, indulto y conmuta, son cosas completamente distintas. Conmutar una pena, es cambiar una pena por otra. Indultar a un individuo delincuente es quitarle la pena, pero queda el delito; en cambio, la ley de amnistía, por el contrario, borra completamente todo, desaparece la existencia del hecho y desaparece la ley de amnistía, nadi etiene derecho de volver a hablar sobre el particular.

Ahora, si hay una duda sobre el alcance de esta ley, ella debe ser resuelta por los tribunales de la provincia, pero nunca por las Cámaras políticas de la Nación.

El artículo 61 del Código Penal dice: "La amnistía extinguirá la acción penal y hará cesar la condena y todos sus efectos". Vuelvo a recalcarlo: todos sus efectos; con excepción de las indemnizaciones debidas a particulares.

De modo, pues, que ¿para qué seguimos removiendo todas estas cosas si el artículo qu eacabo de leer es terminante? ¿O acaso se hacen los Códigos para no acatarlos? Los que se sentaron en estas bancas antes que nosotros, sancionaron el Código Penal para que fuera respetado y no para que lo olvidemos; ¿cómo queremos que nuestros hijos nos respeten si nosotros no los respetamos a ellos? Si el Código Penal ha sido hecho por las Cámaras ¿cómo es posible que las mismas Cámaras digan lo contrario de lo que dice el mismo Código? Ahora, si este Código Penal es malo, modifíquese; pero mientras sea ley de la Nación, tenemos la obligación de respetarla y de ser discretos en nuestras opiniones, por lo menos, y si el hijo nos parece malo, no es cuestión de que lo repitamos a todo el mundo, decir que no sirv epara nada, porque la culpa es nuestra, que no hemos sabido darle el ejemplo, respetando aquello que es sagrado, como lo son las leyes de la Nación.

Ahora, señor presidente, demostrado claramente lo que yo sostengo sobre este tema, que era la único que podía discutirse, pero que no podría entrar en el asunto en debate porqu ee lartículo de la Constitución dice así: "El Poder Legislativo está formado por un Congreso compuesto de dos Cámaras: una de Diputados de la Nación y orta de Senadores d elas provincias y de la Capital." Dice claramente: "diputados de la Nación y senadores de las provincias y de la Capital". Ahora, si hubiera querido darle al Congreso facultades para discutir la forma de la elección de sus miembros, no se la habría dado El caso podía haberse planteado en la Cámara de Diputados; en esa Cámara, en que sus miembros son elegidos por el pueblo, allí se puede discutir si la elección ha sido bien o mal hecho. Se presenta aquí una cuestión interesante. El artículo 56 de la Constitución dice lo siguiente: "Cada Cámara es juez de la elección, derechos y títulos de sus miembros en cuanto a su validez".

Bien, señor presidente; ser juez, es claro, es terminante; que me lo hubiera dicho alguna orta agrupación política, a mí me hubiera parecido lógico, pero yo, que he tenido la mala suerte de tener que eler en estos días tantas cosas, he leído aquí un asunto muy interesante, que se ha votado por unanimidad, en la Convención de Córdoba del Partido Conservador. Ese partido, en la Convención de Córdoba, en donde estaban representados todos los conservadores del país, ha hecho la siguiente declaración. Tanto ha creído que es una cuestión judicial esta cuestión de incorporar o no a los senadores electos, que ha dicho esto:

1o. Reforma de la Constitución en los puntos siguientes:

a) Definición y extensión del derecho de las intervenciones federales a las provincias.

—Les tienen miedo a las intervenciones, y por eso l ohan establecido en su plataforma ne su programa de gobierno.

b) Forma y duración del mandato d elos senadores.

c) (Y esto es lo más importante) Juicio por funcionarios de la justicia federal de los títulos de diputados y senadores al Congreso de la Nación.

—Quiere decir, señor presidrnete, que ellos le reconocen facultades judiciales a la incorporación a este recinto; no es un resorte de carácter político, porque si ellos hubieran creído que nuestra incorporación es de carácter político, no habrían declarado esto.

Aquí se plantea este problema: o los señores conservadores tienen palabra, respetan lo qu efirman, reconocen lo que ellos han declarado públicamente, no van a engañar a los electores del país con esta plataforma, y entonces tienen que ser jueces de esta elección en el sentido jurídico, porque quieren buscar hasta a los jueces d ela justicia federal, para que sean jueces de nosotros, o hacen una cuestión de carácter político, y entonces ellos borran con e lcodo lo que han escrito con la mano.

No se puede estar mistificando; hay que ser francos, sinceros. ¿No quieren que entremos porque no les conviene? Que lo digan como se lo han dicho a otro senador electo. Pero que no discutan una cuestión política, porque ella es judicial. Ellos mismos; han dicho ellos mismos que es de orden judicial. Ellos han declarado que los diplomas de los senadores deben ser aprobados o rechazados por la justicia.

Quieren modificar la Constitución Argentina es una cuestión bien grave, que si la hubieran planteado como una cuestión tan baladí no la hubieran pedido; no hubieran pedido la reforma de la Constitución en lo referente a las intervenciones federales, en los artículos 5o. y 6o.

Entonces, ¿dónde estamos? ¿Estamos entre hombres que decimos siempre lo mismo, pensamos siempre lo mismo y resolvemos lo mismo siempre que nos demuestren que estamos equivocados, o estamos entre los hombres que cambiamos de opinión a cada rato? Si estamos entre hombres serios y correctos, no corresponde sino resolver este asunto dentro del estricto sentido del juez, "juez nico de la elección". Ahora, yo me pregunto: para que un juez sea verdaderamente juez, ¿es necesario que haya venido a plantear un litigio sobre nuestros diplomas en este recinto?

En la Cámara de Diputados de la Nación, señor presidente, el litigio lo puede plantear cualquier ciudadano, porque ha votado para elegirlos; cualquier habitante del país puede hacer una cuestión a un diputado nacional, pero en el Senado de la Nación ningún ciudadano puede venir a hacernos un litigio, porque no es parte en este juicio, porque nosotros somos senadores de las provincias; los únicos que pueden hacernos ee litigio son otros senadores, elegidos por la misma Cámara, o legisladores de sus respectivas legislaturas, que vinieran a hacer cuestiones de derecho. Y tanto lo han entendido así los señores senadores conservadores, que voy a citar el caso de Corrientes, cuando el señor senador Vidal vino a pelear uno de estas bancas con el senador Virasoro. Yo voy a demostrar que en aquel caso si había un litigio, sí, habéa una cuestión de esa índole.

En el año 1907 se produce un caso semejante que es esta situación que cito, porque había razón para que hubiese pleito, y hubo pleito, señor presidente, porque una de estas bancas se la pleaba el senador Valntín Virasoro y el doctor Juan Ramón Vidal. Los dos decían que provenían sus diplomas de una elección perfecta y que los dos traían un diploma y por eso, porque había dos partes, había juicio. La Cámara estudió este azunto, encarando el senador Virasoro la defensa de la tesis que sostenía, que es, en mi concepto, la correcta; por su lado, el senador Vida quiso hacer un poco de escándalo de sangre dijo que había corrido la sangre y para que vean que es efectivamente así les voy a leer un pedacito.

Sr. Vidal. — Son cosas completamente distintas que no tienen relación ninguna con este debate.

Sr. Senador electo Cantoni. — Pero corrió sangre.

Sr. Vidal. — Sí; pero en luchas leales y de frente, nunca alevosamente y por la espalda. ¡Ningún gobernador ha sido asesinado!

Sr. Senador electo Cantoni. — Bueno; v oy a leer un poco para probar que lo que dice el señor senador Vidal no es exacto. Lo vamos a ver.

Lo que vo a leer se encuentra en el Diario de Sesiones di Snado, año 1907, página 123. Dice así: "A estos procedimientos se agregaban otros actos de violencia de peor especie, desde el assinato hasta la mutilación y atropellos de todo género. Ahí están hechos como el de la muerte del prestigioso caudillo del Partido Liberal Jara, en la estación San Lorenzo; ahí está, para no citar una larga lista de hechos que tengo en estos apuntes, la mutilación del distinguido estudiante Medina, lesionado y más tarde le mutilaron la oreja, por el solo hecho de haber escrito una correspondencia política".

A mí nunca me gusta que me desmientan, porque tengo la costumb: siempre de creer que digo la verd.

Señor Vidal. — En Corrientes las luchas han sido muy apasionadas y en las contiendas políticas han caído víctimas; ¡pero nunca asesinados a evosamente coom en el caso del gobernador Jones!... (¡Muy bien!

Señor senador electo Cantoni.—Me satisface, señor presidente, la exaltación del señor senador Vidal, porque demuestra que he pegado en el c avo! (Risas).

Yo creía, señor presidente, que cuando los hombres nos ponemos viejos, nos hacemos más apacibles, pero cuando uno toca ciertas cosas, me gusaa ver cómo bailan y se calientan en las bancas...

Señor Vidal. — Lo que he dicho lo puedo repetir en cualquier parte y en cualquier circunstancia.

Señor senador electo Cantoni. — Estoy leyendo sus palabras

Señor Vida . — ¡Son casos completamente distintos! Puede leer todo lo que quiera

Señor senador electo Cantoni —Sí, son cosas disaintas; le muti an los brazos y le cortan las orejas, por una correspondencia política; una cosa muy amable! (Risas). De manera que en Corrientes no se podía escribir una correspondencia de carácter po ítico

Dice: "Para que no se tache de exagerada mi palabra, señor presidente, para que no se crea que estos hechos que denuncio, de las autoridades de aquella provincia, son apreciaciones de la intransigencia po ítica — todo esto se reduce a política, según él — voy a poner de manifiesao qué clase de autoridades son las que gobiernan al í, presentando los documentos que justifican mis afirmaciones. En Corrientes ha ocurrido, tal vez, el único caso en toda la República, que todas las autoridades de un departamento, jefe político comisarios y todos los gendarmes, con su jefe, han pasado a u npaís vecino a entregarse al saqueo en una población..." se iban, parece, hasta el Brasi , según la declaración del señor senador Vidal... "después de lo cua , volvieron a ocupar sus puestos de guardianes del orden, de los intereses y de la vida de los habitantes de Corrientes" Todos somos unos ange itos en este país, señor presidente. (Hilaridad). Esa es la verdad

"Esas policías continúan ocupando sus puestos en los más importantes departamentos de la provincia; esas po icías son las que tiene el gobernador Martínez para ganar las elecciones y mantener su autoridad en aquella provincia. Y aquí explica una serie de cuestiones y cita ésta: "Juan María Márquez, escribano en lo civil y criminal — parece que ésta es una declaración ante escribano público — de la ciudad de San Borja, certifico, por serme pedido, que reviendo en mi registro los autos criminales en que es autora la justicia pública y reos' Beato Báez, Juan Ayala, Francisco Delgado, Angel Méndez y otros..." y exp ica como era la denuncia, que pido se inserte en el Diario de Sesiones.

"Conviene notar que esa denuncia era del oficial primero de la jefatura de po icía —y entre paréntesis— hoy ha sido ascendido a jefe político de uno de los dapartamentos más ricos de la provincia."

De manera que después de haber hecho esa barbaridad, lo ascendieron a jefe político de uno de los departamentos más importantes de Corrientes.

"Más adelante se amplió esa denuncia contra el señor Zenón Vidal Rodríguez, jefe po ítico del referido departamento Santo Tomé." En seguida viene la sentencia, que dice así: "Del estudio de estos asuntos, se constata que un grupo armado de jefes y oficiales, dirigidos por un comandante, el capitán Beato Báez, con el consentimiento y auxilio de Zenón Vidal Rodríguez, jefe de policía de Santo Tomé, República Argentina, y a cuyas órdenes y obediencia se hallaba esta milicia, invadió el territorio brasileño por el cuarto distrito

"Los asaltantes en ese territorio mataron al inspector de policía municipal de San Borja, de nombre Eduardo López Sequeira, que con diminuto número de personas, tuvo que repeler a los asaltantes en número superior, en más de 15 hombres armados y municionados.

"En seguida de la refriega, el grupo policial de Santo Tomé, sin pérdida de tiempo, asaltó la estancia de conocido hacendado Prudenciano Baptista da Silva, hombre reconocidamente rico, cometiendo toda clase de violencias en la persona de Prudenciano y también en la de su mujer Robaron los asaltantes valores calculados en más de dieciocho contos de reis." Robaron, dice el senador Vidal bien c aro "Los gendarmes traían al frent, para así cometer sus depredaciones y crímenes, como práctico de los caminos, un negro brasileño..."

Señor Vidal. — Son hechos distintos

Sr. Presidente. — Ruego al señor senador por Corrientes que no interrumpa al orador.

Sr. senador electo Cantoni. — Déjelo, no más; a mí me parece que tiene relación demostrar que en todas partes corrió sangre. En este caso no sólo ha corrido sangre, sino que se han llevado por delante hasta a las mujeres. ¡Era una forma muy correcta! Consumado este hecho de vandalismo, ataron al pobre negro y lo ahogaron. De manera que el negro "paró las patas" en el río Uruguay. (Hilaridad general). Se cumpliría el refrán aquel de que el último mono es el que se ahoga... (Risas).

Y dice más adelante: "Véase una comunicación a fs. 35 de estos autos, hecha por Benjamín Virasoro Gauna, uno de los asaltantes.

"La prueba testimonial, ya hemos visto, es plena y positiva, hallándose constatada en estos autos con toda circunstancia."

Y sigue pegándoles a los pobres hombres de Corrientes...

Sr. Vidal. — Pero no por la espalda ni a traición.

Sr. senador electo Cantoni. — ¡No, qué esperanza!...

Yo pregunto si una pandilla de tipos que se arman hasta los dientes y que se van a la casa de un inocente, según la declaración del propio señor senador...

Sr. Vidal. Me he referido a mis actos y a los mis adversarios políticos.

Sr. Senador electo Cantoni. — Dice aquí: "Unos individuos al frente de una cantidad de asaltantes armados, violan mujeres, roban natan individuos y ahogan hasta el negro que los había llevado...". Me parece que esos no son actos muy decentes... Y figuran nombres de personas como el señor Vidal Rodríguez y el señor Benjamín Virasoro Gauna.

Ahora el candidato que se presenta aquí, a ocupar una banca dice lo siguiente: "Estos individuos se encuentran ahora ocupando altos destinos en los más importantes departamentos de Corrientes."

Quiere decir que en Corrientes al que hace heregías lo ascienden. Era un excelente procedimiento para evitar el vandalismo...

En Corrientes, gritan los señores senadores, allí sí que son puros, allí somos honestos, no apuñaleamos a espalda y, sin embargo, declaro que cuando hay quien hace una barbaridad, se le asciende.

Encantados estarían los agentes de policía matando y robando al ag lo hacen cabo, al cabo sargento, al sargento oficial o comisario. Parece que cuando más mataban, mejor eran los ascensos. He aquí un ejemplo: uno es jefe político del departamento de Caseros; otro es comisario en el departamento de Goya; otros en el de Caá Catí; todos ellos con estos hechos han ascendido. Y sigo leyendo las palabras del señor senador Vidal.

"Yo pido a los señores senadores que pongan la mano sobre la conciencia y digan si un pueblo civilizado puede soportar autoridades de esta clase.

Palabras Finales

Eso es lo único que debíamos haber discutido, si hubiéramos sido hombres lógicos y justos con la misma Constitución. Es lo único que podía entrar en debate, y lo que se dijo en la sesión pasada por los señores senadores y por nosotros, todo eso, es "papel pintado" y nada tiene que ver con el asunto en debate. El H. Senado lo único que tiene que averiguar es si llenamos los requisitos constitucionales. Y si la Constitución hubiera querido otros requisitos, los hubiera puesto, porque los constituyentes no han dejado de poner lo que hacía falta ni han puesto nada de más. Todo está en la Constitución, y este "librito" pequeño es muy conveniente que lo tengamos en cuenta, y lo respetemos, y por este "librito", que es fuerza efectiva, porque es ley suprema de la Nación, nosotros somos senadores nacionales y tenemos inmunidades; pero el día que vayamos deshaciendo este "librito", ese día nos va a pasar lo mismo que le pasa a los que se olvidan de sus derechos, deberes y obligaciones, y el Senado debe ser el primer interesado en cumplir con la Constitución.

Probado que no puede rechazarse el diploma, se plantea otra cuestión, y eso es lo que debe precisamente resolver la Cámara. Se nos podrá eliminar, sacar o expulsar del Senado, pero por delitos cometidos después de nuestra incorporación; entonces sí, podrá hacerse, en virtud de lo establecido en el artículo 58, que creo que dice: "Cada Cámara hará un reglamento y podrá con dos tercios de votos, corregir a cualquiera de sus miembros por desorden de conducta en el ejercicio de sus funciones o removerlo por inhabilidad física o moral, sobreviniente a su incorporación" — lo dice bien claro el artículo — y hasta excluirlo de su seno". Todas esas medidas pueden tomarse contra nosotros, pero después de incorporarnos en este recinto, por dos tercios de votos, podrán sacarnos, pero para incorporarnos no tienen más que considerar el artículo 47 de la Constitución Nacional.

Es un artículo del doctor José Nicolás Matienzo, del año 1926, que dice lo siguiente: "La muerte impidió a Alem y Del Valle ver el primer triunfo moral de la revolución que ellos prepararon. Si lo que principalmente se propusieron fué salvar la soberanía popular de la usurpación que de ella hacían los poderes ejecutivos de la Nación y de las provincias, como resulta de los discursos del 13 de abril de 1890 y del manifiesto del 17 del mismo mes, la reforma electoral efectuada durante la presidencia del doctor Roque Sáenz Peña dió satisfacción a ese propósito, garantizando la libertad del sufragio. Falta todavía asegurar la verdad electoral contra los poderes legislativos..." (es decir, falta todavía poder conseguir que en el país el Senado no se haga un cuerpo elector, que el Senado ocupe el rol que debe ocupar. Sostiene el doctor Matienzo, lo mismo que sostienen los conservadores de Córdoba, que el Honorable Senado, aquí, en este acto, es juez cuando hay litis, cuando hay cuestiones, para que no vengan a crear una litis cuando nadie la quiere hacer) "...evitando que las Cámaras nacionales y provinciales, desechen a los representantes del pueblo o los substituyan por los candidatos que ellas prefieran".

Aquí está claro; no les gustan los candidatos, nos quieren rechazar. Eso es lo que hace falta modificar en el día, señor presidente. Lo dice Matienzo, lo dicen los conservadores de Córdoba, lo dicen todos los hombres libres de la tierra. Hace falta evitar que los cuerpos colegiados se tomen atribuciones que no tienen, atribuciones de llevarse por delante la Constitución, porque la Constitución habla bien claro: para incorporarnos no se necesita más que tales cláusulas, para echarnos tales otras, con tal número de votos.

"La primera etapa de la democratización de las instituciones argentinas está cumplida — dice Matienzo— Las demás se cumplirán con facilidad si el pueblo evita el error de 1890, de personalizar las cuestiones de derecho público y si exige de sus representantes, no simples declamaciones, — como en Córdoba—sino la efectiva adhesión a principios concretos de gobierno. La gran enseñanza que nos da la historia de 1890, es que no basta mudar los gobernantes para cambiar los sistemas. Y esa enseñanza sirve de complemento a la que nos dejaron los autores de nuestra organización constitucional. El pronunciamiento contra la tiranía de Rosas se hizo con el programa positivo de convocar al Congreso Constituyente para que organizara el país conforme al sistema federal y no con el simple propósito personalista de derrocar a Rosas.

"La victoria de Caseros no fué la victoria de Urquiza contra Rosas, sino el triunfo de la libertad constitucional contra la tiranía. Los vencedores cumplieron su programa, convocando a los representantes del pueblo para que organizaran la Nación. Y la Constitución Argentina contiene desde entonces, las bases del orden y de la libertad, sobre las cuales descansan la prosperidad y la grandeza de la República".

Nada más, señor presidente.

PANORAMA CINEMATOGRAFICO

Siete Grandes Películas Espera la Pantalla Yanqui

Una formidable reacción artística en las películas

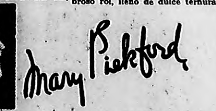
Las últimas grandes producciones rotas y alemanas que asombraron al mundo en los dos últimos años, han influído también grandemente



en el admirable emporio peliculero americano, donde se escribió hasta ahora toda la historia del séptimo arte.

La saludable reacción yanqui hacia lo artístico ... a raíz del temible embargo europeo realizado por la fuerte Alemania, que con concepciones y asuntos hermosos viene señalando inequívocamente una ruta flamante en la cinematografía universal.

Estados Unidos está realizando en



sus estudios siete grandes producciones, donde intervienen todo lo más valioso de sus elementos de arte.

Estas producciones son las siguientes: "Mi Mejor Amiga", "La Paloma", "El Batallón de la Muerte", "El Jardín del Edén", "El Circo", "El Gaucho", y "La Paiva".

"Mi Mejor Amiga" es una gran producción dirigida por Sam Taylor,



donde Mary Pickford tiene un asombroso rol, lleno de dulce ternura.

"La Paloma" es una obra de David Velasco, que tuvo un éxito for-



midable en Nueva York, y donde Norma Talmadge realiza uno de sus papeles más personales.

"El Batallón de la Muerte", con Gloria Swanson, es otra producción cinematografía de méritos indiscutibles que está inspirada en una historia de Lenofe Coffe, y que se refiere al famoso regimiento femenino en los albores de la revolución rusa.

"El Jardín del Edén" es otra gran película adaptada de la famosa obra de éxito de los autores alemanes Rodolfo Bernauer y Rodolfo Aesterreicher, y vertida al cinematógrafo por Averi Hopwood y dirigida por Lewis Milestone.

"El Gaucho", de Fairbanks, es una película que, sin duda, habrá de llamar la atención de todos los públicos por el derroche de agilidad que en ella hace gala el consumado atleta del cine.

"La Paiva", basada en la popular novela histórica del doctor Carlos Vollmoeller, autor de la célebre obra "El Milagro", es una de las grandes versiones de David Griffith, con Estelle Taylor de protagonista.

Y "El Circo" la obra cumbre de Chaplin, cuyo mejor elogio todavía no se ha pronunciado con toda intensidad, es el broche que cierra artísticamente el gran esfuerzo americano en las nuevas películas que según noticias llegadas de Estados Unidos, se están confeccionando en los estudios yanquis.

La "Ultima Danza" se Prepara Triunfalmente para la Programación

Una película de verdaderos valores artísticos, que encierra un asunto de gran interés

Entre las novedades que serán lanzadas a la programación el presente mes, figura, en primer término, una película que habrá de gustar mucho al público por sus grandes valores artísticos y sus efectos técnicos, de gran novedad.

Esta película, que primero llevó el nombre sintético, pero gráfico, de "Danza", ha sido bautizada de nuevo con el título de "La última danza", mucho más cinematográfico que el primero, no así tan ajustado.

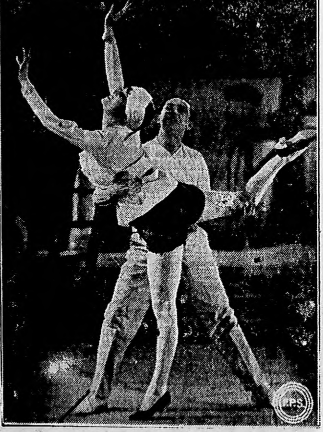
La escena más feliz en colores, realizada por un procedimiento ultra-moderno

Lía Damita, la deliciosa estrella europea de la pantalla, que guarda en sus encantos personales el máximo exigible de feminidad picaresca, luce en este film su estupenda colección de trajes riquísimos, y hace un derroche de traviesas frivolidades.

En todo el interesante asunto de la película, que se desarrolla en el corazón dinámico de la nebulosa Londres, se ve la mano maestra del director avezado, que ha reunido en la trama de la cinta una infinidad de detalles maestros, que se graban profundamente en el espíritu del espectador, tales como varias escenas en la Universidad de Oxford y otras en los viejos restaurantes londinenses, enclavados en las vértebras febriles de la populosa city.

"La última danza" es, sin disputa, alguna, una película de verdadera categoría.

LIA DAMITA, LA SEDUCTORA



estrella de la pantalla europea, en una escena de la película "La Ultima Danza", del Programa Terra

Lo que dijo la prensa francesa de "Las Pervertidas"

A un paso de estrenarse la superproducción alemana de índole realista " Las Pervertidas", que con tanto interés es esperada en nuestro ambiente cinematográfico, transcribimos a continuación diversos fragmentos de la crónica de los más importantes periódicos franceses.

Nunca hubiéramos creído al celuloide capaz de competir con la brillante pluma de Zola. Cuanta belleza. ¡Cuánta audacia! hay en "Las Pervertidas".

("Paris Soir")

La escena del seno filmada por otro director hubiese sido suprimida por la censura más liberal, pero Bruno Rahn la ha conducido con tanta propiedad, con tanta belleza, que suprimirla sería una profanación.

("Petit - Journal")

Hacía falta una obra como "Las Pervertidas".

("Intransigeant")

Desde que el film se inicia tomando solamente esas piernas de mujer comprendemos, por la forma de hacerlo, que estamos frente a una obra de excepción. Ya asoma el director y a medida que el film avanza, nuestra alma se ensancha y las palabras de admiración brotan espontáneas.

("La Volonté")

¡Qué sensualidad atroz, qué mujeres terriblemente condenadas y sin embargo, qué gran película de arte es "Las Pervertidas!"

("Paris - Midi")

SIGUE CON GRAN EXITO LA EXHUMACION DE "LA CRUZADA NEGRA"

Selección Golpe Film ha conseguido con su exclusiva "La Cruzada Negra" uno de los éxitos más rotundos de la temporada.

"La Cruzada Negra"" es el título sugestivo del sorprendente viaje en el que se afirma tan magníficamente la energía de la raza latina. Los valerosos jefes de la expedición donis Dubreuill, atravesando el desierto africano y del mediterráneo a al centro de Africa. Haardt y Au-Madagascar, coronaron con éxito su misión. Es un film de carácter documental; pero no se conocen escenarios ni superfilm más pintorescos, más emocionantes, más hermosos que éste.

Es la aventura, la gran aventura, en la cual van ocho autos-orugas portadores de un cargamento de hombres alegres y valientes, y que se ven correr velozmente sobre el desierto. Inmediatamente tropiezan con los primeros obstáculos, los lagos, las rocas, las dunas, los caminos dificultosos, el polvo y el tórrido calor, la recompensa del oasis, que es perfectamente, un espejismo. Luego la expedición penetra en "el país del temor y de la muerte", en el que abundan los esqueletos calcinados. Luego, he aquí las demás escalas oscuras. Fi-mey, en donde los intrépidos exploradores son recibidos con honores.

La segunda parte del film está consagrada a la selva ecuatorial, a su flora y fauna, las cazas del elefante, del león y del hipopótamo. Es iluminada violentamente por el incendio de la maleza y conserva en todo su metraje, el frenesí del exótico ballet de la Gan'za, en que los cercs muy aplaudidos cantaron los motivos indígenas, arreglados por M. León Poirier, el jefe de la sección cinematográfica de la misión.

Este fué un éxito sin precedentes.

La tercera parte de "La Cruzada Negra" nos conduce a través de la selva virgen y los pantanos inexplorados del Nyassaland hasta Mozambique, el océano índico y Madagascar.

Los aplausos que se desean tan a menudo en el cinematógrafo, no dejaron de expresarse en la admiración del público.

Ellos fueron espontáneos y sinceros ante los imágenes sorprendentes, ante los audaces hombres que salvando todas las dificultades y todos los peligros, nos abren rutas desconocidas.

DE CARLOS MELTON

La Glosa

¿Se puede gritar la verdad desnuda en la crítica periodística a las películas?

El asunto es indudablemente resbaladizo y hasta un tanto aventurado; pero lo mismo que el movimiento se demuestra andando, la independencia del periodista cinegráfico se atestigua por la libre elección del tema a desarrollar, sin que el servilismo o simplemente la prudencia, lo disuadan de su propósito.

Se dice que la pluma de los críticos del cine es siempre humilde sierva de las empresas de publicidad Esto es injusto, y por lo tanto la ocasión es excelente para demostrar que alguien puede escribir sin trabas en un gran órgano cinematográfico, que, como todos los periódicos que se editan en el mundo entero, vive en mucha parte del anuncio.

De todas maneras, la excepción no es la regla, y la cuestión de que se trata es la siguiente: "¿Existe una crítica cinematográfica?" Y es triste tener que contestar que no. Es decir, que no hay una crítica para el cine, como, por ejemplo, la hay para el teatro.

La diferencia está en que el teatro es una institución muy antigua, tanto que, de cierta manera, va sintiendo ya la decadencia. Para el teatro, las costumbres han ido poco a poco tomando fuerza de ley, al punto que los tribunales mismos han reconocido su legitimidad. La crítica teatral, si existe, tiene un pasado, reglas, métodos. La garantizan nombres ilustres, y ha llegado a ser una de las formas, una de las ramas de toda literatura. Así se explica que hoy todavía, — a despecho de que su prestigio haya decaído al mismo tiempo que el del teatro contemporáneo, — el crítico dramático goce de justa consideración, tanto en lo literario como en lo artístico y musical.

Pero el cinema es joven, muy joven, y apenas si un número reducido de periodistas especializados, ha conseguido adquirir alguna competencia en materia tan nueva, tan movida y tan imprecisa todavía, que escapa a todo control y a las previsiones más lógicas; y estos periodistas, por otra parte, son tanto menos llamados a fingir de críticos intransigentes, cuanto que están familiarizados con las realidades y necesidades del arte nuevo. No hay, pues, más que los neófitos y los ignorantes, para juzgar en tono de magister, poner cátedra y expresarse con una seriedad feroz, sin tener verdaderos puntos de comparación en que apoyarse, sin antecedentes que los autoricen para hablar así, sin reglamentos serios que poder citar, y, en fin, sin posible criterio fijo.

Además, y esto es importantísimo, mientras en todo periódico un poco serio, la crítica dramática, musical, literaria o artística, no se confía sino a personalidades capacitadas para tan delicada misión, todo el mundo puede improvisarse crítico cinematográfico. Por eso, en largo tiempo, no habrá verdadera crítica cinematográfica. No; no existirá en largo tiempo, ni dada la situación actual podría existir ahora.

Días llegarán, sin duda, en que el teatro y el cine marchen a la par, y en que haya, los clásicos del cine como actualmente los hay del teatro. Habrá un arte cinematográfico dotado, como lo está hoy el arte dramático, de una experiencia fecunda en lecciones y de un ideal determinado. Entonces, naturalmente, surgirá, la crítica cinematográfica.

Con Enormes Llenos el Cine Hindú ha Roto el Boicot que Tramaron Algunas Personas Descalificadas del Gremio

El efecto fulminante de nuestra campaña en favor de la sala argentina de la calle Lavalle, produjo excelentes resultados

El público de Buenos Aires ha respondido espontáneamente al llamado que lanzó CRITICA a favor de la gran sala porteña

EL ENORME INTERES QUE ADQUIERE EL BROADWAY DE BUENOS AIRES

Cuando ante el amago inaudito de algunas empresas alquiladoras, CRITICA dió primero que nadie el grito fuerte de su protesta por el boicot injusto de que era objeto una sala argentina levantada a fuerza de verdadero esfuerzo y entusiasmo, varias empresas alquiladoras nos expusieron espontáneamente su desagrado por la medida de los colegas, pidiéndonos aclarár... te que sus casas comerciales eran enemigas de tan arbitrario procedimiento. Estas casas que figuran en la primera línea de nuestro renglón peliculero, son las siguientes: Artistas Unidos, la primer firma americana por sus valores artísticos; la Fox Film, la antigua casa cuyo lema de independencia absoluta es ya proverbial en todo el mundo y la cinematografía Terra, la joven pero vigorosa alquiladora, que ayer trajo "Varieté", hoy "Iván El Terrible" y que mañana traerá "Metrópolis", la más alta expresión moderna del cinematógrafo.

Estas públicas aclaraciones de empresas de verdaderos prestigios, rompieron el pacto oscuro ... que con artimañas mezquinas enseñó a emplearlas en horas desgraciadas para nuestra cinematografía la casa neo-judía Max Glucksmann, el último cabo de unión que tiene el gremio con todos los negocios sucios.

Ahora ya solucionada definitiva y favorablemente la situación en que se hallaba colocada la sala del Cine "Hindú", queremos dejar expresa constancia que en ningún momento nuestro inteto fué perjudicar a los demás cines de la concecida arteria, todos los cuales, salvo la excepción que se trata sólo de los acontecimientos, están ligados a este diario por lazos de recíprocos estímulos y atenciones.

Nuestra campaña contra el mezquino procedimiento de la unión de varios para perjudicar a uno, clasificado inequívocamente de delito por las leyes amplias de nuestra legislación penal, es una posición firme en nuestra manera de ser, que está en un tood de acuerdo con el espíritu liberal que alienta y justifica estas columnas escritas para el pueblo.

LA CINEMATOFRAFICA J. PROBTS ESTRENA EN EL TEATRO CERVANTES "EL MILAGRO DE LOURDES"

Esta empresa alquiladora que con tanta aceptación ha presentado grandes producciones, va a estrenar "El milagro de Lourdes" el 9 de septiembre en el teatro Cervantes.

El título de la película indica ya la base del argumento, el cual gira en derredor del santuario celebérrimo de Lourdes, donde tantos peregrinos van a implorar de la virgen alivio a sus doloridos corazones, y tantos enfermos buscan en la fe curaciones milagrosas de sus cuerpos atrofiados por dolencias crónicas, desahuciados por la ciencia humana, hallando muchas veces la realización del fenómeno en virtud del fuego interior que lleva en sí el fanatismo popular de las creencias religiosas, fenómeno psicológico que tan maravillosamente describe Emilio Zola en su obra documentada, tanto de sus estudios y observaciones personales en la misma piscina y gruta de Lourdes.

Sólo las visiones panorámicas, el espectáculo de los fieles ante la imágen milagrosa, los hechos que se producen y el caso concreto que se borda para el efecto impresionante de este film, toda su total interpretación es una bella producción, que atraerá mucha concurrencia a los cines donde se exhiba "El milagro de Lourdes".

AYER SE CELEBRO UN BANQUETE EN HONOR DE D. MANUEL PEREIRO

Con motivo de ausentarse a Europa, en viaje de placer, se le obsequió con un banquete, en el restaurant Ferrari, al señor Manuel Pereiros propietario del cine Los Andes la gran sala cinematográfica orgullo del popular barrio de Boedo.

La comida, que se realizó en un ambiente de cálida camaradería, puso de testimonio las generales simpatías de que goza el obsequiado en nuestro ambiente.

A los postres, varios oradores hicieron el elogio del señor Pereiro con frases de verdad ... contestando éste con ... visado discurso de circunstancias.

MINISTERIO DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Extravío de títulos de la deuda pública

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 757 del Código de Comercio y lo resuelto por el Poder Ejecutivo, con fecha 3 de agosto de 1927, en el expediente letra C, N. 66389 año 1926 (publicado en la fecha en el "Boletín Oficial" de esta ciudad), declaránse nulos y sin valor alguno, los siguientes cupones del Empréstito 3-3 1|2 o|o. "Conversión Cédulas Banco Hipotecario", leyes ... de diciembre-1906 y 22 de junio 190... de que eran poseedores la "Continentale Handelsbank de Amsterdam ... (74) setenta y cuatro cupones de Lb. 1.15.0, cada uno, números 1621..., 16223, 16296|97, 16300, 17893|94, 117..., 27666|67, 36486|87, 87044 y (25) veinticinco cupones de Lb. 0.7.0 cada uno números 57011, 60975|77, 91478, 98875|76, 98878 y 128880, vencidos 1915 a 1919.

La Plata agosto 8 de 1927. ... do Araujo, Oficial Mayor del ... terio de Hacienda.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Dirección de Puentes y Caminos

Llámase a licitación pública por el término de (15) quince días, para la construcción de un puente sobre el arroyo Salado, en su cruce con el camino general de Lamadrid a Arboleda.

El presupuesto y pliego de bases y condiciones se encuentran a disposición de los interesados en esta Dirección, calle 7 No 1175, donde pueden ser solicitados todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día (15) quince del próximo mes de septiembre, a las (14) catorce horas en el despacho del señor Oficial Mayor del Ministerio de Obras Públicas en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Plata, 24 de agosto de 1927. — El Director.

Al Llegar el Doctor Vergara al Gobierno, la Situación Financiera de la Provincia de Buenos Aires Era Harto Dificultosa: Hoy es Realmente Buena

MEDIANTE LEYES PREVISORAS Y DISPOSICIONES OPORTUNAS SE HA LLEGADO A LA NORMALIZACION ECONOMICA, VOLVIENDO EL ESTADO A GOZAR DEL CREDITO DE ANTES

La normalización de las finanzas bonaerenses fué uno de los problemas públicos de mayor importancia y de más difícil solución para el actual gobierno.

Al hacerse cargo del Gobierno de Buenos Aires el actual mandatario, doctor Vergara, la situación financiera del Estado era harto dificultosa y ofrecía una perspectiva de inquietud y poca claridad a los hombres que venían a ejercer la función gubernativa.

Entre los factores que resintieron el estado financiero en el Gobierno anterior, podrían citarse como principales, la zozobra pública que, necesariamente, producía la perspectiva de una intervención más o menos inmediata, lo que traía como consecuencia la natural desconfianza en los círculos bancarios y, por consiguiente, las naturales restricciones de los créditos, que siempre afectan el desenvolvimiento económico del gobierno y de la población.

Esto y la abundante obra pública planeada e iniciada son, a juicio de los encargados de las finanzas de Buenos Aires, los dos factores esenciales del resentimiento financiero que, al producir un malestar general, afectaban directamente la situación del gobierno.

Tal estado de cosas debía producir las anormalidades consiguientes por la insistencia de los acreedores en la demanda del cobro, que había que satisfacer en plazo perentorio y en la mejor forma, aunque ésta significara una irregularidad. En esta situación no hay ninguna administración que pueda atender regularmente sus obligaciones y es por esto que la puntualidad en algunos pagos traía como consecuencia la mora en otros. El Gobierno actual, en sus primeros mensajes, hace referencia a las serias dificultades financieras de Buenos Aires y, según su lectura, nos apercibimos que, al término de los primeros cuatro meses del año 1926, se encontraban impagos algunos servicios administrativos, siendo imposible su satisfacción por la falta de recursos. La consciente labor del actual gobierno, que actúa con un verdadero criterio de responsabilidad de la función, pudo en este caso hacer obra efectiva en provecho de la Provincia, solucionando esta situación en forma satisfactoria, tanto para los intereses públicos, como privados.

Había otros factores que afectaban directamente las finanzas y la más importante era la detracción afectada por el gobierno anterior de 15.500.000 pesos moneda nacional, correspondientes al ejercicio de 1926, empleados en pagos que correspondían al ejercicio de 1925, lo que venía a traer un déficit que actuaba en forma gravosa sobre los últimos meses de aquel período administrativo.

Por otra parte, en el régimen de duodécimos que en el año 1926 imperó hasta el mes de mayo, se había omitido la previsión de gastos ineludibles y se había exagerado el cálculo de recursos en forma que causaba otro déficit de 16.000.000. Si se tiene en cuenta lo expuesto y se considera que a más pesaba sobre la Provincia una deuda flotante de 80.000.000 de pesos, lo que traía como consecuencia el embargo de las rentas públicas por los juicios ejecutivos de muchos de estos créditos, demás está decir que, era clara como la luz meridiana y perfectamente visible, la anormalidad financiera existente, y de ahí la seria situación que se presentaba para el futuro, por la dificultad para la contratación de nuevas operaciones de fácil realización en otros casos, dada la potencialidad económica de Buenos Aires.

La gestión del Sr. Ratto

El nuevo ministro de Hacienda, señor Ratto, afrontó con toda conciencia la situación, y tuvo como norma para su extensa labor, la solución en el más breve plazo de las dificultades existentes y el estado de quebranto en que estaban las finanzas.

Prueba de esta afirmación es el primer mensaje financiero, remitido a la legislatura el 19 de mayo, acompañando el proyecto de presupuesto general para el período administrativo, comprendido entre el 1.° de mayo y 31 de diciembre de 1926.

Tres propósitos caracterizaban dicho mensaje. El primero era tomar el presupuesto de 1925 como instrumento de regulación transitoria, sin admitir su exactitud y señalando su equilibrio como simplemente aparente; el segundo sostenía la necesidad de la mayor sobriedad en los gastos, con la finalidad exclusiva de acercar en cuanto fuera posible los extremos del inevitable desequilibrio y de propender así al buen orden del régimen administrativo y es el último el de realizar un presupuesto de verdad según la corriente expresión que designa el instrumento legal único en el que esté registrada la universalidad de los gastos.

El acendrado deseo de llevar a cabo cuantas economías sean posibles es la característica más notoria de todo el documento. Así se manifiesta que el Poder Ejecutivo estima conveniente la supresión de las partidas de carácter global de cumplimiento diferible, sin perjuicio de la administración, de las subvenciones que, aunque necesarias, pueden ser atendidas en el Presupuesto de 1927 y de ciertos empleos a fin de facilitar la refundición de Oficinas. En este sentido sobre el Presupuesto del año anterior introduce economías, que importan la suma de $ 4.723.847,16 moneda nacional.

En cuanto al tercer propósito expresa el Poder Ejecutivo que, consecuente con las normas de su programa de gobierno, entiende deben prescribirse los Presupuestos ficticios por insuficiencia o exageración de recursos, agregando que entre las imprevisiones del Presupuesto de 1925, se destacan las concernientes a la pérdida en los cambios, al atender el servicio de la deuda pública con moneda extranjera de mayor valor relativo, a los gastos autorizados al amparo del artículo 39 de la Ley de Contabilidad, a los gastos de leyes especiales sin recursos correlativos y de obras públicas de costo superior al de su ley, a los intereses de préstamos a corto plazo, a las costas causídicas de litigios ineludibles y a las devoluciones de impuestos, cuyos conceptos, incluso el del débito de ejercicios anteriores, determinaron los conocidos déficit de los ejercicios de 1924 y 1925.

De ahí la necesidad de computar esos egresos, así como la comisión del Banco de la Provincia por la recaudación a su cargo y los servicios de los empréstitos contratados o emitidos desde el primero de septiembre de 1925, cuyo importe es de pesos 8.837.829 moneda nacional.

En el proyecto que se acompañaba contempláfase así la totalidad de los gastos a realizarse, de modo que la opinión pudiera conocer claramente cuál era el verdadero monto de las erogaciones a efectuarse en el curso del ejercicio.

Llevaba así a la práctica el principio que la doctrina señala como uno de los básicos para la consecución del presupuesto sano: la previsión de todas las salidas probables a fin de extirpar cualquier posibilidad de déficit que imponga el correlativo desequilibrio. Confirmando la conveniencia de este punto de vista, el déficit de 1925 se produjo, porque no se fijaron los recursos para atender los gastos establecidos en los artículos 7o., 22 y 30 de su ley anexa, lo que junto con la falta de algunos ingresos, determinó un déficit de pesos 6.000.000 moneda nacional, absorbido por el superávit accidental del impuesto a la transmisión gratuita de bienes.

Planteado así el criterio con que se especifican los gastos, después el Ejecutivo se ocupa de los recursos cuyo monto es de $ 100.096.154 moneda nacional.

Como los gastos han sido fijados en $ 116.000.000, el déficit declarado es de $ 16.868.855,56, cuya solución se procuraría transitoriamente por el uso del crédito en plaza, como medida intermedia, hasta que quedara conclusa la operación del revalúo, con cuyo aporte podrá solventarse definitiva y totalmente el actual malestar de las finanzas.

Así lo dice el mensaje de 19 de mayo de 1926, en su última parte: "El déficit congénito del ejercicio, acrecido con las traslaciones referidas, alcanza a la suma de pesos 16.868.855,56 moneda nacional, y no puede ser solucionado con los medios prevenidos por el citado artículo 17 de la Ley de Contabilidad, en razón de la imposibilidad de crear en esta altura del año, recursos compatibles y suficientes, o de disminuir los gastos sin grave resentimiento del servicio público. En mérito de estas circunstancias excepcionales, el Poder Ejecutivo pide se le autorice a contraer los préstamos enunciados en el artículo 44 de la proyectada ley anexa."

Siempre consecuente con el propósito de armonización financiera el Gobierno de Buenos Aires propende constantemente a la normalización económica, y puede asegurarse que el crédito del Estado ha vuelto paulatinamente al sitio de confianza que le corresponde, en atención al poder de riqueza de la Provincia, que, es la mejor y más firme garantía, cuando en ella actúan ciudadanos, que representan una indiscutible honestidad administrativa.

La reducción de la deuda flotante a pago, con la complacencia de los acreedores, es una iniciativa, tanto más plausible, si se tiene en cuenta que el empréstito con que se solventó, es uno, sino el mejor que haya contratado jamás la Provincia de Buenos Aires.

Finalmente, diremos que también los intereses particulares han merecido del actual Gobierno una profunda atención, en lo que a su justiprecio se refiere. La Ley de revaluación, dando a las propiedades urbanas y rurales un valor efectivo, por razones de mejoramiento y valorización natural, ha propendido, demás está decirlo, a patentizar claramente la potencia económica de la Provincia, constituída por su riqueza propia.

El magisterio provincial

La precaria situación financiera de la Provincia, acusada por el déficit a que antes hemos hecho referencia, reclamaba imperativamente una solución inmediata, pero el gobierno, con un claro criterio de su responsabilidad y su misión, debía también reparar la situación del magisterio provincial, pues a muchos de sus componentes se les adeudaban los haberes de 1924 y 1925.

Empeñado en estas arduas y graves gestiones el P. E. obtiene de la legislatura la sanción de la ley del 18 de agosto, que le confería el arbitrio de emitir letras de cambio bajo la caución del empréstito Funding, con el interés máximo del 6 1/2 o/o anual.

Poco creyó la opinión en el éxito de operación futura, en razón de creerse irrealizable la autorización, si habían de tenerse en cuenta las condiciones de las operaciones contratadas en 1925; sin embargo, el actual gobierno demostró inmediatamente que, lo que parecía imposible, era una realidad y puso de manifiesto el resurgimiento del crédito, descontando inmediatamente una letra por pesos 5.000.000 moneda nacional, en condiciones que parecían imposibles hasta ese momento, sin garantía ni comisión y al interés del 5 1/2 o/o.

Tan interesante negociado debía traer com oconsecuencia el afianzatraer como consecuencia el afianzamiento y el realce del crédito público y esto se comprobó de manera indudable con la obtención de descuentos análogos por valor de 10.000.000 y con la apertura de una cuenta corriente hasta la suma de 15.000.000, que fué liquidada en el mes de diciembre, sobre una deuda de diez millones, determinando un rédito inferior al 3 o/o, lo que constituye una operación de eximia finanza sin precedentes en los anales financieros de la Provincia de Buenos Aires.

La ley de referencia de fecha 18 de agosto de 1926, dice textualmente:

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de—

Ley:

Artículo 1o. — Facúltase al Poder Ejecutivo para contratar uno o varios empréstitos internos o externos, hasta por un total nominal de noventa y cinco millones quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 95.500.000 m/n.), o su equivalente a la par legal en oro sellado o en cualquier moneda extranjera de oro y de valor reconocido en la República.

Art. 2o. — Los contratos de empréstitos que se celebren y los bonos que en su ejecución se emitan, se ajustarán a las siguientes principales condiciones:

a) El interés no excederá del seis por ciento (6 o/o) anual para los empréstitos internos, ni del siete por ciento (7 o/o) anual para los externos, pagaderos por trimestres, semestres o anualidades, según lo considere conveniente el Poder Ejecutivo.

b) El precio de venta de los bonos a los banqueros no será menor de ochenta y cinco por ciento (85 o/o) de su valor nominal escrito para los internos y del ochenta y siete por ciento (87 o/o) para los títulos externos.

c) La amortización se hará por servicios anuales o semestrales, con un fondo de amortización anual, acumulativo de uno por ciento (1 o/o) para los empréstitos externos y del dos por ciento (2 o/o) para los internos. Esta amortización se efectuará por compra, en el mercado o en licitación, cuando los bonos se coticen a menos de la par y por sorteo a la par cuando estuvieren a la par o arriba de ella, reservándose la Provincia el derecho para aumentar el fondo de amortización en cualquier tiempo, así como también para anticipar el rescate.

d) En la licitación para el rescate de los títulos de empréstitos internos autorizados por esta ley, las propuestas se formularán sobre la base del noventa y dos por ciento (9 2o/o), cuyo tipo se establece como mínimo de rescate, aún cuando fuese inferior el de cotización.

e) La Provincia se eximirá del pago de comisiones y de todo gasto que no fuese por inscripción, grabado, autenticación de títulos y por el servicio de agentes fiscales, cuya comisión no excederá de medio por ciento (1/2 o/o) sobre los pagos de cupones o bonos que efectúen.

f) Los cupones vencidos y los bonos sorteados de los empréstitos internos de esta ley, serán recibidos en caso de mora por su valor nominal escrito en pago de los impuestos inmobiliarios de contribución directa, de los de transmisión gratuita y de todo crédito activo del Estado.

El problema de la deuda flotante

Contenidos mediante los arbitrios de la ley del 18 de agosto los mayores apremios del desequilibrio financiero, el Poder Ejecutivo, como una medida de administración impostergable, abordó el grave problema de la deuda flotante, disponiendo ordenadamente el plan de la consolidación y recabando de la Contaduría General la confección de la planilla correspondiente, de cuyo ajuste y con las competentes especificaciones resultó un pasivo total de ochenta y cuatro millones de pesos moneda nacional.

En el mensaje elevado a la Legislatura, sometiendo al estudio de la misma el proyecto de Consolidación, el Poder Ejecutivo abunda en consideraciones, que por lo ilustrativas, y porque significan una clara visión de la responsabilidad funcional del gobierno, se impone reproducir. Dice el P. E. en su mensaje:

"La exageración en el cálculo de recursos, la imprevisión en gastos ineludibles, el realce del costo de obras públicas regidas por leyes especiales, la consecutiva imputación del déficit a Rentas Generales, la remisión del presunto producido de empréstitos y de las obras construídas, las erogaciones de litigios generalmente imprevisibles, la restitución del impuesto del pavimento La Plata-Avellaneda, el saldo del rescate de los empréstitos "Rambla Mar del Plata" y "Pavimentación de La Plata", fueron los principales factores de la anormalidad financiera, cuya solución queda librada al reflexivo patriotismo de Vuestra Honorabilidad.

Los conceptos del susodicho mensaje de junio de 1925, relacionados con el progresivo crecimiento de los presupuestos, tienen firme apoyo en la organización administrativa, adecuable al extenso territorio y al constante aumento de sus focos de producción. En la correlación del Presupuesto con la demografía, preciso es computar también el incremento de la industria y de las demás fuentes productoras, que por virtud de extraordinario dinamismo quebranta en la Provincia la proporción demográfica, aparejando como consecuencias inmediatas el encarecimiento de vida y la insuficiencia de la función del Estado para atender a las necesidades colectivas.

La valiosa riqueza pública y privada, justamente medidas por el mismo mensaje, disipan inquietudes, pero los imperiosos apremios obligan a dirigir la vista hacia el equilibrio, posición relegada desde hace más de dos décadas.

La situación traída ahora al examen de Vuestra Honorabilidad, es un fenómeno de las finanzas provinciales, renovado periódicamente en ciclos, que no ultrapasan dle quinquenio.

Se repite el momento histórico y es necesario pagar las deudas.

Prolongar la moratoria con arbitrios parciales, conduciría a la agravación del malestar y a la ineficacia de todo remedio ulterior.

Una gran parte de ais obligaciones de la deuda flotante aparejan fuerza ejecutiva y con ella el dispendio y el desmedro del crédito del deudor.

Para afrontar débitos de tal monto y naturaleza se recurrió antes a la enajenación del patrimonio y al empréstito, porque el impuesto, bastante para el ajuste del Presupuesto, no aporta la solución en tiempo ni en cantidad. Por lo demás, el empréstito anticipa la finalidad fiscal del impuesto, que es la de atender las necesidades de los servicios públicos.

Eliminado el arbitrio de la venta de la tierra pública, que el Poder Ejecutivo solamente consideraría admisible a fin de entregarla directamente al labrador, resulta inevitable el del empréstito."

Empréstitos externos e internos

El proyecto de que nos ocupamos requería una autorización para contratar empréstitos internos o externos hasta la suma de 95.500.000 pesos moneda nacional, bajo las siguientes condiciones: empréstitos internos con un interés del 6 o/o anual, amortización acumulativa del 2 o/o, fijando como base de venta de los bonos el 85 o/o y como base de rescate, en caso de licitación, el 92 o/o. Empréstitos externos: interés 7 o/o, amortización acumulativa anual 1 o/o base de venta de los bonos 86 o/o quedando en todo caso la Provincia exenta del pago de comisiones y de todo gasto, exceptuando el de inscripción y grabado.

La deliberación a que dió lugar el proyecto determinó un extraño consenso en todos los sectores políticos, a pesar de lo cual no se ocultó en el seno legislativo un pesimismo más o menos acentuado en los diferentes sectores respecto a la efectividad de la ley, fundado en las condiciones onerosas de los tres últimos empréstitos del gobierno anterior, los cuales llevaban el aliciente de la inversión remunerativa.

Debía efectuarse la contratación y le tocaba al Ejecutivo proceder con el mayor acierto, afrontando con un alto criterio esto que la opinión juzgaba la gran batalla financiera. El Gobierno a este efecto propuso el temperamento de la licitación pública y el de concurso privado de propuestas entre banqueros de notoria capacidad, dando como consecuencia, el procedimiento los resultados que se habían previsto, vale decir, la competencia entre los mercados del dinero.

No obstante las circunstancias adversas que han sido apuntadas y la más desfavorable de ofrecerse para el empréstito externo la garantía del aumento del impuesto inmobiliario que dependía de un reavalúo aun no definido, el Gobierno pudo colocar 25.000.000 de pesos oro en bonos del empréstito externo al 87 o/o, con la ganancia de un punto sobre la base de ley y colocar más de 5.000.000 del interno, en distintas partidas al tipo de 85 al 92 o/o.

Al contratar la venta de una parte de los bonos externos, la Provincia de Buenos Aires se reservó un saldo de once millones de pesos oro para emitirlos en la oportunidad que se creyera más conveniente; esta reserva le permitió colocarlos en el mes de mayo último al tipo de 88 1/2 por ciento, con una diferencia a favor de dos puntos y medio sobre la base legal, reafirmando de esta manera el buen concepto financiero, en razón de que por primera vez en este Estado argentino se han conseguido negociaciones de empréstitos en condiciones mucho mejores que las establecidas en las leyes autoritativas.

La clara noción que de la cuestión financiera tienen los que rigen los destinos de la primer provincia argentina y su acción eficiente que se traduce en fuerza de trabajo y recíproca colaboración, atiende de manera plausible lo que considera la función vital del gobierno y puede, por este esfuerzo, con el producido de las negociaciones, obtenidos gracias a meditadas y sanas operaciones normalizar definitivamente las finanzas provinciales.

La situación económica de Buenos Aires es hoy inmejorable y el crédito que parecía una cosa muerta de muy difícil resurrección, se realiza constantemente, como lo demuestra la planilla siguiente:

A curso legal	Interés real	Julio 30 Cotizac.	Hasta agosto 6	Interés real	Cotización 17 Mayo 1926	Interés nominal	Amortización
Consolidada de 1900	7,14 o/o	85.—	85.—	5.88 o/o	70.— o/o	5 o/o	1 o/o
„ „ 1915	7,59 „	70.20	71.60	6.98 „	65.80 „	5 „	1 „
„ „ 1900	7,22 „	93.80	93.50	6.41 „	83.— „	6 „	1 „
„ „ 1905	7,22 „	90.80	93.50	6.41 „	83.— „	6 „	1 „
„ „ 1911	7,22 „	90.—	91.50	6.55 „	83.— „	5 „	1 „
Cons. Escuelas y Hospitales	—	93.—	93.80	7.46 „	— „	7 „	1 „
Bonos edificación Escolar	7,42 „	78.50	78.60	6.36 „	80.80 „	6 „	1 „
Conver. Obligac. Banco Prov.	7,21 „	88.20	90.30	6.65 „	69.— „	5 „	1/2 „
Obras Saneamiento La Plata	7,42 „	87.80	87.80	6.84 „	80.80 „	6 „	1 „
Caminos Afirmados	7,12 „	88.—	88.—	7.57 „	70.20 „	5 „	1 „
Conversión Serie A.	7,62 „	32.70	33.—	7.57 „	32.80 „	2 1/2 „	1/2 „
„ „ B.	7,62 „	32.40	32.70	7.64 „	32.80 „	2 1/2 „	1/2 „
„ „ C.	7,62 „	32.10	32.50	7.69 „	32.80 „	2 1/2 „	1/2 „
„ „ D.	—	32.40	32.40	7.71 „	— „	2 1/2 „	1/2 „
„ „ E.	—	32.40	32.50	7.69 „	— „	2 1/2 „	1/2 „
Bonos de Pavimentación	6,62 „	72.50	72.50	6.89 „	75.50 „	5 „	1 „
„ „ „	—	94.40	95.—	7.37 „	— „	7 „	1 „
Consolidación Deudas 1922	7,34 „	88.80	85.20	7.04 „	81.70 „	6 „	1 „
Const. Tribun. y Cárceles	—	83.—	83.—	7.22 „	— „	6 „	1 „
Obras Saneamiento Avellaneda	—	80.—	80.—	7.30 „	— „	6 „	1 „
Consolidación Deudas 1926	—	85.40	86.60	6.92 „	— „	6 „	2 „

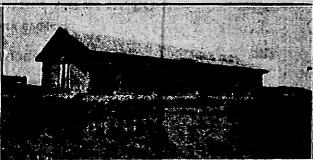


D. Máximo Anselmino, oficial 1.o del Ministerio de Hacienda

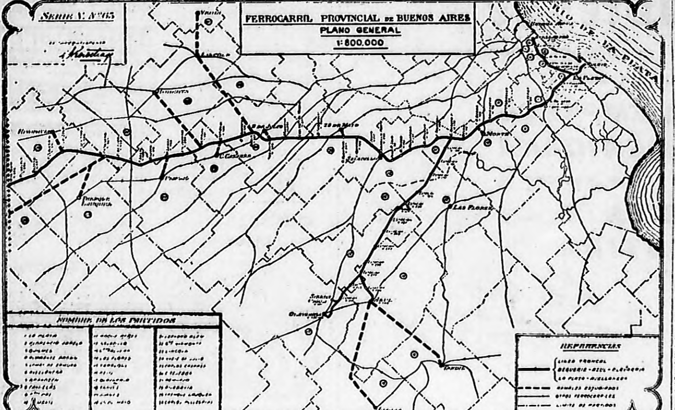


Don Francisco Ratto, Ministro de Hacienda de la Provincia de Buenos Aires

Dr. Emilio Carreras. Inspector General de Hacienda



Galpón para almacenamiento de cereales, del Ferrocarril Provincial de Buenos Aires



RED EN SERVICIO Y PROYECTADO, POR EL F.F. C.C. PROVINCIAL DE BUENOS AIRES

La Revaluación de la Propiedad Raíz Representó Para el Actual Gobierno Bonaerense el Mas Importante y Complejo Problema Financiero

LOS ANTERIORES PROCEDIMIENTOS DE REVALUACION SE RESENTIAN DE UN DOBLE DEFECTO FINANCIERO Y JURIDICO: LAS DIFERENCIAS TRIBUTARIAS EN FUNCION DE IDENTIDAD DE CAUSAS DEL IMPUESTO Y SU INVERSA

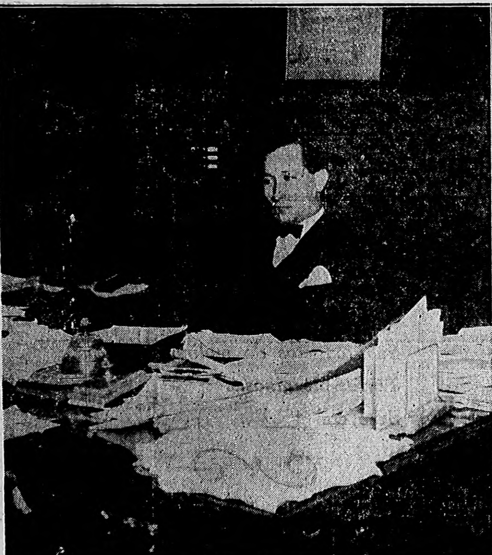
Revaluación de la propiedad raíz

El sistema impositivo en materia inmobiliaria, estaba regido por la ley del año 1912, ligeramente modificada en el año 1915, siguiéndose por ellas el método de determinación directa del avalúo por el Fisco.

Este procedimiento — expuesto a justiprecios arbitrarios por su índole antidemocrática — se resentía de un doble defecto financiero y jurídico. Nos referimos a las desigualdades tributarias en función de identidad de causas generadoras del impuesto, y a la inversa, es decir, a igualdades en el tributo cuando los factores que concurren a determinarlo son distintos.

Tales anomalías, que importaban en muchos casos, desde el punto de vista jurídico, repudiables privilegios, financieramente considerados, traducían un grave defecto, toda vez que en la práctica ocasionaban una traslación real de parte del impuesto sobre quienes, por haber satisfecho su propio índice de imposición, no debían ni tenían por qué sobrellevar las cargas no obladas por los demás.

Le ha tocado al gobierno actual la responsable tarea de ejecutar la ley que modifica fundamentalmente el referido sistema de apreciación fiscal. Como es notorio, ésta se ha llevado a cabo con el concurso de los mismos contribuyentes interesados en ella y de los Centros Agrícologanaderos de mayor significación de la



Doctor Eduardo Araujo, Oficial Mayor del Ministerio de Hacienda

Provincia; por tales medios no sólo se aseguró la cooperación de las fuerzas vivas de la riqueza provincial, sino también que se estableció por primera vez, un régimen democrático del avalúo inmobiliario, el cual garante debidamente la equidad y el acierto de la operación. La diligencia se ha cumplido con observancia de todos los requisitos legales, dándose publicidad a los justiprecios fijados, bajo la influencia concurrente de estos principales factores de apreciación: renta real o susceptible, productividad racional y promedios de precios de venta aplicables a cada zona. Al amparo de normas procesales que salvaguardan el derecho del propietario y de la fluctuaciones del valor, son subsanables los inevitables errores y la depuración gradual conducirá, sin pesadas erogaciones, al definitivo catastro geométrico parcelario.

Aun cuando la operación del revalúo ha coincidido con la necesidad fiscal de prevenir un desequilibrio, debe ser ella apartada del beneficio que circunstancialmente reporta, para juzgarla bajo su aspecto de solución económica, en cuanto fija el valor aproximado de la riqueza privada, base del crédito público y permite la regulación de las tasas impositivas en proporción al sacrificio del tributario.

Tal como se manifiesto antes la solución de la difícil situación financiera de la provincia debería de lograrse por el aumento recaudativo que deriva del revalúo de la propiedad inmobiliaria.

Por tal causa, de inmediato el señor ministro de Hacienda dedicóse empeñosamente en esta labor constituyendo el nuevo Jurado Central e iniciando con toda celeridad su cometido.

La tarea fué cumplida dentro de los términos establecidos por la ley de 11 de junio de 1924 con las modificaciones que se le introdujeron por ley con fecha 11 de agosto de 1926, y conforme los respectivos decretos reglamentarios del Ejecutivo. Llevado a su término ella fué sometida al Jurado Central, el cual la aprobó en su sesión de fecha 17 de mayo del corriente año, elevando sus resultados al P. E. Este dictó el decreto de aprobación de fecha 18 de mayo que más abajo se transcribe.

En la referida sesión del Jurado Central se hicieron consideraciones substanciales, y se consiguieron datos estadísticos, é informaciones de todo orden que revisten el mayor interés por lo cual vamos a transcribir íntegramente el acta de dicha sesión a fin de que pueda conocerse el alto criterio de gobierno que en todo momento presidiera la realización de la operación, así como los valiosos fundamentos que necesariamente tuvo en cuenta el gobierno para conceder su aprobación a la obra efectuada.

Copia. — En la ciudad de La Plata a diez y siete días del mes de marzo de mil novecientos veinte y siete, reunidos en el despacho del señor ministro de Hacienda y bajo su presidencia, los señores: Dr. Eduardo Araujo, oficial mayor del Ministerio de Hacienda; Dr. Eugenio Díaz Vélez, representante de la Liga de Contribuyentes; señor Saturnino Llorente Torroba, representante del Banco de la Provincia; Dr. Argentino V. Acerboni, director general de Estadística; ingeniero señor Santiago Arce, director de Geodesía y Dr. Eliseo F. Roselli, director del Registro de la Propiedad, siendo las 10 horas, se declara abierta la sesión.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior:

—El señor ministro de Hacienda da cuenta del objeto de esta sesión, corresponde se informe por los respectivos funcionarios sobre las operaciones del revalúo y de su reajuste acordado en la sesión anterior.

—El oficial mayor del Ministerio de Hacienda doctor Eduardo Araujo, da lectura del siguiente informe: "Señor presidente

I Carácter mixto de la operación por la participación del elemento privado: La operación del presente avalúo dispuesta por la ley 11 de junio de 1924 se ha realizado con la participación de elementos fiscales y particulares; es decir en ella han intervenido funcionarios designados por el gobierno y representantes indicados por las entidades de mayor significación de la economía provincial. Esta intervención de contribuyentes se ha llevado a cabo en el organismo director de la operación, en el Jurado Central y en las Juntas Revaluadoras de cada partido; en estos últimos la influencia del contribuyente ha sido mayor que la del elemento administrativo, en razón de su número; — tres contribuyentes y un delegado del Banco de la Provincia, contra uno de la administración provincial: el valuador — y las determinaciones de esta mayoría fueron decisivas pues en la posterior operación del reajuste respetóse la proporcionalidad señalada por las Juntas Locales en la casi absoluta totalidad de los partidos. Los delegados de los contribuyentes al Jurado Central desígnanse por la Sociedad Rural Argentina, en las personas de los señores Angel Leanes y Dr. Cornelio V. Viera, por la Liga Nacional de Contribuyentes Territoriales en la de su presidente el señor Eugenio Díaz Vélez y el Banco de la Provincia en la del señor Saturnino Llorente Torroba. En las primeras sesiones del Jurado Central se llevaron a cabo las designaciones de los miembros de las Juntas Locales; los contribuyentes que debían integrarlas, fueron designados a indicación de los delegados de la Sociedad Rural, del Banco de la Provincia y de la Liga Nacional de Contribuyentes, circunstancia que fué públicamente reconocida por alguno de estos delegados siendo en este sentido útil recordar las manifestaciones consignadas en el diario "La Razón" por el representante de la Sociedad Rural, Dr. Viera al referirse ampliamente a la presente operación del revalúo. Las designaciones recaídas en los hacendados y comerciantes de los distintos partidos no fueron aceptadas por éstos en una proporción del 55 o/o aduciendo para declinarlas su ausencia de las respectivas localidades, y sus mútiples ocupaciones, etc. Están en los archivos del Jurado las constancias de estas renuncias. La substitución fué en muchos casos dificultosa, siendo ésta la causa de la demora en la realización de la valuación primaria que pudo terminarse con gran anterioridad al plazo fijado por la ley o sea antes del 31 de diciembre ppdo.

II. Trámites de la operación: Consdos por el Jurado Central los modelos de las diversas fichas rurales y urbanas, procedióse a su distribución a todos los contribuyentes, utilizándose a ese efecto todos los medios al alcance del gobierno. La devolución de las fichas llenadas y subscriptas por los propietarios se realizó con grandes omisiones, sea en el envío de las fichas mismas, sea en lo referente al contenido de ellas.

Ha llegado a conocimiento de la Oficina Central de Revaluación una curiosa propaganda llevada a cabo por particulares; que aun comprometían el nombre de instituciones encaminadas a obtener de los propietarios que no enviasen sus fichas o no formularan las manifestaciones que se les requería.

Por estas diversas causas apenas se recibieron en las Oficinas de Valuación un 45 o/o de las fichas remitidas, dificultándose así en grado apreciable la labor de las Juntas y motivándose la estimación de oficio cuya responsabilidad recae directamente sobre los contribuyentes remisos.

III Avalúos de las propiedades: Las Juntas locales efectuaron el avalúo de las propiedades consignadas en las fichas según fueran urbanas o rurales; estas últimas fueron subdivididas en campos, chacras y quintas. Adoptaron muy diversos índices de valores, siendo en general de criterio bajista estimando a veces en el 50 o/o del valor venal. Están a disposición de los señores miembros del Jurado Central y de cualquiera que desee comprobarlos casos como los de Colón, Junín y numerosísimos más, en los cuales la Junta local ha estimado las propiedades en menos de lo que la aprecian sus propietarios. En alguno de estos ejemplos citados, la estimación de la Junta llega a un 50 o/o de lo indicado por su dueño.

IV Publicidad y reclamo: A medida que las Juntas locales iban verificando las estimaciones de las propiedades se daba a publicidad las nuevas valuaciones, por medio de listas fijadas en los locales de las Oficinas de Rentas y otros parajes públicos, utilizándose además en algunas localidades la publicación periodística. Asimismo por disposición del señor presidente del Jurado Central se llevó a cabo la publicación de los nuevos valúos en "La Nación" y "La Epoca". Conforme a las facultades otorgadas por la ley respectiva los señores contribuyentes se presentaron a las Oficinas locales o al Jurado Central reclamando de las valuaciones que les asignaran a sus propiedades. Estos reclamos alcanzan a una proporción mínima pues sólo llegan hasta la fecha a la suma de 1500. Debe hacerse notar que la característica general de estos reclamos, es su disconformidad, no con lo que se les asigna, sino con la menor estimación que se ha fijado a las propiedades linderas o de igual calidad y superficie.

V Formación del mapa de valores y reajuste de las estimaciones de las Juntas locales: Terminado el avalúo de las propiedades rurales el Jurado Central consideró la necesidad de uniformar y regular el índice de apreciaciones, pues como se ha especificado antes, el criterio estimativo de la Junta Central era acentuadamente diversó. A este fin se dispuso que el señor director de Geodesía y Catastro, ingeniero Arce, confeccionara un mapa de valores de los predios rurales por partidos y zonas atendiendo a los coeficientes de valores venales y locativos resultante de la estadística oficial y de las inscripciones del Registro de la Propiedad correspondiente a la última década. A este fin el Jurado Central dividió el territorio de la provincia en 3 zonas constituídas por uno o varios partidos en los cuales el valor de la riqueza inmobiliaria fuera aproximadamente uniforme, designándose comisiones mixtas de reajuste para cada zona compuesta por representantes de los contribuyentes y delegados fiscales. Los representantes de los contribuyentes declinaron en su gran mayoría las funciones que les había cometido no concurriendo otros a las reiteradas citaciones telegráficas y certificadas que se les dirigiera; algunas comisiones de reajuste no obstante esto, actuaron con inmejorables resultados, como las de los partidos de Balcarce, Pila, Castelli, Coronel Vidal, etc., con la intervención de los señores F. Martínez de Hoz, Carlos Duhau, F. Harilaos y J. L. Bustamante, llegando a valorizaciones casi idénticas con las señaladas por los representantes del Fisco en unos casos y en otros a estimaciones absolutamente coincidentes. La falta de concurrencia de los miembros contribuyentes demoró la fijación de los justiprecios por los funcionarios, quienes desarrollaron su labor teniendo como base el mapa de valores preparados por el señor ingeniero Arce en la forma que ha sido indicada. Producido el reajuste de acuerdo a la escala de valores que más adelante se expondrá, la propiedad rural queda fijada aproximadamente en 7734 millones, también aproximadamente, con lo que aun no se alcanza la cifra de 12000 millones en la que fué estimada la riqueza territorial de la provincia por la Comisión Central que realizó la valuación de 1912.

—Ministro: Respecto al monto total enunciado, sería oportuno que el señor secretario diera lectura del informe producido por la Junta que intervino en el avalúo de 1912, a fin de que los señores jurados puedan comparar el valor atribuído entonces a la propiedad inmobiliaria con el resultado del reajuste actual.

—El Secretario da lectura de lo siguiente:

"No es dudoso que esa cifra de pesos 4.896.385.682 no representa el valor real de la propiedad raíz en la provincia. Aparte de que en esa tasación no se consideran ni los cercos, ni edificios, ni alfalfares, ni plantaciones, en una palabra, mejora ade clase alguna, como tampoco una gran parte de la tierra y propiedad fiscales, provincial y nacionales, escuelas, iglesias, etc., etc., es evidente que la misma tasación del campo desnudo o de la propiedad urbana se ha practicado con un criterio de la benignidad, que lo explica el medio ambiente y otras razones que a la ligera hemos expuesto. Posiblemente no se incurrirá en error apreciable triplicando esa enorme suma. Y hay campo para reflexionar si se piensa a qué mínima proporción podría reducirse la tasa del impuesto si se le asignara su valor verdadero a nuestra riqueza inmobiliaria. Séanos permitido consignar, por vía de información, un dato de interés recogido en la Dirección de Estadística y Economía Rural de la Nación. Una estadística de esa oficina atribuye el valor de las hipotecas existentes en la provincia a algo más de 800 millones de pesos, de donde resultaría que consideradas las cifras que hemos consignado de la valuación, tendríamos que soportaría el gravamen de la hipoteca el 6 ó 16 o/o del valor inmobiliario provincial, según ese valor se calculó en 10 mil o 15 mil millones, porcentaje que ha de servir para tranquilizar el espíritu de los que se alarman por el crecimiento que atribuyen a ese género de préstamos entre nosotros."

—Ministro: El Jurado de 1912 estaba constituído por los señores: Dr. Rafael Herrera Vegas, Diego Baudrix, Carlos Alberto Mayol, Carlos A. Diehl, Juan B. Mignaquy, ingeniero Federico Gómez Molina, Angel Leanes, Enrique Santamarina, Juan Lanús, Manuel de Uribelarrea, es decir, por ciudadanos de reconocida capacidad y experiencia en la materia y que a la vez representaban los intereses económicos de la provincia, desde que eran principales propietarios de su tierra y de sus ganados. Suponiendo que el valor de 12.000 millones (no quiero tomar el de 15.000 millones) que entonces atribuyeron a la propiedad inmobiliaria, fuese algo elevado, resultaría indiscutiblemente que el monto total del avalúo no ultrapasa el 70 o/o del valor corriente, dado que durante el tiempo transcurrido se ha operado un extraordinario aumento del valor de la propiedad, intensificación de los medios productivos, accesión y mejoras y por último por disminución de la capacidad adquisitiva de la moneda, todo lo cual acreditan, por lo demás, los coeficientes de los valores venales y locativos suministrados por el Registro de la Propiedad y Dirección de Estadística. De modo que desde el punto de vista del monto, no hay motivos para sustentar temores de una calificación perjudicial para la economía privada.

—Señor Llorente Torroba: Los informes comerciales y datos estadísticos de que dispongo, me autorizan a afirmar que en cuanto a valores inmobiliarios y precios de los productos agropecuarios, estamos en la misma situación de 1912.

—Ministro: Me parece incompatible con la realidad tal apreciación. Por lo menos el valor mobiliario se ha duplicado, a simple vista. Y creo que también los demás valores. ¿El giro actual del Banco de la Provincia de Buenos Aires es el mismo de 1912?

—Señor Llorente Torroba: Evidentemente es mayor, pero debido a otras causas.

—Ministro: La causa del progreso en todos los órdenes. Por otra parte los reclamos interpuestos son reducidos y casi todos se fundan en desigualdades establecidas en comparación con justiprecios de predios idénticos.

—Señor Díaz Vélez: Si he observado que la mayor parte de los reclamantes son simples delatores, pero no comparto la opinión del señor Llorente Torroba en cuanto sostiene que el valor de los productos agropecuarios de este año no excede al de 1912 y prácticamente resulta un menoscabo por la carestía del transporte y del jornal.

—Dr. Acerboni: El perfeccionamiento de las máquinas agrícolas y su general aplicación, los métodos preventivos adoptados en la explotación ganadera y el provecho de largas experiencias, demuestran que el costo de la producción en 1912, tanto en ganadería como en agricultura, era mucho mayor que ahora, aparte de que los referidos métodos previenen pérdidas y contingencias desfavorables inherentes al empirismo de aquella época.

—Señor Díaz Vélez: Con todo, pienso que, en armonía con los hechos enunciados, hoy por hoy debe valuarse la propiedad en el valor que actualmente tiene, sin considerar factores de equívoca importancia.

—Ministro: Con arreglo al avalúo de 1912, los propietarios no pagan conforme al valor, ni existe proporcionalidad ni uniformidad en el tributo. En el avalúo actual, ha regido el criterio del valor corriente con el margen de depreciación del 15 o/o y como las Juntas locales predominó un criterio de defensa contra el impuesto, puede asegurarse que su justiprecio, ajustados al promedio del mapa del ingeniero Arce, suministran el justo valor, salvo los inevitables errores que la ley sabiamente repara mediante la anual rectificación del padrón flexible.

—Señor Llorente Torroba: La valorización iniciada en 1912 se ha detenido en 1921 para retrogradar al nivel de aquel año. Por ello creo que si bien el avalúo hecho hubiese sido aceptado sin protestas en 1921, actualmente exige una reducción al nivel del valor de los productos del año.

—Ingeniero Arce: Para apreciar el valor de conjunto, más bien dicho, el promedio de valores, he dividido el territorio de la provincia en zonas formuladas por partidos de idéntica condición. Con el expreso asentimiento de los señores Jurados, Dr. Viera, señores Leanes, Díaz Vélez y Llorente Torroba, he confeccionado el mapa donde cada una de dichas zonas aparece constituída por tierras homogéneas, ya sea por identidad agrológica o geológica o por ubicación, distancia de mercados y puertos o por especiales aptitudes. Dicho mapa dentro de las valuaciones de las fincas de cada partido. Es decir, las Juntas han sido justicieras al aplicar el mismo criterio a las tierras que justipreciaron, pero muchas de ellas adoptaron un coeficiente inferior al de los otros partidos. De ahí la necesidad de ajustar esos coeficientes a los promedios técnicos, con lo que se subsana el vicio principal del avalúo de 1912, que arroja igual promedio para Ayacucho y Balcarce y para Rojas y Trenque Lauquen, etc. El reajuste determina la confirmación y en algunos casos la reducción de los valores asignados a Vecino, Maipú, G. Madariaga, G. Lavalle y otras zonas congéneres y el aumento de los valores de Junín, Colón, Rivadavia, Lobería, etc. De tal modo el mapa

D. Juan N. Bajac, Gerente del F. C. Provincial de Bs. Aires.

ha merecido unánime aprobación y los señores representantes de los propietarios únicamente han observado el importe del promedio de valores aplicado a cada zona aunque sin traer argumentos de carácter técnico. La Estadística Nacional y Provincial y el Registro de la Propiedad nos han aportado los valores venales y locativos de campos de ganadería, de agricultura, de chacras y quintas de cada uno de los partidos de la provincia. Se observa desde luego una perfecta correlación entre ambos valores, lo que acredita su exactitud. Por mi parte he examinado con detenimiento en cada caso, el ascenso del valor operado gradualmente desde 1912 y sin más bruscas oscilaciones que las de 1915 y 1922. Hay una perfecta armonía aun en aquellas zonas que por contener tierras de muy diferente valor, forman una escala de extremos alejados. En algunos partidos, los de sierra y costa de mar, ocurren diferencias, por ejemplo entre 50 y 800 pesos por hectárea, cuyo promedio puede ser fijado con justicia, dado que se conoce la extensión superficial de las tierras de valores extremos. He aplicado los valores emergentes de los referidos promedios a la valuación de los muchos promedios de la provincia de que tengo amplio conocimiento por el ejercicio de mi profesión y en todos los casos aquellos me resultaron muy inferiores a los verdaderos precios del momento revelados por las operaciones de 1926 y confirmados por el fácil criterio de los expertos para justipreciar como un margen de error no mayor del 15 o/o. Las apreciaciones de las juntas locales, adolecen en general de exigüedad y entre unas y otras no media identidad de criterio respecto del conjunto, aunque se observan pocas desigualdades de promedios formulados, suministra índices de valores tan exactos y armónicos entre las zonas de distinta productividad, que la modificación del criterio aplicable a una zona, obligaría al H. Jurado, por simples razones de equidad, a aumentar o disminuir el promedio de las demás zonas. Tengo plena conciencia de haber fijado con el auxilio de los valores científicos, un promedio de valores que solamente difiere del real en el margen de tolerancia con que hemos abordado la importante operación y me conforta la aprobación unánime de los señores Jurados.

—Señor Díaz Vélez: La operación realizada por el distinguido ingeniero señor Arce, es evidentemente inobjetable desde el punto de vista técnico, pero entiendo que el Superior Gobierno debe apreciar las actuales circunstancias económicas de la provincia antes de aprobar el avalúo general.

—Ministro: La labor del señor ingeniero Arce es digna de encomio por su prolijidad y fundamento científico. Cumple reconocer que el señor ingeniero se ha destacado por la importante cooperación prestada al Jurado y en tal sentido hago moción para que se le felicite con un voto de aplauso Así se resuelve por unanimidad.

—Dr. Roselli: He comparado los promedios obtenidos por el director de Geodesía, ingeniero Arce, con los promedios resultantes del Registro de la Propiedad a mi cargo, comprobando la exactitud de su conclusión. Tales promedios son inferiores a los de los precios consignados en las escrituras inscriptas. Puedo acreditar también con las constancias del Registro que los promedios de valores locativos suministrados por la Dirección de Estadística, son muy debajo de los expresados en los contratos inscriptos. Me permito enunciar aquí un juicio personal: los valores locativos aumentan en una proporción algo mayor de los venales, lo que revela una intensificación de los medios de productividad, ya que el costo de vida no ha disminuído en igual proporción. Los valores locativos determinados directamente por el trabajo, están más libres de la especulación o de factores contingentes de los venales. Si el avalúo se hubiera ajustado rigurosamente a la renta de los campos, su importe total habría excedido en un 40 o/o sobre el fijado.

—Dr. Acerboni: Hago moción para que se apruebe la importante diligencia técnica practicada por el señor ingeniero Arce. Ella constituye una garantía de equidad porque da el promedio del valor corriente actual de cada zona, aunque debajo del real, en una justa proporción. Los coeficientes aportados por la Dirección de Estadística demuestran que el valor de nuestra tierra es inestable y que sus fluctuaciones siguen graduaciones según las zonas o factores contingentes. El mapa del señor ingeniero Arce es la mejor base para acomodar tales fluctuaciones a la flexibilidad del padrón sabiamente instituída por la ley.

—Señor Díaz Vélez: Si votamos afirmativamente, aprobaremos los promedios del fisco con prescindencia de los nuestros. En la sesión anterior las comparaciones efectuadas llegaron por orden alfabético hasta el partido de G. Belgrano.

—Doctor Araujo: Es verdad que en la sesión sólo se compraron los promedios hasta General Belgrano, pero no se dió fin a esta tarea no por falta de tiempo u otro inconveniente sino porque dicho cotejo no conducía a ningún resultado práctico, debido a que los precios por hectárea indicados por la Sociedad Rural eran tan lejanos de la realidad, que en una gran mayoría de partidos resultaban inferiores a los denunciados por los propios contribuyentes.

—Señor Díaz Velez: No conocemos sino ahora los de los otros partidos y como es comprensible, necesitamos el debido tiempo para estudiarlo. El procedimiento del ingeniero Arce aunque muy técnico, es susceptible de revisión. Propongo por lo tanto se apruebe su método pero sin adoptar los promedios resultantes.

—Ministro: Si el método es inobservable también lo son sus resultados. La Sociedad Rural y el señor Díaz Velez han tenido conocimiento de los promedios obtenidos por el señor ingeniero Arce, cuyo método fué unánimemente [illegible] muchos antes. Los señores representantes de los propietarios [illegible] manos los [illegible] han confeccionado [illegible] diciembre último así como [illegible] informes de Estadística. Por lo demás, en la sesión anterior comprobamos la imposibilidad de una armonía con el criterio de los señores representantes de los propietarios, quienes naturalmente defienden el interés privado con preferencia al del Estado. Propongo por lo tanto se apruebe el ajuste y homologación de valores hechos por el ingeniero Arce, con lo que quedarán virtualmente aprobados los avalúos unitarios efectuados por la Oficina de Revaluación en conformidad a los promedios del referido ajuste.

—Señor Díaz Velez: Se debe usar la expresión "proporcionalidad". Y como preveo la aprobación, propongo se deje constancia de nuestra divergencia y de la expresión de nuestro deseo de que el P. E. haga mérito de las actuales circunstancias económicas de la Provincia reflejadas en apreciable depreciación de sus productos agropecuarios.

Se aprueba la siguiente

RESOLUCION:

a) Aprobar el revalúo practicado por la Oficina respectiva, cuyo justiprecio se ajusta a promedio de valores establecidos técnicamente por zonas por el Director de Geodesia ingeniero Arce.

b) Disponer se publique el acta de esta sesión.

c) Comunicar lo resuelto [illegible]

La Plata, marzo 1[illegible] de 1927.

Visto la precedente comunicación del Honorable Jurado Central de Revaluación y Catastro y las constancias del acta respectiva, y

Considerando:

Que las diligencias del revalúo de la propiedad inmobiliaria han sido practicadas con amplia publicidad y estricta observancia de las prescripciones de las leyes de fechas 11 de junio de 1924 y 11 de agosto de 1926 y de los decretos reglamentarios de fechas 5 de abril y 7 de mayo de 1926;

Que las posibles deficiencias del catastro confeccionado son susceptibles de fácil subsanación mediante el procedimiento sumario del artículo 5.° de la Ley número 3901 que autoriza la constante rectificación en mérito de fluctuaciones del valor o de errores en el justiprecio o en la identificación parcelaria durante el período comprendido entre el 1.° de enero y el 31 de octubre;

Que el monto del justiprecio no excede del valor total atribuído a los inmuebles de la Provincia en el informe elevado al Poder Ejecutivo por el Jury que intervino en la valuación hecha en 1912, circunstancia que previene toda superación sobre el 85 por ciento del valor corriente actual, dado que en el lapso transcurrido se ha operado indiscutiblemente una valorización intrínseca por accesiones y crecimiento de productividad y otra simplemente expresiva correlacionada con la disminución de la eficiencia de la moneda que subsiste bajo el mismo tipo de ley;

Que igualmente abonan la operación realizada el reducido número de reclamaciones (1.500 sobre cerca de 780.000 justiprecios) la circunstancia de fundamentarse una gran parte de los mismos en desigualdades resultantes de comparación y el beneplácito de la Sociedad Rural Argentina, de la Liga de Propietarios de Bienes Raíces y del Banco de la Provincia de Buenos Aires, cuyas dos últimas entidades circunscribieron sus puntos de divergencia al reflejo del desprecio de la producción de este año, sobre el valor locativo de los precios rurales, factor económico que será oportunamente apreciado por el Poder Ejecutivo.

Por estas consideraciones, el Poder Ejecutivo, en acuerdo general de Ministros—

DECRETA:

Art. 1.° Apruébase la revaluación de los inmuebles de propiedad particular situados en el territorio de la Provincia de que informa el catastro primario confeccionado por el Honorable Jurado Central, cuyo importe total asciende en fincas rurales inclusos quintas y chacras a 7.734.000.000 y en fincas urbanas incluso terrenos baldíos a pesos 3.000.000.000. Los referidos justiprecios quedan sujetos hasta el 31 de octubre próximo a las modificaciones que por reclamo o investigación de oficio autoriza el artículo 500 de la Ley número 3091 y a las ulteriores motivadas por fluctuación de valor conforme a la flexibilidad instituída [illegible] el artículo [illegible] de la Ley 11 de junio de 1924.

Art. 2.° La Oficina de Revalúo entregará inmediatamente a la Dirección General de Rentas, el original del padrón y el de reajuste junto con los expedientes de reclamo, a los fines de que esta Repartición provea a la confección de los registros definitivos y la de las boletas y a la substanciación de las apelaciones. Autorízasele al efecto para utilizar el personal extraordinario que fuese indispensable con imputación al Item 1[illegible] del Presupuesto vigente.

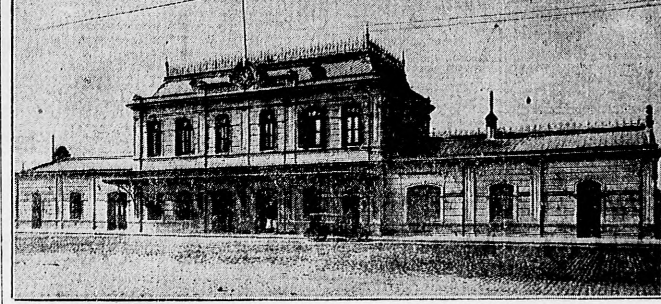
Art. 3.o La Dirección General de Rentas, comunicará la terminación del Registro de cada Partido a objeto de fijar los plazos y cuotas para el pago de los impuestos inmobiliarios.

Art. 4.° Expréssese el reconocimiento del Gobierno a los señores miembros del Honorable Jurado de Revaluación y Catastro; a los señores miembros de las Comisiones Locales de Avalúo y al Banco de la Provincia, Liga Nacional de Contribuyentes Territoriales y Sociedad Rural Argentina, a cuyas instituciones se significará la eficacia de la colaboración prestada por sus representantes en el seno de aquel cuerpo.

Art. 5.° Diríjase mensaje a la Honorable Legislatura, informándole de la tarea cumplida, consignando para su mayor ilustración todos los antecedentes del caso.

Comuníquese a quienes corresponda, etc.

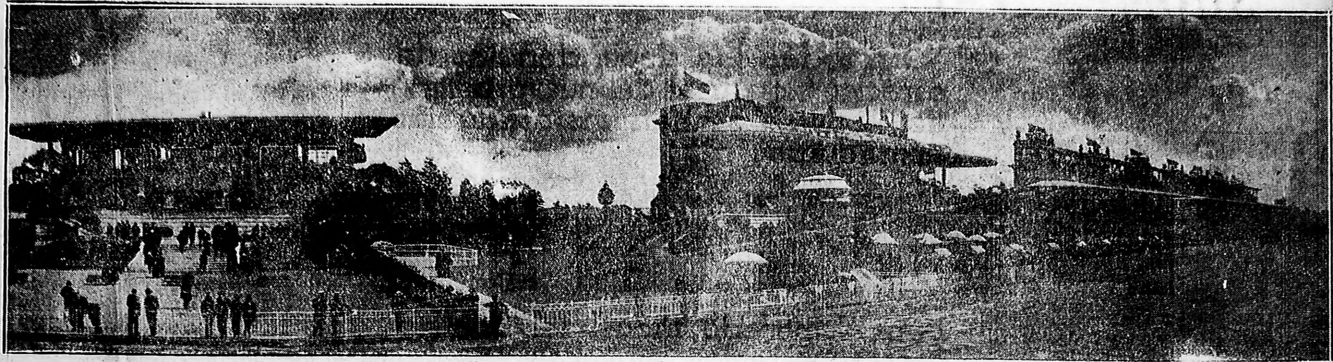
VERGARA.
Francisco Ratto. — Obdulio F. Siri. — Ernesto C. Boatti.



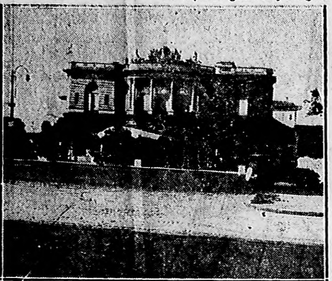
ESTACION LA PLATA DEL FERROCARRIL PROVINCIAL DE BUENOS AIRES

UN DEPORTE POPULAR: LAS CARRERAS

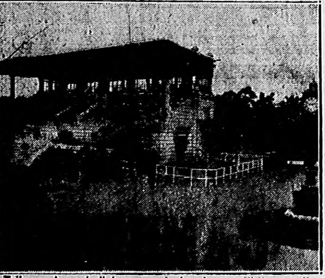
EL HIPODROMO ARGENTINO ES SU ESCENARIO PREDILECTO



Un aspecto general y magnífico del Hipódromo Argentino en un día de "Gran Premio Nacional", la fiesta predilecta de nuestro pueblo, a laque concurren cuarenta mil personas.



Frente de una de las tribunas principales del hipódromo, obra de Dujarric, tomada de las líneas del de Chantilly



Tribuna de periodistas y profesionales. — El "pesage"

Uno de los más populares deportes del pueblo de Buenos Aires y el más tradicional, es el de las carreras. El turf comparte así, con el football, la supremacía en este sentido. Una tarde de día festivo sin carreras, es para esta ciudad, esencialmente cosmopolita, una tarde triste.

Palermo sin sus actividades hípicas deja de ser Palermo. El obligado paseo de los domingos tiene su punto de remate en el hipódromo Argentino, y el flujo y reflujo de la Avenida Alvear con su tráfico intenso se guía por la marea que el circo de carreras le impone.

Como las grandes capitales europeas, la nuestra tiene en su hipódromo de la Avenida Vértiz, el escenario propicio para las grandes justas hípicas. Un día de gran premio es un acontecimiento en la urbe porteña tanto como puede serlo, guardando magnitudes, el famoso Derby de Epsom en la cuna del deporte hípico.

A ese amplio escenario afluyen en un día de gran premio desde el más humilde ciudadano hasta el más encumbrado personaje. Se trata de estimular los esfuerzos que se realizan en pro del mejoramiento de una de las ramas más importantes de la ganadería y consagrar el crack de una generación, y allí están también, para prestigiar con su presencia a esa fiesta del turf, los delegados de las instituciones similares, del continente y de algunas naciones de Europa, que vienen a estrechar los vínculos de amistosa confraternidad internacional, atraídos por los sólidos prestigios alcanzados por el Jockey Club, no sólo en el país, sino también en el extranjero.

Dentro del progreso edilicio de Buenos Aires, el hipódromo Argentino hace honor a las modernas construcciones y nada tiene en este sentido que envidiar a los mejores hipódromos del mundo. Si tradición hay en los circos del viejo continente, también la hay en el nuestro, donde la belleza del escenario y de las construcciones se unen a un confort y comodidad que no es fácil hallar en otros hipódromos de fama en los que no existen los adelantos ni las dependencias que el Jockey Club ha sabido agregar a nuestro gran circo de carreras.

La tradición de nuestro turf se halla íntimamente ligada a la vida nacional. Los hombres más destacados del país han tenido intervención más o menos directa en los progresos del deporte que nos ocupa, y desde el doctor Carlos Pellegrini, el distinguido estadista fundador del Jockey Club, hasta el actual presidente, continuador de esa obra, don Tomás E. de Estrada, todo lo más significativo del país en la política, en las letras, en la banca e industria ganadera, ha desfilado por esa institución social tan ponderada y que tanto honor hace a la nación.

Fuente de riqueza, centro de laboriosidad, donde millares de hombres desenvuelven sus afanes y actividades, no hay duda alguna que el hipódromo Argentino llena más funciones que las que aparentemente pudiera suponerse.

Es de allí, de aquella escrupulosa organización de las apuestas mútuas, que las instituciones de caridad han obtenido hasta el presente cerca de veinte millones de pesos, con lo que han podido realizar su obra de beneficencia. Diversas mejoras edilicias que se advierten en la metrópoli han sido costeadas con los cuarenta y tres millones de pesos que el hipódromo ha entregado por diversos conceptos a la Municipalidad de la Capital. En virtud de lo dispuesto en las leyes que rigen el funcionamiento de ese poderoso organismo, tan celosa y eficazmente administrado por el Jockey Club, el tesoro nacional ha percibido cerca de diez y siete millones de pesos, distribuídos luego en obras prácticas y de beneficio colectivo.

Hasta el último centavo del producido del deporte lo invierte el Jockey Club en los fines previstos por la ley y en donaciones de beneficencia o de cultura o fomento artístico.

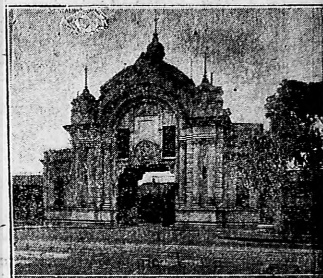
La educación común obtiene también de las carreras cuantiosos beneficios; unos veinte millones de pesos de ese origen ha dedicado el Consejo Nacional de Educación a la construcción de edificios para escuelas, y las autoridades del país, procurando solucionar el problema de la vivienda económica, han conseguido recursos del hipódromo, el que ha dado a la Comisión Nacional de Casas Baratas, seis millones de pesos en cifras redondas.

El Jockey Club ha tenido a su cargo la selección y compra por su exclusiva cuenta, de los caballos para la Remonta del Ejército y en diversas oportunidades, los equinos de la Policía de la Capital fueron costeados por el Jockey Club.

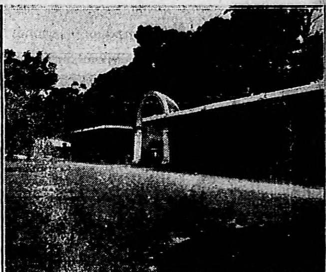
Con la actual organización, el ejército continúa percibiendo importantes sumas para la Remonta, que fija anualmente la Comisión de Superintendencia de Hipódromos. Esta ha recibido del Jockey Club los últimos años unos cuatro millones de pesos.

Por tanto, nada más equivocado que esa creencia difundida de que las utilidades que dejan las apuestas van a engrosar los fondos del Centro Social. El palacio de la calle Florida se costea holgadamente con los recursos propios, constituídos por las cuotas de ingreso y mensuales de sus 3.200 socios.

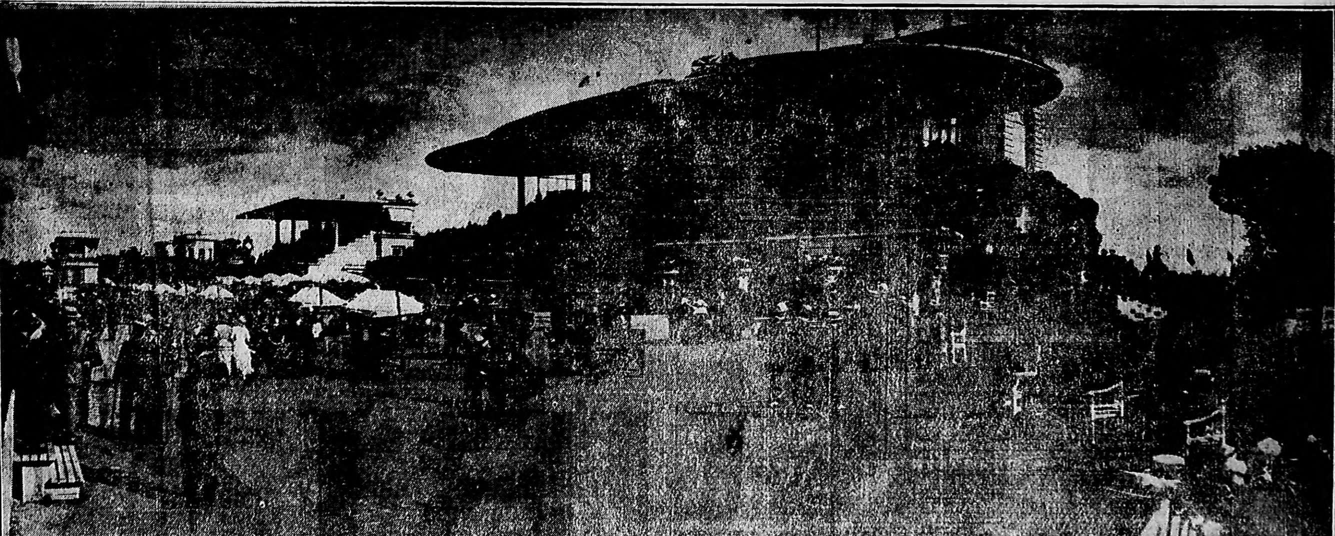
Sólo al Jockey Club correspondería señalar ampliamente la labor que ha realizado desde su fundación, pero al ocuparnos de él en esta ligera crónica, lo hacemos simplemente para destacar los prestigios que tiene ganados como Centro de alta cultura y genuino exponente de la sociabilidad argentina.



Entrada del Tattersall, sitio de venta de los "yearlings".



Un rincón del paddock: Los boxes.



En la "pelouse" comentarios después del clásico.